

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 355

Montevideo, jueves 16 de junio de 1994 - Nº 24.069

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL AÑO 1992 Y LA SEPARATA CON EL TEXTO DE LA RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL AL EJERCICIO 1992

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 575/994. Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(1237)

Presidencia de la República

Montevideo, 2 de junio de 1994.

Visto: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Sergio Abreu, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de junio de 1994.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 3 de junio de 1994 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. José María Gamio.

2°.- Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 257/994. Establécense niveles jerárquicos dentro del Ministerio del Interior.
(1231)

Ministerio del Interior

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: la conveniencia de establecer niveles jerárquicos dentro del Ministerio del Interior.

Resultando: Que es oportuno señalar la calidad o rango con que revistan Directores de Departamento de la Secretaría de Estado, que por sus funciones abarcan todo el Territorio Nacional.

Considerando: Que entre sus cometidos, además de la dirección propiamente dicha de sus respectivos Departamentos, se encuentran los de asesorar directamente a las máximas jerarquías del Ministerio, así como extender su accionar a las Jefaturas de Policía y Direcciones Nacionales de todo el país, determinando que su gestión sea de carácter nacional.

Atento: a lo anteriormente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo. 1°.- Los directores de los Departamentos de Radio, Personal, Notarial, Jurídico, Contaduría Central, Arquitectura e Interpol del Ministerio del Interior, tendrán rango de Director Nacional a todos sus efectos.

Art. 2°.- Publíquese, etc. LACALLE HERRERA - ANGEL MARIA GIANOLA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Ley 16.492. Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay, a elevar hasta en tres puntos porcentuales, la alícuota que recauda por concepto de comisión sobre importaciones.
(1230*R)

Poder Legislativo - El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1°.- Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay, previa autorización del Poder Ejecutivo, a elevar hasta en tres puntos porcentuales (3%), la alícuota o porcentaje que recauda por concepto de comisión sobre importaciones. El producido de dicho incremento se destinará según lo que se dispone en el artículo 2° de la presente ley.

Exclúyese del aumento referido en el inciso anterior la importación de materias primas y bienes de capital de uso exclusivo en los sectores industrial, agropecuario y pesquero.

Art. 2°.- Establécese un régimen de devolución de tributos que integran el costo de bienes exportados, a cuyo financiamiento queda afectada la totalidad del producido del incremento dispuesto en el artículo 1°.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo, dentro de los ciento ochenta días a contar de la fecha de vigencia de la presente ley, reglamentará, en forma general, objetiva y fundada en estudios técnicos, el presente régimen de devolución de tributos, procurando, asimismo, que el beneficio llegue a todos los integrantes de la cadena productiva.

En tanto no se dicte tal reglamentación, el Poder Ejecutivo distribuirá los recursos referidos en el artículo 1° en base a un porcentaje a aplicar sobre el valor FOB de todos los productos terminados y semielaborados que se exporten a partir de la vigencia de la presente ley, respetando el criterio general emergente de las normas del GATT.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de mayo de 1994. - MARIO CANTON - Presidente - HORACIO D. CATALURDA - Secretario -

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 2 de junio de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MIGUEL ANGEL GALAN - PEDRO SARAVIA.

---o---

4

Resolución 578/994. Autorízase el incremento en las comisiones sobre importaciones con las excepciones expuestas en el acta 18.568, del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay
(124●R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: la solicitud del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, respecto a la resolución contenida en el acta N° 18.468.

Resultando: que el artículo 1° de la Ley N° 16.492, de 2 de junio de 1994, establece que el Banco de la República Oriental del Uruguay, previa autorización del Poder Ejecutivo, podrá elevar hasta en tres puntos porcentuales el porcentaje que recauda por concepto de comisión a las importaciones.

Considerando: que se considera adecuado el incremento en las comisiones solicitado por la resolución contenida en el acta N° 18.568, del Directorio del Banco.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Autorízase el incremento en las comisiones sobre importaciones con las excepcioens expuestas en la solicitud, según resolución contenida en el acta N° 18.568, del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

2°.- Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

---o---

5

Dirección General Impositiva. Resolución 190/994. Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado a los equipos elevadores-transportadores de granos y semillas a granel.
(1229*R)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 01 junio 1994.

Visto: Lo dispuesto por el literal F) numeral 1°) y literal B) numeral 3°) del artículo 17 del Título 10 del Texto Ordenado 1991 y por el artículo 17 del Decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

Considerando: I) Que en mérito a lo dispuesto por la norma reglamentaria, la Dirección General Impositiva está facultada para establecer la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado dadas sus características de maquinaria agrícola y sus accesorios.

II) Que el bien denominado «equipo elevador-transportador de granos y semillas a granel» es una máquina de uso exclusivamente agrícola, corresponde su inclusión en la nómina de bienes exonerados contemplados en la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 305/979 del 30 de noviembre de 1979.

Atento: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1°.- Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado que establece la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 305/979 del 30 de noviembre de 1979 los «equipos elevadores-transportadores de granos y semillas a granel».

2°.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, Dr. JOSE CARLOS BORDOLLI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 258/994. Amplíase el apartado (3) del literal o) del numeral 0708 del Capítulo VII del Reglamento de Uniformes de Oficiales de la Armada.
(1232)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita se amplíe el Reglamento de Uniformes de Oficiales de la Armada aprobado por el Decreto 618/991 de 21 de noviembre de 1991, en lo que refiere al Distintivo «Velero Escuela Capitán Miranda».

Considerando: I) que el 10 de mayo de 1978, el referido Velero Escuela fue incorporado a las Fuerzas de Mar, habiendo realizado hasta el presente doce viajes de instrucción con Guardias Marinas de la Armada Nacional.

II) que dicha embarcación ha contado y cuenta con Personal Superior y Subalterno de dicha Arma que se desempeña con destino efectivo en el mismo a partir de su transformación como Velero Escuela en la fecha anteriormente señalada, constituyéndose en un verdadero crucero de instrucción que distinguió con altura los prestigios marítimos de nuestro país y de la Armada Nacional.

III) que se estima oportuno, en virtud de que actualmente se han concluido las obras de reparación y remodelación total del Velero Escuela permitiendo su recuperación, distinguir a quienes conformaron su tripulación desde su transformación como tal.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Amplíase el apartado (3) del literal o) del numeral 0708 del Capítulo VII del Reglamento de Uniformes de Oficiales de la Armada aprobado por el artículo 1° del Decreto 618/991 de 21 de noviembre de 1991, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«c) Para uso del Personal Superior y Subalterno de la Armada Nacional que haya cumplido con destino efectivo en el mismo desde su incorporación como Velero Escuela (10 de mayo de 1978) en forma permanente».

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

---o---

7

Decreto 259/994. Modifícase el artículo 3° del decreto 2/990, por el cual se modificó la Racionalización Presupuestal de la «Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario». (1233)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: el Decreto 2/990 de 22 de enero de 1990, por el cual se modificó la racionalización presupuestal del Programa 011 «Aviación Civil» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

Considerando: I) que por el Decreto precitado se transformó un cargo de Especialista IV, Mecánico de Aeronave D 11 en un cargo de Técnico VI, Mecánico de Aeronave B 11.

II) que el funcionario que ocupaba el cargo transformado no se encuentra en condiciones de acceder al Escalafón B por no reunir los requisitos necesarios.

III) la necesidad de establecer que el cargo originario se transformará en B 11 al vacar el mismo, a los efectos de amparar al referido funcionario.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 3° del Decreto 2/990 de 22 de enero de 1990, por el cual se modificó la Racionalización Presupuestal del Programa 005 «Administración y Control Aviatorio y Aeroportuario», de la siguiente manera:

UNIDAD EJECUTORA 031 «Dirección General de Aviación Civil».

CARGOS PRESUPUESTADOS
Donde dice: «Debe decir: -1 Técnico VI Mecánico de Aeronave Escalafón B Grado 11».
Debe decir: «Debe decir: -1 Especialista IV Mecánico de Aeronave Escalafón D Grado 11... (al vacar se transformará en Técnico VI Mecánico de Aeronave Escalafón B Grado 11)».

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Fuerza Aérea, a la Dirección General de Aviación Civil y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - GUSTAVO LICANDRO - ANTONIO MERCADER - GUILLERMO GARCIA COSTA.

---o---

8

Resolución 574/994. Autorízase la instalación de tiendas destinadas a venta de mercaderías nacionales y extranjeras, libres de impuestos en los Pasos de Frontera. (1236*R)

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 30 de mayo de 1994.

Visto: la conveniencia en instalar tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras (TAX FREE SHOPS) en los Pasos de Frontera del área de los Puentes Internacionales «General San Martín» (Fray Bentos-Puerto Unzué) y «General Artigas» (Paysandú-Colón) situados en los departamentos de Río Negro y Paysandú respectivamente;

Resultando: la inexistencia en los antedichos Pasos de Frontera de las mencionadas TAX FREE SHOPS;

Considerando: la importancia de los referidos Pasos de Frontera en el proceso de integración regional en curso, así como la falta de recursos económicos presupuestales para atender el mantenimiento de los Pasos de Frontera ubicados en el territorio nacional;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Decreto-Ley N° 15.659 del 10 de octubre de 1984;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Autorízase la instalación de tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) en los Pasos de Frontera del área de los Puentes Internacionales «General San Martín» y «General Artigas».

2°.- Cométese al Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Pasos de Frontera, el llamado a Licitación Pública para la instalación de las referidas tiendas.

3°.- Apruébase el texto de los Pliegos de Condiciones para el llamado a Licitación Pública a fin de conceder la instalación y explotación de tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras (TAX FREE SHOPS) en los pasos de frontera de los puentes internacionales «General San Martín» (Fray Bentos-Puerto Unzué) y «General Artigas» (Paysandú-Colón) y que forman parte de la presente Resolución.

4°.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - DANIEL HUGO MARTINS - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN CARLOS RAFFO.

---o---

9

Resolución 582/994. Autorízase a Darwin Ariel Fernández Luzardo a suministrar el servicio de televisión para abonados en la localidad de Casupá, departamento de Florida. (1244)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: la solicitud presentada por el señor Darwin Ariel Fernández Luzardo, para operar en el sistema de televisión para abonados en la localidad de Casupá, departamento de Florida.

Resultando: I) que para dicha localidad no se presentaron interesados en los llamados públicos efectuados.

II) que posteriormente se recibió la solicitud del señor Darwin A. Fernández.

Considerando: I) que se cumplen los extremos exigidos por el artículo 6to. del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, para proceder a autorizar la instalación y funcionamiento del sistema de televisión por cable solicitado, sin necesidad de llamado a interesados.

II) que de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, en dicha localidad no se recepciona satisfactoriamente la televisión nacional.

III) que la solicitud del señor Darwin Ariel Fernández Luzardo es la única presentada para prestar el servicio de televisión para abonados en dicha localidad.

Atento: a lo dispuesto por los Decretos - Leyes 14.442 de 21 de octubre de 1975, 14.670 de 23 de junio de 1977 y 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Ley 16.211 de 10 de octubre de 1991; Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 349/990 de 7 de agosto de 1990 y 125/993 de 12 de marzo de 1993 y lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Autorízase al señor Darwin Ariel Fernández Luzardo, a suministrar el servicio de televisión para abonados en la localidad de Casupá, departamento de Florida. Dicho servicio será suministrado técnicamente por el sistema de cable.

2°.- Determínase que esta autorización se concede con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, bajo las condiciones previstas en el proyecto presentado por el señor Darwin Ariel Fernández Luzardo o las que impusiere la Dirección Nacional de Comunicaciones, para complementarlo o adecuarlo a las condiciones legales y reglamentarias.

3°.- El permisario deberá, además, acreditar dentro del término perentorio de sesenta (60) días contados desde la notificación de este acto, que: A) ha obtenido los permisos pertinentes a efectos de realizar las retransmisiones ofertadas; B) ha adquirido o iniciado los trámites para importar los equipos necesarios para la instalación de su sistema, conforme a lo anunciado en su «carpeta técnica»; C) ha constituido las garantías pertinentes; D) ha obtenido la autorización municipal pertinente para el tendido de sus redes de cables o instalación de antenas receptoras o transmisoras, conforme a lo proyectado en su «carpeta técnica»; E) se ha inscripto como contribuyente del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva y F) que ha contratado o cuenta con adecuada asistencia técnico-profesional.

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. - **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

---o---

10

Resolución 583/994. Autorízase a Mariano Fagundez Alza a suministrar el servicio de televisión para abonados en la localidad de Nuevo Berlín departamento de Río Negro. (1245)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: la solicitud presentada por el señor Mariano Fagundez Alza, para operar en el sistema de televisión para abonados en la localidad de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro.

Resultando: I) que para dicha localidad no se presentaron interesados en los llamados públicos efectuados.

II) que posteriormente se recibió la solicitud del señor Mariano Fagundez.

Considerando: I) que se cumplen los extremos exigidos por el artículo 6° del Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, para proceder a autorizar la instalación y funcionamiento del sistema de televisión por cable solicitado, sin necesidad de llamado a interesados.

II) que de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones, en dicha localidad no se recepciona satisfactoriamente la televisión nacional.

III) que la solicitud del señor Mariano Fagundez Alza es la única presentada para prestar el servicio de televisión para abonados en dicha localidad.

Atento: a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 14.442 de 21 de octubre de 1975, 14.670 de 23 de junio de 1977 y 15.671 de 8 de noviembre de 1984, Ley 16.211 de 10 de octubre de 1991; Decretos

734/978 de 29 de diciembre de 1978, 349/990 de 7 de agosto de 1990 y 125/993 de 12 de marzo de 1993 y lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Autorízase al señor Mariano Fagundez Alza, a suministrar el servicio de televisión para abonados en la localidad de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro. Dicho servicio será suministrado técnicamente por el sistema de cable.

2°.- Determínase que esta autorización se concede con carácter precario y revocable en cualquier momento, sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, bajo las condiciones previstas en el proyecto presentado por el señor Mariano Fagundez Alza o las que impusiere la Dirección Nacional de Comunicaciones, para complementarlo o adecuarlo a las condiciones legales y reglamentarias.

3°.- El permisario deberá, además, acreditar dentro del término perentorio de sesenta (60) días contados desde la notificación de este acto, que: A) ha obtenido los permisos pertinentes a efectos de realizar las retransmisiones ofertadas; B) ha adquirido o iniciado los trámites para importar los equipos necesarios para la instalación de su sistema, conforme a lo anunciado en su «carpeta técnica»; C) ha constituido las garantías pertinentes; D) ha obtenido la autorización municipal pertinente para el tendido de sus redes de cables o instalación de antenas receptoras o transmisoras, conforme a lo proyectado en su «carpeta técnica»; E) se ha inscripto como contribuyente del Banco de Previsión Social y de la Dirección General Impositiva y F) que ha contratado o cuenta con adecuada asistencia técnico-profesional.

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

---o---

11

Resolución 584/994. Autorízase a Inocencio Di Giacomo Rizzo el uso de la frecuencia 1020 KHz, para operar una estación de Amplitud Modulada en la ciudad de Salto.
(1246)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: el llamado público efectuado a interesados para la explotación de la frecuencia 1020 KHz, para el funcionamiento de una estación de Amplitud Modulada en la ciudad de Salto, departamento de Salto.

Resultando: que de acuerdo a las actuaciones administrativas promovidas se presentó un solo interesado que acreditó cumplir con los requisitos establecidos por la normativa aplicable en la materia.

Considerando: I) que el Poder Ejecutivo como responsable internacional respecto de la utilización de frecuencias, acorde a lo dispuesto por las Convenciones de la U.I.T. (Unión Internacional de Telecomunicaciones), debe seleccionar al futuro permisario acorde a las facultades legales y reglamentarias conferidas.

II) que en tal sentido debe adoptar criterios de selección fundados en legalidad, razonabilidad y el interés general, debiendo por su parte evaluar las especificaciones técnicas al igual que los precitados requisitos a acreditarse por los postulantes.

III) que por lo tanto se estima conveniente adjudicar la frecuencia de obrados para la operación de una estación de Amplitud Modulada, al señor Inocencio Di Giacomo Rizzo.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo preceptuado por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, sus modificativos Decreto 327/980 y 350/986 de 10 de julio de 1980 y 8 de julio de 1986 respectivamente y Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Autorízase al señor Inocencio Di Giacomo Rizzo el uso de la frecuencia 1020 KHz, para operar una estación de Amplitud Modulada en la ciudad de Salto, departamento de Salto.

2°.- Establécese que la presente autorización se otorga con carácter precario y revocable, no generando derecho a reclamo o indemnización de clase alguna.

3°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese. **LACALLE HERRERA** - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

---o---

12

Resolución 585/994. Apruébanse diversos criterios para la distribución de frecuencias en UHF para servicios de televisión.
(1247)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: lo planteado por la Dirección Nacional de Comunicaciones en relación a la atribución de frecuencias en la banda de UHF, para servicios de televisión abierta y para abonados.

Resultando: I) que en los llamados a interesados para prestar servicios de televisión para abonados en la banda de UHF (Resoluciones del Poder Ejecutivo 896/991 de 5 de noviembre de 1991, 954/991 de 28 de noviembre de 1991 y 678/993 de 12 de agosto de 1993) se estableció que la canalización tentativa a utilizarse era en base a los canales 21 a 36 (512 a 608 Mhz.) y 38 a 58 (614 a 740 Mhz.).

II) que en los países limítrofes se usan además y para similares servicios los canales 59 a 69 (740 a 806 Mhz.), en tanto en nuestro país se han asignado a enlaces punto a punto para transporte de señales de televisión.

III) que a efectos de lograr un adecuado cubrimiento de todo el país en televisión abierta y para abonados en la banda de UHF, la Dirección Nacional de Comunicaciones propone establecer los siguientes criterios para distribuir las frecuencias en esa banda en las zonas y localidades de los departamentos:

a) asignar canales de televisión abierta en UHF en aquellas zonas o localidades donde no exista o haya un solo canal de televisión en VHF, considerando con prioridad las necesidades del Sodre.

b) asignar canales para televisión para abonados en aquellas zonas donde aún no se han presentado interesados en prestar esos servicios en UHF y se considere conveniente por el Poder Ejecutivo establecer la competencia con otros servicios de televisión para abonados.

c) asignar canales para televisión codificada para abonados en aquellas zonas donde se considere conveniente por el Poder Ejecutivo complementar los servicios de televisión para abonados por cable, para llegar a posibles usuarios en zonas de poca densidad de población.

d) establecer que la banda de frecuencias en UHF para servicios de televisión abierta o para abonados sea de 512 a 608 Mhz. (canales 21 a 36) y de 614 a 806 Mhz. (canales 38 a 69), sin perjuicio que las frecuencias de 740 a 806 Mhz. puedan compartirse para enlaces punto a punto para trasmisión de señales de televisión de baja potencia (Potencia Efectiva Radiada ≤ 50 w).

Considerando: que lo propuesto por la Dirección Nacional de Comunicaciones permitirá lograr una apropiada cobertura de nuestro territorio con señales de televisión con trasmisión directa y por repetidoras, abierta y codificada, permitiendo afianzar la identidad nacional.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Apruébanse los siguientes criterios para la distribución de frecuencias en UHF para servicios de televisión:

a) asignar canales de televisión abierta en UHF en aquellas zonas o localidades donde no exista o haya un solo canal de televisión en VHF, considerando con prioridad las necesidades del Sodre.

b) asignar canales para televisión para abonados en aquellas zonas donde aún no se han presentado interesados en prestar esos servicios en UHF y se considere conveniente por el Poder Ejecutivo establecer la competencia con otros servicios de televisión para abonados.

c) asignar canales para televisión codificada para abonados en aquellas zonas donde se considere conveniente por el Poder Ejecutivo complementar los servicios de televisión para abonados por cable, para llegar a posibles usuarios en zonas de poca densidad de población.

2°.- Asígnase la banda de frecuencias en UHF para servicios de televisión abierta o para abonados entre los 512 y 608 Mhz. (canales 21 a 36) y entre los 614 a 806 Mhz. (canales 38 a 69), sin perjuicio que las frecuencias de 740 a 806 Mhz. puedan compartirse para enlaces punto a punto para trasmisión de señales de televisión de baja potencia (Potencia Efectiva Radiada ≤ 50 w.).

3°.- Modifícanse en lo pertinente, las Resoluciones del Poder Ejecutivo 896/991, 954/991 y 678/993 de fechas 5 de noviembre de 1991, 28 de noviembre de 1991 y 12 de agosto de 1993, respectivamente.

4°.- Comuníquese, publíquese y pase, a sus efectos, al Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Comunicaciones. **LACALLE HERRERA** - **RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.**

---o---

13

Resolución 586/994. Apruébase el plan de distribución de frecuencias MMDS en la Banda de 2500 a 2686 Mhz. (1248)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: el plan de distribución de frecuencias MMDS elevado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Resultando: I) que en dicho plan se propone el uso completo de la banda de 2500 a 2686 Mhz., con 31 canales en grupos de 4 canales y uno de 3, en sustitución del uso limitado aprobado por la Resolución del Poder Ejecutivo 678/993 de fecha 12 de agosto de 1993 que comprendía la banda de 2524 a 2644 Mhz. con 20 canales en grupos de 5.

II) que es posible hacer uso del ancho de banda propuesto, con el aumento en el número de canales que supone.

III) que la propuesta de agrupar los canales en grupo de cuatro canales en lugar de cinco, obedece a que tanto la República Argentina como la República Federativa del Brasil, adoptaron ese agrupamiento, resultando conveniente para las correspondientes coordinaciones de frecuencias, seguir el mismo sistema.

Considerando: que el plan de distribución de frecuencias MMDS proyectado, contempla razonablemente las necesidades de las capitales departamentales y ciudades del país con mayor población.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Apruébase el plan de distribución de frecuencias MMDS en la Banda de 2500 a 2686 Mhz., con 31 canales agregados en siete grupos (A, B, C, D, E, F y G) de cuatro canales cada uno y un octavo grupo (H) de tres canales, estando constituidos los grupos A, C, E y G por los canales de número impar y los grupos B, D, F y H por los pares.

///

Depto.	Loc.	Lat.	Long.	Ant.	Pol.	PC.	Orien.	Gr.Can.	Can
Artigas	Artigas	30.24	56,32	A	V	30	-135	AC	8
Artigas	Bella Union	30.16	57.36	D	V	30	140	EG	8
Salto	Salto	31.23	57,28	A	H	30	110	FH	7
Paysandú	Paysandú	32.18	58,06	A	H	30	110	EG	8
Paysandú	Guichón	32,21	57,13	H	V	30	-20	EG	8
R. Negro	Fray Bentos	33,08	58,19	B	V	30	120	BD	8
R. Negro	Young	32,42	57,39	0	H	30	0	BD	8
Soriano	Cardona	33,52	57,23	0	V	15	0	AC	8
Soriano	Mercedes	33,16	58,03	B	V	30	165	FH	7
Colonia	Carmelo	34,00	58,17	A	H	30	55	EG	8
Colonia	Colonia	34,28	57,50	B	H	30	35	AC	8
Colonia	Ombúes de Lavalle	33,57	57,49	0	H	15	0	BD	8
Colonia	Rosario	34,19	57,21	0	H	30	0	FH	7
Rivera	Rivera	30,54	55,33	B	V	30	-170	BD	8
Rivera	Minas de Corrales	31,30	55,28	0	V	30	0	AC	8
Rivera	Vichadero	31,47	54,42	0	V	30	0	BD	8
Tacuarembó	Tacuarembó	31,43	55,59	0	V	15	0	FH	7
Tacuar.	Paso de los Toros	32,48	56,32	0	V	15	0	EG	8
Flores	Durazno-Trinidad	32,29	~~56,44~~	~~H~~	~~H~~	~~30~~	~~-150~~	~~BDFH~~	~~15~~
Durazno	Sarandí del Yí	33,20	55,38	0	H	15	0	AC	8
Florida	Florida	34,06	56,13	0	V	30	0	AC	8
Florida	Fray Marcos	34,12	55,45	0	H	30	0	BD	8
San José	San José	33,20	56,43	0	V	30	0	EG	8
Canelones	Canelones	34,27	56,17	B	H	30	40	FH	8
Canelones	Progreso	34,38	56,14	B	V	30	35	B	2
Canelones	Salinas	34,46	55,49	G	V	30	-15	D	4
Montevideo	Montevideo	34,54	56,09	B	H	30	0	ACEG	15
Montevideo	Montevideo (SODRE)	34,54	56.09	B	V	30	0	FH	7
Lavalleja	José B. y Ordoñez	33,28	55,07	0	H	15	0	EG	8
Lavalleja	Minas	34,22	55,14	0	V	15	0	EG	8
Maldonado	Maldonado	34,55	54,57	B	H	30	15	BDFH	15
Maldonado	Piriápolis	34,53	55,16	B	V	30	40	AC	8
Cerro Largo	Melo	32,22	54,10	0	H	30	0	AC	8
Cerro Largo	Río Branco	32,37	53,24	B	H	30	-155	EG	8
T. y Tres	Treinta y Tres	33,13	54,23	0	H	15	0	BD	8
T. y Tres	José P. Varela	33,27	54,24	0	H	15	0	FH	7
Rocha	Rocha	34,34	54,13	0	H	15	0	EG	8
Rocha	Chuy	33,38	53,28	B	H	30	-120	AC	8

///

Abreviaciones:

Lat.	Latitud
Long.	Longitud
Ant.	Tipo de antena (0 omnidireccional, A, B, G y H direccionales)
Pol.	Polarización
APC.	Atenuación de polarización cruzada
Orient.	Orientación del eje del diagrama de radiación respecto al N
Gr. Can.	Grupo de Canales
Can.	Canales, cantidad

a - En Montevideo, las antenas de los grupos ACEG y FH deben ubicarse a menos de 500 metros.
b - En Progreso y Salinas, pueden intercambiarse los grupos B y D.
c - Las antenas de recepción deberán tener una atenuación de polarización cruzada no inferior a 10 db.
d - Antenas de trasmisión consideradas BORGNER tipos O, A a H.

2°.- Modifícase en lo pertinente a la Resolución del Poder Ejecutivo 678/993 de fecha 12 de agosto de 1993.

3°.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Comunicaciones. LACALLE HERRERA - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14

Resolución 587/994. Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares proyectado por la Dirección Nacional de Hidrografía, para el llamado a licitación Pública Internacional, para obras en el «Puerto de la Paloma».
(1249)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: El Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Dirección Nacional de Hidrografía para el llamado a Licitación Pública Internacional destinada a la «Construcción, conservación y explotación de las áreas marítimas (canal de acceso, obras hidráulicas de protección, muelles y dragados) y las áreas comerciales (muros, explanadas e instalaciones) que a partir de este llamado, se originarán en el Puerto de la Paloma»; mediante el procedimiento de Concesión de Obra Pública.

Resultando: I) Que dicha dependencia informa que el citado Pliego ha sido confeccionado en trabajo de grupo interdisciplinario, convocado por la misma, e integrado por los profesionales más calificados en las áreas técnicas, jurídicas, y contables, los que actuaron siguiendo los criterios de que la obra en sí será realizada por inversión privada, que el rol del Estado debe ajustarse al control del cumplimiento de las memorias descriptivas, y a los procedimientos constructivos declarados en la oferta, y de que el incumplimiento anteriormente preceptuado, significará la pérdida de las inversiones realizadas a beneficio del país.

II) Que la División Notarial de dicha Secretaría de Estado, ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: Que es de interés nacional aprobar el mencionado Pliego, dado los criterios tenidos en cuenta en su elaboración tendientes a obtener la inversión privada con fines productivos para la Nación.

Atento: A lo establecido por el Decreto-Ley 15.637 del 18 de setiembre de 1984.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1°.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares proyectado por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para formular un llamado a Licitación Pública Internacional, para la Concesión de Obra Pública destinada a la «Construcción, conservación y explotación de las áreas marítimas (canal de acceso, obras hidráulicas de protección, muelles y dragados) y las áreas comerciales (muros, explanadas e instalaciones) que a partir de este llamado, se originarán en el Puerto de La Paloma».

2°.- Facúltase al mencionado Ministerio para efectuar el llamado a la licitación precitada.

3°.- Comuníquese, y por dicha Secretaría de Estado dispóngase las providencias pertinentes, a los fines indicados. LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15

Resolución.- Confírmase resolución en la parte que se desestimó la solicitud de registro de la marca «Cía. Suizo-Uruguaya» Acta 241.359.
(1162)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de mayo de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Compañía Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de agosto de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «Cía. Suizo-Uruguaya»;

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de noviembre de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la palabra compuesta «Suizo-Uruguaya» que sigue al vocablo «Cía.» hace pensar que nuestro país integra un Consorcio con el Estado Suizo o lo respalda o por lo menos evoca la imagen de ambos países.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta formal y sustancialmente a estricto derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley N° 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de agosto de 1993, en la parte que se desestimó, la solicitud de registro de la marca «Cía. Suizo-Uruguaya», Acta N° 241.359, formulada por Compañía Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya, de Uruguay, para proteger las Clases Int. 16, 35, 36 y 42.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - MIGUEL ANGEL GALAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

16

Decreto 260/994. Precísanse las normas que reglamentan la creación, habilitación y registro de los Seguros Parciales de Asistencia Médica.
(1234*R)

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: que es de utilidad precisar las normas que reglamentan la creación, habilitación y registro de los Seguros Parciales de Asistencia Médica;

Resultando: que el Decreto No. 495/989 establece las condiciones, características y requisitos que deben reunir los Seguros Parciales de Asistencia Médica para ser autorizados a funcionar;

Considerando: I) que a fin de dar cumplimiento a lo establecido dichos Seguros realizan contrataciones de infraestructura con el sector privado y público, pudiendo en este último caso ir eventualmente en desmedro de la atención de los beneficiarios de estos servicios;

II) que es necesario especificar algunos de los requisitos contenidos en las normas aplicables;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a las potestades otorgadas al Ministerio de Salud Pública por la Ley N° 9.202 de 12 de enero de 1934, al Decreto-Ley N° 15.181 de 21 de agosto de 1981 y el artículo 282 de la Ley N° 15.903 de 18 de noviembre de 1987;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Las Instituciones de Asistencia Médica Privada que presten Seguros de Cobertura Parcial de Asistencia Médica y que no dispongan de infraestructura propia solo podrán obtener del Ministerio de Salud Pública la autorización de creación, la habilitación para funcionar y el registro pertinente, cuando acrediten fehacientemente la contratación de la misma con instituciones registradas del sector privado con capacidad suficiente a la demanda prevista. Igualmente deberán comunicar de inmediato las modificaciones y sustituciones que registren en las contrataciones referidas. Solo podrán contratar con el Sector Público cuando acrediten circunstancias excepcionales y en forma temporaria o cuando no hubiere en el ámbito zonal de su actividad instituciones del sector privado o estas no presten los servicios a desarrollar.

Art. 2°.- Las Instituciones de Asistencia Médica Privada que presten Seguros de Cobertura Parcial de Asistencia Médica no podrán realizar afiliaciones vitalicias.

Art. 3°.- La propaganda o promoción, por cualquier medio de difusión que realicen las Instituciones de Asistencia Médica Privada que presten Seguros de cobertura Parcial de Asistencia Médica deberá realizarse con sujeción a lo establecido en el Decreto N° 308/991 de 27 de noviembre de 1991. Indicará expresamente cuando fuere posible (folletos, documentos promocionales, etc.) los servicios que presta, indicando tipo de Seguro y estableciendo los servicios que se excluyen del tipo de cobertura ofrecida;

Art. 4°.- Dentro de un plazo de 180 días a contar del siguiente a la publicación de este decreto en el Diario Oficial, deberán ajustarse a sus disposiciones las Instituciones de Asistencia Médica Privada que presten Seguros de cobertura Parcial de Asistencia Médica que a la fecha estén en funcionamiento y no hayan dado cumplimiento a las mismas.

Art. 5°.- Las infracciones a lo dispuesto en el presente Decreto serán sancionadas por el Ministerio de Salud Pública de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 508/987 de 8 de setiembre de 1987.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese. **LACALLE HERRERA** - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17

Decreto 261/994. Suprímese la vacunación antiaftosa en todo el territorio nacional.
(1235*R)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 7 de junio de 1994.

Visto: para su reglamentación el inicio de la Segunda Etapa prevista en la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989 y su decreto reglamentario N° 244/990, de 30 de mayo de 1990;

Resultando: I) con fecha 25 de abril de 1994 el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca designó los delegados y sus respectivos alternos de la Comisión referida en el Art. 8° de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989;

II) la Comisión se integró con los representantes de la Asociación Rural del Uruguay, de la Federación Rural y de las Cooperativas Agrarias Federadas propuestos oportunamente por el sector privado y con los representantes del sector público propuestos por la Dirección General de los Servicios Ganaderos a tales efectos;

III) dicha Comisión, en reunión convocada el 26 de abril de 1994, por unanimidad, dispuso la iniciación, de la Segunda Etapa de la Campaña de Erradicación de la Fiebre Aftosa, a partir del 16 de junio de 1994, de acuerdo a lo establecido en el Art, 8° de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989 y del decreto reglamentario N° 244/990, de 30 de mayo de 1990;

Considerando: I) se han culminado en forma exitosa las etapas previstas en la Campaña de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa:

a) la etapa preparatoria se ejecutó desde la sanción de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989 hasta el 11 de agosto de 1992 donde por resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se dispuso pasar a la primera etapa, en base a la evaluación de desarrollo de la Campaña contra la Fiebre Aftosa efectuada por la Dirección General de Servicios Ganaderos tomando en cuenta los parámetros establecidos por la norma antes citada;

b) desde la última fecha mencionada (11 de agosto de 1992), la Campaña de Control y Erradicación contra la Fiebre Aftosa se encuentra en la Primera Etapa con el objetivo de mantener ausencia clínica de la Fiebre Aftosa por medio de la vacunación masiva de la especie bovina y otras medidas complementarias;

II) nuestro territorio lleva cuatro años de ausencia de la enfermedad, situación que ampliamente supera lo establecido por el Art. 8° de la ley N° 16.082, como requisito para pasar a la Segunda Etapa;

III) la situación similar constatada en toda el área del Convenio de Cooperación Técnica Internacional entre Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y la Organización Panamericana de la Salud para la Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Río de la Plata satisface las condiciones requeridas para iniciar la Segunda Etapa prevista en el Art. 8° de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989;

IV) el análisis del resultado de los muestreos seroepidemiológicos realizados por los Servicios Veterinarios Oficiales confirma la ausencia de actividad viral a nivel de campo;

V) el reconocimiento por parte de la comunidad internacional, de la categoría de país libre de Fiebre Aftosa con vacunación, alcanzado por la República Oriental del Uruguay, en la 61a. Sesión de la Asamblea General de la Oficina Internacional de Epizootias, de mayo de 1993;

VI) las recomendaciones y las metas establecidas por el Comité de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Cuenca del Río de la Plata, en su 15a. Reunión, en la ciudad de Asunción del Paraguay, realizada el 19 de marzo de 1994;

VII) conveniente, por tanto, dictar el decreto reglamentario de la segunda etapa de la campaña (Art. 9° inc. 4° del decreto N° 244/990, de 30 de mayo de 1990);

Atento: a las recomendaciones propuestas por la Comisión creada por el Art. 8° de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989, y a lo preceptuado por el inciso 4° del Art. 168 de la Constitución de la República, la ley N° 3.606, de 13 de abril de 1910, el decreto ley N° 14.165, de 7 de marzo de 1974, el decreto ley N° 15.583, de 24 de junio de 1984, la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989 y el Art. 9° del decreto N° 244/990, de 30 de mayo de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- (Supresión de la vacunación). Se suprime la vacunación antiaftosa en todo el territorio nacional, a partir del 16 de junio de 1994.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de Servicios Ganaderos, comunicará oficialmente a los organismos internacionales especializados competentes de la situación sanitaria alcanzada para su reconocimiento por parte de la comunidad internacional.

Art. 2°.- (Tenencia del virus de la fiebre aftosa). A partir del 16 de junio de 1994 queda prohibida la tenencia de virus vivo o inactivado de Fiebre Aftosa por particulares y por organismos dependientes del Poder Ejecutivo, con excepción de la Dirección de Laboratorios Veterinarios «Miguel C. Rubino» (Art. 16 de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989). A partir del 1° de enero de 1995, se prohíbe la tenencia de virus vivo de fiebre aftosa por parte de dicha Dirección.

Toda existencia de virus vivo o inactivado para la producción de vacunas, diagnóstico, investigación o cualquier otro propósito, será puesto, a partir del 16 de junio de 1994, a disposición de la Autoridad Sanitaria, procediendo ésta a su destrucción.

Art. 3°.- (Tenencia de vacuna antiaftosa). A partir del 16 de junio de 1994, todo tenedor de vacuna antiaftosa deberá comunicar a los Servicios Veterinarios Oficiales, con carácter de declaración jurada, el número de dosis, marcas, series y lugar de depósito de las existencias en su poder, en un plazo máximo de 30 (treinta) días. Dichas existencias de vacunas serán intervenidas por la Autoridad Sanitaria, la que constituirá secuestro administrativo de las mismas.

En el lapso, entre el 16 de junio de 1994 y las fechas de vencimiento de las series correspondientes, los particulares deberán comunicar preceptivamente a la Autoridad Sanitaria, el destino y uso de las referidas existencias de vacuna antiaftosa el que deberá contar con la autorización previa y expresa de la Dirección General de Servicios Ganaderos.

Expirada la vigencia de la serie respectiva, las existencias de vacunas remanentes serán destruidas en presencia del Servicio Veterinario Oficial.

Art. 4°.- (Comisión para el Mantenimiento de la Condición de País Libre de Fiebre Aftosa). La Comisión creada por el Art. 8° de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989, permanecerá en funciones durante la ejecución de la Segunda Etapa y pasará a denominarse «Comisión para el Mantenimiento de la Condición de País Libre de Fiebre Aftosa».

La referida Comisión se integrará y funcionará de acuerdo a lo previsto en este decreto y en los Arts. 8° y 9° del decreto N° 244/990, de 30 de mayo de 1990 y el reglamento interno que ella misma apruebe.

Art. 5°.- (Cometidos de la Comisión). La Comisión para el Mantenimiento de la Condición de País Libre de Fiebre Aftosa participará necesariamente y asesorará preceptivamente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre:

a) la adopción de técnicas que mejoren la defensa y vigilancia epidemiológica para evitar la posible introducción del virus de la fiebre aftosa en el país;

b) la confección de los manuales de procedimientos de emergencia sanitaria y de tasaciones por indemnizaciones que deban realizar las Comisiones Departamentales de Tasación (Arts. 13 y 14 del decreto N° 244/990, de 30 de mayo de 1990);

c) la modificación de las medidas sanitarias vigentes al momento de constatarse situaciones de emergencia de carácter regional o nacional, de acuerdo a lo previsto por el inciso final del Art. 8° de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989;

d) los casos previstos en los artículos 8°, 10° y 11° de este decreto;

e) los demás puntos que propongan sus miembros, relacionados con los temas objeto de la Comisión.

Art. 6°.- (Facultades de la Comisión). A los efectos de poder cumplir con los cometidos indicados en el artículo anterior, la Comisión supervisará y participará directamente en la marcha de la Segunda Etapa y funcionamiento, en su caso, del Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria, recibirá directamente la información sobre el tema disponible en la Dirección General de Servicios Ganaderos tanto de fuente nacional como internacional y recabará directamente la opinión de cualquiera de las dependencias que integran el Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria.

Art. 7°.- (Mesa Ejecutiva). La Comisión tendrá una Mesa Ejecutiva, integrada por tres miembros, uno de los cuales será un delegado de los productores. La Mesa Ejecutiva actuará en régimen de sesión permanente y, en caso de emergencia sanitaria, ejercerá las competencias de la Comisión ad referendum de la misma. El Reglamento Interno

de la Comisión regulará todo lo atinente al funcionamiento de la Mesa Ejecutiva y a la rotación en la misma del delegado de los productores.

Art. 8°.- (Del sacrificio sanitario). A partir del 16 de junio de 1994 ante la eventualidad de la aparición de fiebre aftosa, la Dirección General de Servicios Ganaderos, de acuerdo con la Comisión prevista en el artículo 4°, de este Decreto, dispondrá según el manual de procedimiento, la oportunidad del sacrificio sanitario de animales susceptibles, la aplicación de los procedimientos técnicos y de toda medida complementaria conveniente para la eliminación de la contingencia, de acuerdo a las facultades concedidas por la ley N° 3.606, de 13 de abril de 1910, la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989 y su decreto reglamentario N° 244/990, de 30 de mayo de 1990.

Art. 9°.- (Indemnizaciones). La indemnización correspondiente al valor de los animales sacrificados y los bienes muebles destruidos en la eventualidad prevista en el Art. 8° de este decreto, se regirá por los extremos previstos en el Art. 13° de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989 y de su decreto reglamentario N° 244/990, de 30 de mayo de 1990 y por los manuales correspondientes que regirán el procedimiento y los alcances de la tasación.

Art. 10°.- (Declaración de emergencia sanitaria y su conducción). La Dirección General de Servicios Ganaderos, de acuerdo con la Comisión prevista en el Art. 4° de este decreto podrá declarar la emergencia sanitaria nacional de acuerdo a las facultades previstas en el Art. 3° de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989 en circunstancias nacionales o regionales que lo justifiquen e informando a la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal.

Declarada la emergencia sanitaria nacional el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por intermedio de la Dirección General de Servicios Ganaderos, activará y asumirá en forma inmediata del Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria.

Este Sistema consistirá en la aplicación urgente y coordinada de todas las operaciones y medidas conducentes a la eliminación de la contingencia de acuerdo a los manuales de procedimiento.

Art. 11°.- (Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria). El Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria se integrará con la participación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Dirección Nacional de Aduanas.

Dichas instituciones deberán designar los funcionarios titulares con sus respectivos alternos con la jerarquía y capacidad de decisión necesaria a nivel nacional, regional y departamental, para actuar como contraparte y enlace a los efectos de apoyar, respaldar y ejecutar las operaciones requeridas en la contingencia.

Las referidas designaciones deberán realizarse en un plazo máximo de 30 días a partir de la vigencia del presente decreto.

La Dirección General de Servicios Ganaderos podrá requerir el apoyo y colaboración de otras instituciones públicas y privadas de acuerdo a las facultades previstas en el Art. 3° de la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989.

Art. 12°.- (Capacitación, entrenamiento y simulacros). La Dirección General de Servicios Ganaderos convendrá con las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria, referidas en el Art. 11° de este decreto, el desarrollo de un Programa anual de capacitación; entrenamiento y simulacro de operaciones con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las acciones requeridas en circunstancias de Emergencia Sanitaria.

La Dirección General de Servicios Ganaderos desarrollará un programa educativo en forma permanente para mantener conductas favorables en la vigilancia y prevención de enfermedades exóticas, a los grupos involucrados al sistema de salud animal y a la población en general (Art. 36°, Inciso b de la ley N° 3.606, de 13 de abril de 1910).

Art. 13°.- (Recursos). A los efectos de asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para atender los gastos de una situación de emergencia sanitaria, las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Emergencia Sanitaria podrán recurrir a sus recursos presupuestales o extrapresupuestales.

Asimismo podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversión aunque no exista crédito disponible, cuando la Empresa Sanitaria lo requiera, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15° numeral 2 del Texto Ordenado «Ley de Contabilidad Financiera» (Decreto N° 95/991, de 26 de febrero de 1991).

Art. 14°.- (De la información durante la emergencia sanitaria). El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de acuerdo con la Comisión por intermedio de la Dirección General de Servicios Ganaderos designará a los responsables de brindar la información a los medios de comunicación masiva, a los sectores directamente interesados y a la opinión pública en general.

Art. 15°.- (Seguimiento de la situación regional). El Poder Ejecutivo, a sugerencia de la Dirección General de Servicios Ganaderos, instrumentará un seguimiento activo de la situación epidemiológica regional mediante, Misiones Oficiales, integrada por técnicos públicos y privados de reconocida calificación y versación en el tema, las que podrán tener carácter temporal o permanente.

Art. 16°.- (Importaciones y Tránsito). La Dirección General de Servicios Ganaderos adoptará decisión fundada en las recomendaciones efectuadas por sus servicios especializados, sobre la importación, definitiva o temporal o tránsito de animales, productos, subproductos y derivados de origen animal, material genético de origen animal, alimentos para consumo animal, productos veterinarios y todo material o sustancia que pueda transmitir agentes de riesgo para la pecuaria nacional, procedentes de zonas, países o regiones con estado sanitario diferente al nuestro referente a fiebre aftosa.

Las recomendaciones para cada caso en particular, se basarán en el análisis de riesgo, y en la aplicación de normas zoosanitarias nacionales, regionales e internacionales que sirven de marco a este tipo de transacción comercial.

Art. 17°.- (Competencia). La Dirección General de Servicios Ganaderos tendrá competencia exclusiva sobre el control sanitario de ingreso de todos los bienes establecidos por el inciso 1° del Art. 16° de este decreto, cualquiera sea el medio de transporte utilizado.

Para cumplir con su cometido, la Autoridad Sanitaria podrá requerir la colaboración y el apoyo de otras instituciones públicas competentes las que quedan obligadas a prestar el servicio que se solicite.

Art. 18°.- (Barreras). La Dirección General de Servicios Ganaderos, realizará, cuando las circunstancias lo ameriten, la habilitación o inhabilitación de puertos, aeropuertos, pasos de frontera, aduanas postales e interiores, lugares de verificación para el ingreso al país de los productos previstos en el inciso 1° del Art. 16 de este decreto y que previamente hayan sido autorizados por dicha Dirección.

Art. 19°.- (Control de residuos de vehículos). La Dirección General de Servicios Ganaderos reglamentará los procedimientos a aplicar en puertos, aeropuertos y puertos secos para la recolección de residuos de transportes internacionales, así como de los decomisos resultantes de la internación de las mercancías descriptas en el inciso 1° del Art. 16 de este decreto y su posterior destino.

Será responsabilidad de las compañías de transporte (aéreas, marítimas, fluviales, terrestres) o de las personas públicas o privadas encargadas de la limpieza de dichos medios de transporte o de los recintos de ingreso de los productos a que hace referencia el Art. 16 de este decreto, la eliminación, a su costo, de las provisiones de viaje, así como de los residuos de productos alimenticios transportados o consumidos durante el mismo, en las condiciones que establezca la Autoridad Sanitaria.

Los obligados deberán proporcionar los elementos que aseguren a juicio de los Servicios Veterinarios Oficiales, el traslado sin riesgo de

los residuos alimenticios hasta el lugar indicado para su destrucción, debiendo asimismo sufragar los gastos que éste ocasione.

Art. 20°.- (Control de vehículos de transportes y equipajes). La Dirección General de Servicios Ganaderos reglamentará y supervisará todo lo referente al control, desinfección y otras medidas acerca de vehículos y demás implementos utilizados para el transporte marítimo, fluvial o terrestre, colectivo o particular, a través de los lugares habilitados para su ingreso al país, así como equipajes de viajeros en lo referente a los bienes previstos en el inciso 1° del Art. 16 de este decreto.

Art. 21°.- (Declaración). A partir del 1° de setiembre de 1994 toda persona que ingrese al país, por cualquier medio de transporte, deberá realizar una declaración en la que conste que no introduce en su equipaje ninguno de los objetos previstos por el Art. 16 de este decreto y que no desarrolla actividades que representen riesgo para la situación sanitaria nacional.

Art. 22°.- (Control de basurales). La Dirección General de Servicios Ganaderos requerirá colaboración a los Gobiernos Departamentales para el control sanitario de los basurales, en lo referente al tratamiento higiénico, la prohibición del retiro de basura del mismo para la alimentación animal y permanencia de animales susceptibles, sin perjuicio de las facultades de intervención previstas por el Art. 144 de la ley N° 13.835, de 7 de enero de 1970, en la redacción dada por el Art. 1° del decreto ley N° 15.583, de 22 de junio de 1984.

Art. 23°.- (Control del movimiento de haciendas). La Dirección General de Servicios Ganaderos, a través de la Dirección de Contralor de Semovientes, controlará que los movimientos de haciendas se realicen de acuerdo a lo estipulado en las reglamentaciones vigentes, sin perjuicio de la facultad de intervenir y constituir secuestro administrativo sobre los animales o productos en infracción o presunta infracción de acuerdo a lo previsto por el Art. 144 de la ley N° 13.835, de 7 de enero de 1970, en la redacción dada por el Art. 1° del decreto ley N° 15.583, de 22 de junio de 1984 y el decreto ley N° 14.165, de 7 de marzo de 1974.

Art. 24°.- (Locales de Remates-ferias, Exposiciones, Liquidaciones, medios de transporte de haciendas). Todos los locales de comercialización y concentración de animales, así como los medios de transporte de haciendas, deberán adecuarse a los ajustes que establezca la reglamentación respectiva a los efectos de la limpieza, lavado y desinfección de los mismos con propósito de asegurar la efectividad de estas medidas.

Art. 25°.- (Infracciones y sanciones). Las infracciones al presente decreto serán sancionadas de acuerdo con los Arts. 18 y 19 de la ley N° 12.938, de 9 de noviembre de 1961 en la redacción dada por la ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989 y el Art. 20 de esta última ley.

A tales efectos la Dirección General de Servicios Ganaderos remitirá las actuaciones a la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que ésta proceda a la determinación, aplicación y ejecución de las sanciones que pudieran corresponder.

De infringir las normas zoosanitarias de importación indicadas en el inciso 1° del Art. 16 de este decreto, los Servicios Oficiales estarán facultados para intervenir los animales y productos en infracción o presunta infracción, y procederán a sacrificarlos, desnaturalizarlos o destruirlos in situ cuando su permanencia en el territorio nacional pueda significar un riesgo sanitario.

Art. 26°.- El presente decreto entrará en vigencia por su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 27°.- Comuníquese y publíquese junto con el Acta de fecha 26 de abril de 1994 en la que consta la resolución de la Comisión creada por el Art. 8 de la Ley N° 16.082, de 18 de octubre de 1989, disponiendo el ingreso en la 2da. Etapa de la Campaña de Erradicación de la Fiebre Aftosa. - **LACALLE HERRERA** - PEDRO SARAVIA - ANGEL MARIA GIANOLA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - RODOLFO GONZALEZ RISSOTTO - JUAN CARLOS RAFFO.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

16

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1171)

Mayo 26 de 1994.

RENOVACIONES:

CONCEDIDA 26/05/1994 268.139 Prime

—o—

17

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1212)

Mayo 24 de 1994.

Notifícase por esta vía a RILUZ S.A., titular de la marca «CORTICELLA», N° 209.347, la resolución de fecha 24 de mayo de 1994 que dispone la apertura a prueba por 15 días hábiles e improrrogables (art. 5 inc. 3 del Dec. 51/993).

—o—

18

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1213)

Mayo 20 de 1994.

PRIMARIAS

CONC.PARCIAL 27/10/1993: 214.617: Indelsa

19

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1214)

Mayo 23 de 1994

PRIMARIAS

ABNADONADA 20/04/1994: 210.015: Elizabeth Arden; 211.925: Elizabeth Arden

—o—

20

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1215)

Mayo 24 de 1994

PRIMARIAS

Resolución DENEGADA: 12/07/1993: 215.775 Schulz.

—o—

21

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1216)

Mayo 27 de 1994

PRIMARIAS

DENEGADA 26/10/1993 224.656: Peta Zetas.

—o—

22

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1218)

30 de mayo de 1994.

Notifícase por esta vía a OSCAR FIGUEREDO MARTINEZ agente de MULTISHOP S.A. a efectos de que presente la autorización prevista en el inc. 9º del art. 2º de la Ley 9.956, en los expedientes Nº 208.269 y Nº 249.851, marca DONNA KARAN, concediéndole un plazo de 15 días.

—o—

23

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1219)

Mayo 31 de 1994

RENOVACIONES

CONCEDIDA 30/05/1994 267.421 Captain Black, 267.425: Agfapan, 267.427: Drene, 267.432: Servicentro, 267.433:, 267.434:, 267.435:, 267.436:, 267.438:, 267.439:, 267.440:, 267.441:, 267.442:, 267.443:, 267.444:, 267.445:, 267.446: Tiger, 267.447: Exxon, 267.448:, 267.449:, 267.450:, 267.451:, 267.452:, 267.453:, 267.454:, 267.455:, 267.456:, 267.457:, 267.458:.

—o—

24

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1220)

Junio 1º de 1994.

RENOVACIONES

CONCEDIDA 01/06/1994: 267.437. 267.462 Complagel. 267.463 Airum. 267.464 Krups. 267.465 Hola. 267.466 La Serenísima. 267.467 Pana-Color. 267.468 Locoidon-C. 267.469 Daflon. 267.470 Diapason. 267.471 Metaloza. 267.476 Alabastro. 267.484. 267.485 Odex. 267.488 Botany. 267.489 Green Hills. 267.490 Pic-Nic. 267.491 Dormital. 267.492 Yaraten. 267.494 Xantalgin. 267.495 Coca-Cola Light. 267.496 Valdense. 267.497. 267.498 Acro-Blend. 267.499 Obserin. 267.500 Ufo.

—o—

25

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(1221)

Junio 2 de 1994.

PRIMARIAS

CONC. PARCIAL 26/10/1993: 214.618.

AVISOS PUBLICADOS

24.069

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN AGUSTIN MULLIN THEVENET, (Ficha S-106/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22739 Jun 03- v Jun 16

FLORINDA ZAMPEDRI TOGNINI o TAGNINI, (Ficha S/102/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22795 Jun 03- v Jun 16

PETRONA DE LAZOTA, (Ficha S-45/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22809 Jun 03- v Jun 16

VICENTE PADIN DIAZ y MARIA ENCARNACION MATILDE ROBLES LOPEZ, (Ficha S-133/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23306 Jun 07- v Jun 20

SARAH ELENA FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 120/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23770 Jun 10- v Jun 23

JUAN EUSEBIO FERNANDEZ BONILLA, (Ficha S 35/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23772 Jun 10- v Jun 23

ALFREDO MARENCO BRIOZZO, (Ficha S 13/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23882 Jun 14- v Jun 27

OSCAR PIANO ABAL, (Ficha S - 88/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24296 Jun 15- v Jun 28

SEGUNDO TURNO

CARMEN LUCAS RODRIGUEZ o CARMEN GARCIA, (Ficha S/105/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22733 Jun 03- v Jun 16

JOSE FRUCTUOSO RODRIGUEZ RODALES, RAUL RODRIGUEZ BURGUEZ o RODRIGUEZ SORIA y MARIA LUISA SORIA BURGUEZ o MARIA LUISA BURGUEZ, (Ficha S/126/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22742 Jun 03- v Jun 16

AURORA ALCALA RODRIGUEZ, (Ficha S/132/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22920 Jun 06- v Jun 17

MARIA EMA TANOYRA ALONSO, (Ficha S/149/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23106 Jun 06- v Jun 17

MAURICIO JORGE DELGADO PUIG, (Ficha S/157/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23126 Jun 07- v Jun 20

MARIA o MARUJA CRAIGDALLIE FERNANDEZ de WEISKE, (Ficha S/61a/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23583 Jun 09- v Jun 22

ELMA REINA BONE BENTANCOR o ELMA REINA BONE, (Ficha S/178/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23605 Jun 09- v Jun 22

ERNESTO MAZZA GATTI, (Ficha S/148/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23606 Jun 09- v Jun 22

JOSE DZERUVS JANHAUSKAS, (Ficha S 174/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23775 Jun 10- v Jun 23

DAMASIO LEOPOLDO PEREZ PEREZ, (Ficha S/103/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23814 Jun 14- v Jun 27

JUAN CARLOS CAPELLANO GORI, (Ficha S/87/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24206 Jun 15- v Jun 28

OSVALDO GONZALEZ BENITEZ, (Ficha S/189/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24286 Jun 15- v Jun 28

BLAS NELSON LAVANDERA o LABANDERA o LAVANDEIRA, (Ficha S/165/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24299 Jun 15- v Jun 28

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 7,50

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 18,10

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 105,00

Balances por línea de 14 ciceros, c/una .... $ 12,00

Edicto de matrimonio .... $ 53,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)

Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 550,00
Reparto al interior (agencia) $ 620,00
Exterior .... $ 1.360,00

PRECIOS EJEMPLARES

Del día .... $ 6,70
Atrasados .... $ 9,30
De más de 15 días .... $ 11,20
De más de un año .... $ 22,40
Fotocopias la página .... $ 3,80

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

ELENA MOLINARI ALBANO, (Ficha S/205/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24402 Jun 15- v Jun 28

TERCER TURNO

MORRA PEÑA LUIS ALBERTO, (Ficha F 110/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22202 Jun 03- v Jun 16

DORA o DORITA GLADYS LARRAÑAGA PERDOMO, (Ficha 106/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22738 Jun 03- v Jun 16

CARLOS ANTONIO D'ANGELO TELLECHEA, (Ficha 137/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22784 Jun 03- v Jun 16

PAULINA GUISEN PRUT de FLEISCHHEKER y RAUL FLEISCHHEKER BRASLAVSKY, (Ficha 95/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22808 Jun 03- v Jun 16

ENRIQUE PORFIRIO DETLEFSEN, (Ficha 47/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22989 Jun 06- v Jun 17

FELICIA o FELICITAS BORGES, (Ficha F 404/93).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23288 Jun 07- v Jun 20

ENRIQUE ALBERTO REGA VAZQUEZ, (Ficha 66/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23676 Jun 09- v Jun 22

MARIA ELISA VAGO CATAÑO y LUIS MARIA ALDECOSEA VAGO, (Ficha 99/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23924 Jun 14- v Jun 27

ANDRES KASPRZYK IGRAS, (Ficha 116/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24349 Jun 15- v Jun 28

CUARTO TURNO

RAUL JULIO BRINDISI ARRICO, (Ficha 10/94).
Montevideo, 7 de abril de 1994.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22745 Jun 03- v Jun 16

DAMASA GARCIA, (Ficha 513/93).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22785 Jun 03- v Jun 16

DORINDA o DORA GARCIA LOPEZ DE MACHADO, (Ficha 460/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23369 Jun 08- v Jun 21

PIANA CARRARA VICTOR JOSE, (Ficha 99/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23518 Jun 14- v Jun 27

RUIZ BENITO SUAREZ DIEZ, (Ficha A/443/93).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24152 Jun 14- v Jun 27

BARES OMAR, (Ficha 89/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24176 Jun 14- v Jun 27

ADOLFO WASHINGTON MARTINEZ, (Ficha A 671/1983).
Montevideo, 7 de febrero de 1984.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24403 Jun 15- v Jun 28

QUINTO TURNO

LEOPOLDO DARIO PINOTTI GARCIA, (Ficha 138/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22734 Jun 03- v Jun 16

JULIO CESAR LABEAU CURBELO, (Ficha 121/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23324 Jun 08- v Jun 21

SANDE DE JESUS LILIA BEATRIZ, (Ficha F 101/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23475 Jun 08- v Jun 21

JOSE APARICIO LUCAS, NELSON APARICIO CABRAL, (Ficha 541/93).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23479 Jun 08- v Jun 21

SAMUEL CHAHINIAN TABAKIAN, (Ficha F/143/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23589 Jun 09- v Jun 22

VIOLETA GOMEZ EZQUERRO o ESQUERRO, (Ficha F/588/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24020 Jun 14- v Jun 27

MARIO CESAR SALVO PARONI, (Ficha F 109/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24179 Jun 14- v Jun 27

JOSEFINA ALBISTUR ALBISTUR, (Ficha 72/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24210 Jun 15- v Jun 28

GIACHINO, SERVANDO BARTOLOME y TURQUI PALMER, MARGARITA, (Ficha F 169/94).
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24347 Jun 15- v Jun 28

SEXTO TURNO

ISOLINA AVILA DE CASTILLO, (Ficha 63/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22744 Jun 03- v Jun 16

SERAFIN JOSE DE CASTRO GARCIA, (Ficha 161/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23408 Jun 08- v Jun 21

JUAN PEDRO DIAZ RIOS, (Ficha 160/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23477 Jun 08- v Jun 21

ITALO ROMANO ROSSI FERRERO, (Ficha 81/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23602 Jun 09- v Jun 22

RUBEN CELESTINO LOPEZ CESPEDES, (Ficha 104/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23699 Jun 10- v Jun 23

JUAN CARLOS NUÑEZ PEREZ, (Ficha 74/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23798 Jun 10- v Jun 23

BLANCA HAYDEE FRESIA VIERA, (Ficha 92/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23811 Jun 14- v Jun 27

MARIA EDIVIA DIAZ NOAIN, (Ficha 128/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23884 Jun 14- v Jun 27

JORGE KARAIAN MAZLOUMIAN, (Ficha 113/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23990 Jun 14- v Jun 27

MARIA CARMEN BEYGA o VEIGA CALVO, (Ficha 27/94).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24072 Jun 14- v Jun 27

CARLOS PEDRO MUIÑO ARJONA, (Ficha 344/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24093 Jun 14- v Jun 27

RAUL NIN SACARELO, (Ficha 133/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24149 Jun 14- v Jun 27

ANGELICA LEONOR SOMMARUGA COMPANY, (Ficha 547/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24151 Jun 14- v Jun 27

ROSA DOLLY PIREZ MARRERO, (Ficha 162/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.

Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24348 Jun 15- v Jun 28

SEPTIMO TURNO

ROQUE ANTONIO GARDELLA MONTENEGRO y ADELA PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha S/194/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22925 Jun 06- v Jun 17

RUBEN OMAR BURIANO FRACCHIO o FRAQUIO, (Ficha S/63/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23327 Jun 08- v Jun 21

LILIANA CARMEN EIRALDI SAN MARTIN, (Ficha S/77/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 23371 Jun 08- v Jun 21

LILIANA CARMEN EIRALDI SAN MARTIN, (Ficha S/77/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23371 Jun 13- v Jun 24

VICENTE MOZEYKO o MAZEYKO o MOSEJKO, (Ficha S 94/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23751 Jun 10- v Jun 23

MARGARITA AUREA RABINO DE BANEGAS y ESTELA RENEE BANEGAS RABINO, (Ficha 466/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23885 Jun 14- v Jun 27

MAXIMO HOSNER ARIAS, (Ficha 159/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24005 Jun 14- v Jun 27

PAULA LAUREANA MORENO, (Ficha S/141/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24033 Jun 14- v Jun 27

VENANCIO GNAZZO PETRAGLIA, (Ficha S 562/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24178 Jun 14- v Jun 27

OCTAVO TURNO

PETRONA FULGENCIA GAMBOA GALVAN, (Ficha S-330/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22741 Jun 03- v Jun 16

GONZALO JOSE DELGADO MOROTE, (Ficha S-73/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22918 Jun 06- v Jun 17

AGAPITO FUCIÑOS MARIÑO o MARINO, (Ficha S-533/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22991 Jun 06- v Jun 17

EUGENIO JOSE RIVAS, (Ficha S 85/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23102 Jun 06- v Jun 17

ANTONIO SUAREZ LORENZO, (Ficha 27/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23709 Jun 10- v Jun 23

MARIA ESTHER RAMOS MONTAÑEZ, (Ficha S 402/93).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24150 Jun 14- v Jun 27

REINA GONZALEZ MOUVEZIN o MAUVEZIN o MAUVENZIN, (Ficha S 98/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 25319 Jun 03- v Jun 16

NOVENO TURNO

ADELINA LARRAMENDY FANTONI o FANTONE y JORGE ROSSI LARRAMENDY, (Ficha S/67/94).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22737 Jun 03- v Jun 16

NERY VIRGILIO ALTESOR o ALTEZOR GARCIA, (Ficha S/156/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendía, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22794 Jun 03- v Jun 16

ANDRES JOSE MELE NATTERO, (Ficha S/31/94).
Montevideo, 28 de febrero de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22849 Jun 03- v Jun 16

LUCAS MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S/70/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22899 Jun 03- v Jun 16

BRAULIO WASHINGTON MARTINEZ TORRES, (Ficha S/120/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23291 Jun 07- v Jun 20

MARIA MATILDE LASSERRE DE AROCENA, (Ficha S 134/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23752 Jun 10- v Jun 23

ROBERTO MARTINEZ CAWEN, (Ficha S 101/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) $ 300,00 10/pub 23753 Jun 10- v Jun 23

RICARDO SALOMON GARCIA, (Ficha S/201/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24013 Jun 14- v Jun 27

CELIA ESTHER GALUSSO RETHEN, (Ficha S/137/94).
Montevideo, 3 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24034 Jun 14- v Jun 27

MARIA MAXIMA LAURNAGA ARGUINARENA, (Ficha S/188/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24090 Jun 14- v Jun 27

CELIA CABRERA GUILLEN y ANGEL CABRERA GUILLEN, (Ficha S/135/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24155 Jun 14- v Jun 27

DECIMO TURNO

LOPEZ PUMAR o POMAR RAMON, (Ficha F 29/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23474 Jun 08- v Jun 21

MARIA ESTHER ECHEGUIA IBARBURU, (Ficha F 132/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23600 Jun 09- v Jun 22

CLAUDINO MEIZOSO VEIGA, (Ficha 45/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23799 Jun 10- v Jun 23

RAMONA PAULA POMBO, (Ficha 98/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24073 Jun 14- v Jun 27

CESAR WASHINGTON PUPPO, (Ficha 135/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24212 Jun 15- v Jun 28

DECIMOPRIMER TURNO

JAMES EDWARD Mc CUBBIN MOLLES, (Ficha 79/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23185 Jun 07- v Jun 20

HERNANDEZ FERRO, LUIS y VILLANUEVA, MARIA JULIETA, (Ficha 94/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23289 Jun 07- v Jun 20

FLORENCIO NIKOLICH o NICOLICH TRANOVICH, (Ficha 98/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23293 Jun 07- v Jun 20

LUIS ALBERTO GONZALEZ MENDIETTA, (Ficha A 102/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23576 Jun 09- v Jun 22

MARIA ORFELIA DE LEON DELLEPERE, (Ficha 76/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23650 Jun 09- v Jun 22

MARIA ANGELICA URAGA GAMOU DE TARANCO, (Ficha 95/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24211 Jun 15- v Jun 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAXIMO GERMAN ENGELART, (Ficha 116/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22736 Jun 03- v Jun 16

FLOR DE LIS o LIZ FERNANDEZ CURBELO, (Ficha 394/93).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22798 Jun 03- v Jun 16

SUZI o SUZY EDITH, MARUXA ALICIA e HILDA SARA OLTMANN EIFLER, (Ficha 30/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22958 Jun 06- v Jun 17

VICENTE RAFAEL GRANESE TANGREDA, (Ficha 81/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23084 Jun 06- v Jun 17

GARCIA OTERO CARMEN, (Ficha 73/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23227 Jun 07- v Jun 20

ESTELA GERGAR, (Ficha 82/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23325 Jun 08- v Jun 21

DANIEL LUCRECIO CORREA o CORREA COLLINS o COLLIENS, (Ficha 64/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23480 Jun 08- v Jun 21

RAMONA BERDOMAS GIMENEZ, (Ficha 107/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23697 Jun 10- v Jun 23

LEANDRO CARMELO GONZALEZ CABRERA, (Ficha 99/93).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23710 Jun 10- v Jun 23

JORGE ESTEBAN RAMPONI ALBERTI, (Ficha 561/93).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23876 Jun 14- v Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

NELSON RAMON TORRES GORSKI, (Ficha 558/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22916 Jun 06- v Jun 17

NELLY DELIA MATTOS ESPIELL, (Ficha 118/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22934 Jun 06- v Jun 17

SANTIAGO CARLOS MIGUEL CARLEVARI GOTTA, (Ficha 420/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23460 Jun 08- v Jun 21

RICARDO CUENCA RISSO, (Ficha 122/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23476 Jun 08- v Jun 21

ANGEL BENEDICTO OTERO RIAL, (Ficha 144/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23530 Jun 09- v Jun 22

AMERICO REMIGIO PINTOS SCOGNAMIGLIO, (Ficha 125/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23641 Jun 09- v Jun 22

PRUDENCIA BUSTO LOPEZ DE SUAREZ, (Ficha 127/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23773 Jun 10- v Jun 23

DANIEL ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha E 42/85).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23880 Jun 14- v Jun 27

LIBERTAD LLABRES RIPOLL, (Ficha 138/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24094 Jun 14- v Jun 27

JOSE MARIA RODRIGUEZ PACIOS, (Ficha 178/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24153 Jun 14- v Jun 27

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE CUÑETTI COLOMBO, (Ficha S/37/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23603 Jun 09- v Jun 22

EDITH HILDA PONTI o PONTE ZOBOLI, (Ficha S/108/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23989 Jun 14- v Jun 27

ROCCA o ROCA BOSCH FRANCISCA, (Ficha S/157/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24400 Jun 15- v Jun 28

DECIMOQUINTO TURNO

SRUEL o SAUL o SRUEL GREGORIO BENENSTEIN GIRSCH, (Ficha [illegible]4/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22740 Jun 08- v Jun 21

MARIO EMILIO MASTRANGELO SANTISTEBAN, (Ficha A 147/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22895 Jun 03- v Jun 16

MANUEL FELIPE GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha A 70/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22924 Jun 06- v Jun 17

AMADEO RUBEN SILVA, (Ficha A 137/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23309 Jun 07- v Jun 20

MARIA ELENA ISAGUIRRE o IZAGUIRRE, (Ficha A 105/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23407 Jun 08- v Jun 21

EUERD GILBERTO PORLEY CORTELEZZI, (Ficha A 423/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23409 Jun 08- v Jun 21

MARIA ESTHER BRUNETTO CIRIO, (Ficha A 160/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23575 Jun 09- v Jun 22

ANTONIO o ANTONIO HARMODIO CHECHI REYNO, (Ficha A 169/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23802 Jun 10- v Jun 23

GUZMAN ANDRES OLIVERA, (Ficha A 505/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23930 Jun 14- v Jun 27

MARIA EMILIA ALGARE MESA, (Ficha A 165/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24154 Jun 14- v Jun 27

ODEMAR CELEDONI SANTANA, (Ficha A 171/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24189 Jun 14- v Jun 27

NERINA MARGARITA PIGNI DEPAULO, (Ficha A 152/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24350 Jun 15- v Jun 28

JUAN ROBERTO FORMAGGIA CARLIS o CARLES, (Ficha A/198/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24401 Jun 15- v Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

LIDIA o LYDIA DERNA SILVESTRI BASILIO, (Ficha A 455/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22787 Jun 03- v Jun 16

VICENTE o VISENTE FAILDE BRUM y GASPAR ASCENSION FAILDE PEREIRA, (Fi-

cha A 118/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23107 Jun 06- v Jun 17

MARIA ELOISA LANNE BARTHABURU, (Ficha A 166/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23334 Jun 08- v Jun 21

BERTINIA ESTHER o BERTINA ESTHER FERRIN ALVAREZ o BERTINA FERRIN ALVAREZ, (Ficha A 128/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23599 Jun 09- v Jun 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

YAMANDU FERNANDEZ CATANI, (Ficha A 53/94).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22797 Jun 03- v Jun 16

PILAR BULDAIN ALDAVE, (Ficha A 538/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22951 Jun 06- v Jun 17

AMERICO SANTOS o SANTOS LEMUS, (Ficha A 117/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23081 Jun 06- v Jun 17

ALFREDO EFRAIN MANDADO ANTUNEZ, (Ficha A 136/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23304 Jun 07- v Jun 20

GENOVEVA CHIARINO CORREA, (Ficha A 173/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23678 Jun 09- v Jun 22

BALBIN BENJAMIN RASPINO GONZALEZ, (Ficha A 176/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23746 Jun 10- v Jun 23

JOSE o GIUSEPPE CHIARAVALLE FOGGIA, (Ficha A 100/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23810 Jun 14- v Jun 27

ENRIQUE ARIGON CASTRO, (Ficha A 95/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23883 Jun 14- v Jun 27

JULIO RODRIGUEZ CIOLI, (Ficha A 150/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23991 Jun 14- v Jun 27

SIGFRIDO SCHWIMMER, (Ficha A 183/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24351 Jun 15- v Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

CELICA o CELIKA ELEUTERIA CASAS SALABERRY OLASCOAGA, (Ficha A 127/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22894 Jun 03- v Jun 16

JOSE MARIA VAZQUEZ FUENTES y VISITACION o VISITA MACEIRA REY, (Ficha A 156/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22917 Jun 06- v Jun 17

SUSANA MARIA ROEL GARCIA, (Ficha A 239/90).
Montevideo, 4 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22948 Jun 06- v Jun 17

MARCELINO VARES CABRERA, (Ficha A 16/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22957 Jun 06- v Jun 17

SUSANA EDIT o EDITH PRIETO IBAÑEZ, (Ficha A 158/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23082 Jun 06- v Jun 17

NELSON ANDRES CERIANI SARTORI, (Ficha A 141/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23108 Jun 06- v Jun 17

CARLOS AGUSTIN LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 123/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23118 Jun 07- v Jun 20

CARLOS LUCIO SILVA, (Ficha A 435/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23800 Jun 10- v Jun 23

PEDRO y JUANA GUILLER o GUILLERMA o GUILLERMINA NICOTERASCALISE o SCALISSE o SCALIZZI o SCALIZIA, (Ficha A 159/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24016 Jun 14- v Jun 27

BENIGNO MOREYRA o MOREIRA RODRIGUEZ, (Ficha A 120/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24180 Jun 14- v Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DOMINGA HERNANDEZ LACREDA, (Ficha A 145/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22743 Jun 03- v Jun 16

WALTER o WALTHER RUBEN CAMINO FERNANDEZ, (Ficha A 125/94).
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23083 Jun 06- v Jun 17

RICARDO MARIO VECINO DELFINO, (Ficha A 152/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23308 Jun 07- v Jun 20

VICTORIO ZECCHI LORENZANI, (Ficha A 133/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23319 Jun 07- v Jun 20

RAUL ALFREDO SANTOS ROMANO, (Ficha A 144/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) $ 300,00 10/pub 23332 Jun 08- v Jun 21

AMANDA PELFORT FERRANDO, (Ficha A 94/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23333 Jun 08- v Jun 21

CATALINA YOLANDA BENOIT RAGO, (Ficha A 164/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23695 Jun 10- v Jun 23

MAXIMO ZENON PEREZ PEREIRA, (Ficha A 119/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23801 Jun 10- v Jun 23

LEANDRO ADRIAN BARROS CAMEJO, (Ficha A 306/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23988 Jun 14- v Jun 27

FARDOSE ZALTA NAHMOD, (Ficha A 174/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24082 Jun 14- v Jun 27

ISAURA MARINO MARINO, (Ficha A 137/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24205 Jun 15- v Jun 28

MARIA DEL CARMEN MAZZA ETCHEVERRI, (Ficha A 114/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24288 Jun 15- v Jun 28

VIGESIMO TURNO

DOMINGO ALTIERI D'UVA, (Ficha A 130/94).

Montevideo, 28 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22919 Jun 06- v Jun 17

ABEL JOSE SEGARRA FONTES, (Ficha A 556/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23257 Jun 07- v Jun 20

ADOLFO INGVER KIVENKO, (Ficha A 52/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23305 Jun 07- v Jun 20

CESAR DIAZ LOPEZ, (Ficha A 89/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23370 Jun 08- v Jun 21

JORGE WASHINGTON VIOLA CAMERA, (Ficha A 85/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23400 Jun 08- v Jun 21

ZOILA CARMEN BARRETO LUBERTO, (Ficha A 134/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23601 Jun 09- v Jun 22

ANIBAL LAMELA FIGUEIRA, (Ficha A 50/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23679 Jun 09- v Jun 22

WILFREDO DE LA PAZ, (Ficha A 116/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23809 Jun 10- v Jun 23

HERMENEGILDA CABRERA y DOMINGO PIRIZ, (Ficha A/R 25 653/92/1/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23812 Jun 14- v Jun 27

DARDO CESAR LEYMONIE o LEYMONTE QUESADA, (Ficha A 68/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24207 Jun 15- v Jun 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE ANGEL LALUZ JUAREZ, (Ficha S 103/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22900 Jun 03- v Jun 16

HONORINA ANDREIS BRUNETTO, (Ficha S 92/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22922 Jun 06- v Jun 17

GREGORIO GUALBERTO LEAL, (Ficha S 63/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22949 Jun 06- v Jun 17

FLORENCIO NERY TECHERA PEREIRA, (Ficha S 151/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23087 Jun 06- v Jun 17

HILARIA URSULA YARZON SILVA, (Ficha S 115/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23230 Jun 07- v Jun 20

ALBERTO GONZALEZ CODINA y CLARA ESTHER CODINA LANDABERRY de GONZALEZ, (Ficha S 118/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23307 Jun 07- v Jun 20

RAFAELA DORBALINA MENDEZ FURTADO, (Ficha S 68/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23643 Jun 09- v Jun 22

OMAR ANGEL SICCARDI GALLI, (Ficha S 128/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23711 Jun 10- v Jun 23

JOSE RAUL PENSADO GARCIA, (Ficha S 49/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23743 Jun 10- v Jun 23

CARLOS GUILLERMO JUSTUS DIEKMANN, (Ficha S 134/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23937 Jun 14- v Jun 27

DOLORES LOUREIRO DE LAURNAGA, (Ficha S 142/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 24091 Jun 14- v Jun 27

PASCUAL o PASQUALE D'ANELLO PERFETTO, (Ficha S 108/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24285 Jun 15- v Jun 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO SILVA, (Ficha S 163/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22807 Jun 03- v Jun 16

ADEMA o ADEMAR YIC, (Ficha S 534/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22915 Jun 06- v Jun 17

RAUL RISSOTTO GORGA, (Ficha S 416/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22947 Jun 06- v Jun 17

AMANDA CASTELLI TITTO, (Ficha S 136/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23057 Jun 06- v Jun 17

OBES ROSAS COTTO o COTO, (Ficha S 48/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23326 Jun 08- v Jun 21

MARIA ANA MAGDALENA STARICCO PREVE, (Ficha S 116/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23462 Jun 08- v Jun 21

CESAR AUGUSTO GLAUCO MOSTO PALADINO, (Ficha S/395/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23478 Jun 08- v Jun 21

JOSE ZUVY ESQUENAZI o ESQUINAZI, (Ficha S 90/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23604 Jun 09- v Jun 22

JOSE LUIS RODRIGUEZ TORRES, (Ficha S 553/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23680 Jun 10- v Jun 23

MANUEL OMAR CARBALLO SOTO, (Ficha S 114/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23700 Jun 10- v Jun 23

TOMAS ANTONIO COMPAÑ VEIGA o COMPAN VEIGA o COMPAÑE VEIGA, (Ficha S 39/94).
Montevideo, 7 de marzo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24338 Jun 15- v Jun 28

JACOBO IWAN, (Ficha S 135/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24352 Jun 15- v Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MARY GRACIELA PEREYRA RAMOS, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22984 Jun 06- v Jun 17

HUGO REOLON DOGLIONI, (Ficha S/69/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23086 Jun 06- v Jun 17

ROSENDO GAVELA, (Ficha S 7/94).
Montevideo, 06 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23461 Jun 08- v Jun 21

DELIA OLGA ANGELA MO VACCAREZZA, (Ficha S Nº 141 Año 1994).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23651 Jun 09- v Jun 22

ARIEL MENDOZA VITALE, (Ficha S/99/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23873 Jun 14- v Jun 27

GIUSEPPE GAGLIANO, (Ficha S 169/94).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23874 Jun 14- v Jun 27

MARIA PIGNATARO y JOSE MARIA IGLESIAS OTERO, (Ficha S/583/93).
Montevideo, 4 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23875 Jun 14- v Jun 27

JOSE LUIS FRASCHINI TOGNOLA y ORFILIA ELECTRA BIGOT IPARRAGUIRRE, (Ficha S/113/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23995 Jun 14- v Jun 27

LIMA RIVERO LUIS FRANCISCO, (Ficha S 135/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24404 Jun 15- v Jun 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR AZCARATE AVELLANEDA, (Ficha S/2/94).
Montevideo, 18 de febrero de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22796 Jun 03- v Jun 16

MARIA ESTHER o ESTER BLANCO LINGERI, (Ficha S/101/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22921 Jun 06- v Jun 17

RODOLFO VICTOR FERNANDEZ LEGNAZZI, (Ficha S/92/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22923 Jun 06- v Jun 17

ROBERTO NELSON FIORINA AICARDO, (Ficha S/86/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23515 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO PRESEDO o PRECEDO VILLASANTE, (Ficha S/270/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22788 Jun 03- v Jun 16

MARIA TERESA LUCERO GALLUZZO, (Ficha S 187/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22789 Jun 03- v Jun 16

CANDIDA VARELA BALBIS o VALVIS, (Ficha S/102/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23292 Jun 07- v Jun 20

ABEL ALFREDO CLAVIJO PERDOMO, (Ficha S 179/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23310 Jun 07- v Jun 20

LUCIA MARTA MILANO o MILANO SENATRE, (Ficha S/79/94).
Montevideo, 5 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23328 Jun 08- v Jun 21

ANGEL LUCAS BELLO SANZ y ADELINA SANZ LAS, (Ficha S 570/93).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23378 Jun 08- v Jun 21

ANUNCIA SAN MARTIN VAZQUEZ, (Ficha S 174/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23447 Jun 08- v Jun 21

MARIA FERRER SOLARI de PEREZ ROUBIN y MANUEL NICANOR VENANCIO PEREZ ROUBIN, (Ficha S 201/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23607 Jun 09- v Jun 22

JUAN MANUEL IAFIGLIOLA VILLAVERDE, (Ficha S 161/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23694 Jun 10- v Jun 23

ENZO LARDIZABAL CONTENTI, (Ficha S 190/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23774 Jun 10- v Jun 23

AURORA RUECO REYES, (Ficha S 123/93).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24014 Jun 14- v Jun 27

JOAQUINA FREIRIA GONZALEZ, (Ficha S 208/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24083 Jun 14- v Jun 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ROSARIO CONCEPCION VISPO MENDEZ DE GARCIA y BALDOMERO GARCIA FACAL, (Ficha S/547/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22897 Jun 03- v Jun 16

HIPOLITO BENITO PEREZ ROMAN y ROBERTA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha S 59/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23058 Jun 06- v Jun 17

JESUS DIAZ, (Ficha S 142/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23085 Jun 06- v Jun 17

MARGARITA SCASSO MERCADO, (Ficha S 141/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23103 Jun 06- v Jun 17

WALTER NICASIO VAZQUEZ CAVALLO, (Ficha S 143/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23228 Jun 07- v Jun 20

ALBA MORCILLO BRUNO, (Ficha S 152/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23677 Jun 09- v Jun 22

TONI MONTAG ERNST y SUSANA LASSNER MONTAG, (Ficha S 148/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23993 Jun 14- v Jun 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

INES VIRGEN DELGADO BARES, (Ficha S/525/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22901 Jun 03- v Jun 16

CEFERINA PINTOS DE RODRIGUEZ, (Ficha S/131/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22939 Jun 06- v Jun 17

MARIA ESTHER o ESTER ECHEVERRIA GARMENDIA, (Ficha S 137/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23696 Jun 10- v Jun 23

SARA FREIRIA PIÑEIRO DE VALVERDE y ENRIQUE MILTON VALVERDE FREIRIA, (Ficha S 176/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Enna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23808 Jun 10- v Jun 23

RAMON EUBIMIO SOSA BORGES, (Ficha S/89/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23813 Jun 14- v Jun 27

REBECA IRAEL ALBELDAS o REBECA ISRAEL ALBELDAS, (Ficha S/151/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23994 Jun 14- v Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

AURORA MARTINEZ UTRICO, (Ficha S/321/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22786 Jun 03- v Jun 16

EUGENIO MARCIAL o MARCIEL PINO GOGORZA, (Ficha S/40/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22882 Jun 03- v Jun 16

NESTOR HEBERT BARRUFFA TRAMASAGUE o TRAMASAGUES, (Ficha S/132/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22898 Jun 03- v Jun 16

BOGHOS KOLUKIZIAN KALPAKIAN, (Ficha S/141/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23290 Jun 07- v Jun 20

CARLOS GUILLERMO o WILHELM UNKAUF PETER, (Ficha S/167/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23516 Jun 09- v Jun 22

VICTORIA ANGELA JUNCOSA GOSLINO, (Ficha S/164/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Giovanecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23531 Jun 14- v Jun 27

LEISER KRUPADIELNIK o KRUPADIELRNIK BRAIDER, (Ficha S/89/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23574 Jun 09- v Jun 22

WILLIAM ENRIQUE CAFFERA BARU, (Ficha S 174/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23803 Jun 10- v Jun 23

CARLOS RAUL ASCUE o AZCUE GOÑI, (Ficha S/145/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23877 Jun 14- v Jun 27

LUIS EDUARDO TRIGO PARETTI, (Ficha S/176/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24019 Jun 14- v Jun 27

BRUNO MOLINARI ROVETTA, (Ficha S/138/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24209 Jun 15- v Jun 28

VIGESIMONOVENO TURNO

REINA YOLANDA SIERRA GRAJALEZ, (Ficha S/78/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Maria del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22926 Jun 06- v Jun 17

WALTER HORACIO PORCARO GIORDANO, (Ficha S/141/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22935 Jun 06- v Jun 17

ALMA ROSA NADDEO FERNANDEZ, (Ficha S/53/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23105 Jun 06- v Jun 17

ESTANISLAO BILINSKI WLODEK, (Ficha S/129/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23127 Jun 07- v Jun 20

ROCCO o ROQUE CIBELLIS DAMIANO, (Ficha 124/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23231 Jun 07- v Jun 20

JOSE GERVASIO CORREA VIANA, (Ficha S/111/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23335 Jun 08- v Jun 21

IRMA NELLY RUSSO MARSIGLIA, (Ficha S/110/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23448 Jun 08- v Jun 21

ROBERTO DURANDAL LOPEZ MARICHAL, (Ficha S 117/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23747 Jun 10- v Jun 23

MARIA CRISTINA DE PASCUA UMPIERREZ, (Ficha S/77/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24017 Jun 14- v Jun 27

LUIS ALBERTO MATTA IGARZA y MARIA ANGELICA ACOSTA, (Ficha 568/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24050 Jun 14- v Jun 27

WALTER FLOIRAN AMARELLE EVORA, (Ficha 569/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24051 Jun 14- v Jun 27

DE TRIGESIMO TURNO

LUISA HAMILTON DE NARTALLO, (Ficha S/39/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22896 Jun 03- v Jun 16

MARIA ROSA CARDONA CARDONA, (Ficha 90/94).
Montevideo, 28 de abril de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23125 Jun 07- v Jun 20

PEDRO JUAN MARIA CARASSALE y JORGE JUAN CARASSALE, (Ficha S 163/93).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23642 Jun 09- v Jun 22

VICENTE MISETIC o MISETICH GRANIC, (Ficha 121/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23644 Jun 09- v Jun 22

ESTHER EULOGIA DELGADO CHIAPPINO, (Ficha 176/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23742 Jun 10- v Jun 23

MARIA ELENA GARRIDO DEVICENZI, (Ficha S 123/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23754 Jun 10- v Jun 23

BLANCA VIRGINIA PERAZZO BOASSO o GERAZZO BOASSO o PERASSO RIZZO DE PIANO, (Ficha S 48/94).
Montevideo, 11 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23804 Jun 10- v Jun 23

RAUL CESAR UBAL MIRABALLES, (Ficha S 82/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23881 Jun 14- v Jun 27

DESPOSORIA BALLESTEROS CURBELO, (Ficha S/136/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23929 Jun 14- v Jun 27

RAUL PEÑA, (Ficha 125/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23992 Jun 14- v Jun 27

RUBEN NELSON MALCUORI BALBI, (Ficha S 149/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24015 Jun 14- v Jun 27

EDINSON o EDISON EDMUNDO SUAREZ CORDONE, (Ficha 152/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24049 Jun 14- v Jun 27

ZULMA BURCI PORTEIRO, (Ficha 168/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24156 Jun 14- v Jun 27

ALFREDO MOHOTSE SEBA, (Ficha S/81/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24157 Jun 14- v Jun 27

ALBA ESTHER HIRIBARNE o IRIBARNE PERANDO, (Ficha 171/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24208 Jun 15- v Jun 28

ALONSO GUERRERO CAMACHO, (Ficha S/159/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24353 Jun 15- v Jun 28

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

PABLO JULIAN LAZAGA (Ficha: S-126/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24035 Jun 14- v Jun 27

PEDRO BOUNINE PASTORINO, CARLOS MARIA BOUNINE MEZZETTA, NELIDA AIDA BOUNINE o BOUNINI o BOUNINO MEZZETTA, ANGELA MEZZETTA DE BOUNINE, MARIO BOUNINE MEZZETTA.
Montevideo, 2 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24036 Jun 14- v Jun 27

DE TERCER TURNO

ANA MARIA ANDUEZA SANGUINETTI, (Fi-

cha: F 68/94).
Montevideo, 15 de abril de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24289 Jun 15- v Jun 28

DE QUINTO TURNO

SIOLA COSTA JOSE BARTOLO, Ficha: F 66/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23459 Jun 08- v Jun 21

DE OCTAVO TURNO

FULOP SCHWARTZ, MAGDALENA. (Ficha: S-134/94)
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22946 Jun 06- v Jun 17

JESUS MARQUEZ. (Ficha: S-140/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23517 Jun 09- v Jun 22

JOSEFINA SECCHI ABATTE, (Ficha S-156/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23698 Jun 10- v Jun 23

OSCAR HORACIO LOPEZ VITELLINI, (Ficha: S-157/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24297 Jun 15- v Jun 28

DE DECIMO TURNO

MARIA HORTENSIA ALDACO, (Ficha: 124/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23056 Jun 06- v Jun 17

JUANA DOMINGUEZ CENTENO, (Ficha: 57/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23184 Jun 07- v Jun 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON CAVALLARO VICICONTI, (Ficha: 576/92).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23104 Jun 06- v Jun 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ERLINDA u ORLINDA EGUILIOR o EGUILLOR o AGUILAR, (Ficha B/34/94).
Artigas, 12 de abril de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23042 Jun 06- v Jun 17

JUAN TEXEIRA MACHADO, (Ficha B/5/94).
Artigas, 18 de febrero de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23043 Jun 06- v Jun 17

INDALENCIO EGUILIOR FRAGA, (Ficha B/78/94).
Artigas, 3 de junio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23330 Jun 08- v Jun 21

ANA MARIA PINTOS, (Ficha B/176/93).
Artigas, 12 de noviembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23490 Jun 08- v Jun 21

JACINTO RODRIGUEZ DE SOUZA o de SOUZA, (Ficha B/46/94).
Artigas, 13 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23579 Jun 09- v Jun 22

ANSELMO DOMINGUEZ y ALCIRA GONCALVEZ o GONÇALVEZ o GONÇALVES, (Ficha B/47/94).
Artigas, 13 de mayo de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23580 Jun 09- v Jun 22

ADAN CORREA MACHADO, (Ficha B/64/94).
Artigas, 6 de junio de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23926 Jun 14- v Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER MAXIMILIANO ALVAREZ GONZALEZ (Ficha V 69/1994).
- Canelones, 30 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23261 Jun 07- v Jun 20

SUSANA LUISA OLIVER LOPEZ (Ficha V 50/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23262 Jun 07- v Jun 20

ALBERICO BONIFACIO BACCINO CASTRILLO (Ficha V 56/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23263 Jun 07- v Jun 20

LIDELMA EMILIA LANZAVECCHIA o LANZAVECHIA CANEPA (Ficha V 53/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23264 Jun 07- v Jun 20

OMAR SEGREDO (Ficha V 49/1994).
- Canelones, 27 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 23265 Jun 07- v Jun 20

VENANCIO BLANCO URGOITI (Ficha V 26/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23266 Jun 07- v Jun 20

PABLO ROBERTO BONILLA FRAGA (Ficha V 25/1994).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23267 Jun 07- v Jun 20

FLORENCIO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha V 6/1994).
- Canelones, 22 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23268 Jun 07- v Jun 20

RAMON DUBERLIN MARICHAL DIAZ (Ficha V 4/1994).
- Canelones, 22 de febrero de 1994.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23269 Jun 07- v Jun 20

ROSA ELENA BOVIO RAYMON (Ficha V 45/1994).
- Canelones, 20 de mayo de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23270 Jun 07- v Jun 20

LUCIA, RODRIGUEZ o LUCIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ o LUCIA, RODRIGUEZ de REMEDIOS (Ficha V 259/1993).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23271 Jun 07- v Jun 20

CARMEN ESTER, CAGGIANO y DANTE BEDETTI POZZO (Ficha V 220/1993).
- Canelones, 11 de abril de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23272 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

JUAN JOSE VIQUE ARISMENDI, (Ficha: B 115/94).
Las Piedras, 7 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22827 Jun 03- v Jun 16

DORA TROSMAN PETASNI. (Ficha: B Nº 215/94).
Las Piedras, 24 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23539 Jun 09- v Jun 22

ELBIO JESUS MILLOR CARRARA. (Ficha B Nº 57/94).
Las Piedras, 20 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23541 Jun 09- v Jun 22

RITA ARBELO NUÑEZ. (Ficha: B Nº 157/94).
Las Piedras, 22 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23542 Jun 09- v Jun 22

DORA ZORAIDA NICOLA. (Ficha: B 377/93).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23543 Jun 09- v Jun 22

SEGUNDO PEDRO ZUNINO FERRARO. (Ficha B 473/93). Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 7 de abril de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51872 Jun 09- v Jun 22

DE CUARTO TURNO

LUIS MARIA ENCISO BANEGAS. Las Piedras, 22 de marzo de 1994.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22950 Jun 06- v Jun 17

ALVAREZ RODRIGUEZ RUBEN OMAR. (Ficha: B 208/94).
Las Piedras, 31 de mayo de 1994.

Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23537 Jun 09- v Jun 22

DELMAR BAYON MEDINA. (Ficha: B 218/94).
Las Piedras, 25 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23538 Jun 09- v Jun 22

CELIA LEONOR EUGENIA NABON LOPEZ. (Ficha: B Nº 88/94).
Las Piedras, 20 de mayo de 1994. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23540 Jun 09- v Jun 22

AMERICO REYES. (Ficha B 192/94).
Las Piedras, 30 de mayo de 1994. Margarita Bartaburu, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23544 Jun 09- v Jun 22

MARINA NELIDA TELIZ de BARRIO y CARLOS MARINO BARRIO TELIZ. (Ficha: B Nº 212/94).
Las Piedras, 30 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23619 Jun 09- v Jun 22

MARIA LUISA COSENTINO FARACO. (Ficha B Nº 234/94).
Las Piedras, mayo 30 de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23620 Jun 09- v Jun 22

LUIS ALBERTO RIBOLLA RICCI. (Ficha: B 14/94).
Las Piedras, 24 febrero de 1994. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23628 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

JUAN MARIA BARRETO, (Ficha B Nº 191 año 1994).
Las Piedras, 27 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23545 Jun 09- v Jun 22

CUARTO TURNO

RAINERI ROSSO o RUSSO HUMBERTO, (Ficha B 224/94).
Las Piedras, 30 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23080 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

JUANA ISABEL ARBELO GARRIDO, (Ficha A/1187/93).
Pando, 14 de diciembre de 1993.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23124 Jun 07- v Jun 20

FRANCISCO HECTOR JURADO CAMPIÑA, (Ficha 467/A/1994).
Pando, 27 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23347 Jun 08- v Jun 21

JUAN RAMON FUENTES GONZALEZ, (Ficha 479/A/1994).
Pando, 27 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23349 Jun 08- v Jun 21

CARMEN ANASTACIA CARABALLO, (Ficha 271/A/1994).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24324 Jun 15- v Jun 28

CUARTO TURNO

ESPERANZA LIRIA ARBELO PARODI, (Ficha 340/A/1993).
Pando, 16 de mayo de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) $ 300,00 10/pub 23348 Jun 08- v Jun 21

HONORINDA GARCIA CACERES, (Ficha 358/A/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24198 Jun 14- v Jun 27

RICARDO ERNESTO SOCA NALERIO, (Ficha A/286/1994).
Pando, 13 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24331 Jun 15- v Jun 28

LUIS RUBEN VECINO BARRIOS, (Ficha 536/A/1994).
Pando, 2 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24332 Jun 15- v Jun 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ACENCAO o ACENÇAO DUARTE o DUARTE ALVES, (Ficha 81/94).
Melo, 24 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23721 Jun 10- v Jun 23

ABAYUBA CORONEL SILVEIRA DOS SANTOS, (Ficha 56/94).
Melo, 23 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23722 Jun 10- v Jun 23

DOMINGA BENTANCUR ACOSTA, (Ficha 87/94).
Melo, 24 de mayo de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23724 Jun 10- v Jun 23

LINDBERGH NUÑEZ o NUÑEZ GONZALEZ o DA ROSA GONZALEZ o ROSA GONZALEZ o NUÑEZ ROSA o DA ROSA, (Ficha 43/94).
Melo, 2 de junio de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23728 Jun 10- v Jun 23

DE CUARTO TURNO

OLGA GONZALEZ LOPEZ de SILVERAA, (Ficha 93/94).
Melo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23723 Jun 10- v Jun 23

CLAUDIO SIMEON BERDIA DUARTE, (Ficha 71/94).
Melo, 25 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23726 Jun 10- v Jun 23

ANTENOR PINTOS ESTAVILLO, (Ficha B 94/94).
Melo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23727 Jun 10- v Jun 23

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

HOMERO FELIX SOSA VIERA. (Ficha: 264/93).
Melo, noviembre 29 de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23720 Jun 13- v Jun 24

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TADEI BRUGMAN DE ROSSARIO AMABILIA, (Ficha B/49/94).
Colonia, 24 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22886 Jun 03- v Jun 16

PINO MELGAREJO, ORACIO EUCEBIO u HORACIO EUSEBIO, (Ficha B/45/94).
Colonia, 25 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23569 Jun 09- v Jun 22

CASAÑA OLIVERA, JOSE RAMON, (Ficha B/46/94).
Colonia, 30 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23570 Jun 09- v Jun 22

MARTINEZ VERDE DE DELGADO, SIRIA IRENE y DELGADO HERNANDEZ, RICARDO VICENTE, (Ficha B/42/94).
Colonia, 25 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23571 Jun 09- v Jun 22

BALDI SALLE DE CAMACHO, LUISA ROMELINA, (Ficha B/38/94).
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23572 Jun 09- v Jun 22

CHEVALIER CHAUVIE OSCAR, (Ficha B/50/94).
Colonia, 31 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23865 Jun 14- v Jun 27

ROMERO NüESCH DE ARCHIMAUT LEOPOLDINA AIDA o AIDA LEOPOLDINA, Colonia, 3 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24361 Jun 15- v Jun 28

WALSER ETTLIN DE TRAVERS OTILLA MATILDE, (Ficha B/48/94).
Colonia, 30 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24362 Jun 15- v Jun 28

FRANCO SILVA ENRIQUE NERI y FRANCO SILVA RAUL ISIDORO, (Ficha B/43/94).
Colonia, 25 de mayo de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24363 Jun 15- v Jun 28

IBARRA ARISTEGUI ANGELINA MADRESELVA, (Ficha B/55/94).
Colonia, 3 de junio de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24364 Jun 15- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

PEDRO ALCIDES BARCENA RANSES, (Ficha: 124/B/94).

Carmelo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22884 Jun 03- v Jun 16

MARCELO GERARDO QUINTANA y MARIA ROSA QUINTANA RODRIGUEZ, (Ficha: 120/B/94).
Carmelo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 22885 Jun 03- v Jun 16

SARA COSME CICERI ALBIN DE VIVIANO, (Ficha: 123/B/94).
Carmelo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23435 Jun 08- v Jun 21

ESILDA o ECILDA PALMIRA VARGAS ADROVER o ADROBER DE LESCANO, (Ficha: 101/B/94).
Carmelo, 22 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23436 Jun 08- v Jun 21

ELIA JUSTINA SPOSITO GONZALEZ, (Ficha: 11/B/94).
Carmelo, 25 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23437 Jun 08- v Jun 21

CARMELO ROQUE DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha: 134/B/94).
Carmelo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23439 Jun 08- v Jun 21

JOSE MIGUEL MARTINA CAREAC, (Ficha 135/B/94).
Carmelo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23440 Jun 08- v Jun 21

EMILIO ANTONIO AHLERS o ALHERS MEYER, (Ficha: 141/B/94).
Carmelo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23442 Jun 08- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO MARTINEZ, (Ficha: B 51/94).
Rosario, 25 de abril de 1994
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23344 Jun 08- v Jun 21

DOLORES o LEONOR LOLA o LEONA LOLA GARCIA GIRO o GIROS, (Ficha: V 48/94).
Rosario, 27 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23346 Jun 08- v Jun 21

JUAN ALFREDO DELEON REYES MORGUEN o JUAN ALFREDO DELEON MORGUEN, (Ficha: B 67/94).
Rosario, 30 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24272 Jun 15- v Jun 28

ALINA MALAN GEYMONAT y ENRIQUE NEGRIN PLAVAN, (Ficha: B 54/94).
Rosario, 23 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24273 Jun 15- v Jun 28

CATALINA JULIA UMPIERREZ CARDARELLI, (Ficha: B 19/94).
Rosario, 22 de marzo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24274 Jun 15- v Jun 28

MARIO JORGE HERRERA JOURDAN, (Ficha: B 49/94).
Rosario, 23 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24275 Jun 15- v Jun 28

CARMELO LUZARDO SOSA, (Ficha: B 65/94).
Rosario, 30 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24276 Jun 15- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ALFREDO DOVAT SCHAFFNER o SCHAFFER o SCHOFFER, (Ficha B 147/91).
Rosario, 14 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23345 Jun 08- v Jun 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARTIN MAURICIO GUADALUPE PEREZ, (Ficha B/75/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22857 Jun 03- v Jun 16

JULIO ALBERTO ROSSY RODRIGUEZ, (Ficha B/63/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23449 Jun 08- v Jun 21

FELIPE PEDRO MARTINEZ ISLAS, (Ficha B 89/94).
Durazno, 26 de mayo de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24258 Jun 15- v Jun 28

RAMON LAZO TRUCIDO, (Ficha B 67/94).
Durazno, 26 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24313 Jun 15- v Jun 28

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

EDUARDO JULIAN SASTRE CHOCA, (Ficha: B 374/993).
Durazno, 12 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22855 Jun 03- v Jun 16

BORIS AYNER MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: B 180/1992).
Durazno, 30 de setiembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22856 Jun 03- v Jun 16

JOSE TOMAS TEMPERAN RODRIGUEZ, (Ficha: B 80/994).
Durazno, 20 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23165 Jun 07- v Jun 20

BLANCA BARROS CARDOZO y ALCIDES PANTALEON GUTIERREZ ALVARIZA, (Ficha: B 16/94).
Durazno, 14 de abril de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24312 Jun 15- v Jun 28

ALFREDO BALDEZ FAN, (Ficha B 54/94).
Durazno, 20 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24360 Jun 15- v Jun 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MERCEDES PICART CHAVEZ, (Ficha B 133/94).
Trinidad, 2 de junio de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23718 Jun 10- v Jun 23

CARMELO ELBIO GAZO DE LEON, (Ficha B 12/94).
Trinidad, 23 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23719 Jun 10- v Jun 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO MIR TESTORE o TESTORI, (Ficha: B 384/1993).
Florida, 20 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23137 Jun 07- v Jun 20

JOSEFA GONZALEZ LLANES DE LOPEZ, (Ficha: B 137/1994).
Florida, 27 de mayo de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23140 Jun 07- v Jun 20

DE TERCER TURNO

MARIA NELIS MUJICA MUJICA. (Ficha: B 154/1994).
Florida, 27 de mayo de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 22962 Jun 06- v Jun 17

MARIO MOISES D'ELIA TEPERINO, (Ficha: B 12/1994).
Florida, 20 de abril de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23138 Jun 07- v Jun 20

ALBERTO VICTORIANO RODRIGUEZ RIOS, (Ficha: B 162/1994).
Florida, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23139 Jun 07- v Jun 20

JUANA MARIA LANZ ARRUA, (Ficha: B 121/1994).
Florida, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23141 Jun 07- v Jun 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESTEVAN ERMINDA GORGOROSO AVERO, (Ficha B/115/94).
Minas, 31 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23351 Jun 08- v Jun 21

HUGO EULOGIO ETCHART FERNANDEZ, (Ficha B/84/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.

Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
01) $ 300,00 10/pub 23354 Jun 08- v Jun 21

CARMELA MARTINEZ ARBELO DE ORTIZ, (Ficha B/98/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23355 Jun 08- v Jun 21

JULIO CESAR GONZALEZ PERDIGON, (Ficha B/77/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23356 Jun 08- v Jun 21

SANTOS GARCIA REY, (Ficha B/73/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23357 Jun 08- v Jun 21

AMALIA BONILLA NAVARRO DE NAVARRO, (Ficha B/85/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23358 Jun 08- v Jun 21

MARGARITA ROSALIA FORNI CONTI DE VALSECCHI, (Ficha B/74/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23359 Jun 08- v Jun 21

ELSA MARTA LADOS OTERO DE ALVAREZ, (Ficha B 97/94).
Minas, 26 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23360 Jun 08- v Jun 21

MARIA ESTHER MARTINEZ BUSTELO, (Ficha B/108/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23361 Jun 08- v Jun 21

JUSTA LINA CHAPE RAMOS o CHAPE RAMOS DE SANTOS y JACINTO SANTOS CHAPE, (Ficha B/105/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 375,00 10/pub 23362 Jun 08- v Jun 21

HIPOLITO SINFOROSO ALONZO BAUTE, (Ficha B/92/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24315 Jun 15- v Jun 28

PASION DE SAN FRANCISCO TABEIRA PEREIRA, (Ficha B/99/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24316 Jun 15- v Jun 28

FRANCISCA o PAULA SOSA BERRUTTI, (Ficha B/103/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24317 Jun 15- v Jun 28

MARGARITA VALENTINA SANTOS FIGUEREDO, (Ficha B/82/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24318 Jun 15- v Jun 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NORBERTO DOMINGO LOPEZ CAROISIS, (Ficha 169/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23023 Jun 06- v Jun 17

REINALDO o REYNALDO NUÑEZ SANCHEZ, (Ficha B 173/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23092 Jun 06- v Jun 17

LUIS GARCIA TEJERA, (Ficha 175/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23113 Jun 06- v Jun 17

ANGEL TABEIRA, (Ficha 91/94).
Maldonado, 18 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23891 Jun 14- v Jun 27

TERCER TURNO

NOEL VALOIS FIGUEREDO CALVETTE, (Ficha 232/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 22805 Jun 03- v Jun 16

MIGUEL RUPERTO SILVA MARTINEZ, (Ficha 178/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23024 Jun 06- v Jun 17

JOSE MARIA VIRGILIO GONZALEZ SILVANO, (Ficha 124-94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23894 Jun 14- v Jun 27

MABEL BENITA SILVERA MOREIRA, (Ficha 86/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23896 Jun 14- v Jun 27

EDINSON ALEJANDRO ALVAREZ, (Ficha 128/94).
Maldonado, 22 de abril de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23897 Jun 14- v Jun 27

JUAN FELIX ROCHA GUEVARA, (Ficha 230/94).
Maldonado, 27 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24147 Jun 14- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

CELMIRA BENITA VEGA RODRIGUEZ, (Ficha: 15/94).
Maldonado, 23 de febrero de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23771 Jun 10- v Jun 23

CECILIO DE LOS SANTOS, (Ficha: 589/93).
Maldonado, 1 de febrero de 1994.-
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24145 Jun 14- v Jun 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ENRIQUE STEKL KURDUM, (Ficha B/136/1992).
Paysandú, 9 de junio de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24119 Jun 14- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ELIDA SECUNDINA BELOTTI ETULAIN, (Ficha: B 116/94)
Paysandú, 26 de mayo de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) $ 300,00 10/pub 23761 Jun 10- v Jun 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

VALENTIN MARTINEZ CORREA o VALENTIN MARTINEZ, (Ficha B 127/93).
Fray Bentos, 29 de octubre de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24141 Jun 14- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE SEGUNDO TURNO

SELVA BERRUTTI ELVIRA CECILIA o SELVA DE DEMASI ELVIRA CECILIA, (Ficha: B 45/1994).
Fray Bentos, 20 de mayo de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24139 Jun 14- v Jun 27

FRANCISCO ALQUERES GAITAN y ROSA DIVER VERA, (Ficha: B 47/1994).
Fray Bentos, 26 de mayo de 1994.-
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24140 Jun 14- v Jun 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ROMEO PIRIZ o PIREZ LAUNAS, (Ficha B/2/1994).
Rivera, 25 de febrero de 1994.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24376 Jun 15- v Jun 28

CUARTO TURNO

CRISPIN PACHECO MACHADO, (Ficha B 63/94).
Rivera, 27 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23564 Jun 09- v Jun 22

MARIA CECILIA SIMA DOS SANTOS, (Ficha B 47/94).
Rivera, 03 de mayo de 1994.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23565 Jun 09- v Jun 22

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ BLANCO DE TEXEIRA, (Ficha B 64/94).
Rivera, 27 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24370 Jun 15- v Jun 28

IBARE DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DOS SANTOS, (Ficha B 50/94).
Rivera, 4 de mayo de 1994.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24371 Jun 15- v Jun 28

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

APOLONIA RODRIGUEZ. (Ficha: B/76/94).
Rivera, 26 de mayo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23566 Jun 09- v Jun 22

ENRIQUE o ENRIQUE ARIEL EGUREN COTTENS y MARIA CONCEPCION COTTENS DE EGUREN. (Ficha: B/80/94).
Rivera, 03 de junio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23953 Jun 14- v Jun 27

VICTOR SOSA DAVILA, (Ficha: B/91/94).
Rivera, 07 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24372 Jun 15- v Jun 28

CIRILO MELO CUILIGOTTI (Ficha: B/79/94).
Rivera, 03 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24373 Jun 15- v Jun 28

GREGORIO JESUS IGNACIO (Ficha B/146/1993)
Rivera, 31 de agosto de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24374 Jun 15- v Jun 28

ORIENTE DE LEON DORNELL, (Ficha B/81/94).
Rivera, 03 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24375 Jun 15- v Jun 28

JORGE NORMEY TANUS, (Ficha B/82/94).
Rivera, 03 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24377 Jun 15- v Jun 28

BLANCA IRACEMA o IROSEMA o IROCEMA ALVEZ NUÑEZ, (Ficha B/77/94).
Rivera, 03 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24378 Jun 15- v Jun 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CARLOS TOMAS IBAÑEZ TERRA, (Ficha: 213/93).
Rocha, 28 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22369 Jun 10- v Jun 23

FRUCTUOSO AMALIO GRAÑA, (Ficha: 231/93).
Rocha, 3 de agosto de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23451 Jun 08- v Jun 21

ANGELINA o MARIA ANGELA CARMELA MARSICANO TORTORA. (Ficha: 87/94)
Rocha, 30 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23807 Jun 10- v Jun 23

DE CUARTO TURNO

FRANCISCO UBALDO VERA SILVA. (Ficha: 54/94).
Rocha, 31 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23805 Jun 10- v Jun 23

PETRONA HERMENEGILDA GONZALEZ VIERA DE SOSA. (Ficha: 42/94).
Rocha, 20 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23806 Jun 10- v Jun 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RAMON OSCAR URTAZUN o URTASUN PITEIRA o PETEIRA, (Ficha B/105/94).
Salto, 13 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23028 Jun 06- v Jun 17

SEXTO TURNO

ENRIQUE ATANACIO o ATANASIO ENRIQUE QUINTEIRO o QUINTERO ALEGRE, (Ficha B/554/91).
Salto, 26 de noviembre de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23029 Jun 06- v Jun 17

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

ELENA CERIOTTI, (Ficha: B/106/94).
Salto, 13 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23027 Jun 06- v Jun 17

RAMONA BANGELITA PEREIRA BASTIDA, (Ficha: B/110/94).
Salto, 19 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23427 Jun 08- v Jun 21

JUAN JOSE DO VALLE PEIXOTO BORROTRA, (Ficha: B/108/94).
Salto, 16 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 23428 Jun 08- v Jun 21

ANASTASIA NELLY DIAZ, (Ficha: B 150/94).
Salto, 6 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24266 Jun 15- v Jun 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA UBAL OJEDA DE UBAL, (Ficha: B/172/94).
San José, 13 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23032 Jun 06- v Jun 17

EMILIA MABEL SOZZO PAEZ, (Ficha: B/122/94).
San José, 21 de abril de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23034 Jun 06- v Jun 17

ANTONIA PETRONA o PETRONA ANTONIA GARCIA PEÑA, (Ficha: B/674/93).
San José, 28 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23035 Jun 06- v Jun 17

PEDRO IZQUIERDO LINK, (Ficha: B/840/93).
San José, 24 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23037 Jun 06- v Jun 17

ESTEBAN FILEMON o ESTEBAN FELUMON REBOLLO o REBOLLO GARCIA, (Ficha: B/220/94).
San José, 26 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23038 Jun 06- v Jun 17

JUSTO AURELIO ESTEVEZ FERNANDEZ, (Ficha: B/206/94).
San José, 26 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23899 Jun 14- v Jun 27

NELSON RODRIGUEZ CAVIGLIA, (Ficha: B/160/94).
San José, 13 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23901 Jun 14- v Jun 27

LUIS ALBERTO FIGUEROA SOSA, (Ficha: B/154/94).
San José, 21 de abril de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23903 Jun 14- v Jun 27

RUBEN ANTONIO CIRIANI GARCIA, (Ficha: B/210/94).
San José, 25 de mayo de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23905 Jun 14- v Jun 27

SEGUNDINO o SECUNDINO VENTURA MORALES LUZARDO, (Ficha: B/808/93).
San José, 10 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23906 Jun 14- v Jun 27

ADHEMAR MANUEL SOBRAL FEDELICH, (Ficha: B/162/94).
San José, 26 de abril de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23907 Jun 14- v Jun 27

MARIA AMALIA RODINO SERVETTO, (Ficha: B/158/94).
San José, 22 de abril de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23908 Jun 14- v Jun 27

MARTINA LOPEZ FERNANDEZ y ELENA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: B/250/94).
San José, 3 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24263 Jun 15- v Jun 28

DE TERCER TURNO

ARTURO LORETO VIDE o VIDES FEDELICH o FIDELICHE y OFELIA LUCIA DALGALARRONDO BORDEGARAY, (Ficha: B/235/94).
San José, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23033 Jun 06- v Jun 17

FREDIS VLADIMIR LEMES GIL, (Ficha: B/271/94).
San José, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23036 Jun 06- v Jun 17

GREGORIO CLEMENTE SELLANES REBOLLO, (Ficha: B/209/94).
San José, 22 de abril de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23900 Jun 14- v Jun 27

LEON CARMELO PERDOMO CEDRES, (Ficha: B/261/94).
San José, 25 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23902 Jun 14- v Jun 27

LUIS ALBERTO FERRARI, (Ficha: B/255/94).
San José, 31 de mayo de 1994.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23904 Jun 14- v Jun 27

MIGUEL OSCAR ARGUINARENA INTHAMOUSSOU, (Ficha: B/305/94).
San José, 31 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Acturia.
01) $ 300,00 10/pub 23909 Jun 14- v Jun 27

ESTEL AMELIO PERAZA BENTANCOR, (Ficha: B/283/94).
San José, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23910 Jun 14- v Jun 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

LIBORIO ZARAGOSA VELAZQUEZ o VELASQUEZ FELIX, (Ficha 307/1994).
Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23146 Jun 07- v Jun 20

JUAN PEDRO VIOLA OHACO, (Ficha 308/1994).
Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23147 Jun 07- v Jun 20

MARGARITA NILDA o RITA ARRON ABOAL, (Ficha 224/1994).
Mercedes, 17 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23172 Jun 07- v Jun 20

JULIA EVARISTA DEL PINO o DEL PINO ARROYO, (Ficha 46/1994).
Mercedes, 7 de marzo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23173 Jun 07- v Jun 20

BEATRIZ ISABEL GONZALEZ CESAN, (Ficha 227/1994).
Mercedes, 26 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23411 Jun 08- v Jun 21

GREGORIO IRENE MACHADO y JACINTA DIOSMEDES EIZAGA MODERNELL, (Ficha 281/1994).
Mercedes, 19 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23689 Jun 10- v Jun 23

BERNARDO SAMUEL PICART FULQUEIRE, (Ficha 286/1994).
Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23690 Jun 10- v Jun 23

JOSE FELIX SPOTURNO o SPORTUNO, (Ficha 330/1994).
Mercedes, 1 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 23691 Jun 10- v Jun 23

DOMINGA LUQUE DE BIARDO, (Ficha 34/1994).
Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24132 Jun 14- v Jun 27

JUAN BAUTISTA PINTOS AGUIBE, (Ficha 262/1994).
Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24133 Jun 14- v Jun 27

ALFREDO DOMINGUEZ, (Ficha 282/1994).
Mercedes, 30 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24134 Jun 14- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARLOS BRUN, (Ficha B/33/1994).
Dolores, 30 de mayo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 22990 Jun 06- v Jun 17

MARIA LUISA GARCIA, (Ficha B/39/1994).
Dolores, 2 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24112 Jun 14- v Jun 27

EMERITA PETRONILA GARRONE GARRONE, (Ficha B/94/1993).
Dolores, 28 de julio de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24128 Jun 14- v Jun 27

TEOFILO FELICIANO VIVANCO y ZULEMA MARTINEZ DE VIVANCO, (Ficha B/1/1993).
Dolores, 8 de febrero de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24129 Jun 14- v Jun 27

CARLOS VICO VICO, (Ficha B/32/1994).
Dolores, 30 de mayo de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24130 Jun 14- v Jun 27

ESTEBAN CAIRUS PONS y MARIA DEL CARMEN ROCHE o ROY, (Ficha B/27/1994).
Dolores, 20 de abril de 1994.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24142 Jun 14- v Jun 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ROQUE PASCUAL MINGRONE o MINGRONI, (Ficha B 440/93).
Tacuarembó, 19 de mayo de 1994.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23161 Jun 07- v Jun 20

ELIDA PADILLA SILVA, (Ficha: B/120/94).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1994.
Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23164 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

BALIENTE FRANCISCO DIONISIO, (Ficha A/163/93).
Paso de los Toros, 21 de abril de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 22806 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

EBER SUAREZ SELLER o SELLERZ, (Ficha: B 37/94).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23162 Jun 07- v Jun 20

ZOA CASTRO PIÑEIRO, (Ficha: B 22/94).
Tacuarembó, 25 de abril de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23163 Jun 07- v Jun 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTOS CRISPIN FLEITAS MARTINEZ, (Ficha B 209/1994).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 23132 Jun 07- v Jun 20

MARIA JOAQUINA MEDINA SEQUEIRA, (Ficha B 214/1994).
Treinta y Tres, 22 de abril de 1994.
01) $ 300,00 10/pub 23133 Jun 07- v Jun 20

RUBENS BORCHE NOBLIA, (Ficha B 200/1993).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 23593 Jun 09- v Jun 22

MARIA ANGELITA DE LOS SANTOS BENTOS, (Ficha B 331/1994).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23948 Jun 14- v Jun 27

ALPES PEREZ JAVIER, (Ficha B 291/1994).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23949 Jun 14- v Jun 27

RUBEN EMILIO MALDONADO OSORES, (Ficha B 290/1994).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23950 Jun 14- v Jun 27

REGINA MARTINEZ, (Ficha B 247/1994).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23983 Jun 14- v Jun 27

FELICIANA CANTALICIA PALACIO, (Ficha B 235/1994).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23984 Jun 14- v Jun 27

IGNACIO o DIEGO IGNACIO SILVERA, (Ficha B 234/1994).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 23985 Jun 14- v Jun 27

HORTENSIA LIRA LOPEZ PEREIRA DE OYAMBURE, (Ficha 133/B/1993).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24339 Jun 15- v Jun 28

JUAN ANGEL RIVERO UMPIERREZ, (Ficha B 844/1993).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24340 Jun 15- v Jun 28

MIGUELINA ALVAREZ ARAUJO, (Ficha B 119/1994).
Treinta y Tres, 21 de marzo de 1994.

Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 24341 Jun 15- v Jun 28

GABINO ALVARO OLIVERA o GABINO A. OLIVERA o GABINO ALVARO OLIVERA OLIVERA, (Ficha B 282/1994).
Treinta y Tres, 24 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 24342 Jun 15- v Jun 28

MARIA SILVIA CARDOZO, (Ficha B 340/1994).
Treinta y Tres, 3 de junio de 1994.
Dra. Ma. Flrenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 24343 Jun 15- v Jun 28

EPIFANIO SILVERA MARTA o EPIFANIO SILVERA SILVA, (Ficha B 259/1994).
Treinta y Tres, 23 de mayo de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

01) $ 300,00 10/pub 24344 Jun 15- v Jun 28



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Junio de 1994, a las 10:00 horas, en el Club Banco Comercial, Rambla República del Perú N° 1588, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Acta anterior (5.06.1993)
2) Informe del Consejo Directivo
3) Memoria del Consejo Directivo, Balance General, Informe de la Comisión Fiscal y Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.1993.
4) Pautas provisionales adoptadas por el Consejo Directivo para los distintos servicios económicos y financieros.
5) Planes de Ahorro Sistemático y Plan General de Préstamos (Reglamento de Crédito).
6) Cuotas mensuales de integración de partes sociales (Capital).
7) Vínculo exigido para afiliarse a la Cooperativa.
8) Política general de captación y colocación de recursos, incluyendo adquisición de inmueble.
9) Viáticos a miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscal a regir durante 1995.
10) Régimen de Viáticos a miembros de los Comités de Crédito, según lo dispuesto para la Asamblea General del 5.06.1993.
11) Reforma de Estatuto Social (Distribución de Excedentes, etc).

03) $ 905,00 5/pub 23870 Jun 13- v Jun 17

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
C.U.T.C.S.A.

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales en sus Arts. 29, 30 y 35 y la Ley N° 16060 se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 1ro. de Julio a la hora 17.00 en primer llamado y a la hora 18.00 en segundo llamado, en el local de la Bolsa de Comercio - Rincón 454- a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia. (Ley 16060 Art. 353).
2) Autorización para vender y comprar inmuebles.
3) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas por lo menos tres días antes de la reunión.
También se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos Sociales, de realizarse la Asamblea en el segundo llamado, (hora 18.00) las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurran.
El Directorio.

03) $ 543,00 3/pub 24110 Jun 14- v Jun 16

C.U.T.C.S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Tercera Convocatoria

No habiéndose logrado el quórum necesario en el primero y segundo llamado y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos Sociales en sus Arts. 29, 30 y 35 y la ley N° 16060, se convoca en tercer llamado a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día viernes 1ro. de Julio a la hora 19.00, en el local de la Bolsa de Comercio -Rincón 454- a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16060 Art. 353).
2) Reforma de los Estatutos Sociales.
3) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán estar inscriptos en el Libro de Registro de Acciones Nominativas por lo menos tres días antes de la reunión.
También se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos Sociales, en este caso, por tratarse de una reforma de los mismos y ser este el tercer llamado, se tendrá por constituida la Asamblea si asiste un número de Accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento, (25%) de las acciones con derecho a voto.
EL DIRECTORIO

03) $ 543,00 3/pub 24111 Jun 14- v Jun 16

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por la presente tenemos el agrado de invitar a los señores accionistas a participar en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día sábado 2 de Julio de 1994 en las instalaciones del Club Artesano de N. Helvecia de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.- Consideración de la deuda de los médicos.
3.- Consideración de reforma de Estatutos.
4.- Varios.

De acuerdo al art. 17 de estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 9 y en segunda convocatoria para la hora 10.

03) $ 325,80 3/pub 24418 Jun 15- v Jun 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Montevideo, 22 de noviembre de 1993.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
RESUELVE:

1°.- Autorizar a la sociedad "Los hijos de Darbeshtar" a proceder a la cremación de los restos de las personas fallecidas en el período comprendido entre el año 1950 y 1975 inclusive depositados en el Panteón Social N° 733 del Cementerio del Norte, debiéndose colocar en urnas las cenizas de aquellos que no fueran reclamados a contar de los 30 días (treinta) de la publicación de avisos que se efectuará durante diez días en un diario de la capital y en el Diario Oficial.
2°.- Establecer que será de cargo exclusivo de la Sociedad "Los hijos de Darbeshtar" cualquier reclamación que pudiera producirse por la autorizacique se concede en el apartado "anterior.
"Dr. Tabar é Vázquez, Intendente Municipal.
Dr. Wilfredo Penco, Secretario General (I).

04) $ 1.267,00 10/pub 24284 Jun 15- v Jun 28

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ENRIQUE PEDRO AROCENA OLIVERA, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro N° 229 del Cementerio Central. Primer Cuerpo cuyo primitivo titular era Ramón Arocena.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Storace, Escribana.

04) $ 217,20 3/pub 24047 Jun 14- v Jun 16

Se presentaron: BERTA VERONICA REYES INDART, PAULINA REYES INDART, ROBERTO COELHO DE OLIVEIRA ALBISTUR, JOSE PEDRO COELHO DE OLIVEIRA ALBISTUR, SERGIO AUGUSTO FERRARI COELHO DE OLIVEIRA, MARINA ALEJANDRA FERRARI COELHO DE OLIVEIRA, LIA BEATRIZ COELHO DE OLIVEIRA MARTELLA, BENJAMIN JOSE COELHO DE OLIVEIRA MARTELLA, OFELIA GOMEZ COELHO DE OLIVEIRA, EDUARDO GOMEZ MOURET, ANA MARIA GOMEZ MOURET, GUSTAVO GOMEZ MOURET, JULIETA COELHO DE OLIVEIRA DEBERNARDI, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro N° 322 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Pedro Juan Indart Denis.
Se cita a quienes se consideren con derecho a

presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-
04) $ 380,10 3/pub 24183 Jun 14- v Jun 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PAZ y MARIA ROSAURA ESMORIS SANDE (Ficha: D 117/1994).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24026 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ARTIGAS BARREIRO REGUEIRA y GLORIA MARIA CARDOZO ESTRADA (Ficha: D 536/93).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21427 May 23- v Jun 17

JULIO ALBERTO DENDI y MARIA ANGELICA MENDEZ (Ficha: D/99/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21846 May 26- v Jun 22

SEGUNDO TURNO

HECTOR ALEXIS CASSANELLO CARRASCO y JULIA ELENA GUASQUE MARTINEZ, (Ficha: D/69/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21443 May 24- v Jun 20

TABARE CARDOSO BARLOCCO y MIRTA ESTHER PALADINO CAPDEVIELLE (Ficha: D/120/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22961 Jun 06- v Jul 01

TERCER TURNO

ALICIA SILVA CALLEGARI y RUBEN GRASSI MARIATTI (Ficha: E Nº 142/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21417 May 23- v Jun 17

MANUEL ROQUE FERNANDEZ NIETO y ROSARIO RODRIGUEZ VIÑA.
Montevideo, mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21919 May 26- v Jun 22

MANUEL ROQUE FERNANDEZ NIETO y ROSARIO RODRIGUEZ VIÑA (Ficha: E 98/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21919 May 31- v Jun 27

XIMENEZ RAMOS TERESITA RAQUEL y MARTINEZ PARGA JOSE LUIS (Ficha: 79/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22760 Jun 03- v Jun 30

CUARTO TURNO

CESAR RENE ARMAND UGON MELIAN y MARIA ADRIANA CARLOSENA GOYEN (Ficha: 87/94).
Montevideo, 29 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22758 Jun 03- v Jun 30

QUINTO TURNO

PEDRO CESAR LAPI PIÑOL y GRACIELA CORRADI VIOLA (Ficha: E Nº 315/93).
Montevideo, 12 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21606 May 25- v Jun 21

JAQUELINE ELISETTE FAURE LATASTE y GERARDO FEDERICO MEYER (Ficha: E 88/94).
Montevideo, 12 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22455 Jun 01- v Jun 28

ORFELIA DEL ROSARIO BERCHE MERLO y JOSE MANUEL VIERA LATRE (Ficha: D/857/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 22470 Jun 06- v Jul 01

JUSTINO GONZALEZ GONZALEZ y SILVIA GRACIELA INDICO RUGGIERO (Ficha: 575/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24054 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

SATURNINO CANDIDO CORREA y ELENA VERONIKA SZOLNO (Ficha: E 526/1993).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24244 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

SEXTO TURNO

HUGO FERNANDEZ MATEOS y SUSANA ILUSION QUINTANA AROCENA (Ficha: 28/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22007 May 27- v Jun 23

GUADALUPE PEPE RICHLY y ALBERTO PEREZ CASTELLANOS (Ficha: 153/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24287 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

FERNANDO DANIEL ROMAN VICENZO y ALICIA CELIA PANUNCIO BUONO (Ficha: 395/93).
Montevideo, Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24410 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE ARAUJO ALLIOT y NELIDA REMIGIA CABRERA ACUÑA (Ficha: D 393/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21854 May 26- v Jun 22

CARLOS ALBERTO CASTELLS MONTERO y MARIA OLGA ARBIZA DE VARGAS.
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21974 May 27- v Jun 23

GOÑI ZOPPIS RAUL ISIDRO y ONETTO BARRABINO MARIA CRISTINA (Ficha: D 105/94).
Montevideo, 27 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22671 Jun 02- v Jun 29

MARTA LUCIA PLATUKIS y CARLOS ORLANDO VIERA (Ficha: 58/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24158 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

OCTAVO TURNO

JOSE TOMAS DE LOS SANTOS BOGGIA y NAIR LILYAN GARCIA GONZALEZ (Ficha: D 149/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21855 May 26- v Jun 22

EDGARDO WILFREDO MACHADO y ROSA AURELIA MARTINEZ (Ficha: D 39/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21909 May 26- v Jun 22

FERNANDO MIGUEL GIGLIO GOMEZ y GABRIELA POSE BOSSI (Ficha: D 132/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23707 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

NOVENO TURNO

EDGARDO JUAN VERZI LAZZARINI y ALICIA ISABEL BELLOSO GARCIA (Ficha: D/116/94).
Montevideo, 3 de abril de 1994.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21853 May 26- v Jun 22

MILTON GABRIEL SACCO URICCHIO y STELLA CARMEN PEÑA LOPEZ (Ficha: D/132/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22448 Jun 01- v Jun 28

LUIS ALBERTO DICONCA GAMARRA y ESTELA INES GONÇALVEZ PI (Ficha: D/579/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23489 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

WALTER OLEGARIO GARCIA ESMORIS y TAMARA VIRNA RIANI DELL'ERA (Ficha: D/168/94).
Montevideo, 1° de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24103 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DECIMO TURNO

ARIEL ROSENDO SUAREZ FRANCO y MARIA MERCEDES GONZALEZ MIGUEL (Ficha: E 52/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21662 May 25- v Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA MONICA VOLONTERIO GARCIA y FRANCISCO JAVIER ZEBALLOS MAGNI (Ficha: E N° 538/93).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21407 May 23- v Jun 17

WASHINGTON DANIEL BARRENECHE de SOUZA y MARIA LILIAN GRIBAUSKAS (Ficha: E/433/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22930 Jun 06- v Jul 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

BARBOZA LEDESMA IDILIO y CORREA MARIA NELLYS (Ficha: E/478/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21918 May 26- v Jun 22

GUSTAVO JUAN MANUEL ARENA GOMEZ e INES ZELMIRA GIUDICE SEGREDO (Ficha: D/280/88).
Montevideo, 5 de abril de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 22266 May 30- v Jun 24

HUGO WALTER BARBOSA y GRAZZIELLA MARIA BONFIGLIO (Ficha: E/105/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23616 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DECIMOTERCER TURNO

JORGE ALBERTO RAMOS CHERVIERE y ETHEL RITA BRAITMANN RODRIGUEZ (Ficha: 88/94).
Montevideo, 20 de abril de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21835 May 26- v Jun 22

ELBIO GOMEZ SERRA y ZULMA ESTHER MACHADO (Ficha: 100/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23234 Jun 07- v Jul 04

JORGE ALEX DEUTSCH DE BARROS y EDILIA BECKER (Ficha: 566/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23300 Jun 07- v Jul 04

WALTER ROEL DE ARMAS y MIRIAN MAYA PORTELA (Ficha: 54/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24298 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE AUGUSTO GIMENEZ GUTIERREZ y MIRIAM BRENDA JARA RODRIGUEZ (Ficha: D N° 100/94).
Montevideo, 19 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22554 Jun 02- v Jun 29

EUGENIO RODRIGUEZ SALINO o SALIDO y NIVIA ODILIA u ODILA GARCIA SAUCEDO (Ficha: D 71/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22954 Jun 06- v Jul 01

GUALBERTO JORGE PRESA VALLEJOS y LIDIA AZUCENA ARRABITE (Ficha: D/12/94).
12 de abril de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23235 Jun 07- v Jul 04

DECIMOQUINTO TURNO

ELIO BEMAOR DUNSKI y MONICA BERTRAND VIDIELLA (Ficha: D/91/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23299 Jun 07- v Jul 04

NILO PATIÑO CHARRUTI y MARIA DEL ROSARIO ACHE OTERO (Ficha: D/164/94).
Montevideo, 1° de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24027 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

IRIO CASURIAGA y SONIA NOEMI TACON (Ficha: D/582/93).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21852 May 26- v Jun 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

GILBERTO MIGUEL MAYA PORTELA y CELMIRA RAQUEL COSTA (Ficha: D/57/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21397 May 23- v Jun 17

MARIA VIRGINIA SALGADO CASTRO y EDGARDO LIMA RICCIARDI (Ficha: D/518/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22157 May 30- v Jun 24

RICARDO ISASA SANTANA y LEONOR PEREIRAS RON (Ficha: D 175/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22836 Jun 03- v Jun 30

ANDREA SILVIA CALVETE CANABE y FERNANDO DANIEL ESTRELLA CASTRO (Ficha: D/104/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23446 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

GUSTAVO DANIEL SUAREZ PEREZ y MONICA ISABEL MARTINS OCAMPO (Ficha: D/74/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23488 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MIGUEL ANGEL LARROSA FERREYRA y DIANA PATRICIA LLANO PACKE (Ficha: D/137/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23997 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

ENZO BERARDI y ERNESTINA DOMINGA PASTA (Ficha: D/79/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24242 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

ANA MARIA ROSSI RODRIGUEZ y JUAN EDUARDO SORIA DIAZ (Ficha: D/87/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22121 May 30- v Jun 24

JULIO CESAR MARTINEZ TRICARICO y SILVIA CASTRO RODRIGUEZ (Ficha: D/111/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23525 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

ROBERTO COBELLI y EDITH ESCARIZ (Ficha: D/84/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21845 May 26- v Jun 22

GABRIEL LUIS ALONSO y SILVIA ELENA SOULE (Ficha: D/27/94).
Montevideo, 23 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22100 May 27- v Jun 23

VELARDE WASHINGTON IGARZA CABRERA y MARIA ELCIRA ARIAS (Ficha: D/117/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23110 Jun 06- v Jul 01

VIGESIMO TURNO

MARIA CRISTINA NATALE DAVID y RUBENS ALFREDO MANITTO LANDECHEA (Ficha: D/109/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22123 May 30- v Jun 24

LUCIA ELIZABETH CESPEDES SATRIANO y CESAR ABDAN RIOS COSTA (Ficha: D/55/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22131 May 30- v Jun 24

BERNARDO ELIAS CASA DIAMANTE y GICEL MARTINEZ SAMUDIO (Ficha: D/576/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22792 Jun 03- v Jun 30

AGUSTIN DA ROSA y OLGA ESTHER ESPOSITO (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22847 Jun 03- v Jun 30

CARLOS ALBERTO AGUILERA NOVA y PATRICIA INES PRAVIA SILVERA (Ficha: D/118/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23286 Jun 07- v Jul 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO SOSA DE ROSA y DOLORES MABEL VALLES STACCIONI (Ficha: D 96/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23755 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA TERESA DOMINGUEZ POZZI y RUBEN ENRIQUE COTELO SEGADE, (Ficha D 146/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23329 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

DONATO TONTO CALDANO y RENEE ALEJANDRINA MUÑOZ (Ficha: D/72/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 23944 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

DIEGO LEOPOLDO PEREIRA CABRERA y SILVANA PASTRO NOLL (Ficha: D/539/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24040 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ PARODI y ANA MARIA LABADIA GIAMPEDRAGLIA (Ficha: D 50/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22156 May 30- v Jun 24

JUAN CARLOS LANGELAN PARDIÑAS y MARIA GLORIA MARTINEZ CALCAGNO (Ficha: D 90/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23236 Jun 07- v Jul 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO DANIEL ROZAS y ROCIO DANIELA ESTEVEZ (Ficha: D 167/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23945 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBERTO ACLE RIVA-ZUCCHELLI y NELBY DEL HUERTO LARROSA VIGLIANTE (Ficha: D/286/93).
Montevideo, 26 de julio de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21605 May 25- v Jun 21

MARIA RENEE MIMBACAS REGGIARDO y WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23088 Jun 06- v Jul 01

MARTA RENEE MIMBACAS REGGIARDO y WASHINGTON HUGO CARZOLI DIAZ (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23088 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL PILAR SOLER RODRIGUEZ y CARLOS JAVIER AULET VERDE (Ficha: D/550/93).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21637 May 25- v Jun 21

MIGUEL ANGEL GUEVARA BENEDETTO y LILIANA MARTINEZ PENICHE (Ficha: D 145/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23714 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO HUGO FERNANDEZ GARCIA y MABEL LILIAN SCHENINI MONTEMUIÑO (Ficha: D/86/94).
Montevideo, 6 de abril de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 17855 May 26- v Jun 22

JORGE HEBERT DE LEON BENITEZ y ROSARIO DEL CARMEN MARTINEZ VICCO (Ficha: D/363/93).
Montevideo, 22 de setiembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24243 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

RAFAEL BIEBER y SYLVIA ABRAMCZYK (Ficha: D/553/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22122 May 30- v Jun 24

HUMBERTO LUIS BELGERI SCHENINI y GRACIELA MARIA PERERA CHAPPER (Ficha: D/82/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22444 Jun 01- v Jun 28

VICTOR JULIO AZCUE MOREIRA y MARIA ANGELA ROMANO MONRROY (Ficha: D/55/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22902 Jun 03- v Jun 30

RICARDO TESTORELLI SCHNITZSPAHN y SILVIA PENA VAZQUEZ (Ficha: D/123/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23946 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

LUISA IRIS HERNANDEZ y OSCAR WASHINGTON LOPEZ GIRONES (Ficha: D/153/94).
Montevideo, 1° de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24354 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

VIGESIMONOVENO TURNO

JOSE OCLIDES SILVA SILVERA y MIRTA GUERRERO OLIVERA (Ficha: D/422/93).
Montevideo, 29 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21851 May 26- v Jun 22

DANIELA CREIMER y CARLOS BORIS CHARNOVICH (Ficha: D/74/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24245 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

TRIGESIMO TURNO

EDISON ALEXIS ASPIOTTI SILVA y LILIANA ROSA SELVO DENIS (Ficha: D/124/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 21834 May 26- v Jun 22

BOLIVAR DELGADO PEREZ y SUSANA MARIA URIOSTE (Ficha: D/511/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22099 May 27- v Jun 23

MARIA CRISTINA TAKESSIAN y JOSE ANTONIO GONZALEZ (Ficha: D/120/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22622 Jun 02- v Jun 29

OSCAR NELSON GARCIA ALVAREZ y SYLVIA LIL MALVAREZ TORTORA (Ficha: D/53/94).
Montevideo, 4 de abril de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24025 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en

forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PILADES VEZZOSO BALLESTRINO y DORIS BEATRLES (Ficha: B/67/94).
Artigas, 30 de mayo de 1994.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23491 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS MARIA COCCINO y TERESITA GLADYS CABRERA GARCIA, (Ficha: B/699/93).
Las Piedras, 18 de abril de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22036 May 27- v Jun 23

JULIO RUBEN SOSA DUARTE y ROSITA JUSTINA ZEBALLOS, (Ficha: B/731/93).
Las Piedras, 30 de mayo de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23547 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NELSON BATLLE PERILLO ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN LUCAS MOREIRA (Ficha: A/333/94).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21258 May 23- v Jun 17

GERARDO DELMAR MACRI VARELA y ALEJANDRINA ELIDA ESTEVEZ ALDAO (Ficha: 733/A/1993).
Pando, 23 de agosto de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21815 May 26- v Jun 22

EDISON DAVID SANTOS GONZALEZ y MABEL RENEE HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: A/61/94).
Pando, 21 de febrero de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22248 May 30- v Jun 24

GUMERSISTO CALAVIA y MIREYA MAGDALENA SEGUEZA (Ficha: A/235/1994).
Pando, 22 de abril de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 24177 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

CUARTO TURNO

HEBER NORBERTO BERTORA y MARTHA EVA HERNANDEZ (Ficha: A/352/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22501 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JULIO CESAR OJEDA ALMEIDA y MARIA DEL ROSARIO DELBONO FERNANDEZ (Ficha: 408/A/1994).
Pando, 26 de abril de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22502 Jun 01- v Jun 28

ROBERTO ARAUJO GENTA y MARIA DEL HUERTO ORREGO ANCHORENA u ORREGO IRIBERRI (Ficha: A/470/1994).
Pando, 25 de mayo de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23350 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

NELDA SARAVIA MACHADO y UBALDO DENIS AQUINO (Ficha: 36/94).
Melo, 8 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 21992 May 27- v Jun 23

CARLOS EDGAR GONZALEZ IGUINI y LAURA ESTHER AMORIN MACHADO (Ficha: B 54/94).
Melo, 25 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23725 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARLOS ALBERTO RAMIREZ MELGAREJO y NELLY TERESITA MACHIN TORRES (Ficha: B 4/94).
Colonia, 21 de abril de 1994.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 24365 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO OLPA ALONSO e IRMA EUGENIA MARTINEZ REYES.
Colonia, 26 de abril de 1994.
Esc. Raúl Rosellô, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 20738 May 27- v Jun 23

CANDIDA RAMONA QUINTANA BENITEZ e HILDO DINO PLAVAN ERNST (Ficha: B 29/93).
Colonia, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosellô, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 22888 Jun 03- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JULIA OLGA BONET y MIGUEL ALBERTO MICOL (Ficha: 347/B/93).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 21 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51773 Jun 01- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SERGIO ERNESTO GEYMONAT RICCA y MARIELA MAMBELLI FERREIRA (Ficha: B 50/94).
Rosario, 27 de abril de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22300 May 31- v Jun 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MIRIAM TERESITA DIAZ LEMA y FRANCISCO ROGELIO LEAL DIAZ (Ficha: B/55/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23166 Jun 07- v Jul 04

RUBEN MAXIMO SILVA BAPTISTA y NELLY SUSANA PRESA SEQUEIRA (Ficha: B 31/94).
Durazno, 27 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23457 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ FRANCHI y MARIA JULIA SILVA (Ficha: B 33/94).
Durazno, 23 de mayo de 1994.
María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 300,00 20/pub 23688 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

WALTER RICHARD BAYARRES UGARTE y MARIA VERONICA CORUJO PINTO (Ficha: B/69/93).
Trinidad, 24 de mayo de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 22573 Jun 02- v Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZ MARIA LOBATO TEXEIRA y LUIS FERNANDO GONZALEZ RAYMONDO (Ficha: B 186/1993).
Florida, 30 de julio de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 22566 Jun 02- v Jun 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORREA LUIS ERNESTO c/HERNANDEZ DORIS MARGARITA (Ficha: 41/1994).
Minas, 27 de abril de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23363 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

MARIA ESTHER FERNANDEZ PEREIRA y YAMANDU VARELA PRATTO (Ficha: B/118/94).
Minas, 30 de mayo de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 24320 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

RICARDO ARIEL GONZALEZ RODRIGUEZ y MONICA CATALINA TUCHBAUM FRAVENDORF (Ficha: 87/94).
Maldonado, 15 de abril de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23025 Jun 06- v Jul 01

TERCER TURNO

ARTEMIO ENRIQUE MASAGUEZ y MARIA BEATRIZ CASARIEGO (Ficha: 52/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22323 May 31- v Jun 27

OSCAR DANIEL DORNELL y MARIA DEL CARMEN GARCIA (Ficha: 80/94).
Maldonado, 18 de marzo de 1994.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23114 Jun 06- v Jul 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

FERNANDO GERARDO GARCIA PEREYRA y MARIA ESTHER DE LEON MENDEZ. (Ficha: 3/94).
Maldonado, 31 de mayo de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 17479 Jun 07- v Jul 04

BELTRAN BARRIOS FIGOLI y SUSANA MARIA CAPONI GARCIA, (Ficha: 135/94).
Maldonado, 23 de mayo de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24148 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

MARIA OLGA ROSSELLO FERRARI y WALTER PACHECO. (Ficha: 305/93, por auto Nº 119 de fecha 17/2/94 se concedió la auxiliatoria de pobreza de acuerdo al Art. 406 del CGP).
Maldonado, 25 de abril de 1994. Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51980 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANIBAL RENEE TACHINI BORCHES y GUIOMAR ESLABAY PEDROZO SOSA, (Ficha: B 48/1994).
Fray Bentos, 30 de mayo de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 24138 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

IRIS BEATRIZ OSORIO PEREIRA y SERGIO CRISTOBAL MACHADO MELO (Ficha: B/57/1994).
Rivera, 25 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23567 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

RAUL EMILIO ARMAND UGON SEPULVEDA y SELVA RAQUEL RUSIÑOL MARTINEZ (Ficha: B/53/94).
Rivera, 17 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23568 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

DE CUARTO TURNO

KELVIS ASDRUBAL DELGADO RODRIGUEZ y MARTA LILIAN AMADO DELGADO (Ficha: B 52/94).
Rivera, 26 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21268 May 20- v Jun 16

MARIA BERRUTTI FIELITZ y JULIO CESAR RAMIREZ MANCILLA (Ficha: B 49/94).
Rivera, 13 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 21756 May 25- v Jun 21

ONILDA EDEMAR MACHADO PEREIRA y LUIS ALBERTO AQUINO BEVANS (Ficha: A 39/94).
Rivera, 13 de abril de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 23584 Jun 09- v Jun 30

Jul 19- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MARIA BEATRIZ VILLAR SILVA y WILMAN ONI DOS SANTOS SUAREZ (Ficha: B/85/1994).
Rivera, 27 de mayo de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24380 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

TOMAS TORRES CARRILLO y BELARMINA ANATOLIA BONILLA SOSA (Ficha: 215/93).
Rocha, 29 de julio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 23452 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

CUARTO TURNO

JUAN COSME BALAO GONZALEZ y GLADYS BELARMINA PEDRAJA PEREIRA (Ficha: 6/94).
Rocha, 21 de marzo de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 22377 May 31- v Jun 27

NUBLE NILZEN RIERA BATISTA y HAIDEE SOSA PRIETO (Ficha: 38/94).
Rocha, 31 de mayo de 1994.
Por auto Nº 1.646 de fecha 14/4/94 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51869 Jun 08- v Jun 30

Jul 19- v Jul 21

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

RUBENS RAUL VELAZQUEZ DE EGUIA y MARIA ESTHER SOSA OLIVERA, Ficha: 18/94).
Rocha, 26 de abril de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

05) $ 750,00 20/pub 24107 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

OSCAR FERIS CORNELIUS y SILVIA MARLENE PRESENTADO LEITES (Ficha: A/139/93).
Salto, 26 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 21869 May 26- v Jun 22

MARIO CESAR OSIMANI RODRIGUEZ y ADRIANA RODRIGUEZ LUCAS (Ficha: B/73/94).
Salto, 11 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 22476 Jun 01- v Jun 28

ANTONIO FELIGENCIO DE VARGAS y GICELA SOLANGE GONZALEZ DA CRUZ.
Salto, 27 de abril de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23030 Jun 06- v Jul 01

LID OMAR PEYRO DE SOUZA e ISOLINA AMELIA MENESES ZORRILLA (Ficha: B/109/94).
Salto, 16 de mayo de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 23429 Jun 08- v Jul 05

TERCER TURNO

EMILIO LIDIO MINATTA PEREIRA y CECILIA INES PEIRANO MOLTE23025
icha: B/90/94).
Salto, 19 de mayo de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 23031 Jun 06- v Jul 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

AMILCAR TABAREZ CARDOZO y ALBA LETICIA OSORES FRIAS, (Ficha 109/1994).
Mercedes, 30 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24135 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

JORGE MARIA GONZALEZ BELLINI y MARIA CRISTINA MENDEZ MARTINEZ, (Fi-

cha: 185/1994).
Mercedes, 27 de abril de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24136 Jun 14- v Jun 30

Jul 19- v Jul 27

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROSA MIRTA BENTANCUR BENTOS y CARLOS MARIA ALMEIDA SILVA (Ficha: B 120/1994).
Treinta y Tres, 20 de abril de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 750,00 20/pub 24235 Jun 15- v Jun 30

Jul 19- v Jul 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en los autos caratulados: "REYES ROSAS, Mabel Hortencia c/ Mario Soledad RODRIGUEZ. Divorcio. Fa. 97/94", se cita, llama y emplaza a: MARIO SOLEDAD RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 24 de mayo de 1994. Maria Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51981 Jun 14- v Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: "STEINHARDT DIONEL RENE c/ JACQUELINE GONZALEZ. Divorcio. Sep. de Hecho. Fa. 124/84", se cita, llama y emplaza a JACQUELINE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13.209). Montevideo, 26 de mayo de 1994.- María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51804 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno en autos caratulados: "LENZUE, LUIS C/ LUCAS, GLADYS. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. FICHA D. 434/93", se cita, llama y emplaza a la Sra. GLADYS ESTHER LUCAS, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de mayo de 1994.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51836 Jun 07- v Jun 20

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "VIERA, JOSE ERNESTO C/ SOSA MARQUEZ, MARY. DIVORCIO. FICHA D 112/94", se cita, llama y emplaza a la Sra. MARY SOSA MARQUEZ, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 22 de abril de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 375,00 10/pub 24336 Jun 15- v Jun 28

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en autos caratulados: "Núñez Lisorio, Jorge Luis c/ Báez, Celia Angélica. Divorcio por causal. D/446/93 se cita, llama y emplaza a: ANGELICA CELIA BAEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 12 de noviembre de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
07) $ 300,00 10/pub 23645 Jun 09- v Jun 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

Edictos: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictado en autos: "CARABALLO, JUAN MANUEL C/ MICAELA GONZALEZ. DIVORCIO." Ficha A 508/93.- "; se cita llama y emplaza a Micaela González a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasisa.- Dejándose constancia que los mismos gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 31 de mayo de 1994.- Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51873 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Bueno, Shirley c/ Walter Omar Ruiz. Divorcio", Ficha A/318/1994, se cita llama y emplaza a WALTER OMAR RUIZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de mayo de 1994.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51848 Jun 08- v Jun 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados. "COMA, Julien c/ GIL CAÑETE, Victoria. Divorcio por causal. Ficha A 41/93", se cita, llama y emplaza a doña Victoria Gil Cañete, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá los procedimientos. Colonia, 13 de abril de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
07) $ 300,00 10/pub 23867 Jun 14- v Jun 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Muela, Carol Cristina c/ Besolo, Omar Ernesto. Divorcio por causal". Fa. A/97/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a OMAR ERNESTO BESOLO, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 20 de mayo de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52002 Jun 14- v Jun 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MACHADO VISPO, Sonia Elvira c/ José Antonio FERREIRA. Divorcio. F/80/94, se cita, llama y emplaza a José Antonio Ferreira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51847 Jun 08- v Jun 21

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: NORA TRUJILLO C/ JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS.- Divorcio por causal. Fa. 83/1994" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Nora Trujillo, iniciando juicio de divorcio por causal contra JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS y por decreto N° 877 de fecha 5 de marzo de 1994 se decretó la separación provisional de los cónyuges. EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no lo hace se le designará un Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de abril de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
07) $ 600,00 10/pub 23170 Jun 07- v Jun 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "SILVINO DOMINGO SOSA C/ MATILDE IRIS PEREYRA.- Divorcio por causal. Fa. 233/1994", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVINO DOMINGO SOSA, iniciando juicio de divorcio por causal contra MATILDE IRIS PEREYRA.-

EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MATILDE IRIS PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Mercedes, 17 de mayo de 1994. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

07) $ 450,00 10/pub 23174 Jun 07- v Jun 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "MUNIZ, Ma. Esther c/ Mario Omar ALEGRE. DIVORCIO". Fa. A 908/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Mario Omar ALEGRE, por el PLAZO de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA para esta gestión. TREINTA Y TRES, 18 de MARZO de 1994. Dra. Ma. Florencia di LORENZO, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52012 Jun 15- v Jun 28



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 70.90.42 habilitado en Libertad N° 2423. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 23872 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 62 15 56 habilitado en 26 de Marzo 3665 Ap. 1002. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 23986 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 39.73.39 habilitado en calle Convenio 886. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL de Montevideo por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 23998 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 79-30-21 habilitado en Guayaquí 3318 apto. 502 (Montevideo). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 23999 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 41-11-79 habilitado en la Av. Rivera 1930 apto. 602 (Montevideo). Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 24000 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 486648 habilitado en Maldonado 1686 ap. 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 24007 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 49.58.05 habilitado en Salvador Ferrer Serra 1964. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 24080 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 482692 habilitado en Avenida Daniel Fernández Crespo N° 1856. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 24089 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular de servicio telefónico N° 2850, habilitado en 18 de Julio 668 apartamento 8, deberá presentarse en oficina de la Regional ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 24126 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69 57 77 habilitado en Amazonas 1466. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 24170 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61 61 54 habilitado en Pedro D. Murillo 6468. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 24171 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69 69 78 habilitado en Concepción del Uruguay 1530. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 24172 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 61 04 24 habilitado en Mones Roses 6632.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 24173 Jun 14- v Jun 16

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91.75.95 habilitado en Avda. Uruguay 1396. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 24236 Jun 15- v Jun 17

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 90.17.47 habilitado en Avda. Uruguay 1396. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 108,60 3/pub 24237 Jun 15- v Jun 17

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Rincón 575 Piso 5.
EMPLAZAMIENTO: "Atento a lo expuesto, intímase al Sr. Héctor Almirón para que en un plazo de 10 (diez) días calendario abone lo adeudado por concepto de Impuesto a los Ejes correspondiente a la unidad matrícula 30565, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente".
El interesado DEBERA PRESENTARSE en la Dirección Nacional de Transporte, Capital en el plazo máximo de quince (15 días).

08) (Cta. Cte.) 10/pub 51925 Jun 10- v Jun 23

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Sector Expropiación.
Servicio de Estudios y Regulación Territorial
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 75. Por Decreto N° 26.247 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Interna N° 176 de la Intendencia Municipal de fechas 10 de Febrero de 1994 y 17 de marzo de 1994 respectivamente, ha sido designado para expropiar con destino a la modificación de alineaciones en la Avenida de Acceso al Hipódromo (Continuación Avda. Dámaso Antonio Larrañaga) entre la calle Carreras Nacionales y la Avenida José María Guerra y afectación de las manzanas comprendidas entre dicha Avenida y la calle Victorica para la construcción de viviendas el siguiente inmueble:
Padrón N° 172.578.
Area Total: 227,40 m.c.
Area a expropiar: total, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15° de la ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y prodencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10° - Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente N° UCP - 93-317-22 "A" se encuentra de manifiesto por el término legal.
Montevideo, marzo 24 de 1994.

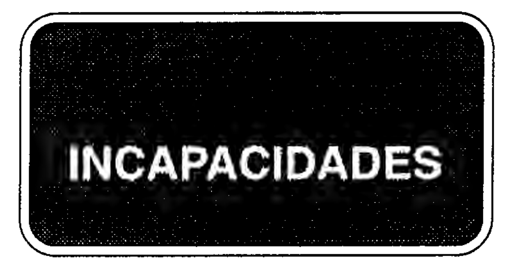
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51832 Jun 07- v Jun 16

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos. "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ROMERO MATTIAUDA. Expropiación" Ficha 84/86, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Romero Mattiauda o Romero Fructuoso Mattiauda Casaleggio y/o a sus sucesores a cualquier título y en especial a Antonia Julia Mattiauda Casaleggio, Luis Marcelo y Lorena Alejandra Ciganda Corbo y Luis Alberto Ciganda, así como los respectivos sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 51831 Jun 07- v Jun 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados: "GONZALEZ MARINO DELIA, por BENTANCUR ACUÑA, Eugenio Jesús. Designación de Curador Especial, V/338/92", se hace saber que por auto N° 321 de fecha 9 de febrero de 1994 se designó curador interino del presunto incapaz a Delia González Mariño. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de abril de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51984 Jun 14- v Jun 27

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sr. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MAILLOT, Luis Alberto. INCAPACIDAD", Fa. PV 60/93, se hace saber que por auto No. 212 del 22 de febrero de 1994, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Luis Alberto MAILLOT, designándose curador propietario a Blanca Rosa MAILLOT GONZALEZ. Se hace constar que en autos se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, abril 27 de 1994. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51982 Jun 14- v Jun 27

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados: "ZUCCOLI CARBONELL SANTIAGO LEONARDO, Incapacidad, V/356/93", se hace saber que por auto N° 1100 de fecha 18 de marzo de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Santiago Leonardo ZUCCOLI CARBONELL y se designó curador a María Victoria Zuccoli Carbonell. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 15 de abril de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) $ 300,00 10/pub 22993 Jun 06- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos "MACHIOLI TRIAS, Gabriel. Incapacidad. Fa. V/48/90", se hace saber que por auto No. 138 de fecha 4 de febrero de 1994 se declaró en estado de incapacidad a Gabriel MACHIOLI TRIAS y se designó curadora a su madre Blanca Trías. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de febrero de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51942 Jun 14- v Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "NEGREIRA SHIRLEY. Incapacidad. Fa. C. 628/87", se hace saber que por auto N° 80 de fecha 4 de marzo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a SHIRLEY NEGREIRA y se designó Curador Propietario a SANTIAGO MACIEL. Montevideo, 6 de junio de 1994. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 23507 Jun 09- v Jun 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "Molina Eduardo: Sol. Olivera Ana Raquel. Incapacidad. Ficha C-77/93", se hace saber a sus efectos que: por auto N° 205 de fecha 18/2/94 se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Molina designándose Curador Propietario a Ana Raquel Olivera, quien aceptó el cargo el día 30/mayo/94. Montevideo, junio 2/994. Se deja constancia de que se concedió el autos el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51828 Jun 06- v Jun 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos: "Delgado Sagaseta Julio Cesar. Sol. Sagaseta Alicia. Incapacidad. Ficha C-183/93", se hace saber a sus efectos que: por auto N° 533 de fecha 21/3/94 se declaró en estado de incapacidad a Julio Cesar Delgado Sagaseta designándose Curador Propietario a Alicia Sagaseta Quintana quien aceptó el cargo el día 26/mayo/94. Montevideo, junio 2/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51827 Jun 06- v Jun 17

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "VISPO WALDEMAR - INCAPACIDAD". FICHA V 4/92, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al Sr. WALDEMAR VISPO; designándose curadora propietaria del denunciado a su madre ANA MARIA VISPO. AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 25 de abril de 1994. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51938 Jun 10- v Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de 24° Turno, en autos caratulados: "Cuadrado, Julio Fernando. Incapacidad". Ficha V/449/93, se declaró en estado de incapacidad a Julio Fernando Cuadrado, designándose Curadora definitiva a Ramona Camila Cuadrado. Tiene Auxiliatoría de Pobreza. Montevideo, Abril 26 de 1994. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51868 Jun 08- v Jun 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "ESPINEL MARIA NELLY. Incapacidad F.V. 194/90, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Nelly Espinel por auto N° 1244 de fecha 27 de mayo 1992, designándose curadora propietaria a Teresita Espinel García por auto N° 565 de fecha 29 de marzo de 1993, y por auto N° 206 de fecha 14 de febrero de 1991, se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51793 Jun 03- v Jun 16

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: "SUAREZ MONTANO, Julio César. Incapacidad". (Fa. V/196/93), se libra el presente haciendo saber que por auto No. 4042 del 3 de diciembre de 1993 se declaró en estado de Incapacidad a: JULIO CESAR SUAREZ MONTANO, designándose Curador Propietario a:

Miguel Suárez Rubin, el que aceptó el cargo con fecha 4 de abril de 1994. Se deja constancia que al compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de abril de 1994. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51996 Jun 14- v Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 4to. Turno dictada en los autos: "LORENZO, VANDA ESTHER. Incapacidad", Ficha B 238/93, se hace saber que se ha decretado por auto N° 8070 de fecha 14 de octubre de 1993 la incapacidad de VANDA ESTHER LORENZO designándose curador a Juan José Van Velthoven quien aceptó el cargo con fecha 1° de diciembre de 1993, teniendo los mismo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 3 de junio de 1994.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51876 Jun 09- v Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ARZUAGA SUSTOV, Rosana. Incapacidad. Ficha B/31/93, se hace saber que por auto No. 1081 de fecha 04 de abril de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Rosana Arzuaga Sustov, designándose Curadora a Olga Sustov Stepaniuk. Colonia, 01 de junio de 1994. Raúl Rosello, Actuario.

10) $ 300,00 10/pub 23866 Jun 14- v Jun 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, en autos: "Lapuriz Rojas, Dora Olga. Incapacidad y auxiliatoria de pobreza. F. B/594/92, se hace saber que por decreto N° 1024 del 2-3-94 se declaró en estado de incapacidad a DORA OLGA LAPURIZ ROJAS, habiéndose designado como curador de la misma al Sr. JULIO LAPURIZ quien aceptó el cargo conferido. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 26 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51816 Jun 06- v Jun 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución N° 2124 de fecha 26 de agosto de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a FRANCISCO JAVIER NUÑEZ NUÑEZ (Ficha B/213/1992), habiéndose designado curadora del mismo a RIOMA13 de octubre de 1993. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 300,00 10/pub 23563 Jun 09- v Jun 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ROSA DE LOS SANTOS CALLORDA. Incapacidad. Fa. 552/1991", se hace saber que por Resolución N° 4666 de fecha 31 de agosto de 1992, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA DE LOS SANTOS CALLORDA, designándose curadora a su hermana legítima, NELLY DE LOS SANTOS CALLORDA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 11 de setiembre de 1992. Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) $ 300,00 10/pub 24131 Jun 14- v Jun 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "JULIO CESAR ROMERO.- Incapacidad. Fa. 34/1990", se hace saber que por Resolución N° 4908 de fecha 3 de octubre de 1993 se declaró en estado de Incapacidad a JULIO CESAR ROMERO, designándose curadora a LUZ DEL ALBA ROMERO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 31 de mayo de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 52004 Jun 14- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: "RIOS, IGNACIO EUFEMIO.- Incapacidad".- Ficha B/127/1993, se ha declarado por auto No. 477 de fecha 21 de marzo de 1994, en estado de incapacidad a IGNACIO EUFEMIO RIOS, habiéndose designado curadora a MARIA del CARMEN RIOS VILLALBA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 20 de mayo de 1994. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario

10) $ 300,00 10/pub 24127 Jun 14- v Jun 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "LOPEZ, María Noel" - Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B. 199/91, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: MARIA NOEL LOPEZ, habiéndose designado curadora definitiva a: Lidia López. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicacione. Tacuarembó 28 de octubre de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51837 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos "TERZAGHI ROBERTO YANIL. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F. A/235/91), se hace saber que por auto N° 635 del 13 de abril de 1993, se declaró en Estado de Incapacidad a: ROBERTO YANIL TERZAGHI, designándose curadora definitiva a su esposa: NELIDA PEREDA CASTRO, la que aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1993; otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.
Paso de los Toros, 26 de octubre de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Lereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51814 Jun 06- v Jun 17

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BENITEZ JOSE JESUS. SU INCAPACIDAD. F.A/346/85", se hace saber que por auto N° 1176 del 19 de agosto de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a: JOSE JESUS BENITEZ, designándose curadora definitiva a Edina Martínez Alvarez por auto No. 190 del 24 de febrero de 1994; la que aceptó el cargo con fecha 21 de marzo de 1994. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 4 de abril de 1994. Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51928 Jun 10- v Jun 23



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 5o. Turno, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ REYES. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. (Ficha 318/94) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Rodríguez Reyes quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece las declaraciones de los testigos Denis Humberto y Julio César Graña Machado sobre su vida y

costumbres. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 23372 Jun 08- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA JUANITA BORDOLI MARTINEZ quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Rosina De la Fuente Sicardi y María del Carmen Roldán Pucciarello (Ficha V 294/94). Montevideo, 01 de junio de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 23681 Jun 10- v Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 turno, dictada en los autos: "Veiras Paz, Jorge - Información de vida y costumbres", ficha 377/94, se hace saber que ante este Juzgado se prsentó el Sr. Jorge Veiras Paz optando por el título de Escribano público y ofreciendo las declaraciones de Martín Etchebarne y Pablo Núñez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Dra. EMA PAZOS, ACTUARIA.

11) $ 300,00 10/pub 23514 Jun 09- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE GUEKDJIAN HAKIMIAN, Fa. 326/94, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de María Gaudioso y Walter Chalar, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de mayo de 1994. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 24018 Jun 14- v Jun 27

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra Ruocco Beltrán en los autos caratulados: "RUOCCO BELTRAN, María Alejandra. información de Vida y Costumbre". Ficha V A Nro. 283/94, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Lionel de Mello Estramil y Gabriela Vilaco ba Ríos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 23588 Jun 09- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Castro Amorín en los autos caratulados: "Castro Amorín Alejandra. Información de vida y costumbres". Ficha V A 242/94, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Lilián Lorenzo e Isabel May. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 23685 Jun 10- v Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Reina Silva Algorta en los autos caratulados: "SILVA ALGORTA MARIA REINA. Información de Vida y Costumbres Ficha V A 210/94, optando por el título de PROCURADORA y ofreciendo las declaraciones de los testigos Dora Pedreira / Teresa Dorelis Celia Ramos. Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. Montevideo, 17 de mayo de 1994.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 375,00 10/pub 24168 Jun 14- v Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERARDO AUGUSTO IRAZOQUI DANTAZ (F.28/94) quien optando por eltítulo de Procurador, ofrece la información de Ricardo Camarot y Gabriel Granja. Montevideo, 7.6.94. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 24095 Jun 14- v Jun 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NELSON ANGEL BERENGUER BARREIRO (Ficha 74/94) quien optando al título de Despachante de Aduana ofreció la declaración de ALVARO TORRES GARCIA y RICARDO ILLARZE CASTRO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de junio de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 23532 Jun 09- v Jun 22

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "Ferraro Fierro Andrea Claudia. Información de Vida y Costumbres" Ficha 267/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Claudia Ferraro Fierro optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de los testigos Marta Irene Zancay Gomes y Lorena Segato Vaccari sobre su vida y costumbres.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 22735 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANTIAGO JOAQUIN ARTOLA SALA, quien optando por el título de Escribano Público, ofreció las declaraciones de Charles Hughes y José Sampognaro, sobre su vida y costumbres. (Ficha 1301/94). Montevideo, once de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 23586 Jun 09- v Jun 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, en autos caratulados "ZOCALO ALVAREZ, Olga Marisol. Información de vida y costumbres". Ficha 101/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Olga Marisol ZOCALO ALVAREZ, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo el testimonio de Jorge Fojo y Mónica Ferreira sobre su vida y costumbres. Florida, 23 de mayo de 1994. Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Deptal. Florida 1er. Turno.

11) $ 375,00 10/pub 23136 Jun 07- v Jun 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 1er. Turno, Dra. Alicia Moré, se hace saber que ante este Jdo. se presentó ACOSTA SALABERRY,Jorge Eduardo, iniciando acción de información de vida y costumbres (Ficha 62/94), habiendo optado por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben Nelson Borthagaray y Laura Veronica Galin Llovet. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Paysandú, 1º de junio de 1994. Dra. Alicia Moré, Juez de Paz Deptal. de 1er. T. Paysandú.

11) $ 300,00 10/pub 24118 Jun 14- v Jun 27

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE CHUY

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Chuy dictada en autos: "Saint Esteven, Jesús. Información de vida y costumbres. Ficha 66/94", se hace saber que ante este Juzgado se presEdgar Saint Esteven Castro, quien gestiona habilitación como Despachante de Aduana y ofrece la declaración de Roberto Silva Pérez y Justo Plá Viera sobre su vida y costumbres. Chuy, 30 de mayo de 1994. Alberto Ferreira, Juez de Paz - Subrogante.

11) $ 300,00 10/pub 23456 Jun 08- v Jun 21



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO - URUGUAYO DE SALTO GRANDE
LICITACION PUBLICA
CONTRATO SG-235
"SEVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE SALTO GRANDE PARA PRESTADORES URUGUAYOS"

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00 horas en:
Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo - Uruguay
En la represa de Salto Grande, en las Oficinas de la Gerencia Administrativa, Departamento de Abastecimientos.
VALOR DE LOS PLIEGOS
Doscientos cincuenta dólares estadounidenses (U$S 250)
APERTURA DE LAS OFERTAS
El día 21 de julio de 1994, a las 11:00 horas en las oficinas de la Gerencia Administrativa, Departamento Abastecimientos, en Salto Grande, en presencia de funcionarios de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, ante Escribano Público e interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 51987 Jun 14- v Jun 20

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

HOTEL CENTRAL de Colonia Suiza (Dpto. Colonia). Llamado a acreedores. Presentarse en 18 de Julio 1488, Esc. 601 - Montevideo.
13) $ 362,00 20/pub 21674 May 25- v Jun 21

MILANO Ltda. (CONFITERIA MILANO) por cambio de titularidad llama a acreedores. Presentarse en Dulcinea 2851.
13) $ 724,00 20/pub 23614 Jun 09- v Jul 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 15 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE ARTIGAS DUFRECHU, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4928 y ARACELY MABEL MORALES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4928.

FERNANDO PABLO de LEON, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3438/402 y MARIA INES GARCIA, 24 años, soltera, ing. agrimensor, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1137/702.

OFICINA No. 2

DIEGO OMAR ERSERGUER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Franzini 862/602 y ANTONELLA PAOLINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac. Eachen 1370/101.

ESMIR BALCEDO, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cap. Videla 3073/6 y ALBA ELENA GONZALEZ, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 1164.

OFICINA No. 3

JOSE MIGUEL CARBALLO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Linterna 287 y VIRGINIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 6824.

JUAN ANGEL CROSA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 2 Entrada 844/211 y NELLY MARGOT QUIROGA, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 2 Entrada 844/211.

FRANCISCO AMERICO CRESCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría CH 71/T. I/904 y JACQUELINE HERMELINDA VILABOA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Angeles 5329.

JULIO CESAR COMAS, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Arturo Senes 5870 y MIRTA NICANORA LOPES, 60 años, divorciada, labores, brasileña, domiciliada en Arturo Senes 5870.

OFICINA No. 4

JOSE LOBATO, 49 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado en Sain Clement 4557 y CRISTINA DI MATTEO, 47 años, divorciada, labores, italiana, domiciliada en Enrique Amorín 4675.

MARIO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4208 y SANDRA ELIZABETH CIGLIUTTI, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Villa de Moros 2704.

JULIO CESAR LANCIERI, 28 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Ponce 1369 y CECILIA LAVIGNASSE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rizal 3560 C.

OTAVIO FERNANDES DE OLIVEIRA E SILVA, 33 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042/405 y SOFIA ROSA CARRAU, 30 años, soltera, artista, oriental, domiciliada en Rbla. Ghandi 563/11.

LUIS ALBERTO FLORES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Martori 1942/2 y CLAUDIA MARCELA DELGADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 4802.

OFICINA No. 5

RICARDO MARIO GOMEZ, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Corrales 3528-302 y OLGA RENEE RODRIGUEZ, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4444.

MARIO MARTIN GARMENDIA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Duvimiso Terra 1007 y MONICA MARIA RICCIARDI, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Palmar 2562.

ALEJANDRO GARCIA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Burgues 3519 bis-2 y MONICA CAMBEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2571-001.

OFICINA No. 6

PABLO FABIAN MONTANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1856 y MONICA JACQUELINE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1856.

OFICINA No. 7

JUAN NICOMEDES PUCHALVER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Giménez de Aréchaga 3371 y MARISABEL PULCHELVERT, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Giménez de Aréchaga 3371.

JUAN CARLOS QUIROGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Austria 2433 y MARIA ELIZABETH HUELMO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en China 2015.

VICTOR ANTONIO PACCE, 53 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Comercio 2290 y MARIA SUSANA ORTEGA, 45 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2237.

FERNANDO TELEMACO PONCE, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Marrubio 4080 y YANNET LOURDES CALLEJAS, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marrubio 4080.

JOSE PAMPIN, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gaboto 1622 y LILA AZUCENA MARMO, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Gaboto 1622.

OFICINA No. 8

JUAN RIVERO, 81 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Cnel. Bolognese No. 140 y MARIA DEL CARMEN REGUEIRA, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Antofagasta 4332.

MARCELO GABRIEL RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 2040/2 y SANDRA BEATRIZ ZELPO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 2137.

ERGIO EDWARD RODRIGUEZ, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Guenoas 3779 y ESTELA MARY MIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3779.

OFICINA No. 9

MARIO SERANTES, 37 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Caldas 1588 e ISABEL PEREZ, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Caldas 1588.

MARCELO VICENTE SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1067 y ADRIANA LOURDES LACASSIE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1067.

PABLO RAMIRO SANGUINETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4398 bis y ANDREA MARIA DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2529-106.

OFICINA No. 10

CARLOS PELLEGRIN TOLOSA, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Uruguayana 3428 bis y VICTORIA ROSSI, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3430/1.

14) $ 53,00 3/pub

Montevideo, junio 14 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VICTOR AREVALO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Agraciada 3451 y CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4939.

NESTOR WILMAN DE CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 1711 y LOURDES MAGDALENA FONSECA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yaguari 1890/4.

PABLO ANDRES ARAUJO, 17 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Calle D 48 P. Blancas y MARIA ELIZABETH ROSAS, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Campamento 4022.

JULIO CESAR ACOSTA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1364 y CRISTINA MAGDALENA SANCHEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 6683.

JOSE CARLOS DAVILA, 41 años, divorciado, diplomático, peruano, domiciliado en Benito Blanco 870/102 y ROSINA RACHELA GALLUCCI, 31 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1095/302.

OFICINA No. 2

PABLO ADRIAN BOBBA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1471/1002 y MARCELA RISSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cavia 2975/303.

AMILCAR CONO KERBIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2220 y GELSOMINA QUAGLIATA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caraguatay 2230.

DANIEL KAITAZOFF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6345 y ROSSANA VERDIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3558.

ESTEBAN ADRIAN BRITO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4734 y ANDREA ESTHER GODOY, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Berro 1042/803.

OFICINA No. 3

HECTOR FEDERICO CHERRO, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Emancipación 4148 e IRMA LATRONICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4144/106.

TOMAS ENRIQUE CASELLA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tacuabé 4727 y BLANCA ESTHER PEREA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Clara 4536/102.

OFICINA No. 4

JOSE CARLOS LIGNELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5009 y TERESITA SILVINA NOBLE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2639.

OFICINA No. 5

PABLO JAVIER GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Roo 1121/202 y GRACIELA MILAGROS KIRCHHEIMER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Roo 1121/202.

EDUARDO JORGE GONZALEZ, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cubo del Sur 3738 y CARMEN TERESA MANCEBO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Sur 3738.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 33 divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bhering 1319 bis y NELITA SILBIA REDON, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santos Pje. 118 Viv. 1243.

OFICINA No. 6

GERARDO MATURANA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1684 y ALEXANDRA LARREGUI, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Gaboto 1857/3.

ELBIO GUSTAVO MONDELLI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5981 y MARINA de las MERCEDES GARCIA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticochea 4575.

NELSON RAMON MARCENAL, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4563 bis y MARIA DEL CARMEN BAUBETA, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4563 bis.

GABRIEL MAMBERTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3248/702 y ALEJANDRA ELENA EVIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2067/301.

DARDO EVER MOREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Samuel Lafone 2265 y SUSANA LETICIA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4531.

OFICINA No. 7

LUIS PIÑAL, 42 años, soltero, industrial, español, domiciliado en Hidalgos 527/201 y MARTHA MARIA LORENZO, 56 años, viuda, industrial, argentina, domiciliada en Hidalgos 527/201.

ERNESTO PEREZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sarmiento 2257/201 y BEATRIZ ELENA JOURDAN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2357.

HECTOR LEONARDO PARADA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chile 1021 Shangrila Canelones y MARIA PATRICIA CASARETTO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sambucetti 1928.

EDUARDO ALEJANDRO PATRON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3105 y ZULLY MARINA VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 3 de Febrero 4323/201.

HERIBERTO WINSTON PONS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3302 y AROMA ESTELA ARDISSONO, 44 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Francia 1610 bis.

HONORIO SERGIO PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 1754 bis y BLANCA ARMERINDA DE LOS SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Elizalde 5435.

OFICINA No. 8

LUIS EDUARDO REINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victorica 5064 y LUZ DIVINA SUBELZU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Victorica 5064.

MARCELO DANIEL REY, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Guacararí 1826 y ANA CECILIA GRAMAJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guacararí 1826.

SERGIO RISSI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Nicaragua 2270/5 y DANIELA ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1025.

SERGIO ALBERTO RAMIREZ, 23 años, sol-

tero, empleado, oriental, domiciliado en José Maria Vidal 564 y DANIELLA ALEJANDRA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Maria Vidal 584.

OFICINA No. 9

ENRIQUE CESAR SANCHEZ, 31 años, soltero, téc. registros, oriental, domiciliado en Durazno 2114 y SUSAN JANNETTE RAUDUVINICHE, 30 años, soltera, téc. registros médicos, oriental, domiciliada en Anzani 2124/9.

LEONARDO SOSA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Colombia 1142-1026 y CLAUDIA CALIFRA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Circunvalación Duragno 1429-7 a.

OFICINA No. 10

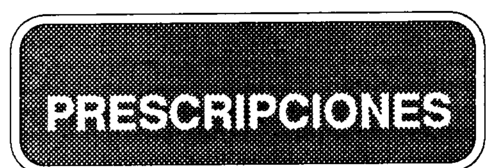
CARLOS MARTIN NONGOY, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Enriqueta Comte y Riquet 1283/3 y SANDRA BEATRIZ SEJAS, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 5035.

LEONARDO ENRIQUE NOGUEIRA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás González 5559 y MYRIAM CLAUDIA MONTELONGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás González 5559.

JULIO CESAR ORTEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4276/302 y SANDRA FABIANA NOCITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4276C/block G/304.

NESTOR FREDDY TABAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2344 bis/4 y SILVANA CLAUDIA LOPEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2344 bis/4.

14) $ 53,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ALICIA DOLORES RAMILO DIAZ, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 17/1994, sobre el bien inmueble Padrón 140.943, con un área de 341 mts. 62 dms., con frente a la calle Neyra 3891 entre Irlanda y José Batlle y Ordóñez 4ta. sección judicial del departamento de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a los propietarios desconocidos y al lindero propietario del Padrón Nro. 151.536, con frente a la calle Irlanda 1921; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

16) $ 525,00 10/pub 22994 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos: "Dolinsky y otra. Prescripción" Ficha 1443/993, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio a todos quienes se consideren con derecho, y a los linderos CARMEN ARLOTTO, RUBEN SALVADOR JUAN GARCIA BRIANO y FRANCISCO ROMANO CONDE, sobre el PADRON Nº 2405, sito de frente al Suroeste a Calle General Simón Bolívar, manzana 354, solar 14, 8º Sección Judicial de Canelones, Localidad "San Luis", cuyos linderos son al N.O solar 15, al N.E. solar 11 y al S.E. solares 12 y 13, todos según plano del Agrim. José Meier, inscripto en Dirección Nacional de Topografía, Nº 61.178; el 25 de mayo de 1992, y tiene una superficie de 392,10 m.c. Montevideo, junio dos de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ema Pazos, Actuaria.

16) $ 600,00 10/pub 23486 Jun 08- v Jun 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos "María Gabriela MAUTONE CLADERA c/ Romeo Pablo PERELLO FERNANDEZ y Liria M. ILARRAZ. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 1382/93", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos, a todos los interesados y en especial a los Sres. Romeo Pablo Perelló y Liria Mónica Ilarraz y sus sucesores a título universal o singular, respecto del inmueble siguiente: una quince ava parte indivisa (lugar Nº 7) de la Unidad de Propiedad Horizontal Garage SS ciento uno (SS 101), Padrón Nº 106.685/SS/101, que se ubica en planta sub-suelo a cota vertical dos metros y tiene una superficie de 439mts. 5 dms. y la cuota correspondiente en los bienes comunes, perteneciente al edificio denominado "Roma", construido en un terreno de la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón Nº 106.685 (padrón anterior Nº 206.332) y que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de enero de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 31.156, el 19 de julio de 1957, tiene una superficie de 663 mts. 80 dms. y deslinda así: 12 mts. de frente al Este a la Rambla Mahatma Gandhi con el número de puerta 236 y 229, distando su punto medio 41 metros de la calle Parva Domus; 53 mts. 65 cms. al Sur, lindando con padrón Nº 106.686; 12 mts. 29 cms. al Oeste con padrones Nos. 106.689 y 106.679 y 57 mts. 35 cms. al Norte, con propiedades padrones Nos. 106.680, 106.681 y 106.684. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de junio de 1994. Esc. Grabriela Hormaiztegui, Actuaria.

16) $ 1.125,00 10/pub 23618 Jun 10- v Jun 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: MELO María de Fátima s/ PRESCRIPCION TREINTENARIA (FICHA: A/72/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Fátima Melo promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: un inmueble suburbano padrón Nº 7541, terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Artigas, fracción Nº 12, manzana Nº 466, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 4571, el 2 de diciembre de 1980, consta de una superficie de 342 mts. cuadrados, 74 dms. cuadrados y se deslinda así: 10 mts. 75 cms de frente al Noreste sobre la calle San Salvador; 33 mts. 21 cms al Sureste lindando con la fracción 13; 9mts. 90 cms. al Suroeste lindando con el Padrón Nº 1325 y 33 mts. 20 cms al Noroeste lindando con la fracción 11 del mismo plano. Se cita, llama y emplaza a los interesados, a los sucesores de José Honorato Estigarribia y linderos: por el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.- ARTIGAS, 30 de mayo de 1994.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 825,00 10/pub 23581 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE ARTIGAS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "Lina Pereira, Teodoro Ramón S/Prescripción Adquisitiva. Ficha B/148/94" se hace saber que ha presentado Teodoro Ramón Lima Pereira, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el vehículo tipo marca Ford, Modelo V8, tipo Sedán 4 puertas, del año 1937, empadronado actualmente en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 168897, matrícula anterior 71ual Nº 241323, motor Nº 54F2/37212, de 21HP, 4 cilindros, a nafta.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente Luis Alberto Fernández García, Bernardino Agustín Fernández Ascarraga, Daiben Lucio Moreira Rocha y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Artigas, 17 de mayo de 1994. Dr. Duvi Teixidor, Juez de Paz Departamental.

16) $ 600,00 10/pub 23492 Jun 08- v Jun 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo - Juez en autos caratulados; QUINTANA ORTIZ MARIA GLADYS Y OTRO. Prescripción Adquisitiva. Ficha 163/94 tramitados ante esta Sede se hace saber que se han presentado; María Gladys QUINTANA ORTIZ y Ruben Darío RODRIGUEZ FONSECA a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre un solar de terreno sito en la 7a. Secc. Jud. del Departamento de Canelones, Localidad Pando, zona urbana, Padrón Nº 3758, solar 12 de la manzana Nº 56, con frente a la calle Piedras entre Piovene e Independencia, según surge del plano de mensura del Agr. Juan Carlos Peluffo, de diciembre de 1992, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (Oficina Deptal. de Catastro de Pando), el 23 de diciembre de 1992, con el Nº 6614, consta de un área total de 525 mc. 60 y se deslinda así: Al Nor Este; 12 mts. 5 cms. a calle Piedras; Al Sur Este; 42 mts. 95 cms. lindando con los padrones 5135, 5134 y 641. Al Sur Oeste, 12 mts. 25 cms. lindando con parte de los padrones 637 y 638. Al Nor Oeste; 43 mts. 57 cms. lindando con padrón 6014. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del término de 90 días a que comparezcan a deducirlos, bajo aperci-

bimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 25/5/94. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.050,00 10/pub 24325 Jun 15- v Jun 28

JUZGADO DE PAZ
DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos caratulados "MUÑIZ JUAN CRISOSTOMO. Prescripción Adquisitiva Treintenal" F/239/C/1993, se hace saber que se presentó don Juan Crisóstomo Muñiz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del padrón Nro. 1833, de la 8va. Sección Judicial de Canelones (actual 23a.) Solar Nº 14 de la Manzana Nº 35, con frente a la calle Nº 7 del Balneario Santa Ana, zona suburbana, según plano del Agrimensor Carlos Furriol, de Diciembre de 1936, aprobado el 5 de Enero de 1937. Como surge del plano de mensura individual del solar referido, del Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriel, de Noviembre de 1993, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Oficina Departamental de Catastro de Pando), el 25 de Noviembre de 1993, con el Nº 6799 (actual solar Nº 7) consta de un área total de 432 metros cuadrados y se deslinda así: Al Norte: 36 mts. con padrón Nº 1831. Al Este: 12 mts. con calle Nº 7. Al Sur: 36 mts. con padrones Nros. 3220 y 3301. Al Oeste: 12 mts. con padrón Nº 1832. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente al Sr. Alberto Ruben García propietario del Padrón Nº 1832 y demás propietarios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Rosario Sapelli Ferber. Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones. Soca, Junio 6 de 1994.

16) $ 1.125,00 10/pub 24326 Jun 15- v Jun 28

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados "SIRI Rogelio Renato. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". F. C/19/94; se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Rogelio Renato SIRI del inmueble padrón Nº 328, manzana Nº 69 de la 10a. Sección de Canelones con frente a la calle Luis Alberto de Herrera entre Ildefonso De León y Juan Bonini, con una superficie de trecientos treinta y dos metros cuatrocientos sesenta y cuatro centímetros con cincuenta milímetros según plano del Agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 4384 el día 18 de Marzo de 1994 y que se deslinda de la siguiente manera: al norte con solares G y H, al sur con resto del solar E y al este con calle Maldonado; y adquiere por Cesión de Derechos Posesorios una parcela de terreno que forma parte del solar señalado con la letra E en manzana Nº 69 de una superficie de quinientos cincuenta y tres mts. cuatro mil ciento siete centímetros con cincuenta milímetros, lindando al norte con resto del solar E, al sur con solares A y B, al este con solar F y al oeste con calle Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tala, Junio 1º de 1994.Dra. M. M. Yamel Tabarez, Juez de Paz.

16) $ 1.050,00 10/pub 24327 Jun 15- v Jun 28

DE LA VIGESIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERTA - Prescripción Treintenaria" F. C/6/1994, se hace saber que se presentó la Sra. BERTA RODRIGUEZ, inción Treintenal, sobre el terreno sito en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, empadronado con el Nº 1597, el que según plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de Diciembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº 8 el 13 de enero de 1937, consta de una superficie de 432 m. está señalado con el Nº 17 de la Manzana 4, y se deslinda así: 12 m. de frente al Oeste a la calle Nº 1, entre la Av. Central y calle Nº 24, distando su extremo más próximo 83 m 45 cm de la ochava recta que une la calle del frente con la Av. Central; 36 m al Norte lindando con solar 15; 12 m al Este lindando con solar 18; 36 m al Sur lindando con Solar 19, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmente a los linderos propietarios de los mencionados padrones, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Cristina Goitiño, Juez de Paz de la 23a. Sec. de Canelones. Soca, 20 de mayo de 1994.

16) $ 1.050,00 10/pub 24010 Jun 14- v Jun 27

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "RICCA ORIOL RUBEN c/GLISKMAN ALTER. PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE (Ficha 157/94), se cita y emplaza al Señor Alter Pinkus GLISKMAN, así como a cualquier interesado por el término de treinta días a deducir sus derechos respecto del siguiente bien mueble: Vehículo Marca FIAT, Modelo 128 BN, del año 1974, Motor 2091586, Padrón 8204, Matrícula LA 3829, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante esta sede. Firmado: María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental de Colonia. Colonia, 24 de mayo de 1994.

16) $ 450,00 10/pub 22887 Jun 06- v Jun 17

EDICTO. -

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "BALDI, Arturo: Prescripción" (Fa: 188/94), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto al vehículo marca "FORD" Modelo: 1948, tipo: camioneta, padrón Nº 1414, matrícula de Colonia L.11.426, de 6 cilindros con Nº de motor 87HE8372PG100, del año 1948.Los interesados deberán concurrir a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Colonia, mayo 27 de 1994.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 375,00 10/pub 23573 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "MEDIZA DADALT, José Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº 21/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Luis Mediza Dadalt, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: 2 (dos) solares de terreno baldío sitos en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del departamento de Colonia, zona urbana, empadronados con el Nº 1603, designados como solares 14 y 17 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita del año 1934, inscripto con el Nº 33 el 17 de mayo de 1934, en la Dirección General de Avalúos. El solar 14 consta de una superficie de 518 mts. 62 dmts. lindando: 11 mts. con 70 cmts. de frente al este con Bulevar José E. Rodó, 45 mts. al sur con solar 17, 11 mts. 35 cmts. al oeste con solar 15, y 45 mts. al norte con: parte con solar 7 y con solar 13, todos del mismo padrón. El solar 17 consta de un área de 495 mts. y se deslinda: 11 mts. al este con frente a Bulevar José E. Rodó, 45 mts. al sur con solar 18, 11 mts. al oeste con solar 16 y 45 mts. al norte con solar 14, todos del mismo padrón. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Rosario, junio 3 de 1994. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.

16) $ 952,00 10/pub 24278 Jun 15- v Jun 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos caratulados: "PEREZ MENDIZABAL, Isabelino Alberto y Francisco Pablo. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. F. B 34/ 1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos; y en especial a los sucesores de Ramón SILVERA, al bien empadronado con el Nº 10.028, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 4 de abril de 1994. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.

16) $ 525,00 10/pub 24322 Jun 15- v Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do.turno,Escribana Bélgica Francia Mendy, se hace saber que en los autos caratulados: "VAZQUEZ SANCHEZ, Luciano Roberto - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 164/94", se presentó el señor LUCIANO ROBERTO VAZQUEZ SANCHEZ, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble urbano; solar de terreno con construcciones, ubicado en la manzana 248 de esta ciudad, 1ra. sec. Judicial de Florida, empadronada con el Nº 3.015, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el día 2 de Octubre de 1989 con el Nº 5890 y que consta de una superficie de 531 Mts. 30 dcms. y se deslinda; al sureste 27 mts. 50 cms. de frente a la calle Atanasio Sierra, al suroeste 28 mts. con padrón 4491; al noroeste 10 mts. 50 cms. con padrón 3014 y al nor-noroeste, 32 mts. 60 cmts. con frente a la calle Lezaeta.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien. Florida, 26 de mayo de 1994.- Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz.

16) $ 825,00 10/pub 23134 Jun 07- v Jun 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVA, Celiar c/ SUCESORES DE TOMAS SILVA CAIRO y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 206/94, se presentó el Sr. Celiar, SILVA a solicitar la prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la cuota parte indivisa del padrón Nº 2515 (padrón anterior Nº 4100 rural) contra los sucesores de Tomas Silva Cairo y en especial su cónyuge supérstite: María Pascuala Terni y/o sucesores; sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, fracción Nº 7 y 8 del Plano, cuya superficie total es de 2 hás 8264 mtros. 60 Dc. según plano del Agr. Saiz Albarez registrado en 1914. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble; bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio en especial a los que se consideren con derecho a la cuota parte indivisa de TOMAS SILVA CAIRO y/o MARIA PASCUALA TERNI y/o sucesores de ambos; a los linderos: a) Padrón 2527 Ramón Pérez y/o sucesores; b) Padrón 2414 Josefa Silva y/o sucesores, c) Padrón 2519 Roberto Lamaison y/o sucesores; y a los coherederos: Jacinta Silvana, Juana Francisca, Modesto, Herminia y Luisa SILVA CAIRO y/o sucesores a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado. Maldonado, 23 de mayo de 1994.

16) $ 1.050,00 10/pub 23898 Jun 14- v Jun 27

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos: "COLOMBO DE WEARE EDITH c/ SUC. DE ELBA COLOMBO DE PONS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Ficha 105/94), se hace saber que se presentó Edith Colombo de Weare a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva TREINTENARIA sobre el inmueble padrón No. 3529, sito en zona urbana, 1a sección judicial de Paysandú, inscripto según plano del Agrimensor Adolfo Musso en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 33 de fecha 3 de Mayo de 1928, el cual consta de una superficie total de 383 mts. 4 cmts., el que se deslinda así: 10 mts. 87 cmts. de frente al Sur sobre calle Uruguay; 10 mts. 96 cmts. al Norte con solar que se reservó la vendedora; 35 mts. 12 cmts. al Este con la propiedad de Dolores López y 35 mts. 6 cmts. al Oeste con la propiedad de Rosa V. de Mío, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y especialmente a los sucesores de Elba Colombo de Pons y a los linderos Angel Caselli, Raúl Acosta Dotti y Sucesores de Renée Otormin de Caminado a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos. Paysandú, 27 de mayo de 1994. Dra. Magela Otero, Juez Paz Deptal. 2do. turno, Paysandú.

16) $ 900,00 10/pub 24114 Jun 14- v Jun 27

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MONARDO ALZAMENDI, ELMO y REY IRMA MONICA.- Prescripción Adquisitiva treintenaria.-" Ficha A 57/93, iniciando prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 664, urbano ubicado en la 4ta. Sec. Jud. de Río Negro, que posee una superficie de 998 metros cuadrados, con padrones linderos No. 1075 de Gregorio Wiznicvozci, No. 1415 de Miguel Nelci Giménez y Sra. y No. 2854 de Florentino Giménez. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan a estos autos a deducir sus derechos, especialmente a los linderos que se mencionan por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Young, mayo 17 de 1994. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 525,00 10/pub 23596 Jun 10- v Jun 23

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Rivera, se hace saber que se presentó RENEE MORAES de AMBIANI iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Expediente Ficha 15/93) sobre el inmueble que se describe: Una fracción de campo, con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en el paraje rural "La Palma", actualmente segunda sección judicial del departamento de Rivera, empadronada con el No. 732, que según plano demensura del Ing. Agrim. Juan C. Dellepiane, de julio de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el No. 6997, el 26 de julio de 1993, tiene una superficie de 2 Hás. 7670 mts. y se deslinda así: al Noreste, 144,43 m. lindando con padrón 3253; al sureste, con frente a camino vecinal, cuatro segmentos de recta de 86,83 m., 96,33 m., 46,10 m. y 155,90 m. y al Noroeste, 355,46 m. lindando con el padrón 4216.- En consecuencia se llama, cita y emplaier interesado en el inmueble objeto de este juicio y en especial a los señores JOSE LERA y MARIA ALBA FEIJO DE LERA o a sus sucesores a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Se hace saber que la compareciente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Villa Tranqueras, 13 de mayo de 1994.- Wáshington Bottiao, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51877 Jun 09- v Jun 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CABRERA SALDIVIA Isidro Néstor, (Fa. 439/90), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: el bien está ubicado en la ciudad de Chuy, empadronado con el número doscientos treinta y uno, señalado con el número cinco en la manzana H en el plano del Agr. Facundo P. Machado inscripto con el número setenta y uno el 2/8/1933 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros cincuenta y seis decímetros. El inmueble linda: -al Oeste, 14 mts. de frente a la calle Laguna de los Patos, al Este 14 mts. con Ariel Lasa, al Norte 33 mts. 52 cms. con el solar número cuatro de Alberto Talayer, y al Sur en igual extensión al anterior con solar número seis de Beltrán Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente al Sr. Luis Cabrera y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Rocha, 20 de junio de 1990. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) $ 900,00 10/pub 23431 Jun 08- v Jun 21

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos caratulados "Gerez Ermes. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 537/93", se hace saber que se presentó ante esta Sede Ermes Gerez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: padrón Nº 3188, el que según plano del Ing. Agr. Roque D. Lavecchia, de febrero de 1992, inscripto en la Oficina Deptal. del Catastro de Salto con el Nº 8031, el 10 de marzo de 1992; tiene una superficie de 440 m2 17 dms.2 que se deslindan así: al Norte 12 mts. de frente a calle 6 de Abril, al Este 37 mts. 20 cms. con padrón Nº 3187, al Sur 12 mts. con parte del padrón Nº 3183 y al Oeste 36 mts. 30 cms. con parte padrón Nº 3182. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien para que comparezcan dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 1º de setiembre de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2º turno.

16) $ 750,00 10/pub 23430 Jun 08- v Jun 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto Interina, en autos "de Abreu de Oliveira Flores Adriana Nair. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 192/94", se hace saber que se presentó Adriana Nair de Abreu de Oliveira Flores promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: urbano padrón No. 471 sito en la 1a. sección judicial del Departamento de Salto, manzana catastral No. 25, municipal 218, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Héctor Herrán de julio de 1930, inscripto en la Oficina Técnica Municipal el día 24 de julio de 1930, corresponde a la fracción No. 5 la que tiene una superficie de 443 mts. 7650 cms. y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste diez mts. de frente a la calle José M. Arregui; al Norte 40 mts. 85 cms., lindando con el lote No. 6; y al Sur 41 mts. con propiedad de Corcoll Hnos., todo del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a los linderos y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, 20 de mayo de 1994. Dra. María Raquel Gini Casas, Juez Interina.

16) $ 900,00 10/pub 23508 Jun 09- v Jun 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "CABRERA GUERRA IMERIO ISMAEL.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. A/262/93, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 663 de la 2da. Sec. Jud. de San José, zona rural que según plano del Agr. José María Teijeiro del 27/10/1979, inscripto en la Direc. Gral. de Catastro Nacional con el Nº 3329 el 1/11/1979, consta de un área de 44 hás. 6905 m.c. y linda: Al N.

468 mts. 50 cms. con padrón 2155.- Al E. 1197 mts. 70 cms. con padrones 9025, 9024 y parte con 9023- Al S. 365 mts. 60 cms. de frente a Camino a Tranqueras Coloradas y al O. en línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 1153 mts. 70 cms., 96 mts. 30 cms. y 50 mts. respectivamente con el Padrón Nº 2731.- EN CONSECUENCIA, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los linderos AMERICO PEREZ OCAMPO, ELVIRA DE ALEGRETE, RAFAEL BOVE, ANGEL PEREZ e IMERIO CABRERA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 18 de noviembre de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

16) $ 900,00 10/pub 23040 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta sección de San José, en autos: "CAMPS MORANDI, María Mercedes y Otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C-26/1994, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 26 de la 6ta. sección Judicial de San José, Balneario Ordeig, solar Nº 20 de la manzana letra F, del plano de los agrimensorres Drado Barceló Santurio y Marcos R. Barbosa, inscripto con el Nº 655, el 15 de marzo de 1955, en la Oficina Departamental de Catastro de San José. Compuesto de una superficie de 515 mts. 55 dm. que se deslindan de la siguiente manera: 15 mts. al noroeste de frente a la calle 17 mts. de ancho; igual medida al sureste, limitando con el solar Nº 3 y 34 mts. 37 cmts. al suroeste y al noreste, lindando respectivamente con el solar 19 y solares 1 y 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos por el término de noventa días perentorios y especialmente a Américo Bertinat, o sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Libertad, abril 26 de 1994. Julia Rodríguez, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 900,00 10/pub 23912 Jun 14- v Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de 2do. Turno, en autos: "DELIA ESTHER PEREZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/ 132/94, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble: fracción Nº 31 de terreno con sus mejoras, ubicada en la localidad de San José de Mayo, zona urbana, Huerto Nº 85, Dpto. San José, PADRON ACTUAL Nº 6315, antes 4321, con un área de 435 mc. 5750 cmc., que según Plano trazado por el Agrimensor José María Teijeiro, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el día 8 de marzo de 1994 con el Nº 7162, y que se deslinda de la siguiente manera: al Este: 12 m. 35 c. de frente a calle Atilio Pelossi, distando el punto medio 73 metros 225 milímetros a esquina con calle Ciganda; al SUR: 35 m. lindando con Padrón 9874, al OESTE: 12 m. 54 c. confinando con Padrón 6320 y al NORTE: 35 m. que la separan del Padrón 6316. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los Sres. MIGUEL URIA RETEGUY, MARIA ANGELA PARMA, JUAN y BELTRAN TAFERNABERRY ERGUY, MARIA ELENA FERNANDEZ y LILIA IRMA LITERAS y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. San José, 16 de mayo de 1994. Dra. Veigan G. Eula, Juez de Paz.

16) $ 975,00 10/pub 23039 Jun 07- v Jun 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Treinta y Tres, encargado del Despacho de la Primera Sección, dictada en autos "CORONEL FELIPA LUISA""PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA Nº 72/94; se hace saber que se ha presentado FELIPA LUISA CORONEL a los efectos de solicitar "PRESCRIPCION TREINTENARIA" sobre el siguiente bien inmueble; Padrón Nº 1075, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, Manzana Nº 63, el que según plano de se exhibe fue inscripto el 28 de febrero de 1994 en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 7129, consta de una superficie de 241 mt 21 cm y se deslinda así: 11,09 cms de frente al Norte sobre calle Pantaleón Artigas; 21,77 cms al Este lindando con los padrones Nº 4514, 8448 y 1074; 11,13 cms al Sur lindando con el Padrón Nº 1087; y 21,73 cms al Este lindando con el Padrón 5427.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede, como así mismo a los linderos del Padrón Nº 1075 bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se litigia con Auxiliatoria de Pobreza. Treinta y Tres, 19 de mayo de 1994. Eduardo E. Correa, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51834 Jun 07- v Jun 20

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elida Corradino solicita la inscripción de la obra titulada "Pensamientos Rebeldes"; de la cual se declara autora.
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 23320 Jun 07- v Jun 20

Guillermo Bosolasco solicita la inscripción de la película titulada "LITTLE NEMO (Aventuras en Slumberland)", de la cual se declara cesionario. Montevideo, 7 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira.

17) $ 181,00 10/pub 23935 Jun 14- v Jun 27

Gustavo J. Giambruno solicita la inscripción de la obra titulada "VERSIONES OBTENIDAS NOS INFORMAN QUE EN..."; de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 23592 Jun 09- v Jun 22

Miguel Angel Rojo solicita la inscripción de la obra titulada "GAVIOTIN" de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 23952 Jun 14- v Jun 27

Myrtha Salerno solicita la inscripción de la canción titulada "PROTEGER LA VIDA", de la cual se declaró autora. Montevideo, 6 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 24008 Jun 14- v Jun 27

Raúl A. Díaz por CENTRO SELLO LTDA. solicita la inscripción de los dibujos artísticos numerados del 1 al 8 de los cuales se declara propietaria la mandante.
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 22782 Jun 03- v Jun 16

Raúl Beracochea Amarelle solicita la inscripción de la obra titulada "EL MOVIMIENTO: (CONTIENE ENERGIA POSITIVA? de la cual se declara autor.
Montevideo, 1 de junio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 22803 Jun 03- v Jun 16

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Ernesto Ramírez: "GOTAN" Coreografía para teatro.
Leo Masliah: "LA MOMIA VESTIA DE BLANCO" Texto y música para teatro.
Fernando Yañez: "CRONICA DE UN CRIMEN" Música para teatro.
Rafael Antognazza: "SUR, REALISMO Y DESPUES" Música orig. de teatro.
Marcos Cabrera: "PLOP 1994" Album de coreografías.
Susana Gallucci y Elida Balderrabano: "INICIACION MUSICAL" Texto.
Daniel Arijon: "SUMMER PIRATE" Texto.
Filomeno Surco: "INTIJ RUNA" Seudónimo.
Leonardo Rodríguez: "CHOPPER" Seudónimo.
Mauricio Ubal: "LO QUE NOS HACE INVENTAR" Canción.
Antonio Acuosto: "FUERA DE SERIE" Canción.
Roberto Da Silva: "VITAMINIZADA" Canción.
Alfredo Vita: "LAS MAÑANITAS" Canción.
Daniel González: "BUENOS DIAS URUGUAY" Canción.
Angel Dutra: "MADRECITA MIA" Canción.
Hugo Díaz Barrientos: "I" Album Musical.
Víctor Amaral, Mónica Lapido, Magela Lisboa: "ESTOY ARDIENDO" Album Musical.
Federico Alberti: "LA MENOR" Album Musical.
Néstor Roman, José Marino: "PEGADITOS" Album Musical.
Marcelo Castelli: "MUZICA" Album Musical.
Nelson Pereyra, Humberto Ochoa: "VIVENCIAS" Album Musical.
Ariel Cabrera Rijo: "HERMANO" Album Musical.
Enrique Castiglioni: "DOS PALABRAS CONTRA EL PALO" Album Musical.
Fernando Maini, Julio Ferrari: "QUIMERA AZUL" Album Musical.
Carlos Da Silveira, Leonardo Croatto: "MAMBO DEL 94" Album Musical.
Fabián y Roberto Dutra: "CARISMA" Album Musical.
Alberto Triunfo: "MUSICA PARA ESCUCHAR" Album Musical.
René, Marino Rivero: "PRIMER LIBRO DE TRANSCRIPCIONES Y ARREGLOS PARA BANDONEON" Album Musical.
Mario Rivie (139/19), Liliana Abitante: "BICHITO" Album Musical.
La Chancha Francisca (745/23): "NADA SE PIERDE" Album Musical.
Alfredo Firpo: "AHORA DIME" Album Musical.
Leonardo Rodríguez: "CHOPPER" Album Musi-

cal.
Horacio Rubino: "REBELION", "MOMOSAPIENS" Libretos carnaval 1994.
Germán Teka (1927/19): "CAMBALACHE" Album de libretos de carnaval 1994.
Juan A. Silva, Wellington Silva, Roberto Bianco, Florencio Napoli, Heber de Souza, Waldemar Silva, Raúl Silva, José F. Blanco: "MORENADA" Libretos carnaval 1994.
Walter Tuala: "LOS JOKER'S" Libreto y coreografía de carnaval 1994.
José M. Silva: "ARACA LA CANA", "DON QUIJOTE" Libretos de carnaval 1994.
Daniela Marotta: "LOS CARLITOS" Coreografía para carnaval 1994.
Enrique Vidal, Oscar Burgueño, Urbano Moraes, Marcos Gabay, Fernando Condon, Gabriela Pérez: "LA NARANJA MECANICA" Libretos y coreografía para carnaval 1994.
Carmelo Maestriani: "DARSE Y UNI" Libretos para carnaval 1994.
Alvaro García y Fernando Schmidt: "LA GRAN MUÑECA" Libreto carnaval 1994.
Guillermo Lamolle y Pablo Neerman: "LA GRAN 7" Libreto carnaval 1994.
Edgardo Montañes y Aníbal Bueno: "NUEVA OLA", "DON TIMOTEO", "MOMOMURGA". Libretos carnaval 1994.
Carlos Modernell: "DIABLOS VERDES" Libreto de carnaval 1994.
Gabriela Pérez: "LOS SANDROS" Coreografía carnaval 1994.
Eduardo Rigaud: "ARLEQUINES", "REAL ENVIDO", "LA SOÑADA" Libretos de carnaval 1994.
Luis Couto: "LOS ADAMS" Coreografía carnaval 1994.
Larisa Russo: "REAL ENVIDO" Coreografía carnaval 1994.
Montevideo, 2 de junio de 1994. Biblioteca Nacional Derechos de Autor. Eduardo Muguerza Pereira, Director General
17) $ 1.991,50 10/pub 23432 Jun 08- v Jun 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos Domingo Demarco, Rectificación de Partida de matrimonio. Ficha R-474/93, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida; de matrimonio, celebrado el día 26 de enero de 1944, Acta Nº 5 de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice fecha de nacimiento 30 de marzo de 1907 debió decir 1º de abril de 1907, por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de la publicaciones por el término de 15 días. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51806 Jun 06- v Jun 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de este Jdo. de Flia. de 14º, Dra. Graciela Rey Ferro, en autos caratulados "OSANO BENTOS, CARLOS ALBERTO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. Fa. E/453/92", se ha ordenado rectificar la partida en cuanto donde decía "CARLOS ALBERTO ORANO BENTOS" debe decir "CARLOS ALBERTO OSANO", a fin de poner en conocimiento de los interesados. Montevideo, 6 de junio de 1994.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada. Esc. Carlos D'Andrea Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51985 Jun 14- v Jun 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Pérez Viol, Lisette. Rectificación de partida", Ficha A 423/90, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Lisette Pérez Viol, extendida el 25 de junio de 1993, acta Nº 646 en la oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura como casada debe decir "divorciada", por así corresponder. Montevideo, 26 de abril de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51792 Jun 03- v Jun 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19no. Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "ROMERO BENTANCOURT, Gustavo Dardo, Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida, ficha A 363/93" se ha solicitado la siguiente partida de NACIMIENTO; de Gustavo Dardo Bentancourt Romero, extendida el día 27 de agosto de 1990, Acta Nro. 4604, de la 11ra. Oficina de la Capital en el sentido de establecer donde figura en el texto: "que es hijo legítimo del declarante y de Mary Bentancurt", deberá decir: "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE MARY BENTANCOURT, por así corresponder, habiéndosele concedidó el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diciembre 24 de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51830 Jun 06- v Jun 17

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Silvariño de Gargiulo, Marta Susana-Rectificación de Partida", Ficha A 191/94, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Marta Susana Silvariño de Gargiulo, extendida el día 24 de diciembre de 1957, Acta No. 735, en la 12a. sección judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura que la misma nació el año 1938, debe decir año "1937", por así corresponder. Montevideo, 2 de junio de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51845 Jun 07- v Jun 20

EDICTO: Por disposción del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Curbelo Bentancor, Ecilda Dora y otros. Rectificación de partidas" Ficha A 128/94, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de matrimonio de Ecilda Dora Curbelo Bentancor, para lo que donde dice nacida el quince de abril de mil novecientos veintisiete debe decir: nacida el diez de mayo de mil novecientos veinticinco por así corresponder; II) de nacimiento de Adriana Beatríz Semiglia Curbelo, por lo que donde dice hija legítima del declarante y de Ecilda Dora Curbelo, oriental de treinta y cinco años, debe decir: hija legítima del declarante y de Ecilda Dora Curbelo, oriental de treinta y siete años, por así corresponder; III) de defunción de Armando Semiglia Cabral, por lo que donde dice era casado con Dora Curbelo de Semiglia, oriental, cincuenta y un año, debe decir: era casado con Dora Curbelo de Semiglia, oriental, cincuenta y tres años, por así corresponder. Montevideo, 20 de mayo de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51871 Jun 09- v Jun 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "Mourglia, Homero y Vila, Gloria por Nicolás Mourglia. Rectificación de partida de nacimiento" Ficha 26/94, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nicolás Mouglia, acta 1811, de fecha 27 de noviembre de 1985, oficina número 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice MOUGLIA debe decir MOURGLIA, por así corresponder. Montevideo, 17 de mayo de 1994. Esc. Susana Berger, Act. Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51842 Jun 07- v Jun 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BAZANO TEJERA, GUSTAVO OVIDIO. Rectificación de Partida. F. C.V. 255/93", se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento del gestionante, en el sentido, donde dice "...BAZANO" debe decir: "...BAZZANO..:" por así corresponder. Canelones, 11 de abril de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51843 Jun 07- v Jun 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ANDUEZA, OLGA MARIA y GLORIA ELENA - Sus rectificaciones de partidas de nacimiento F.C.V. 268/93", se ha solicitado las rectificaciones de partidas de nacimientos de las gestionantes, en el sentido donde dice: "...ANDUEZA..." debe decir: "...BERON..." como apellido paterno y "...ANDUEZA..." apellido materno, por así corresponder. Canelones, 11 de abril de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51926 Jun 10- v Jun 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GUARACE FERREIRA PORTO y ALAIDES NUÑEZ MELGARES (Fa. 21/94), pues en la misma donde dice hija de Fileno Nuñez y de Segundina Delgado, debe decir: "hija de Fileno Nuñez y de "Secundina Melgares", por ser todo ello como corresponde. Melo, 25 de mayo de 1994. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51933 Jun 10- v Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de DAMIAN ALEXANDER SOUZA (Fa. 101/93), pues en la misma donde dice, que es hijo legítimo de ambos, debe decir: que es hijo natural de ambos, pues no hubo matrimonio entre los padres, por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51934 Jun 10- v Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS FELIPE REGUEIRA PINA y MONICA ISABEL REGUEIRA PINA (Fa. 280/93), pues 1) en la de CARLOS FELIPE REGUEIRO PINA, donde dice: hijo legítimo de Juan Carlos Regueira e Ivonne del Lujan Pina "ambos orientales"; debe decir: "español y oriental", y donde dice en la de: 2) Mónica Isabel Regueira Pina, que comparece Juan Carlos Regueira Estevez, de nacionalidad "oriental", debe decir: "de nacionalidad español" por ser todo ello como corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51935 Jun 10- v Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUCAS ANDRES MARIÑO DE SOUZA (Fa. 276/93), pues en la misma donde dice, nació una criatura del sexo femenino debe decir: "nació una criatura del sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de mayo de 1994. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51936 Jun 10- v Jun 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rony Matías Gómez Rodríguez (Ficha 40/94) pues en la misma donde dice: "Gómez Rodríguez debe decir Rodríguez Pérez por ser todo ello como corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 31 de mayo de 1994. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51932 Jun 10- v Jun 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gutiérrez, Milton César. Rec. de partida. F. B/54/94", se hace saber que el Sr. Milton César Gutiérrez solicita rectificación de partida de matrimonio extendida el 21 diciembre de 1990, Acta Nº 256 de la 12a. Sección Judicial de Paysandú, en el sentido, tanto al margen como en el acta, donde figura como apellido "CASSAN", debió decir: "GUTIERREZ", por ser lo correcto. Paysandú, 18 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51817 Jun 06- v Jun 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos: "COCERES PICART CYNTIA KARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA B No. 44/1994", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Cyntia Karina Cóceres Picart, en el sentido que dónde dice "María Aurora" debe decir "Sonia Aurora", por ser el nombre correcto y lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, Mayo 23 de 1994. Firmado: Esc. Carmelo Salaberry - Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, el día ventitrés de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51878 Jun 09- v Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SOSA PANOZZO, Luis Antonio. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. B/398/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Antonio Sosa Panozzo solicitando las rectificaciones de la partida de defunción de PABLO RAMON SOSA en el sentido de que donde dice: "era casado" debe decir "era soltero" donde dice "deja 6 hijos" debe decir "deja 5 hijos" donde dice: "María Mercedes" debe decir "María Doris" donde dice "Doris Juana" debe decir "Juana Renée" donde dice Mirta Margarita" debe decir "Mirtha Margarita" y donde dice "Luisa Griselda" debe decir "Griselda Luisa" por así corresponder. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55 Ley 13.209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51813 Jun 06- v Jun 17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "VALERIO BORGES SONIA RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA DEL MENOR DANIEL FEIRER VALERIO" (F.A/37/93), se hace saber que por auto No. 1206 del 28 de junio de 1993, se ordenó la Rectificación de la partida de nacimiento DANIEL FEIRER VALERIO, en el sentido que donde dice "Baliero (en el cuerpo y margen del acta)" debe decir "Valerio", y que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa Sonia Baliero" debe decir "hijo de Sonia Valerio" por ser lo correcto.- Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P.

Paso de los Toros, 26 de julio de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51798 Jun 03- v Jun 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "DOS SANTOS LEDA POR SU MENOR HIJO MAURICIO MARCEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" (F.A/43/93), se hace saber que por auto Nº 1345 del 28 de julio de 1993, se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO MARCEL LABARTE DOS SANTOS, en el sentido que donde dice nacido "el día 29 de junio de 1985", debe decir nacido "el día 29 de mayo de 1985", por ser lo correcto.- Se otorga al gestionante el beneficio prescripto por ert. 89 inc. 2 del C.G.P. Paso de los Toros, 23 de noviembre de 1993. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51799 Jun 03- v Jun 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "B.R.O.U. c/INPERAGRO S.A. y OTROS" - Ejecución Hipotecaria y Prendaria - (239/91), se hace saber que el próximo 29 de Junio de 1994, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) En un solo lote los padrones Nº 191.853, 35.994, 35.995, 35.897, 35.869 y 35.870, los que se describen: A) Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, padrón Nº 191.853, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra A en el plano del Agrim. Natalio S. Bielli de marzo de 1958, inscripto en la D.G. de Catastro el 11 de abril del mismo año con el Nº 35.611, con una superficie de 2.483 mc. 14 dmc. con 17 mts. 18 cm.s de frente al Sureste a la calle Inclusa y de frente a Rambla Costanera del Arroyo Pantanoso en recta que va de Sur a Norte. B) Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 35.994, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, manzana 136 en el plano del Agrim. Carlos R. Lluberas de marzo de 1970, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 63.225 el tres de los mismo mes y año con una superficie de 7.378 mc. 81 dmc. con 85 mts. 90 cms. al Suroeste de frente a la calle Camambú y al Sureste da frente a la calle Inclusa. C) Un solar de terreno y demás mejoras, Padrón Nº 35.995, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Miguel L. Costa de 23 de Octubre de 1923, inscripto en la D.G. de Topografía el 30 de Noviembre siguiente, está constituído por la manzana 137 (solares 1 al 24 inclusive), con una superficie de 7.378 mc. 8.100 cmc. con 85 mts. 90 cms. al Noreste de frente a calle Elbio Fernández al Sureste a la calle Inclusa, al Sureste a la calle Concordia, al Norte a la calle Molina. D) Un solar de terreno y demás mejoras, Padrón Nº 35.897, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, manzana 3.574 en el plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de enero de 1956, inscripto en Catastro el 10 de febrero del mismo año con el Nº 31.870 con una superficie de 5.862 mc. 8.350 cm. con 36 mts. 60 cms. al Noroeste de frente a la calle Gregorio Camino 85 mts. 90 cms. de frente al Noreste a la calle Elbio Fernández 85 mts. 90 cms. al Sureste de frente a la calle Juan Molina, 24 mts. 40 cms. al Suroeste a la calle Concordia y por el Oeste línea sinuosa correspondiente a barranca sobre el Arroyo Pantanoso. E) Un solar de terreno y demás mejoras, Padrón Nº 35.869, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de abril de 1956, inscripto con el Nº 32.060, tiene una superficie de 7.098 mc. con 70 mts. 68 cms. al Noroeste de frente a la calle Antonio Zubillaga,

85 mts. 90 cms. al Noreste de frente a la calle Humboldt, 86 mts. 90 cms. al Sureste de frene a la calle Gregorio Camino, 53 mts. 42 cms. al Suroeste de frente a la calle Elbio Fernández y por el Oeste línea sinuosa correspondiente a barranca sobre el Arroyo Pantanoso. F) Una fracción de terreno de forma triangular, padrón Nº 35.870, ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, comprrendida en la manzana Nº 302 del plano del Agrim. Héctor Carlomagno de noviembre de 1959, inscripto en la D.G. de Catastro el 4/12/59 con una superficie de 2.875 mc. 33 dm. y según título de 2.405 mc. 49 dmc. con 56 mts. 6 mms. al Sur de frente a la calle Gregorio Camino, 85 mts. 90 cms. al Oeste de frente a la calle Humboldt por ser esquina y al Noreste con Arroyo Pantanoso. II) Solar de terreno y construcciones sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, Toledo, padrón Nº 20.242, que según plano del Agrim. Raúl B. Conde del 22 de Mayo de 1944, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº2.183 el 24 de los mismos mes y año, con una superficie de 2 Hás. 9.409 mc. 5.144 cm. con 80 mts. 17 cms. al Noreste de frente al Camino Rivera. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental para el padrón Nº 20.242 de Canelones. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no fue presentado el certificado respectivo de OSE por el padrón Nº 20.242. 5) Que los planos de los padrones 20.242, 35.994 y 191.853 podrán ser consultados por los interesados en la D. de Topografía. 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de Mayo de 1994.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA
20) $ 1.762,50 S/pub 23748 Jun 10- v Jun 16

DE DECIMO TURNO

Héctor Bavastro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo turno, dictada en autos "Núñez Quintero, Atilio contra QUINTADIHA S.A.- Ejecución de Sentencia" (Ficha C/1935/83), se hace saber que el próximo 20 de junio, alas 15 horas, en el local de Misiones 1365, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 161), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, $ 746.- de un solar de terreno baldío sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, Padrón 37.241 (antes 11.659 y 11.664 m/á.), señalado como solar 13 de la manzana 107 en el plano del Agr. Luis Rivero de febrero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16.848 el 24-7-74, según el cualtiene una superficie de 607.18 mt., con 7.60 mt. al N. E. de frente a la Avenida Dieciséis, y 25.02 mt. también de frente al S. E. a la calle Número cinco de 17 mt. de ancho, por ser esquina.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%), impuesto judicial (2%) y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); y de cargo de la demandada la comisión de parte vendedora (1.22% incluído I.V.A.); 3): Que el remate se efectúa en las condiciones del art.386.3 del C.G.P., no existiendo plano de mensura ni de fraccionamiento, así como antecedentes sobre construcciones; 4): Que los antecedentes se encuentran a disposición delos interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 6 de 1994.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
20) $ 750,00 S/pub 23887 Jun 13- v Jun 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de la 1a. Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos caratulados: " GHELMAN, Jaime C/ PIRAL S.A y otros - Ej. de Hipoteca- Ficha No. 401/91 ", el próximo 27 de junio a las 15 horas, en su salón de la calle Solís No. 1463, el martillero Miguel H. WOLF - mat. 1454 - procederá, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble : dos solares contiguos, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en Sayago, 11er. Sección Jud. de Mdeo, padrón No. 50.516, por fusión de los padrones Nos. 50.516 y 50.517, señalados con las letras " A " y " B " en el plano del Agr. Pedro J. Gómez Antía de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 23.743 el 27/03/951, compuestos en conjunto de una superficie de 1.273 metros que se describen a continuación: " FRACCION A" : Superficie de 600m, que se deslindan: 30 m. de frente al SurOeste a la Avda. Millán por 20 m. de fondo, lindando al NorOeste con parte del padrón N. 50.518; al NorEste con parte del padrón No.50.515; y al SurEste con el solar B del mismo plano.- " FRACCION B " : Superficie de 673m. que se deslinda: 40m. de frente al SurOeste a la Avda. Millán ; 23 m.50 cm . al NorEste que por ser esquina son también de frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón No.863 ; 27 m. 30 cm. al NorEste con parte del padrón No. 50.515 y 20 m al NorOeste con la fracción " A " del mismo plano. La fracción " B " tiene una superficie libre de ochava de 661 m. 71 dm., por lo que la superficie total de ambas fracciones es de 1.261 m. 71 dm. libre de ochava.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesdados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, así como también el impuesto a las ventas forzadas, que ascienden en total al 5,99% del precio martillado y que deberá abona[illegible] contado y en efectivo ; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos en concepto de comisión el 1,33 % sobre el precio martillado ; e) Que no existen inscrpciones en el Registro de Arrendamientos; f) Que será de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la Registración y titulación del inmueble a su nombre. A los efectos legales se efectúa lapublicacón del presente por (5) cinco días. Montevideo, 07 de junio de 1994. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
20) $ 1.050,00 S/pub 23715 Jun 10- v Jun 16

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 18 TURNO , dictada en autos caratulados "SARAN, Javier / GONZALEZ FARES, Luis Alberto y otra - Ejecución Hipoteca- Fa.199/93", se hace saber que el próximo día 28 de junio de 1994 a partir de las 15 horas en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674- RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Tres unidades de propiedad horizontal, que forman parte del Edificio "Parana", las que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos a Rodríguez de abril de 1972, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado con el No. 6.129 el 30 de junio siguiente, cotejado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 27 de estos últimos mes y año se describen así: a) UNIDAD 001, empadronada con el No. 592/001, se ubica en Planta Baja en cota vertical más 0.0 mts., tiene una superficie de 41 mts.74 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "G" (bien común). b) UNIDAD 002, empadronada con el No. 592/002, se ubica en Planta Baja en cota vertical más o,o mts., tiene una superficie de 42 mts. 28 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "F" (bien común). c) UNIDAD 401, empadronada con el No. 592/401, se ubica en 4o. piso a cota vertical más 11.21 mts. consta de una superficie de 85 mts. 38 dms.; le corresponde el uso exclusivo de la"Terraza F4" (bien común) y le corresponde la utilización con vistas a edificar en la misma, la azotea y sobre-azotea, para la continuación de la actual construcción.Las unidades descriptas, forman parte del edificio construido sobre solar de terreno ubicado en la 1a. Secc.Judicial de Maldonado (Punta del Este), el que segun plano consta de una superficie de 166 m. 65 dms., con frente de 10.10 mts. al Noreste a calle El Estrecho(No.17) entre El Mesana y Gorlero, distando su punto medio 23,10 m. de la esq. con Gorlero.
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.99% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto a las ventas forzosas y más el 3% del Impuesto Departamental . 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. . 3)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,6 de junio de mil novecientos noventa y cuatro.- Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
20) $ 1.200,00 S/pub 23716 Jun 10- v Jun 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28.6.94 - HORA 14:15
BASE: 730,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis CARDOZO CASTRO (MAT. 4954 - R.U.C. 212502870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002 que forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Andres Crovetto Nº 4971, empadronada con el Nº 145.869/002, con una superficie de 43 mts. 14 dms.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.213 a nombre de Alicia Beatriz GONZALEZ FONTES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67.73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 628,69 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 470,12 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Organica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiria una hipoteca gravando el bien en favor de Esther SOMOZA CARRERA

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernandez Crespo 1508. Montevideo, junio 1º de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51943 5/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/94 - HORA 14.00
BASE: 2.431,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco OLASCOAGA DUPLESSIS (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 construida en el edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo empadronada con el Nº 114.122/001 con frente a la calle Iberia 3958, con una superficie de 55 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4.973 y Clase 100 Serie 800 Nº 4974 a nombre de Graciela Beatriz FALCON RIVARA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67.73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.313,45 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.957,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, junio 1º de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51944 5/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 28/06/94 - HORA 15:00
BASE: 1.160,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Teresita Delgado (MAT. 2560 - R.U.C. 030080340018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera Seccion Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 4.016, consta de una superficie de 280 mts. 51 dms., con frente a la calle Camino Vecinal Nº 1257 entre las calles Diamelas y Jazmines.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5267 a nombre de Maximo Adair MARTINEZ y Shirley Nancy VARGAS GOMEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/05/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 690,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 605,30 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MELO. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51945 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 13:15
BASE: 1.263,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICENTE CARLOS STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 21299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, perteneciente al edificio sito en la 20a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº183.840/006, que consta de una superficie de 37 mts.72 dms., con frente a la calle Timote Nº5290.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.670 a nombre de Agustín PEREYRA y Alba Lidia SANCHEZ SOCA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 887,81 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 646,35 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51946 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 13.30
BASE: 4.266,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.950
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martinez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 163.080/301, con una superficie de 63 mts.85 dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Lopez 4685 esquina Ñangaripé.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.644 a nombre de Jorge Eduardo FERNANDEZ GUILLEN y Gladys Elsa CUÑA CRUZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.121,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.068,50 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51947 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 13.45
BASE: 835,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.570
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Walter Esteche (MAT. 5062 - R.U.C. 212675380010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 106.030, con una superficie de 51 mts. 75 dm. perteneciente al edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle La Paz 2219 entre las calles Juan Paullier y Joaquín Requena.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20.330 a nombre de **Estefanía Próspera LOPEZ ALVAREZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 718,43 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 563,02 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de Junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51948 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 14
BASE: 4.293.52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Aguiar (MAT. 4233 - R.U.C. 211747770016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 012, padrón 174.602/M/012, con una superficie de 51 mts. 60dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Maquiñá 3076 L (Complejo Parque Guaraní).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 58.811 a nombre de **Alma Beatriz TIPOLDI MOREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.157,12 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51949 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 14:00
BASE: 6.208.47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.500.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, que forma parte del eidificio sito en la 8a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9.920/203, que consta de un área de 73 m. 29 dm., con frente a la calle Avda. Agraciada 2541.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 25.606 a nombre de **Benjamín José CACHAN MERA** y **Ana Teresa GRISOLIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.871.- en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la

bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.957,33 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51950 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 15:00
BASE: 1.991,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 161.479, con una superficie de 672 mts. con frente a la calle Luis Brusco 4923.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.453 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.454 a nombre de Ezequiel José BALSEIRO MOREIRA y María Elida LARROSA FANTATO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.898,05 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.539,64 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51951 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 1er Centenario Montevideo 3405 29/6/94 HORA 15:00 BASE: 714,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rolando Siri Vera (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, empadronado con el Nº 1554, con un área de 440 mts. con frente a la calle 12 de octubre S/Nº entre Montevideo y Artigas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12.438 a nombre de Pablo IVANCHENKO ACHEK y María del Carmen HELCIS DA CUNHA GIMENEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/05/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 551,11 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 178,95 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er.Centenario. Montevideo, 8 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51952 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 29/6/94 - HORA 15:00
BASE: 1.123,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 76.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO SUPPARO DELMOND (MAT. 1035 - R.U.C. 160076590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº8267, que consta de una superficie de 504 mts.1476 cms., con frente a la la calle Yacuy Nº645..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 940 a nombre de RUFINO GARCIL PACHECO y JOSEFA FLEITA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 822,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 637,38 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SALTO. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51953 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.1er.CENTENARIO-Montevideo Nº3405-29/6/94-HORA 15:00
BASE: 744.13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 50.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN A.ZINOVEEV (MAT. 762 - R.U.C. 130003450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 5a. Sección Judicial del departamento de Río Negro, Young, empadronado con el Nº1446, que consta de una superficie de 349 mts.60 dms., con frente a la calle Rincón y a la calle Cerro Largo, por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9024 a nombre de Carlitos PEREYRA CONDE y Laura Concepción GALLARRETA MANNOCCI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 586,98 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 161,99 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er CENTENARIO. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51954 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 15 y 15
BASE: 2.749.30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 186.210
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A. BOCKING (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, -Paraje: "Barrio Artigas"-, empadronado con el Nº 197.582, con un área de 503 mc.29dms., con frente a Camino del Andaluz Nº 5281 entre las calles 3 y 4.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06974 y clase 100 serie° 800 Nº 06975 a nombre de Walter MADERA Y Estrella Janet GONZALEZ PACIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.295 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,62500, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1900,59 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 DE JUNIO DE 1994.-.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51955 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL

URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/94 - HORA 15 Y 30
BASE: 3.121,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 211.400
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo **BORSARI BRENNA** (MAT. 4821 - R.U.C.212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 91.879/T/001 con un área de 65 mc. 96 dms., que forma parte del edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Av. Pedro de Mendoza Nº 4965 entre Domingo Arena y Capitan Lacosta.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.674 a nombre de Jorge Willams o Williams **SASTRE VILLAMAYOR**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.970 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-**

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.220,99 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 1994.-.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51956 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 13,30
BASE: 3.286,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Federico Volpe (MAT. 184 - R.U.C. 212362530013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 13.187/602, con una superficie de 34 mts. 02 dm. perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Valparaiso Nº 1279.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.633 a nombre de Horacio Gualberto **MORERA BALLARDINI** y Ruth **MORENO TOLEDO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.024 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-**

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.587,91 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51957 S/pub Jun 13- v Jun 13

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 13:30
BASE: 4.905,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.280
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco **OLASCOAGA** (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 303, que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 86.417/303, con un área de 46 mts. 80 dms. y frente a la calle Altamirano nº 3237.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40930 a nombre de Marta Susana **REY LEAL**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.735 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-**

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la

bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.640,41 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51958 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 13:45
BASE: 439,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 29.790

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alberto CUÑARRO (MAT. 4788 - R.U.C. 212348340016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 13a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 179.711, con una superficie de 349 mts. 38 dms. y frente a la calle Continuación Haití nº 1735.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 70197 a nombre de Julio César IBAÑEZ GONZALEZ y Olga Beatriz FAJAL COLLAZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51959 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 14
BASE: 4.664,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Olmedo (MAT. 3860 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 59.855/301, con una superficie de 46mts.78dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto Nº1388.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 42.872 a nombre de María del Carmen CASTILLA CATALANO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.050 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.478,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51960 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.1ER.CENTENARIO - MONTEVIDEO 3405 - 30/6/94- HORA: 14
BASE: 472,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31.970

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rolando M. SIRI (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Río Negro, padrón 502, solar 37 de la manzana 106 A, con una superficie de 378 mts. y frente a la calle nº 9 de 17 mts. de ancho entre nº 46 y calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14691 a nombre de Esteban Buenaventura GODOY y María Esther CENTURION SAEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 1er. Centenario. Montevideo, 2 de junio de 1994..- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51961 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUC.CANELONES - 33 ORIENTALES 650 - 30/6/94 - HORA14:00
BASE: 1.389.93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 94.140
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alejandro **MERLO** (MAT. 4356 - R.U.C.020036000013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 2ª Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el nº 4865, consta de una superficie de 1.044 mts. 95 dms, con frente al noroeste a Bv. Diego Lamas esquina Carretera a Aguas Corrientes..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 10.052 a nombre de Luis Alberto **GIUDICI CABALLERO** y Silvia Haydee **MOREIRA PRIETO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 871,71 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 771,64 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 6 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51962 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/94 - HORA 14:15
BASE: 1.500.22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.610
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 7ª sección judicial de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco, padrón 8.010 con una superficie de 600 mts. y frente a la calle Juan José de Amézaga entre Continuación El Bosque y Libertad.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 61.067 a nombre de Carlos María OLIVER CHARBONIER .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos municipales, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.271,21 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 972,03 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51963 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 14.30
BASE: 4.861.21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.250
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo Borzari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón Nº 112.321/201, superficie 49 mts. 11 dm. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Bartolomé Mitre 2770 entre Ramón Massini y Dr. Francisco Soca.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en

hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 574 a nombre de Sociedad Civil Ilitai.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.920,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.585,54 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51964 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 14:45
BASE: 1.742,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 118.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Cesar Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.002, empadronada individualmente con el No.10.688/002, la cual consta de una superficie de 40mts. 54dms. y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Fé No.1209.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4175 y 100/800/4176 a nombre de **JUAN JOSE PORTILLO PERRONE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.541,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.255,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/6/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51965 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 de MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 30/6/94 - HORA 15
BASE: 917,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 62.150
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis M. ROSAS (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 11893, con un área de 306,48mts.,con frente al Noreste a la calle La Gruta entre Barrios Unidos y Virgen de Lourdes.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 13.478 a nombre de Luis Angel **LEMOS ALVEZ** y Mary Isabel **PUIG PEDROZA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 590,07 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 323,84 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de MAYO. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51966 5/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MINAS - 25 de MAYO 549 - 30/6/94 - HORA 15
BASE: 851.91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 57.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José CLAVIJO (MAT. 817 - R.U.C. 090000350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, localidad de Mariscala, empadronado con el Nº 457, con una superficie de 1.000 mts. y con frente al Noroeste a calle Sarandí, entre calle Treinta y Tres y 8 de Octubre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16.470 a nombre de Floro Agapito PERDOMO NOGUEIRA y Libia Esther BERACOCHEA BERACOCHEA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 567,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,20 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 462,28 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. MINAS. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51967 5/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 30/6/94 - HORA 15
BASE: 1027,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 69.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel ESTAMAR (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2199, con una superficie de 463,86 mts., con frente al Noreste a la calle Oribe, entre Ombú y Espinillo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 03732 a nombre de Adán GIL RUIZ y Ana María RODRIGUEZ MEDINA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 564,53 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 570,48 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51968 5/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA 18 de julio Nº120-30/6/94-HORA 15:00 BASE: 1.215,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ [illegible]
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos UMPIERREZ CORDO (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº1438/001, que consta de una superficie de 59 mts.39 dms., con frente a la calle Eliseo Marzol s/n esquina Angel María Rivero.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 18534 a nombre de JOSE ANTONIO MARTINEZ ALONZO y MARIA OFELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio,

abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1020,42 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 836,24 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. ROCHA. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51969 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 30/6/94 - HORA 15:00
BASE: 2.148,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 145.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elio TEIXEIRA MARTINEZ (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº8186, que consta de una superficie de 345 mts.5.640 cms., con frente a la calle Francisco Solano López Nº368 entre las calles Solís y Colón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 2058 y 100/600/2059 a nombre de Juan Carlos RIVAROLA PINTOS y Marilu Ethel WAPPLER CURBELO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.969,01 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.305,31 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SALTO. Montevideo, 3 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51970 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores Nº302 30/06/94 - HORA 15:00
BASE:4.055,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 274.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronada individualmente con el Nº 329/006, consta de una superficie de 48 mts. 96 dms., con frente a la Avda. Kennedy y a la calle 19 de Abril por ser esquina .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.965 a nombre de Nelson Benigno GARCIA ESCOBAR y Teresita Blanca ARISTEGUI GOROSPE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/05/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.861 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,5833 % mensual, comisión 2 %, cuota U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.974,95 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51971 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO No.551 - 30/6/94 - HORA: 15
BASE: 1.263,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 85.600

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Salvador Ltaif Ziede (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.101, empadronada individualmente con el No.3.656/101, la cual consta de una superficie de 79mts. 70dms. y forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Durazno, con frente a la calle 19 de Abril No.919, entre las calles Artigas e Ituzaingó, de la ciudad del mismo nombre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15.958 a nombre de **WALTER CIRO BUONOMO BUONOMO, MARIA DELFINA ARISTEGUI LEPRE y HECTOR RENE OLIVARES SAMANIEGO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 2/6/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51972 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY .- EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 15
BASE: 391,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.500

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, solar No.3 de la manzana No.220 del Balneario Solymar, empadronado con el No.13.415, el cual consta de una superficie de 597mts. 12dms. y se ubica de frente a la calle No.70 entre las calles Nos. 68 y 69.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 6505 a nombre de **CARLOS ENRIQUE GUTIERREZ IBAÑEZ y RUTH ELENA FALCIONI FERNANDEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/6/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51973 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 30/6/94 - HORA 15
BASE: 3.045,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 206.250
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Raúl Grill Vazquez (MAT. 3246 - R.U.C. 040074500014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, padrón número 845, el cual consta de una superficie de 343metros 50decimetros y se ubica de frente a la calle General Flores No.256.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5192 y 100/800/5193 a nombre de **JUAN CARLOS USUCAR MEDINA y MARILDA LUJAN PASQUETTA CUITIÑO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.876,49 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,40 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-**

6º) **En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-**

7º) **De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.111,98 a la tasa correspondiente al saldo**

del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. Montevideo, 3/6/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51974 5/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 15:15
BASE: 5.440.72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero John Cedrés (MAT. 5026 - R.U.C. 212680230013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 007, que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 158.069/007, consta de una superficie de 54 mts. 85 dms, con frente a la calle Miravalles Nº 4465.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 27809 a nombre de Gustavo Raul AMANDOLA REYNO y Beatriz Elena PACHECO GONZALEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.207,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.730,85 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51975 5/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 15:30
BASE: 2.767.61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 187.450
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio Coa Barrios (MAT. 5002 - R.U.C. 210322310016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 7a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No.8.319, el cual consta de una superficie de 180mts. 84dms. y se ubica de frente a la calle Coquimbo No.2267.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 6977 y 100/800/6978 a nombre de María del Carmen Patiño Brum.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.654,82 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.067,10 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2/6/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51976 5/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 30/6/94 - HORA 15:30
BASE: 834,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 56.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2064, con una superficie de 902mts. 2750 cmts., con frente al Sureste a la calle Guillermo Hanneth entre España y Arroyo Laureles.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 00079 a nombre de María Valentina GRILL [illegible] y Edgardo GEYMONAT GRILL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/6/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales

y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º). El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 442,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,98 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 375,14 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51977 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 15 Y 45
BASE: 7.256,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 491.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Izquierdo (MAT. 147 - R.U.C. 210305070010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 705, empadronada con el Nº 10.512/705, con una superficie de 75mts., sita en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicaragua Nº 1332.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.203 a nombre de Sergio Amelio GAN CASTIGLIONI y Beatriz VILLAR CARDOZO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 7.011 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,17 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.168,47 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 2 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51978 S/pub Jun 13- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/94 - HORA 16 y 15
BASE: 453,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 30.700

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO D. URUGUAY, el martillero Sergio RAS (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18a. Sección Judicial de Canelones, Parque del Plata, empadronado con el Nº 4039, superficie 600 mts., con frente a la calle Nº 14, entre calle G y Diagonal Nº 1.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 14.761 a nombre de Edmundo ALFONSO GARCIA e Inés Virginia RIVAS SAGARRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/5/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $16.000, en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1994 es de $ 67,73. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de junio de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 51979 S/pub Jun 13- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Tercer Turno,dictada en autos" Bco.de la Republica Oriental del Uruguay c/ Barcia,Manuel", Int.de pago, ficha 876/91, se hace saber que el proximo 28 de junio a las 14 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc.210299030016, a la venta en remate publico,sin base,al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien: Unidad 006 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 8va.Sec.Jud. de Montevideo, Padrón matriz 143.074,el que según plano de mensura del Agr. Ernesto Spinak de enero de 1973,inscripto en Catastro con el No. 71.252 el 21.2.73, tiene una superficie de 350 mts. 6.800 cms., con 19 mts.40 cms. de frente al

Suroeste a la calle Clemente César Nos.de puerta 2266 y 2267 y 7 mts.35cms. de frente al Oeste a la calle Melo por ser esquina. La referida unidad, padrón individual 143.074/006, se ubica en planta baja a cota vertical mas noventa y cuatro cms. y tiene una superficie de 49 mts. 1500 cms. SE PREVIENE: 1)Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del rematador 3,99% y el impuesto a las ventas forzadas 2%, 3) Que no figuran agregados el plano de construccion y el permiso de la misma, ni de obras sanitarias. 4)Que se desconoce si existen deudas por concepto de aportes por construcciones a Chamsec y organismos posteriores. 5) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado,San Jose 1132 Piso 7o. a disposicion de los interesados. Montevideo, 8 de junio de 1994.
Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA

20) $ 562,50 5/pub 24102 Jun 14- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra.Juez Letrada de Familia de Tercer turno, dictada en autos caratulados,"PILANI DE ARANZABE, Amanda Sucesión Fa. 65/88 se hace saber: que el próximo 25 de julio de 1994 a las 14.30 horas en Zabala 1328,el martillero Carlos Stajano Wilson (mat.444 ruc.210299030016 domiciliado en Zabala 1372 esc.36) procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,osea $ 36.229,de los derechos de propiedad emergentes de un inmueble ubicado en la decimonovena sección judicial de Montevideo,unidad de propiedad horizontal N° 105,padrón 87.046 que según plano del agrimensor Natalio S.Bielli inscripto con el N° 45.479 el 7.2.73 tiene un área de 49 m2 34 dm.Forma parte del edificio sito en calle Montecaseros N° 2687 bis. SE PREVIENE: 1) Que él mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración,honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo,así como la comisión del rematador e impuestos,5,99 %. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero e impuestos 1,33 % .4) Que él bien de referencia se encuentra ocupado por familiares de la causante. 5)Que los ttulos y antecedentes del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado,Soriano 1281 piso 1ero.Montevideo,3 de junio de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) $ 450,00 5/pub 23941 Jun 13- v Jun 17

DE SEPTIMO TURNO

José Luis Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos:" REVELLO SALA de NARIO ELSA LAURA. Sucesión. Ficha: S.941/88 se hace saber que los días 27, 28 y 29 de junio, a partir de las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JOSE LUIS GOMENSORO (Matrícula 4390 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes muebles ampliamente detallados a fs.193-196 y las alhajas inventariadas en autos, consistente en cadenas de oro, pendientes, prendedores, collares, perlas de cultivo, anillos, etc. Se previene: 1) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (13.40% incluído I.V.A.) impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (2.76% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 8 de 1994.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 225,00 3/pub 24048 Jun 14- v Jun 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la sra. Jueza letrada de Familia de Familia de 13er. Turno dictada en autos BARBARA TORRES DE CRAMPTON - Herencia Yacente Ficha E 798/86 se hace saber que el proximo 22 deJunio de 1994 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI, Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate publico sobre la base de $ 43.320 de los derechos de promitente comprador de la unidad de propiedad horizontal padrón nro. 102751/004 que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección de Catastro el 6/6/75 tiene una superficie de 43,79 mts2 y se ubica en el edificio de calle PLUTARCO 3998 entre Leopardi y Avda. Mariscal Francisco Solano Lopez.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en moneda nacional y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion y demás que la ley pone de su cargo asi como la comisión del rematador e impuestos, o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate, los cuales deberan pagarse en el acto. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que según surge del expediente, la unidad está arrendada aunque no surge de los certificados del Registro de arrendamientos inscripción alguna. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano Nro. 1287 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de Junio de 1994. Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 637,50 5/pub 23942 Jun 13- v Jun 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Veinte Turno, dictado en autos caratulados "Sorrentino Barrios, Heber F. c/ Sucesores de Carlos Malnatti- Cesación de Condominio", Ficha A.713/92, se hace saber que el próximo 29 del corriente, a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez (Mat. 806 - RUC. 211748100014), asistido de la Señora Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postorycon la base de $ 17.661 (dos tercios del valor real), del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 9a. Sección Judicial de este departamento, paraje "Lezica", empadronado con el No. 45.805, el que según plano del Agr. A. Asuaga, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 62.652 el 04.11.69, tiene una superficie de 880 mts con 25 mts 77 cmsal Noreste de frente a calle Montalvo con puerta de entrada señalada con el No. 6363,
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pome de su cargo y la comisión del rematador e impuestos (5.99 %) a pagar en el momento.- 3) El vendedor deberá abonar la comisión de venta del rematador y sus impuestos, 1.33 % del precio obtenido.- 4) La titulación del bien y demás antecedentes, se encuentran a dsiposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, Av. 18 de Julio 1589, piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, junio 8 de 1994.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.-

20) $ 360,00 3/pub 24159 Jun 14- v Jun 16

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, dictada en autos:- "Carámbula Administraciones c/. Marini Prego, Néstor - Juicio ejecutivo Ficha B. No. 65 año 1994" se hace saber al público que el día 22 de junio de 1994, a la hora 15, en el local de Camino Calpino y Ramón Ortiz -Las Piedras- , se procederá por intermedio del Martillero Sr. Darío J. Gómez -asistido de la Sra. Alguacil de la Sede- Matrícula No. 135 - RUC 080000210011, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Base:- $ 10.000,oo), del siguiente vehículo:- Automóvil "Fiat" modelo 147 L. tipo sedán, 2 puertas, del año 1981, matriculado en Montevideo con el No. 208.637.- Se previene:- a) que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma; b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador,IVA e impuestos nacionales y departamentales que gravan el acto de remate y que totalizan el 18,5 % del precio pactado, gastos de transferencia Municipal y título de propiedad; c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA (2,44 %); y, d) que no consta en autos constancia de estar al día en el pago de los tributos pertinentes ni de documentación e informe registral correspondiente.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-
Las Piedras, 6 de junio de 1994.-
Dr. Nelson Dos Santos, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL

20) $ 292,50 3/pub 24396 Jun 15- v Jun 17

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos "SILVA CALIGARI, Raúl c/ CALISTRO PINO, Juan José. JUICIO EJECUTIVO" Ficha N° 64/ 1992, SE HACE SABER: Que el día 24 de junio de 1994, a las 15 horas, en Club Sauce, sito en zona rural de Miguelete, sobre camino denominado 18 de Julio, el martillero Fabio D. Alles, matrícula N° 4615, procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de la mitad de su tasación, los siguientes bienes muebles: 1) Un tractor ZETOR 6911 (tasación $ 11.622), 2) Cosechadora Massey Harris con motor diesel (tasación $ 4.566); 3) Arado super Tatú de 5 discos (tasación $ 4.152); 4) Rastra de disco International (tasación $ 720); 5) Abonadora John Deere (tasación $ 417) y 6) Sembradora de 24 discos (tasación $ 498). SE PREVIENE: 1) La venta se realizará al contado y al mejor postor. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (10 % más IVA). MEVIR (0,1 %),

y 2 % impuesto art. 391 Ley N° 16.320. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador (2 % más IVA), MEVIR (0,1 %) e IMPUESTO MUNICIPAL (3 %). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, 1° de junio de 1994.
Dr. Gerardo Siri Prieto, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
20) $ 270,00 3/pub 24279 Jun 15- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO

Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario,en autos "Banco República c/MARA CASANOVA,HECTOR ALBERTO.Juicio ejecutivo" (Fa.127/93) se hace saber que el 24 junio 1994 hora 15 en predio de fábrica Vistal S.A. sita en Huertos del Rosario(ciudad de Rosario) el rematador Florencio C.Mascetti (Matr.1613 - RUC 040047520018) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública,sin base y al mejor postor,los siguientes bienes muebles e inmueble:
1) Bienes muebles en $U(pesos uruguayos)
Una máquina PULVERIZADORA marca TOANCE con tanque de fibra de vidrio,600 lts.capacidad para enganche a 3 puntos,con barras de 9 mts.,con accesorios y mangueras,para accionar por toma de fuerza.
UN ARADO 7 cinceles SEMEATO modelo EH 7,enganche a 3 puntos,rodado neumático de transporte.
UN EQUIPO DE RIEGO autopropulsado marca PERROT mod.Peromat 90/350 con tambor retráctil conteniendo 350m.de plastiducto de 90mm., cañón espersor mod. ZN 23 W montado sobre carro metálico con 3 ruedas,con bomba PERROT para accionar con toma de fuerza que proporciona 120.000 lts.hora,600m.cañería aluminio de 4" con acoples rápido marca AMES.-
Un tractor JOHN DEERE 1981,mod.1640,de 66 HP, doble tracción,serie No.386531 L, motor 4 cil.diesel tipo 4239 DL 03,serie No.462013 CD con levante hidraúlico a 3 puntos,toma de fuerza,salida para control remoto,rodado neumático 14-30 y 10-24.-
Una fertilizadora-sembradora VICON modelo PS 603, para 600 kgs. No.30078,enganche a 3 puntos y toma de fuerza.
Un vibrocultivador BECKER mod.KB 28/4 de 3,20m.ancho de trabajo, con 28 dientes flexibles,ruedas metálicas para control de profundidad.-
Una excéntrica SUPER TATU modelo GACR de 16 discos dentados de 26", completa,rodado neumático 600-16.-
2) INMUEBLE en U$S (dólares norteamericanos). Dos fracciones de campo con todas sus mejoras y demás accesiones dominiales sitas en paraje "Colonia Española", 4ta.sección judicial del departamento de Colonia,padrón conjunto No.7445 señaladas con No.1 (34Hás.5370m.) y No.2 (115Hás.390m.) plano Agr.Adolfo R.Ferrari de 23.04.1966 inscripto con No.4337 el 23.05.1966 en Oficina Deptal.Catastro de Colonia,separadas solo por camino vecinal ensanchado a 17m. La No.1 linda al arroyo Pantanoso y la No.2 a este y al arroyo Cufré.
Area total:149Hás.5760m.
Se previene que:1)El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en los bienes muebles y el 30% en el inmueble.
2)Es de cargo del adquirente el impuesto municipal,nacional y judicial y demás que la ley impone y comisión del rematador e IVA.3)El título de propiedad se halla a disposición de los interesados en el Juzgado.-
Rosario,10 de junio de 1994.-
Esc.Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta
20) $ 516,30 3/pub 24280 Jun 15- v Jun 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos:"BANCO COMERCIAL contra HARIFLOR SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES y otros - Juicio ejecutivo - F/A - 6/993"; se hace saber que el día 23 de junio a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado -calle Independencia No.800- el martillero don Guillermo ARRILLAGA, R.U.C.07007260019 - Matrícula No. 4500, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Manzana No.2 de la Primera Sección Judicial de Florida, empadronado con el No.22 y compuesto de una superficie de 261 m2., 6370 cm2., según Título y Plano y de 261 m2. según Cédula Catastral.- BASE:$U 11.876,oo.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts.387.8 y 388.1 C.G.P.).-
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6,99% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art.390).-
III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.-
IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.-
Florida, mayo 25 de 1994.-TERESITA ETCHEVERRY DE TARANTO.- Actuaria.-
20) $ 360,00 3/pub 24323 Jun 15- v Jun 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er.Turno, en estos autos caratulados:"BANCO REPUBLICA c/ RAMIREZ VALDEZ Julian.-RODRIGUEZ Carlos GAUFEN S.A. Y SORTIL S.A.-JUICIO EJECUTIVO" (Fa.A/506/82), se hace saber que el día 29 de Junio a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amilcar R.Montero, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia la Sra.Algucail asistida del Sr.Actuario del siguiente bien: acoplado o semiremolque "Montenegro", matrícula P 12417, padrón 13127.-
SE PREVIENE:que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma y el saldo antes de tomar posesión del bien, la comisión del rematador e impuesto municipal.-
Minas, junio 6 de 1994.-
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
20) $ 202,50 3/pub 24321 Jun 15- v Jun 17

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Antonio Carbonaro
Remate Judicial
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Maldonado, dictada por resolución N° 1768 del 12 de abril de 1994, en autos caratulados "Corbo, Juan Javier c/ Montes de Oca, Lorenza y otros. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (f. 631/90) se hace saber al público que el próximo 24 de junio de 1994, a las 15,oo horas, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 727, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación, la cual es de $U 3.290,oo por intermedio del Martillero Antonio Carbonaro, matrícula 1138, RUC 100004450015, de los derechos de promitente comprador del inmueble padrón N° 17.038 de la ciudad de Maldonado (1a sección judicial de Maldonado), solar N° 16 de la manzana 14 del plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto con el N° 2008 el 1/8/88 con un área de 300 m2., con frente a calle Mesina.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en efectivo o con cheque certificado; 2°) Que será de cargo del adquirente la comisión de remate e impuestos (3,99%), más el impuesto municipal del 3%, más el 2% de venta forzada, lo que totaliza un 8,99% más sobre lo ofertado; así como los gastos y honorarios de la escrituración y demás tributos que gravan la operación, incluso municipales.- 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto correspondientes o sea el 1,33%.- A LOS EFECTOS LEGALES SE REALIZAN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.- Maldonado, 20 de mayo de 1994.- Dr. Dardo Nievas, Juez de Paz Departamental.
20) $ 525,00 5/pub 23893 Jun 13- v Jun 17

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú en autos:"Mascazini Hiber Antonio c/Clavarino Juan Carlos.-Juicio Ejecutivo" (Fa.70/1993),el 30 de Junio de 1994, a las 15 horas,en el local de calle Bolivar 912,el Martillero RAUL RAMADE (RUC 120009760017),asistido de la Sra.Alguacil, rematará,sobre la base de $4.000.oo(2/3 de su tasación)una moto marca SUZUKI 80 cc., año 1981, matriculada en Paysandú con el No.11.854.- Pago al contado y en dinero efectivo más 15.20% de comisión e impuestos.-
Se desconoce si se adeudan patentes de rodados,las que serán de cargo del comprador.-
Paysandú,Junio primero de 1994.-
Dra. Alicia Moré, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
20) $ 135,00 3/pub 24123 Jun 14- v Jun 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
Jorge Bettega
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, en los autos caratulados: "AGRO GASPEN S.R.L. .- Su solicitud de subasta de Bienes Inmuebles", en autos principales AGRO GASPEN S.R.L.,- Quiebra (Ficha A/359/89- 2da. separada/92)", tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 14o. Turno de Montevideo, se hace saber que el día 30 de junio de 1994, a las 15 horas, en calles Santa Rosa y Diego Lamas, el Martillero Señor Jorge Bettega, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes MUEBLES inventariados en autos.- A las 15 horas 30' y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Salto, en la Manzana Catastral Nro.209 de la zona urbana de la ciudad de Salto, empadronado con el Nro.4756, señalado con la letra "C" en el Plano de mensura del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini de 14 de octubre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nro. 2205 el 17 de noviembre del mismo año, según el cuál se compone de una superficie, libre de ochava, de 199 mts. 36 dms., con 11 mts 98 cms. de frente al Oeste a la calle Santa Rosa y 9 mts. 34 cms. al Sur también de frente por ser esquina a calle Diego Lamas, estando unidos ambos frentes por ochava recta de 5 mts., que da frente al Suroeste.- BASE $15.900,00.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que los gastos de escrituración, según corresponda, serán de cargo del adquirente, así como la comisión de compra e IVA del Señor Martillero, impuesto Municipal y demás que las leyes pongan de su cargo.-III) Que serán de cargo del expediente la Comisión e Iva de venta del Señor Martillero y los impuestos que las leyes pongan de cargo del vendedor.- Respecto de los bienes MUEBLES: IV) Que se rematarán en el estado en que se encuentran y los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados, serán de cargo de él o los compradores.- Respecto de los bienes INMUEBLES: V) Que los Títulos y demás antecedentes, en sus originales, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado comitente, sito en calle 25 de mayo 523-5to. piso, de la ciudad de Montevideo, en tanto en este Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Salto, se encuentra una fotocopia autenticada de los mismos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 2 de junio de 1994.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) $ 1.012,00 5/pub 24055 Jun 14- v Jun 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos:"B.R.O.U. c/ José María CADENAS BOIX.JUICIO EJECUTIVO"Fa.A 351/92 se hace saber que el día 29 de Junio de 1994 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado,Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio BARRETO EGUREN,asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, los siguientes bienes que se detallarán:-Un TRACTOR FORD MOD.6610 con motor diesel de 4 cilindros,No.5D3b/VE 083523,Serie No.V 187877 con rodado trasero 18.4-34 con levante en 3 puntos y salida de contrl remoto.-/// Un TRACTOR FORD Modelo 6610 con MOTOR DIESEL de 4 cilindros No.VE 115658 y chassis Serie No.V217359 con rodado trasero 18-4-34 R2.-///Un TRACTOR VALMET MOD.85ID con MOTOR DIESEL MWM de 4 cilindros No.225.04.48963 y chasis Serie No.085.4.8545 con rodado trasero 18.4.15-30.-/ //Una SEMBRADORA SEMEATO Mod.PSH6 de 8 líneas de tiro y control remoto No.CTK R 12.-///// Una SEMBRADORA SEMEATO Mo.PS6 con 8 líneas No.0136.-////Una RASTRA de 32 discos SUPER TATU de enganche en 3 puntos.-////Un vibroflex KONGSKILDE de 9 flejes con desterronador de engache en 3 puntos No.05009045.-///Un VIBROCULTIVADOR FRAUGDE SANDERUM de 27 brazos cada uno con peine trasero de enganche en 3 puntos No.24469 y 24470.-//Un CARRETON granelero MARCA INDUMEC con ruedas y neumaticos.-//Un tornillo sin fin de descarga a granel de 8 mts. de largo.-/////Una FERTILIZADORA centrifuga VICON de enganche en 3 puntos.-///Un AUTOMOVIL VOLKSWAGEN. MODELO SANTANA, con MOTOR No. VD 008299 de 4 cil.a nafta, Año 1987, Padrón No.5.278 MATRICULA D 6901 blanca de Treinta y Tres.-SE PREVIENE.-1)Que el mejor postor deberá consignar el 15 % de su oferta,en caracter de seña,al serle aceptada la misma, más los gastos y comisiones y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser aportados por el adquirente.2)Que los bienes se encuentran PRENDADOS a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay-Sucursal Treinta y Tres.- Treinta y Tres,20 de ABRIL de 1994.Esc.Ricardo CRIZUL.ACTUARIO.-

20) $ 479,00 3/pub 24346 Jun 15- v Jun 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 269.972. Montevideo, mayo 9 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por SUCESION CARLOS SCHNECK S.A. solicita marca:



clase: 29.

23) $ 905,00 10/pub 21431 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.277. 24 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por DIMAS DE MELO PIMENTA SA INDUSTRIA DE RELOGIOS (BRASIL). SOLICITA:



CLASE 9.

23) $ 724,00 10/pub 22624 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.289. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CANELITAS". Clase 30.

23) $ 181,00 10/pub 22694 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.288. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BIMBUÑUELOS". Clase 30.

23) $ 181,00 10/pub 22695 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.286. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BARRITAS". Clase 30.

23) $ 181,00 10/pub 22696 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.287. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BIMBOLLOS". Clase 30.

23) $ 181,00 10/pub 22697 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.290. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CUERNITOS". Clase 30.

23) $ 181,00 10/pub 22698 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.291. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CHIRRIONES". Clase 30.

23) $ 181,00 10/pub 22699 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.292. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "CHURRITOS". Clase 30.

23) $ 181,00 10/pub 22700 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.293. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "DULCIGOMAS". Clase 30

23) $ 181,00 10/pub 22701 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.294. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "GANSITO". Clase 30.

23) $ 181,00 10/pub 22702 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.295. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MEDIAS NOCHES". Clase 30.

23) $ 181,00 10/pub 22703 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.296. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:

"MULTIGRANO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22704 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.298. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PASTISETAS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22705 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.299. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PIPIOLO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22706 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.300. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PIPUCHO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22707 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.301. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PLATIVOLOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22708 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.302. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PRINCIPE". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22709 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.303. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "QUECHITOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22710 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.304. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "RELLEDONA". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22711 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.305. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "ROLES". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22712 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.306. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "ROLLO". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22713 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.307. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "SUAVICREMAS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22714 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.309. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TOSTACHOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22715 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.310. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TOTOPITOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22716 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.311. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TRIKI TRAKES". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22717 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.312. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TUINKY". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 22718 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.325. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PAPIONDAS". Clase 29, 30.
23) $ 181,00 10/pub 22719 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.326. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PINGUINOS". Clase 29, 30.
23) $ 181,00 10/pub 22720 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.338. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PATATINAS". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 22721 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.339. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MILPA REAL". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 22722 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.340. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "LONCHIBON". Clase 29.
23) $ 181,00 10/pub 22723 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.421. Mayo 27, 1994. UNIDAD S.A. BEIS NOGUEIRA LTDA. INTALO S.A. SOLICITA:



CLASE 42.
23) $ 724,00 10/pub 22724 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.297. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "PAYASO DE RICOLINO". Clase 30.
23) $ 362,00 10/pub 22725 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.308. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "TORTILLINAS TIA ROSA". Clase 30.
23) $ 362,00 10/pub 22726 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.324. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BARCEL CHIP'S". Clase 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22727 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.330. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "SUANDY". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22728 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.331. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "RICOLINO". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22729 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.332. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "MARINELA". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22730 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.333. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BIMBO". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22731 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.334. Mayo, 25 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA: "BARCEL". Clase 5, 29, 30.
23) $ 362,00 10/pub 22732 Jun 03- v Jun 16

ACTA N° 270.384. Montevideo, mayo 26 de 1994. ALVARO CROCCO por PARTECIPAZIONI BULGARI S.p.A. (ITALIA), solicita marca:

clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.810,00 10/pub 22831 Jun 03- v Jun 16

ACTA N° 270.346. Montevideo, mayo 25 de 1994. CLAUDIO MORGADE por MAXIMILIANO MAZZOLLA PASSARINI (URUGUAY), solicita marca:

ABIAGRO
Alternativas Biológicas
Agropecuarias

clase Int. 29, 30, 31, 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 22832 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.395. 27 MAYO 1994. CIKATO por LAGE & CIA. S.A. (UY), solicita: "AGROSOIL". CLASE 1.
23) $ 181,00 10/pub 22839 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.456. 30 MAYO 1994. CIKATO por NMC, Société Anonyme (BE), solicita: "ARSTYL". CLASE 19.
23) $ 181,00 10/pub 22840 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.383. 26 MAYO 1994. CIKATO por PAPELERIA E IMPRENTA EL PLATA S.A. (UY), solicita:



CLASE 36.
23) $ 1.086,00 10/pub 22841 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.368. 25 MAYO 1994. DINEL S.A. (UY), solicita: "INTAPLUS". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 22842 Jun 03- v Jun 16

ACTA270.396. 27 MAYO 1994. CIKATO por CARROS S.A. (UY), solicita: "POSDATA". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 22843 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.457. 30 MAYO 1994. CIKATO por ELSCINT LTD. (IL), solicita: "ELSCINT". CLASE 10.
23) $ 181,00 10/pub 22844 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.458. 30 mayo 1994. CIKATO por MONTEVIDEO CRICKET CLUB (UY), solicita: "ORANGE TROPHY". CLASE 41.
23) $ 181,00 10/pub 22845 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.455. CIKATO, por NMC, Société Anonyme (BE), solicita: "NOMASTYL". CLASE 19.
23) $ 181,00 10/pub 22846 Jun 07- v Jun 20

Acta No. 270.267. Mayo 24, 1994. ITR INTERNATIONAL TIES RETAILING LTD. solicita marca: "CRAVATTERIE NAZIONALI", clase 25.
23) $ 181,00 10/pub 22864 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.373. Mayo 26, 1994. NEC CORPORATION, solicita marca:

NEC

clases 9, 37 totales y 42 s.d.
23) $ 543,00 10/pub 22865 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.374. Mayo 26, 1994. FMC CORPORATION solicita marca:



clase 1 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. Acta No. 74/470219 el 16.12.93.
23) $ 905,00 10/pub 22866 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.427. Mayo 30, 1994. KRUG, Vins Fins de Champagne S.A. solicita renovar marca: "KRUG", clase 33 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22867 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.428. Mayo 30, 1994. SUN MICROSYSTEMS, INC. solicita marca:



clase 9.
23) $ 543,00 10/pub 22868 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.429. Mayo 30, 1994. FRIGORIFICO BORDON S/A solicita marca: "CORONADO", clase 29 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 22869 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.430. Mayo 30, 1994. Schindler Aufzüge AG. solicita marca:



clases 7, 9 y 37 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 22870 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.431. Mayo 30, 1994. INTEL CORPORATION solicita marca: "PROSHARE", clase 38.
23) $ 181,00 10/pub 22871 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.432. Mayo 30, 1994. FUJII TOSHITAKA solicita marca:



clase 28 s.d.
23) $ 543,00 10/pub 22872 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.433. Mayo 30, 1994. STEARNS MANUFACTURING COMPANY, solicita marca: "STEARNS", clases 9 y 25 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22873 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.434. Mayo 30, 1994. REVLON (SUISSE) S.A. solicito marca: "FIRE AND ICE", clase 3 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22874 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.435. Mayo 30, 1994. CALÇADOS BIBI LTDA. solicita marca: "BIBI", clase 25 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 22875 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.436. Mayo 30, 1994. WHEATON DO BRASIL S/A INDUSTRIA E COMERCIO solicita marca:



clase 21 s.d.
23) $ 905,00 10/pub 22876 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.437. Mayo 30, 1994. NISSAN JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (NISSAN MOTOR CO., LTD.), solicita marca: "NISSAN MAXIMA", clase 12 s.d.
23) $ 362,00 10/pub 22877 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.438. Mayo 30, 1994. COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN-MICHELIN & CIE., solicita marca:



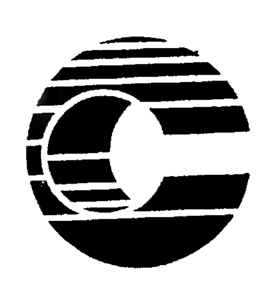
clase 12 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 23.12.93, No. 93/498629.
23) $ 905,00 10/pub 22878 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.473. Mayo 31, 1994. CIFERAL COMERCIO E INDUSTRIA S.A. solicita marca:



clase 12 s.d. Reivindica prioridad en Brasil No. 817665366 el 27.12.93.
23) $ 724,00 10/pub 22879 Jun 03- v Jun 16

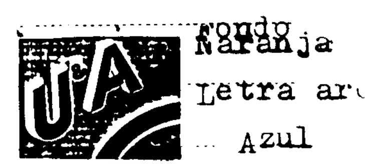
Acta No. 270.474. Mayo 31, 1994. CIFERAL COMERCIO E INDUSTRIA S.A. solicita marca:



clase 12 s.d. Reivindica prioridad en Brasil No. 817665382 el 27.12.93.
23) $ 1.086,00 10/pub 22880 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.475. 31 MAYO 1994. MESBLA S/A solicita marca: "MESBLA", clase 35.
23) $ 181,00 10/pub 22881 Jun 03- v Jun 16

Acta No. 270.454. Montevideo, 30 mayo 1994, con esta fecha LUIS CHAVES MEDINA, solicito la marca: "USE Y ABUSE"



de la clase 1. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 22889 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nro. 270.258. 23 MAYO 1994. DUBOURG por KAWASAKI JUKOGYO KABUSHIKI KAISHA (KAWASAKI HEAVY INDUSTRIES LTD) (JAPON), solicita marca:

jetski

clase Int. 12.
23) $ 724,00 10/pub 22890 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nro. 270.259. Mayo 23/1994. DUBOURG por KAWASAKI JUKOGYO KABUSHIKI KAISHA (KAWASAKI HEAVY INDUSTRIES LTD.) (JAPON), solicita marca

Kawasaki

clase Int. 12.
23) $ 724,00 10/pub 22891 Jun 03- v Jun 16

ACTA 270.453. Mayo 30, 1994. EL TREBOL S.R.L. solicita: "LAVADERO EL TREBOL", clase Int. 37.
23) $ 181,00 10/pub 22941 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.524. Mayo 31, 1994. Juan Suárez Pombo, solicita: "MONTERREY". Clase Int.: 25.
23) $ 181,00 10/pub 22942 Jun 06- v Jun 17

Acta Nº 270.375. Montevideo, 26 mayo 1994. GRENDENE PIETRO & f.lli S.R.L. (IT), solicito la marca



de la clase 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 724,00 10/pub 22976 Jun 10- v Jun 23

ACTA 270.264. 23 MAYO 1994. EDUARDO FERNANDEZ por MAXIMUM S.R.L. SOLICITA: "MAXIMUM". CLASE INT.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 22977 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.265. 23 MAYO 1994. EDUARDO FERNANDEZ por PINVER S.R.L. SOLICITA: "VERDUN". CLASE INT.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 22978 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.266. 23 MAYO 1994. EDUARDO FERNANDEZ por PINVER S.R.L. SOLICITA: "VERDUN". CLASE: 30 (DETALLE).
23) $ 181,00 10/pub 22979 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.370. Montevideo, mayo 25 1994. PIÑEYRO por RICARDO ROMAY (Montevideo), solicita: "DENTAX". Clase 10 s/d.
23) $ 181,00 10/pub 22986 Jun 06- v Jun 17

Acta: 270.269. Mayo 24, 1994. FERNANDEZ SECCO por CRONAL XXI LTDA. Solicita Marca:

CRONAL XXI S.R.L.
Examenes Computarizados

Clase Int.: 42.
23) $ 543,00 10/pub 22987 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.407. Mayo 27 de 1994. NORMAN FOX por HANNA-BARBERA PRODUCTIONS, INC. (USA), solicita renovación:



clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 724,00 10/pub 22997 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.408. Mayo 27 de 1994. NORMAN FOX, por Informix Software, Inc. (USA), solicita marca: "SUPERVIEW", clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 22998 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.409. Mayo 27 de 1994. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (MONTEVIDEO), solicita marca: "MOVITEL", clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 22999 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.446. Mayo 30 de 1994. NORMAN FOX por LOSILCO S.A. (MONTEVIDEO), solicita marca:



clase Int. 35.
23) $ 905,00 10/pub 23000 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.447. Mayo 30 de 1994. NORMAN FOX por Servipharm Ltd. (SUIZA), solicita marca: "SERVINAPROX", clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 362,00 10/pub 23001 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.479. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por JF World, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 18, 25.
23) $ 905,00 10/pub 23002 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.480. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, EAT-EMPRESA DE ALIMENTAÇÃO DO TRABALHADOR LTDA. (REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL), solicita marca:



clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23003 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.481. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, EAT-EMPRESA DE ALIMENTAÇÃO DO TRABALHADOR LTDA. (REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL), solicita marca:



clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23004 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.482. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "TAXI", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23005 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.483. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "DREAM", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23006 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.484. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "APOLO", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23007 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.485. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "EGOCENTRICO", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23008 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.486. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "COLECTIVO", cla
23) $ 362,00 10/pub 23009 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.487. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "BONDI", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23010 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.488. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "NIMBEX", clase Int. 5 (detalle), reivindicando prioridad solicitud alemana Acta W45 386/5 Wz de fecha 20/12/93.
23) $ 362,00 10/pub 23011 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.489. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "TACHO", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23012 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.490. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (Suiza), solicita marca: "PATALIN", clase Int. 30.
23) $ 362,00 10/pub 23013 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.491. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por SKY OPTIKS INDUSTRIA DE OCULOS LTDA. (BRASIL), solicita marca:



clase Int. 9 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23014 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.492. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX, EAT-EMPRESA DE ALIMENTAÇÃO DO TRABALHADOR LTDA. (REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL), solicita marca:



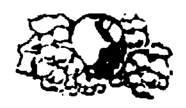
clase Int. 42 (Detalle).
23) $ 905,00 10/pub 23015 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.545. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por FRUIT OF THE LOOM, INC. (USA), solicita marca:



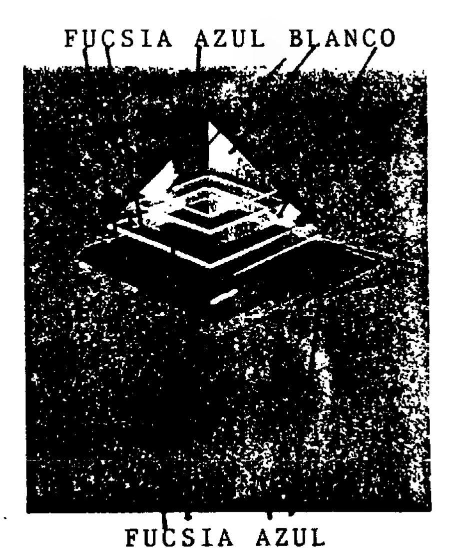
clase Int. 25.
23) $ 905,00 10/pub 23016 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.546. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por FRUIT OF THE LOOM, INC. (USA), solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 905,00 10/pub 23017 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.547. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca:



clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 1.810,00 10/pub 23018 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.548. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (MONTEVIDEO), solicita marca: "FAMILIAMIGOS", clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 23019 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.549. Mayo 31 de 1994. NORMAN FOX por R. J. REYNOLDS TOBACCO COMPANY (USA), solicita marca:



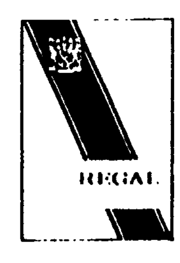
clase Int. 34.
23) $ 1.267,00 10/pub 23020 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.466. Montevideo, mayo 30, 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (BR), solicita marca:



clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 23066 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.552. Montevideo, mayo 31 1994. PIÑEYRO por IMPERIAL TOBACCO LIMITED (GB), solicita:



clase 34.
23) $ 905,00 10/pub 23067 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.553. Montevideo, mayo 31, 1994. MIRAL TRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "AQUADERM", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 23068 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.554. Montevideo, mayo 31 1994. MIRAL TRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "ULTRADERM", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 23069 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.555. Montevideo, mayo 31, 1994. MIRAL TRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "ACNO LOTION", clase 3.
23) $ 362,00 10/pub 23070 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.556. Montevideo, mayo 31, 1994. MIRAL TRADING CORPORATION S.A. (UY), solicita marca: "X - SEB", clase 3.
23) $ 362,00 10/pub 23071 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.557. Montevideo, mayo 31, 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (BR), solicita marca:"FRUKOL". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 23072 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.439. Montevideo, mayo 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por OCA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "OK". Clase: Int. 36. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23074 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.440. Montevideo, mayo 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI DIRECT CONNECT". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 362,00 10/pub 23075 Jun 06- v Jun 17

ACTA 270.443. Montevideo, mayo 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI VISION". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23076 Jun 06- v Jun 17

Acta N° 270.413. Montevideo, 27 MAYO 1994, con esta fecha PASAPORTE VIAJES Y TURISMO, solicito la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 23090 Jun 06- v Jun 17

Acta N° 270.412. Montevideo, 27 MAYO 1994, con esta fecha PASAPORTE VIAJES Y TURISMO S.R.L. solicito la marca:



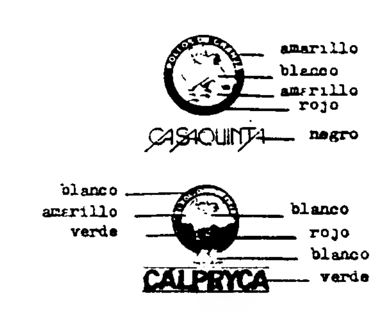
de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 23091 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.425. Mayo 27, 1994. CASAQUINTA S.A. y CALPRYCA (Montevideo), solicitan:



Clases Int. 29, 30, 42.
23) $ 724,00 10/pub 23096 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.424. Mayo 27, 1994. CASAQUINTA S.A. y CALPRYCA (Montevideo) solicitan:



Clases I
23) $ 1.086,00 10/pub 23097 Jun 06- v Jun 17

Acta 270.426. Mayo 27, 1994. ARISCO PRODUTOS ALIMENTICIOS LTDA. (Brasil) solicita:



Clases Int. 29 y 30.
23) $ 724,00 10/pub 23098 Jun 06- v Jun 17

ACTA N° 270.410. Montevideo, mayo 27 de 1994. ALVARO CROCCO por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL), solicita marca:



clase Int. 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 23175 Jun 07- v Jun 20

ACTA N° 270.411. Montevideo, mayo 27 de 1994. ALVARO CROCCO por GROLIER INCORPORATED (E.U.A.), solicita marca: "HELLO AMERICA", clase Int. 9, 16 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23176 Jun 07- v Jun 20

ACTA N° 270.445. Montevideo, mayo 30 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por MERC INTERNATIONAL CORP (PANAMA), solicita marca: "TIO RICO", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23177 Jun 07- v Jun 20

ACTA N° 270.515. Montevideo, mayo 31 de 1994. ALVARO CROCCO por ELF SANOFI Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca: "OSTIPRO" denunciando prioridad solicitud francesa N° 94509377 de fecha 2/3/94, clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 543,00 10/pub 23178 Jun 07- v Jun 20

ACTA N° 270.565. Montevideo, junio 1° de 1994. CLAUDIO MORGADE, por MEPA S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase Int. 1, 16, 17. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 23180 Jun 07- v Jun 20

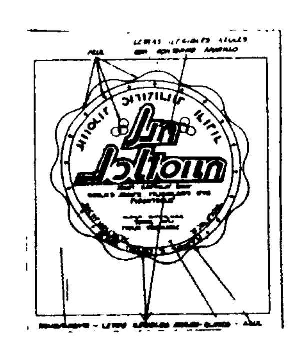
ACTA N° 270.585. Montevideo, junio 2 de 1994. ALVARO CROCCO por EXLAN S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 23181 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.279. Mayo 24, 1994. STRAUCH & CIA. S.A. (URUGUAY), solicita marca: "FLOVERT", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 23190 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.494. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23191 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.495. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



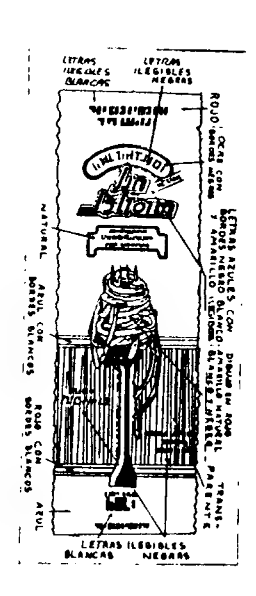
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23192 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.496. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



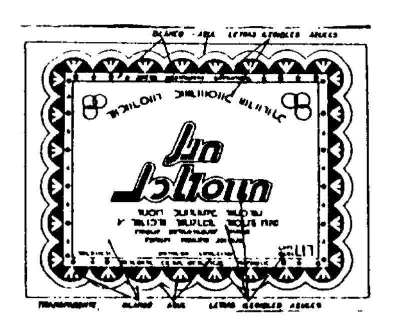
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.810,00 10/pub 23193 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.497. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 1.810,00 10/pub 23194 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.498. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



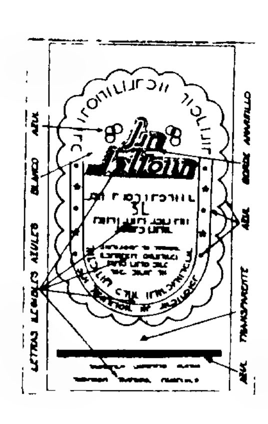
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23195 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.499. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



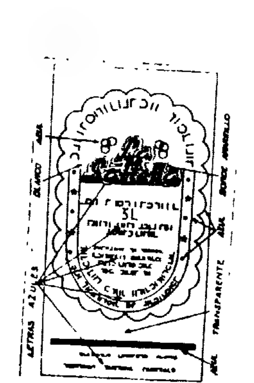
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23196 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.500. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 23197 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.501. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23198 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.502. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



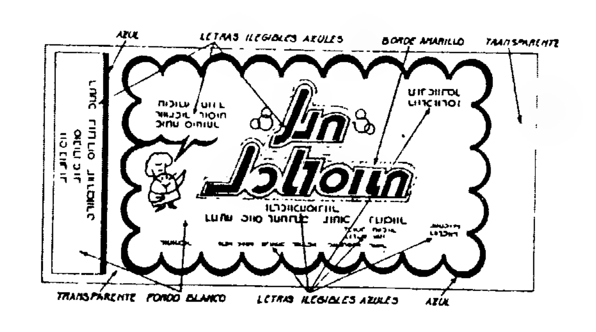
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23199 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.503. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



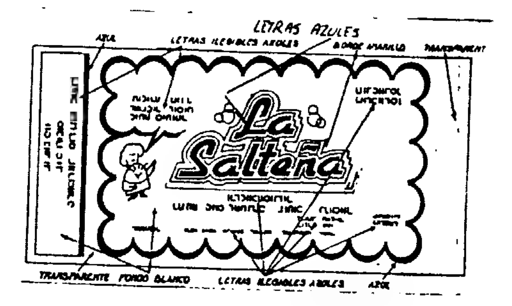
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23200 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.504. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



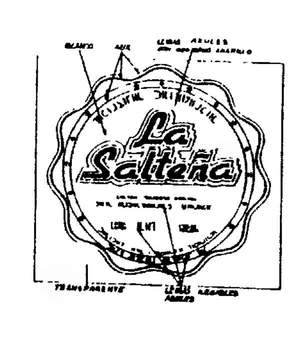
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23201 Jun 10- v Jun 23

ACTA 270.505. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23202 Jun 07- v Jun 20

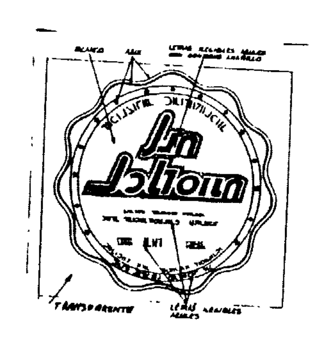
ACTA 270.506. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

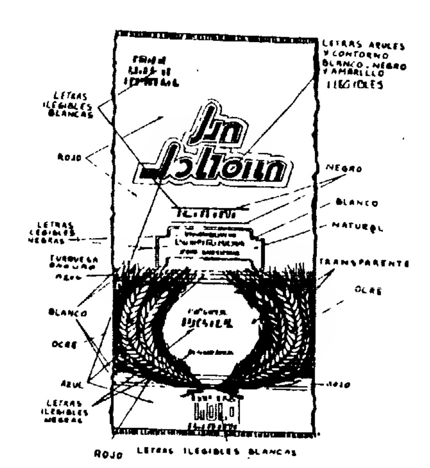
23) $ 1.267,00 10/pub 23203 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.508. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



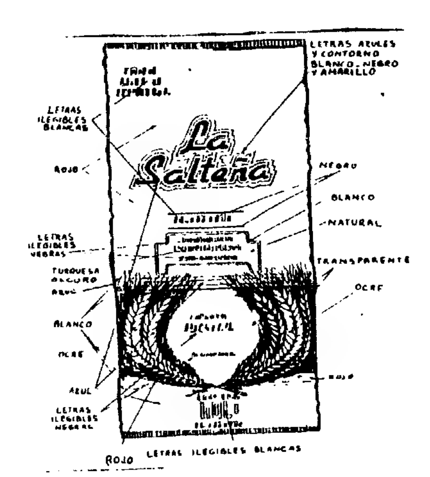
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.267,00 10/pub 23204 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.509. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23205 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.510. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23206 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.511. Mayo 31 de 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (Brasil), solicita:



Clase: 30.
23) $ 724,00 10/pub 23207 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.512. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MCI Communications Corporation (Estados Unidos), solicita marca: "MCI MESSENGER". Clase: Int. 38 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23208 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.513. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "ASTRAL". Clase: Int. 37 y 39. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23209 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.514. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por Metropolitan Life Insurance Company (Estados Unidos), solicita marca: "MET". Clase: Int. 16, 36 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23210 Jun 07- v Jun 20

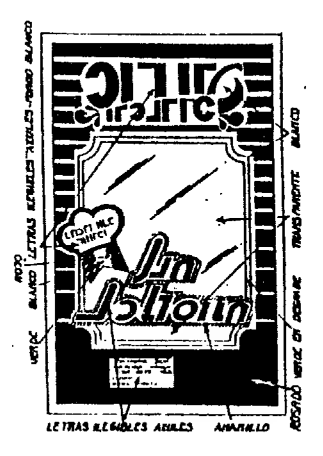
ACTA 270.533. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BURO LTDA. (Uruguay), solicita marca. "LABORCLIN". Clase: Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23211 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.534. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por André & Cie. S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase: Int. 1, 3, 29 a 31, 36, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 23212 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.535. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



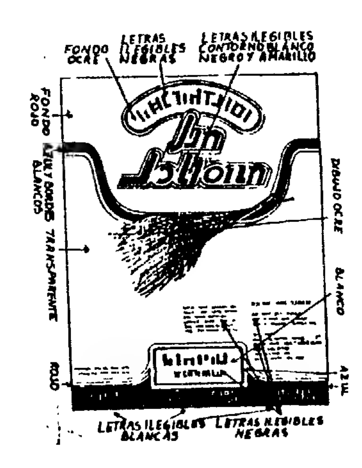
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23213 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.536. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



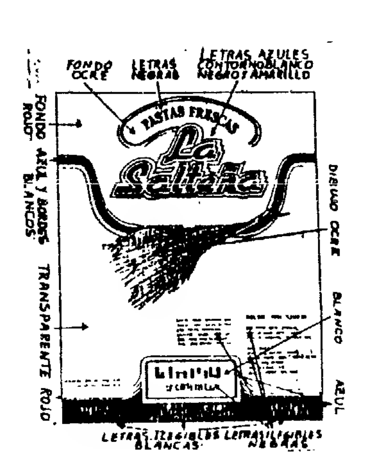
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23214 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.537. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



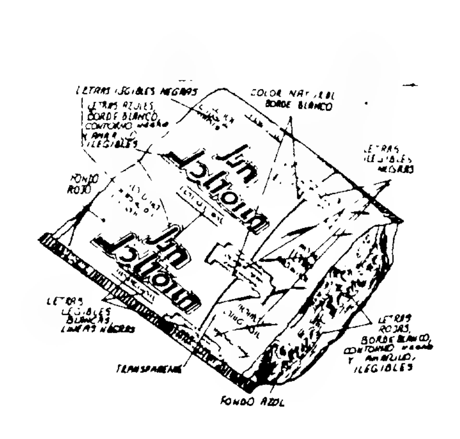
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23215 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.538. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



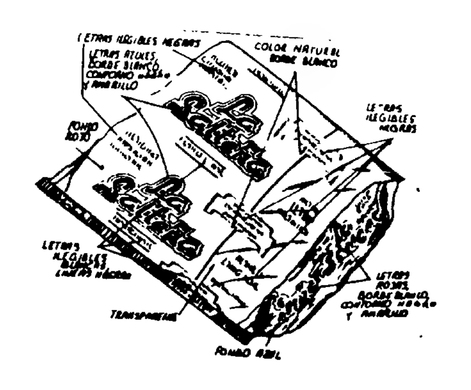
Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.629,00 10/pub 23216 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.539. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 23217 Jun 07- v Jun 20

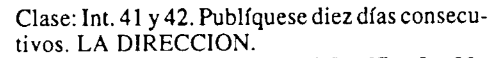
ACTA 270.540. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LA SALTEÑA S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.448,00 10/pub 23218 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.541. Montevideo, mayo 31 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por PRESIDEL S.A. (Uruguay), solicita marca:





Clase: Int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 23219 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.571. Montevideo, junio 1 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA, por Victoria's Secret Stores, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "ENCOUNTER". Clase: Int. 3 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23221 Jun 07- v Jun 20

ACTA N° 270572. Montevideo, Junio 1 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por N.V. NUTRICIA (The Netherlands) solicita marca: "PROTIFAR".
Clase: Int. 5 y 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 101/pub 23222 Jun 10- v Nov 03

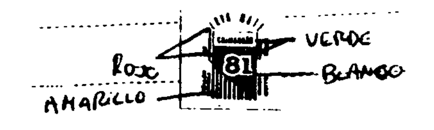
ACTA 270.573. Montevideo, junio 1 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por NOEL IBARRA MONTANO y MA. EULALIA FREYRE RIVEIRO (Uruguay), solicita marca: "MAKE UP FOR EVER". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23223 Jun 07- v Jun 20

ACTA 270.372. Mayo 25, 1994. PEDRO FALERO PIÑEIRO solicita marca: "SALON PETER". Clase N° 42 Int.

23) $ 181,00 10/pub 23258 Jun 07- v Jun 20

ACTA Nro. 270.362. Mayo 25/1994. ANIBAL PODESTA (Montevideo), solicita marca: "G R I L L E T T O", clase Int. 21.
23) $ 181,00 10/pub 23302 Jun 07- v Jun 20

Acta N° 270.476. Montevideo, 31 MAYO 1994, ERVA-MATE SCHIER INDUSTRIA E COMERCIO Ltda., solicito:



clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 23342 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.507. 31 MAYO 1994. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA E COMERCIO DE CALÇADOS FASS DO BRASIL LTDA. (Brasil), solicita:



CLASE 25.
23) $ 724,00 10/pub 23373 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.566. 01 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS GALIEN S.A. (Uruguay), solicita: "CIPROGAL". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 23374 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.567. 01 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS CASASCO S.A.I.Y C. (Argentina), solicita: "LAXANOVA". CLASE 5.
23) $ 362,00 10/pub 23375 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.441. Mayo 30 de 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (Brasil), solicita: "CAMPINEIRA". Clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 23379 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.442. Mayo 30 de 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (Brasil), solicita: "MALUKINHA". Clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 23380 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.444. Mayo 30 de 1994. CIA. CAMPINEIRA DE ALIMENTOS (Brasil), solicita: "KLEP'S". Clase: 30.
23) $ 181,00 10/pub 23381 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.575. Montevideo, junio 2 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por VILMA S.A. (Uruguay), solicita marca: "VILMA". Clase: Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23382 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.576. Montevideo, junio 2 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LUAL S.A. (Uruguay), solicita marca: "PRIMICIA". Clase: Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23383 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.577. Montevideo, junio 2 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por AX-SE IMPORT S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "STAR NAILS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23384 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.590. Montevideo, junio 2 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: "TOPOCAMPTIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23385 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.592. Montevideo, junio 2 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: "VIATOPIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23386 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.593. Montevideo, junio 2 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: "ISOCAMPTIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23387 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.594. Montevideo, 2 junio de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: "ZARIFLO". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23388 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.595. Montevideo, junio 2 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRA por SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:

"HYCAMTIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23389 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.596. Montevideo, junio 2 de 1994. MONICA BACOT SILVEIRApor SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra), solicita marca: "EVOTOPIN". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23390 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.472. 31 MAYO 1994. CIKATO por SAN NICOLAS S.R.L. (UY), solicita:



CLASE 35.
23) $ 543,00 10/pub 23391 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.471. 31 MAYO 1994. CIKATO por OSVERNA S.A. (UY), solicita:

AUGUSTA
letras en rojo

CLASE 30.
23) $ 543,00 10/pub 23392 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.468. 31 MAYO 1994. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita: "INVIRASE". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 23393 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.470. 31 MAYO 1994. CIKATO por GRANJA MORO S.A. (UY), solicita: "NUEVA FRANCESA". CLASE 29, 30.
23) $ 181,00 10/pub 23394 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.469. 31 MAYO 1994. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita: "FORTOVASE". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 23395 Jun 08- v Jun 21

ACTA 270.467. 31 MAYO 1994. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita: "OBIX". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 23396 Jun 08- v Jun 21

Acta 270.420. Montevideo, Mayo 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por Darío Moreira Ibarra (Uruguay), solicita marca:



clases 17 y 25.
23) $ 905,00 10/pub 23433 Jun 08- v Jun 21

Acta 270.419. Montevideo, mayo 27 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por ZHEJIANG LIGHT INDUSTRIAL PRODUCTS IMPORT & EXPORT CORPORATION (China), solicita marca:



clase 6.
23) $ 905,00 10/pub 23434 Jun 08- v Jun 21

Acta No. 270.558. Junio 1ero. 1994. CARIBRAS S.A. solicita marca: "GYM", clase 32.
23) $ 181,00 10/pub 23445 Jun 08- v Jun 21

Acta N° 270.630. Montevideo, 6 JUN. 1994, con esta fecha BOLS S.R.L. solicito la marca: "143 ANIMAL St. PET STORE", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 23450 Jun 08- v Jun 21

Acta 270.597. Junio 2, 1994. Stephane Schein, solicita marca: "ARO AMERICA", clase Int.: 12.

23) $ 181,00 10/pub 23557 Jun 09- v Jun 22

Acta 270.614. Junio 3, 1994. REFLEX S.R.L. solicita: "HY FLY ENTREPRENEUR", clase Int.: 3.
23) $ 181,00 10/pub 23558 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.615. Junio 3, 1994. NUMEROSKY por Rubens Guaragna y Liliana Guaragna, solicitan marca: "INTERCOMERZ URUGUAYA LILIANA B. GUARAGNA", clases Int.: 35, 42.
23) $ 362,00 10/pub 23559 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.616. Junio 3, 1994. NUMEROSKY por Rubens Guaragna y Liliana Guaragna, solicitan marca: "INTERCOMERZ URUGUAYA RUBEN T. GUARAGNA", clases Int.: 35, 42.
23) $ 362,00 10/pub 23560 Jun 09- v Jun 22

Acta N° 270.477. Montevideo, 31 MAYO 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY, INC. (US), solicito la marca: "RING POP", de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 23577 Jun 09- v Jun 22

Acta N° 270.478. Montevideo, 31 MAYO 1994, con esta fecha A. SCIARRA POR THE TOPPS COMPANY INC. (US), solicito la marca: "PUSH POPS", de la clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 23578 Jun 09- v Jun 22

Acta N° 270.633. Montevideo, 7 JUN. 1994, con esta fecha Gustavo Alvariza, solicito la marca: "ANTIENNE" de la clase 3 C-D. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 23585 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.620. Junio 6, 1994. HAAGEN-DAZS BRANDS, INC. SOLICITA:

Häagen-Dazs

CLASE 29, 30, 42.
23) $ 543,00 10/pub 23629 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.607. Junio 3, 1994. CAKE'S S.R.L. SOLICITA: "DIAMANTA". CLASE 30 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 23630 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.608. Junio 3, 1994. THE RUHOF CORPORATION. SOLICITA: "ORTHOZIME". CLASE 3 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 23631 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.609. Junio 3, 1994. THE RUHOF CORPORATION. SOLICITA: "PROTOZYME". CLASE 1 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 23632 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.610. Junio 3, 1994. LABORATORIOS Y AGENCIAS UNIDAS, S.A. DE C.V. SOLICITA: "KORI". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 23633 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.611. Junio 3, 1994. LABORATORIOS Y AGENCIAS UNIDAS, S.A. DE C.V. SOLICITA: "DUVALIN". CLASE 30.
23) $ 181,00 10/pub 23634 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.559. Junio 1, 1994. PROVENEMEX, S.A. DE C.V. SOLICITA: "RAGAZZA". CLASE 16.
23) $ 181,00 10/pub 23635 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.560. Junio 1, 1994. PROVENEMEX, S.A. DE C.V. SOLICITA: "EN BUSCA DE LA CHICA COSMO". CLASE 41.
23) $ 181,00 10/pub 23636 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.561. Junio 1, 1994. MCARECORDS, INC. SOLICITA: "CHESS". CLASE 9.
23) $ 181,00 10/pub 23637 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.562. Junio 1, 1994. MCARECORDS, INC. SOLICITA:

CHESS

CLASE 9.
23) $ 543,00 10/pub 23638 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.563. Junio 1, 1994. J. URIACH Y CIA. S.A. SOLICITA: "MICETAL". CLASE 5 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 23639 Jun 09- v Jun 22

ACTA 270.493. Mayo 31, 1994. CHELSEA S.R.L. SOLICITA: "ANNE SANDERS". CLA-

SE 24, 25, 42.
23) $ 181,00 10/pub 23640 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 270619. Junio 6 de 1994. NORMAN FOX por VARIANCE S.A. (Francia) solicita marca: "VARIANCE". Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 23757 Jun 10- v Jun 23

ACTA Nº 270586. Junio 2 de 1994. NORMAN FOX por MONSANTO COMPANY (USA) solicita marca: "ACUTRAIT". Clase Int. 1.
23) $ 362,00 10/pub 23758 Jun 10- v Jun 23

ACTA Nº 270587. Junio 2 de 1994. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (Montevideo) solicita marca: "MINITEL". Clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 23759 Jun 10- v Jun 23

ACTA Nº 270588. Junio 2 de 1994. NORMAN FOX por ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (ANTEL) (Montevideo) solicita marca: "MINILIN". Clase Int. 38.
23) $ 362,00 10/pub 23760 Jun 10- v Jun 23

ACTA Nº 270632. Junio 7, 1994. NIHON NOHYAKU CO., LTD. solicita marca: "ORTUS". Clase 5 s.d.
23) $ 181,00 10/pub 23791 Jun 10- v Jun 23

ACTA Nro. 270.461. Mayo 30/1994. ROBERTO Y HECTOR PETRUELO (ARGENTINA), solicita marca:



clase Int. 23.
23) $ 543,00 10/pub 23820 Jun 14- v Jun 27

ACTA Nro. 270.529. 31/5/94. JALMEC'S S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "WILLOW", clase Int. 3.
23) $ 181,00 10/pub 23821 Jun 13- v Jun 24

ACTA 270.463. Mayo 30/1994. RISELCO S.A. solicita: "T.V. CABLE NUEVO SIGLO", clase 38, 41.
23) $ 181,00 10/pub 23822 Jun 13- v Jun 24

ACTA Nro. 270.465. Mayo 30/1994. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO solicita: "SEIKO THE GREAT BLUE", clase 14
23) $ 181,00 10/pub 23823 Jun 13- v Jun 24

ACTA 270.460. Mayo 30/1994. RISELCO S.A. solicita: "NUEVO SIGLO CABLE T.V.", clase 38, 41.
23) $ 181,00 10/pub 23824 Jun 13- v Jun 24

ACTA Nro. 270.462. Mayo 30/1994. JORGE CLARK (Montevideo), solicita marca: "FACTURITY", clase Int. 42.
23) $ 181,00 10/pub 23825 Jun 13- v Jun 24

ACTA Nro. 270.464. Mayo 30/1994. RISELCO S.A. (Montevideo), solicita marca: "SUPERCABLE CANAL", clase 38, 41.
23) $ 181,00 10/pub 23826 Jun 13- v Jun 24

ACTA Nro. 270.459. 30/5/94. BRALINER S.A. (Montevideo), solicita marca: "LEMAN", clase Ints. 16, 18.
23) $ 181,00 10/pub 23827 Jun 13- v Jun 24

ACTA Nro. 270.591. Junio 2/1994. BERTA SCHWARZ (Montevideo), solicita marca: "ATASHI", clase Int. 9.

23) $ 181,00 10/pub 23828 Jun 13- v Jun 24

ACTA Nro. 270.613. Junio 3/1994. PARFUMS ULRIC DE VARENS (Francia), solicita marca: "VARENSIA", clase 3.
23) $ 181,00 10/pub 23829 Jun 13- v Jun 24

ACTA 270.599. Montevideo, 3 junio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile) solicita marca: "BARBARO". Clase: Int. 30 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23854 Jun 13- v Jun 24

ACTA 270.600. Montevideo, junio 3 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile), solicita marca: "DOUGLAS". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23855 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.601. Montevideo, junio 3 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO LTDA. (Chile), solicita marca: "CALIFRUT". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23856 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.602. Montevideo, junio 3 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por DEVOTO HNOS. S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 35 y 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 23857 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.603. Montevideo, 3 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por DEVOTO HNOS. S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 30 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 23858 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.634. Montevideo, 7 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FABRICA DE JABON MARIANO SALGADO, S.A. DE C.V. (México), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 23861 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.635. Montevideo, 7 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FABRICA DE JABON MARIANO SALGADO, S.A. DE C.V. (México), solicita marca:



Clase: int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.086,00 10/pub 23862 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.636. Montevideo, 7 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "REGULATIVE". Reivindicando Prioridad francesa No. 94/502117, con fecha 17/1/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 543,00 10/pub 23863 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.637. Montevideo, 7 junio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LUIS CALVO SANZ, S.A. (España), solicita marca:



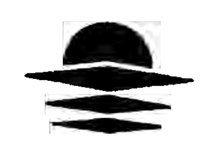
Clase: Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 905,00 10/pub 23864 Jun 14- v Jun 27

Acta Nº 270.667. Montevideo, 9 de junio de 1994, con esta fecha ANDRES ALBERTO PURLA DEVERA, solicito la marca: "LA NAVARRA", de la clase 33 s-d. Publíquese diez días

consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 23913 Jun 14- v Jun 27

ACTA N° 270.604. Montevideo, junio 3 de 1994. CARLOS O. PISANI, por BOME S.A. (URUGUAY), solicita marca: "TIARIDE", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 23914 Jun 14- v Jun 27

ACTA N° 270.605. Montevideo, junio 3 de 1994. ALVARO CROCCO por BASS INTERNATIONAL HOLDINGS N.V. (HOLANDA), solicita marca:



clase Int. 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 23915 Jun 14- v Jun 27

ACTA N° 270.621. Montevideo, junio 6 de 1994. CLAUDIO MORGADE por LaserMaster Corporation (E.U.A.), solicita marca: "A3PLUS" denunciando prioridad solicitud EUA N° 74/480.612 de fecha 19/1/94, clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 543,00 10/pub 23916 Jun 14- v Jun 27

ACTA N° 270.638. Montevideo, junio 7 de 1994. ALVARO CROCCO por Soler Hnos. S.A. (URUGUAY), solicita marca:



clase Int. 24, 25, 27. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 724,00 10/pub 23917 Jun 14- v Jun 27

Acta: 270.519. Mayo 31, 1994. FERNANDEZ SECCO por MAISON ROYAL LTDA. Solicita Marca:



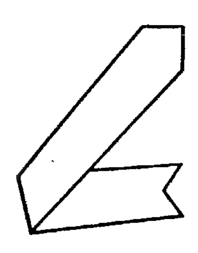
Clase Int.: 3, 25.
23) $ 543,00 10/pub 23918 Jun 14- v Jun 27

Acta: 270.606. Junio 3, 1994. FERNANDEZ SECCO por RAFAELA S.R.L. Solicita Marca:



Clase Int.: 12, 35.
23) $ 724,00 10/pub 23919 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.448. Montevideo, 30 mayo 1994. Gustavo Martinoni por ADOLFO MOZZONE y FREDDY SIRI, solicita:



clase 30.
23) $ 543,00 10/pub 23920 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.449. Montevideo, 30 mayo 1994. Gustavo Martinoni por ASOCIACION DE SCOUTS CATOLICOS DEL URUGUAY y ASOCIACION SCOUT DEL URUGUAY, solicita: "SCOUTS", clases 41, 42.
23) $ 362,00 10/pub 23921 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.450. Montevideo, 30 mayo 1994. Gustavo Martinoni por POLAKOF Y CIA. LTDA. solicita: "EL DORADO", clases 03, 14, 19, 20, 21, 22, 26, 32, 33 s/d.
23) $ 362,00 10/pub 23922 Jun 14- v Jun 27

Acta: 270.518. Mayo 31, 1994. FERNANDEZ SECCO por JORGE SEIN. Solicita Marca:



Clase Int.: 12.
23) $ 543,00 10/pub 23923 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.579. 2 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A. (Argentina), solicita: "AIBOR". CLASE 36.
23) $ 362,00 10/pub 23956 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.580. 2 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por JACOBI o JACOBI LOWENBACH o LOWENBACH, Petre Herbert Hermann o Pedro Heriberto Germán (Uruguay), so: "LA CASCADA". CLASE 42.
23) $ 362,00 10/pub 23957 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.581. 2 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por The Price Company (USA), solicita: "PRICE CLUB". CLASE 42.
23) $ 362,00 10/pub 23958 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.612. 3 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por CELMAR REPETTO (Uruguay), solicita: "TEAS". CLASE 35 y 39.
23) $ 181,00 10/pub 23959 Jun 14- v Jun 27

Acta N° 270.517. 3/MAYO/1994. Medina por MINASA TVP ALIMENTOS E PROTEINAS S/A (Brasil), solicito la marca: "MINASA", de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 23978 Jun 14- v Jun 27

Acta N° 270.516. 3/MAYO/1994. Juan Carlos Repetti Duro (Montevideo), solicito marca:" MARIPOSA", clase 33.
23) $ 181,00 10/pub 23979 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.550. Montevideo, mayo 31 1994. BEATRIZ BANCHERO y SELMA VARSI (UY), solicita marca:



clase 16
23) $ 543,00 10/pub 24028 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.551. Montevideo, mayo 31 1994. WALTER FERNANDEZ (UY), solicita marca: "CIRCUITO MONTAÑA", clase 41.
23) $ 181,00 10/pub 24029 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.624. Junio 6, 1994. NUMEROSKY por CLAIN S.A. solicita: "TASTE O'SEA", clase Int. 29.
23) $ 181,00 10/pub 24075 Jun 14- v Jun 27

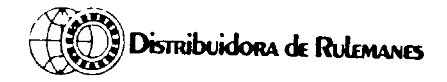
Acta 270.640. Junio 7, 1994. NUMEROSKY, por Rosana Debia, solicita marca: "OREJAS", clase Int.: 9.
23) $ 181,00 10/pub 24076 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.641. Junio 7, 1994. NUMEROSKY por LENNON S.R.L, solicita: "REQUIEM", clase Int. 25.
23) $ 181,00 10/pub 24077 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.687. Junio 9, 1994. PRODUTOS VETERINARIOS OURO FINO LTDA. solicita: "RICOBENDAZOLE", clase Int.: 5.
23) $ 181,00 10/pub 24078 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.688. Junio 9, 1994. NUMEROSKY por: BLIDAR S.A. solicita: "MAGIC HOME", clase Int.: 42.
23) $ 181,00 10/pub 24079 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.627. 6 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR PICORDI LIMITADA (URUGUAY), solicita renovación marca:



CLASES INT.: 1, 4, 6, 7, 9 a 12, 17, 19, 22.
23) $ 724,00 10/pub 24084 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.644. 7 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR CESARE RIZZATO & C. S.p.A. (ITALIA), solicita marca: "DEI". CLASE 12.
23) $ 362,00 10/pub 24085 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.643. 7 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR CARLOS SOMMERFLECK, OSCAR SYLICAN (ARGENTINA), solicita marca:



CLASE 12.
23) $ 543,00 10/pub 24086 Jun 14- v Jun 27

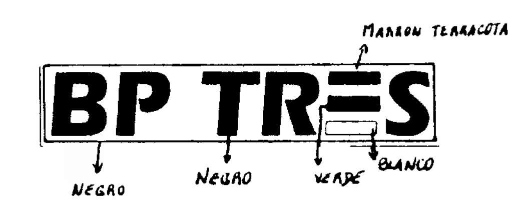
Acta 270.628. 6 JUN. 1994. RODOLFO PILAS POR S.I.A.M. LIMITADA (URUGUAY), solicita marca: "ETHICA - MEDICINA PERZONALIZADA". CLASE: 42.
23) $ 362,00 10/pub 24087 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.629. 6 JUN. 1994. SUPRARROZ S/A INDUSTRIA E COMERCIO (BRASIL), solicita marca: "SUPREMO". CLASE 31.
23) $ 181,00 10/pub 24088 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.617. 6 JUN. 1994. CIKATO por INDUTEX S.A. (AR), solicita: "WOO". CLASE 25.
23) $ 181,00 10/pub 24108 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.618. 6 JUN. 1994. CIKATO por INTERMARK LTDA. (UY), solicita: "AURY". CLASE 3.
23) $ 181,00 10/pub 24109 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.526. Montevideo, 31 mayo 1994. Gustavo Martinoni por BAIRES PLAST SOCIEDAD ANONIMA, solicita:



clase 19.
23) $ 543,00 10/pub 24190 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.527. Montevideo, 31 mayo 1994. Gustavo Martinoni por DEEPAK INTERNATIONAL (PVT.) LTD. solicita: "DEEPAK", clase 12.
23) $ 181,00 10/pub 24191 Jun 14- v Jun 27

Acta 270.528. Montevideo, 31 mayo 1994. Gustavo Martinoni por EDUARDO ESTEBAN KACPRZYNSKI SZOLNO, solicita: "URFIC", clase 06.
23) $ 181,00 10/pub 24192 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.653. Montevideo, 8 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MIGUEL GOLDEMBERG (Uruguay), solicita marca: "EMMEGGE". Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 24193 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.654. Montevideo, 8 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por REGIE NATIONALE DES USINES RENAULT (Francia), solicita marca: "LAGUNA". Clase: Int. 12 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 24194 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.655. Montevideo, 8 junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MANUFACTURAS DE CALZADOS LIMITADA (Chile), solicita marca: "PETER BROKS". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 24195 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.530. Mayo 31, 1994. LA JUSTICIA URUGUAYA LTDA. (URUGUAY), solicita marca:



clase 16.
23) $ 905,00 10/pub 24200 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.531. Mayo 31, 1994. ESIBER S.A. (URUGUAY), solicita marca: "NISIMO", clases 3, 5, 42.
23) $ 181,00 10/pub 24201 Jun 14- v Jun 27

ACTA 270.532. Mayo 31, 1994. HALSEY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL (ARGENTINA), solicita marca:



clase 25.
23) $ 543,00 10/pub 24202 Jun 14- v Jun 27

Acta N° 270.578. Montevideo, 2 de junio de 1994, con esta fecha MATERNITY SHOP LTDA. solicito la marca: MATERNITY SHOP



de la clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 905,00 10/pub 24264 Jun 15- v Jun 28

ACTA N° 270584. 2 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por MEDILEN S.A. solicita "MEDILEN". Clases Int.: 35, 42.
23) $ 181,00 10/pub 24267 Jun 15- v Jun 28

ACTA N° 270583. 2 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por MEDILEN S.A. solicita: "TORREALDEA". Clase Int.: 33.
23) $ 181,00 10/pub 24268 Jun 15- v Jun 28

ACTA N° 270582. 2 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por MEDILEN S.A. solicita: "VULCANELLA". Clase Int.: 9.
23) $ 181,00 10/pub 24269 Jun 15- v Jun 28

ACTA N° 270569. 1 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por TRASANDINA S.R.L. solicita: "TRASANDINA". Clases: 35, 42.
23) $ 181,00 10/pub 24270 Jun 15- v Jun 28

ACTA N° 270568. 1 junio 1994. EDUARDO FERNANDEZ por SELER PARRADO S.A. solicita: "PROPACK". Clase Int. 6.
23) $ 181,00 10/pub 24271 Jun 15- v Jun 28

ACTA N° 270570. Montevideo, 01 junio 1994. Gustavo Martinoni por PENTAFERTE S.R.L. solicita: "TUNA". Clase 10.
23) $ 181,00 10/pub 24293 Jun 15- v Jun 28

ACTA N° 270703. Junio 10 de 1994. NORMAN FOX por Penhal Investments, Inc. (USA)

solicita marca: "PENHALIGON'S". Clase Int. 3, 42 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 24300 Jun 15- v Jun 28

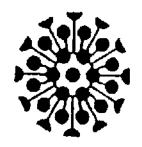
ACTA 270704. Junio 10 de 1994. NORMAN FOX por JAVIER CAFFERA COSENZA y ANTONIO CALVELO NARIÑO (Montevideo) solicita marca: "CONSTRUTEX". Clase Int. 2.
23) $ 362,00 10/pub 24301 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270705. Junio 10 de 1994. NORMAN FOX por JAVIER CAFFERA COSENZA y ANTONIO CALVELO NARIÑO (Montevideo) solicita marca: "ALUMTEX". Clase Int. 1 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 24302 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270706. Junio 10 de 1994. NORMAN FOX por FARAH INCORPORATED (USA) solicita marca: "PROCESS 2000" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 503.892 de fecha 18/3/94. Clase Int. 25.
23) $ 362,00 10/pub 24303 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270707. Junio 10 de 1994. NORMAN FOX por JAVIER CAFFERA COSENZA y ANTONIO CALVELO NARIÑO (Montevideo) solicita marca: "ANDUR". Clase Int. 6 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 24304 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270724. Junio 10 de 1994. NORMAN FOX por DART INDUSTRIES INC. (USA) solicita marca:



Clase Int. 21 - 28.
23) $ 905,00 10/pub 24305 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270646. Junio 8 de 1994. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA) solicita marca:



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 74/467.250 de fecha 8/12/93. Clase Int. 28 (detalle).
23) $ 1.086,00 10/pub 24306 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270647. Junio 8 de 1994. NORMAN FOX por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. (Suiza) solicita marca: "FISIOTEARS". Clase Int. 5 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 24307 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270689. Junio 9 de 1994. NORMAN FOX por Hoechst Schering AgrEvo GmbH (Alemania) solicita marca:



Clase Int. 1 - 5 (detalle).
23) $ 1.086,00 10/pub 24308 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270690. Junio 9 de 1994. NORMAN FOX por Expressco, Inc. (USA) solicita marca: "EXPRESS". Clase Int. 25, 42 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 24309 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270691. Junio 9 de 1994. NORMAN FOX por A & F Trademark, Inc. (USA) solicita marca: "ABERCROMBIE & FITCH". Clase Int. 42 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 24310 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270692. Junio 9 de 1994. NORMAN FOX por LANCO, INC. (USA) solicita marca: "LANE BRYANT". Clase Int. 42 (detalle).
23) $ 362,00 10/pub 24311 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270744. Montevideo, 13 de junio de 1994. Alberto Fossati solicito marca: "SURCOS". Clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 24314 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270673. 9 de junio de 1994. GONZALEZ RUIZ por LINEAR EQUIPAMENTOS ELETRONICOS S/A (Brasil) solicita:



Clase 9.
23) $ 543,00 10/pub 24333 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270672. 9 de junio de 1994. GONZALEZ RUIZ por REMED S.A. (BELGICA) solicita: "PREVENTOR". Clase 10.
23) $ 181,00 10/pub 24334 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270625. GONZALEZ RUIZ por PA.FRI.MA. LTDA. (Uruguay) solicita: "CHOFLITOS". Clase 30.
23) $ 181,00 10/pub 24335 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270720. 10 de junio de 1994. RODOLFO PILAS POR BIRKENSTOCK Orthopädie GmbH (ALEMANIA) solicita marca:

Birki's

Clase 10.
23) $ 543,00 10/pub 24367 Jun 15- v Jun 28

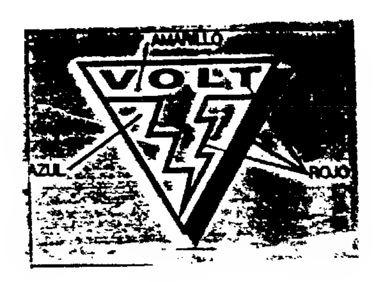
ACTA Nº 270718. 10 de junio de 1994. RODOLFO PILAS POR PICORDI LIMITADA (URUGUAY) solicita marca:



Clase 7.
23) $ 543,00 10/pub 24368 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270719. 10 de junio de 1994. PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) solicita marca: "PROPOSITOS". Clases: 35 - 42.
23) $ 181,00 10/pub 24369 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 270708. Montevideo, 10 de junio de 1994 con esta fecha VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. solicito el registro la marca: "VOLT".



de la clase 9, 16, 35, 38. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 905,00 10/pub 24382 Jun 15- v Jun 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.775. Montevideo, Mayo 10 de 1994. ERNA SIEGMUND, por UNION ELECTRICA DE CANARIAS S.A. (ESPAÑA) solicita patente de invención para "SISTEMA AUTONOMO DE REGISTRO DE PULSOS". Publíquese conforme Ley Nº 10ION.
24) $ 407,40 20/pub 21286 May 20- v Jun 16

ACTA Nº U 3254. Montevideo, 27 mayo, 1994. MANFREDO A. CIKATO por DISTRIPLAST LTDA. (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad denominado. "PLATAFORMA PARA CARGA". Publíquese conforme Ley Nº 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 22837 Jun 03- v Jun 16

ACTA Nº 23.684. Montevideo, 9/12/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-

LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE NUEVA SULFAMIDA". (Prioridad Suiza del 10.12.92 bajo N° 3777/92 y 3799 del 11.12.92). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 22838 Jun 03- v Jun 16

Acta 2.774.MAYO 31 DE 1994. NORMAN FOX por CRISTAL PLAST S.A. (MONTEVIDEO), solicita Patente de Modelo Industrial para: "BOTELLA". De acuerdo con la Ley No. 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 271,60 10/pub 22996 Jun 06- v Jun 17

Acta 23.784. Montevideo, mayo 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por JORGE ORLANDO DE ROSA (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "VASIJA CON TAPA", de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 271,60 10/pub 23073 Jun 06- v Jun 17

Acta N° U 3225. Montevideo, 7 de Enero de 1994 con esta fecha, AXEL FERNANDO WANSART PEREIRO DE URUGUAY, solicita patente de mod. utilidad para "LUMINARIA REFLEX R 5", y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION
24) $ 407,40 10/pub 23109 Jun 06- v Jun 17

ACTA N° 2.776. Montevideo, Mayo 31 de 1994. ALVARO CROCCO, por FABRICA DE PAPEL SANTA THEREZINHA S/A (BRASIL) solicita modelo industrial para "DISEÑO DE CALANDRADO PARA PAPEL HIGIENICO Y SIMILARES". Publíquese conforme Ley N° 14549. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23179 Jun 07- v Jun 20

ACTA N° 23.697. Montevideo, 17/12/93. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN - LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 5'-DEOXI-5' FLUORCITIDINAS SUSTITUTAS DEL N-OXICARBONILO". (Prioridad Europea del 18.12.92 bajo N° 92121538.0).
Publíquese conforme Ley 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23397 Jun 08- v Jun 21

ACTA N° 23.751. Montevideo, 29 de marzo, 1994. MARIO DANIEL LAMAS por ROLAND GRAHAM WHITEING (DE SUD AFRICA), solicita Patente de Invención denominada: "UN ARMA DE FUEGO". Publíquese conforme Ley N° 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 271,60 10/pub 23398 Jun 08- v Jun 21

Acta 23.679. Montevideo, diciembre 8 1993, GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "PAR DE LENTES OFTALMICOS Y METODO PARA PROVEER CORRECCION DE VISION MULTIFOCAL". Reivindica prioridad en U.S.A. el 9.12.92. Acta N° 988071. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23443 Jun 08- v Jun 21

Acta 23.680. Montevideo, diciembre 8 de 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "METODO Y SISTEMA PARA INSPECCIONAR AUTOMATICAMENTE LENTES OFTALMICOS". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.93 Acta No. 995.281. Publíquese conforme ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23444 Jun 08- v Jun 21

Acta N° 23785. Montevideo, 31 mayo 1994. ESTEBAN RAMAGLI CASTELAO DE URUGUAY, solicita patente de invención para: "SISTEMA PARA BALANCEAR EMBARCACIONES A VELA", y de acuerdo con la Ley N° 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 271,50 10/pub 23646 Jun 09- v Jun 22

Acta N° U 3258. Montevideo, 3 de junio de 1994, con esta fecha GUSTAVO RUIZ BARREIRO DE URUGUAY solicita patente de Modelo Utilidad para: "SOLERO PORTATIL PARA GANADO" y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23705 Jun 10- v Jun 23

Acta 23681. Montevideo, diciembre 9 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US), solicita: Patente de Invención para: "LENTE OFTALMICO MULTIFOCAL AJUSTADO A LA PUPILA Y METODO PARA PROVEER CORRECCION A VISION MULTIFOCAL". Reivindica prioridad Acta No. 988088 el 9.12.92 en U.S.A. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 23790 Jun 10- v Jun 23

Acta U-3259. Montevideo, junio 7 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por RICARDO ROBAINA BOYD (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "JUEGO DE TARJETAS PARA ELABORAR PLATOS DE COMIDA CONDICIONADOS", de acuerdo a la Ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 23859 Jun 14- v Jun 27

Acta U-3260. Montevideo, junio 7 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDUARDO GOMEZ BASSI (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "FLEJE DE DUALIDAD POSICIONAL", de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 407,40 10/pub 23860 Jun 14- v Jun 27

ACTA 2773. Montevideo, mayo 27 1994. SAAVEDRA por PABLO BENTANCUR (UY), solicita modelo industrial: "CAJA PARA JUEGO ELECTRONICO DE ENTRETENIMIENTO". Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 271,60 10/pub 24030 Jun 14- v Jun 27

ACTA N° 23.689. Montevideo, diciembre 14, 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US) solicita Patente de Invención para. "UN SISTEMA DE INSPECCION DE LENTES". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.92. Acta N° 994.564. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24105 Jun 14- v Jun 27

ACTA N° 23.687. Montevideo, diciembre 13, 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US) solicita: Patente de Invención para: "UN METODO PARA INSPECCIONAR LENTES OFTALMICOS". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.92 N° Acta 995.654. Publíque DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24106 Jun 14- v Jun 27

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 SETIEMBRE 1904. SUNTEX S.A. prometió vender a SUPECO S.A. Supermercado "MAXI MERCADO" ubicado en Tacuarí 20 esq. Avenida Giannattasio (Barra de Carrasco, Canelones). Acreedores: Paysandú 935 Piso 3 de 10 a 16 horas.
25) $ 724,00 20/pub 20869 May 20- v Jun 16

LEY SETIEMBRE 1904. REHINALD ORTUZAR, CARMEN MONTERO prometimos vender Nelly Moreira, salón San Martín 2716. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21272 May 20- v Jun 16

Ley 26/setiembre/1904. Prometimos vender MILCA MENDEZ almacén Tosti 4638. Acreedores allí. JOSE GUILLERMO-MARIA ENGERMAN.
25) $ 362,00 20/pub 21635 May 25- v Jun 21

Ley del 26.09.1904. Nicolás Américo YELPO y Teresa Francisca CELIBERTI prometieron vender a Luis Evelio BRITOS PIÑERO, "Farmacia Cardal" sita en Cardal-Florida. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21700 May 25- v Jun 21

Ley 14.433: Brenda Esther OLIVERA y Fabiana GOMEZ OLIVERA, prometieron vender a Eduardo César FASCIOLO BRIGNONE, Carnicería ubicada en Ruta 8 km. 23, entre T. Berreta y J. de Ibarbourou. Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21814 May 26- v Jun 22

LEY 26 SETIEMBRE 1904. FYSA LIMITADA prometió vender a Milton Carrica, Martín Pereira, Ruben Darrigol, estación de servicio sita en Luis Alberto de Herrera y San Martín (Shell). Acreedores allí.
25) $ 724,00 20/pub 21830 May 26- v Jun 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Nelia Judith Smañko Revilla prometí vender a EDISON ROBERTO ABREU de LEON comercio de Carnicería en Playa Pascual (Dpto. de San José) calle Río de la Plata, Parada 7. Acreedores al mismo.
25) $ 724,00 20/pub 21839 May 26- v Jun 22

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender almacén de comestibles, ubicado en Cerro Largo 1851. Acreedores: Allí. LIDIA DORIS BERRUETA GARCIA, JUAN CARLOS MACIERA BATISTA.
25) $ 724,00 20/pub 21850 May 26- v Jun 22

Ley 26/9/904. Prometemos vender a Enrique Agustín Arevalo Ferri video Guarapirú 3810/12. Acreedores allí.
25) $ 362,00 20/pub 21973 May 27- v Jun 23

Ley 26/9/1904.
"SORIA E HIJAS SOCIEDAD COLECTIVA" prometió vender a "ITONAR S.A." el comercio ubicado en Camino a la Laguna Padrón 1057 de la 1a. sec. judicial de Maldonado que gira en el ramo de Hotelería y afines. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 1.086,00 20/pub 22095 May 27- v Jun 23

Ley 26-9-904. ROBERTO HUGO RIVERO RONDAN PROMETIO CEDER A BEPAL LTDA. (en formación) Farmacia situada en Parada 18/Punta del Este, Lincoln Center, denominada "Saint Michel".- Acreedores allí.

25) $ 724,00 20/pub 22188 May 30- v Jun 24

LEY 26/9/1904. VICTOR RUBEN CHARLO y MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ prometieron vender a Ariel Mario Viglietti, Almacén sito en Félix Laborde 2451. Acreedores allí.

25) $ 724,00 20/pub 22929 Jun 06- v Jul 01

LEY. 26.9.904. Prometí vender FARMACIA DUZAR a CARSA S.R.L. Acreedores en Bulevar Artigas 4396. EMA LUGO.

25) $ 724,00 20/pub 22960 Jun 06- v Jul 01

Ley 1904. Prometí vender Lavadero sito calle Juan Benito Blanco 789 a GLORIA MARIA RONCIO MAZZUCHELLI. Acreedores allí. MARIA GRACIELA NODAR COUTO.

25) $ 724,00 20/pub 22992 Jun 06- v Jul 01

Ley 26/9/904. "WILFREDO SANCHEZ ALVEZ" prometió vender a "GALLO Y FERRARO LTDA." carnicería "FLOR DEL VALLE" ruta 8 Km. 28.200. Acreedores allí.

25) $ 724,00 20/pub 23093 Jun 06- v Jul 01

Ley 26 SETIEMBRE 1904. LUIS SIERRA SARACHU-MARTHA MARQUEZ LUQUET prometieron vender a MEFE S.R.L. carnicería en Burgues N° 3397. Acreedores en Ramón Masini N° 3321 Apartamento 102.

25) $ 724,00 20/pub 23298 Jun 07- v Jul 04

Ley 26 de setiembre de 1904. Ramón Bouzon Rey y María del Carmen Vidal Freire prometieron vender a Gustavo Bouzon Vidal, Almacén sito en La Gaceta 1306. Acreedores allí.

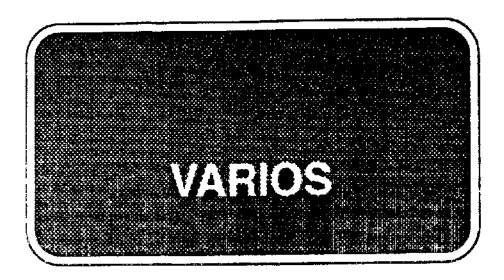
25) $ 724,00 20/pub 23340 Jun 08- v Jul 05

Ley 26/9/904.
Prometí vender Hotel de calle Federico Fisher s/n. Colonia Suiza a Barquisimeto S.A. Acreedores presentarse en Avenida 18 de Julio 1488, Esc. 601 de Montevideo. Nélida Rosa Muñiz de Bourda.

25) $ 724,00 20/pub 23647 Jun 09- v Jul 06

Ley 26 de setiembre de 1904. "DISTRIBUIDORA SURESTE LIMITADA" prometió vender a "MERLIN S.R.L." salón sito en Gastón Ramón 2392 bis. Acreedores allí.

25) $ 724,00 20/pub 24188 Jun 14- v Jul 11



MONTEVIDEO

ENTES

EXPEDIENTE N° 6580/296/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A: JUAN WILKORISKY la Resolución del Directorio de ANTEL N° 1813/93 de fecha 7-10-93 recaída en el expediente N° 6580/296/93 que disponer: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación y Cobranza relativa a la deuda del servicio N° 2363 de Canelones a nombre de JUAN WILKORISKY por un monto de $ 2.125,55 (pesos uruguayos dos mil ciento veinticinco con 55/00) calculada al día 27-1-93. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51700 Jun 14- v Jun 16

Expediente N° 7498/1/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA COOPREN y Fiador Solidario Mabel ARAUJO la Resolución del Directorio de ANTEL N° 526/93 de fecha 31/03/93, recaída en expediente 7498/1/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios 102121, 106771, 323130, 609660, 900963, 912468, 917662, 920734 y 101092 de Montevideo a nombre de COOPREN, por un monto de $ 53.668,00 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100 M/N), calculada al 10/04/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51997 Jun 14- v Jun 16

Expediente N° 6970/29/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A Luis Ernesto Cuelho Martínez la Resolución del Directorio de ANTEL N° 1264/93 de fecha 4/8/93 recaída en expediente 6970/29/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio 4925 de la ciudad de Durazno a nombre de Luis Ernesto Cuelho Martínez por un monto de $ 4.782,92 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos ochenta y dos) calculada al 21/6/93.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada. Proc. Patricia FORSTER.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51998 Jun 14- v Jun 16

Expediente N° 6580/142/92.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA PABLO FLORES SILVA la Resolución del Directorio de ANTEL N° 1708/92 de fecha 25/11/92, recaída en expediente 6580/142/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 70 37 83 de Montevideo a nombre de PABLO FLORES SILVA, por un monto de $ 675,40 (pesos uruguayos seiscientos setenta y cinco con 40/100 M/N), calculada al 26/10/92.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51999 Jun 14- v Jun 16

Expediente N° 6580/220/93.
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA SERRANA SERRALTA ANDRE la Resolución del Directorio de ANTEL N° 2057/93 de fecha 10/nov./93, recaída en expediente 6580/220/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 78 06 29 de Montevideo a nombre de SERRANA SERRALTA ANDRE por un monto de $ 148,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho con 00/100 m/n) calculada al 21/5/90.
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Gloria Cardellini.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52000 Jun 14- v Jun 16

Expediente N° 6580/18/92.
Notificación. Notifícase por esta vía a VIAJES SUEVIA S.A. y a Diego García Flores la Resolución del Directorio de ANTEL N° 490/92 de fecha 23 de abril de 1992, recaída en expediente 6580/18/92 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la gerencia de Facturación relativa a la deuda de los servicios 984788, 981721, 912242, 322327 y 985842 de Montevideo a nombre de Viajes Suevia Ltda. quien presenta como fiador solidario del servicio 985842 a Diego García Flores por un monto de $ 15.019,20 (pesos uruguayos quince mil diez y nueve con veinte) calculada al 24/3/92. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al dedudor y al solidario individualizado en el visto.
ASESORIA LETRADA. GLORIA CARDELLINI.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52001 Jun 14- v Jun 16

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA PREFECTURA NACIONAL NAVAL

Señor Carlos Roberto MORDINE LEITES.
Se notifica a usted por este medio que en expediente PNN N° 5055/91, el Prefecto Nacional Naval adoptó la siguiente Resolución:
"1.- Proceder al decomiso definitivo de los productos de la pesca de la embarcación de bandera brasileña "ALDOMAR Z-10".
2.- Proceder al decomiso definitivo de las artes de pesca del citado buque pesquero.
3.- Aplicar al propietario del buque, CARLOS ROBERTO MORDINE LEITES una multa de U$S 750 (dólares americanos setecientos cincuenta), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 13.833 y bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 34 de la precitada norma.
4.- Pase a la Dirección de Circunscripciones para que a través de la sub-prefectura del Chuy se notifique al interesado, se efectúe el cobro de la multa girando el importe a la división administrativa; cumplido, vuelva.- Contralmirante RICARDO MURIALDO - Prefecto Nacional Naval".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51826 Jun 14- v Jun 16

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A.S.S.E.

HOSPITAL HOGAR DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

Notificación, art. 94 y 96 del Decreto 500/991. POR RESOLUCION 186 DEL 9 DE MAYO DE 1994: Declárase cesante por abandono de cargo, al Auxiliar IV Servicio del Hospital Hogar Dr. Luis Piñeyro del Campo, Sr. CARLOS ORTIZ MARTIRENA.- (Exp. 1628/93). Dr. Guillermo García Costa". Dr. Juan A. García Rigoli, Director.

27) $ 162,90 3/pub 24265 Jun 15- v Jun 17

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS AREA DE REGISTRO Y CONTROL

Por la presente se notifica al Sr. Mario Daniel Márquez Furno que de acuerdo al expediente No. 213/151/994 fue cesado por renuncia tácita por resolución de fecha 8 de abril de 1994. Oficina de Recursos Humanos, Constituyente 1476.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52006 Jun 14- v Jun 16

DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

NOTIFICACIONES cita a la firma: SUCESION WASHINGTON RAMOS para que comparezca

dentro del horario de Oficina en la División Administración Documental-Notificaciones- de este Ministerio sito en la calle Constituyente 1476 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por este Ministerio en Asunto N° 015-5643/11257/92 en el cual surge de la información recabada en autos que el Ing. Agr. PEDRO WASHINGTON RAMOS MAÑE fue designado administrador de la Sucesión de la Sra. Hortensia Mañé de Ramos. Sin embargo, no se ha acreditado en estas actuaciones su calidad de administrador de la firma ESTANCIA RAMOS (SUCESION WASHINGTON R. RAMOS).
En consecuencia, y dado que no se desprende de autos la totalidad de integrantes de la misma ni sus domicilios, se da vista por este medio, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 10 de junio de 1994 - El Director de División Don Carlos Nilson.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52011 Jun 15- v Jun 17

MINISTERIO DE TURISMO
NOTIFICACION

INMOBILIARIA GORLERO: De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 94 y 96 del Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991 se notifica de la siguiente resolución:
MINISTERIO DE TURISMO resolución de fecha 21 de diciembre de 1993, recaída en el expediente N° 1038/93, 1) Clausúrase a la Empresa "Inmobiliaria Gorlero", propiedad de María Cristina Mondillo, con domicilio en calle 24 entre 29 y 30 de Punta del Este, cancelándose su inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, Sector Empresas de Arrendamientos Turísticos, por carecer de garantía de funcionamiento. 2) Pase a Unidad de Control e Inspección y anótese en el legajo de la Empresa. JOSE VILLAR GOMEZ - MINISTRO DE TURISMO.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51991 Jun 14- v Jun 16

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Szwarcfiter, David segunda parte de pieza separada de la 2da. pieza del Concurso necesario ficha 902/80 sobre Comité de facilitación de preparación de estados de cuentas referidos a los alquileres de los bienes embargados y que se encuentran arrendados" (ficha C 6/990), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 23 de junio del corriente año a las 14 horas con el fin de ajustar decisión sobre observaciones relativas a la recaudación y administración de las rentas embargadas en estos procedimientos y temas conexos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de mayo de 1994. Esc. Julia A. Oliver, Actuaria.
27) $ 787,50 15/pub 23111 Jun 08- v Jun 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición número 6177 de fecha 24 de diciembre de 1993, dictada por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en los autos caratulados "ALBORNOZ IBARRA TABARE. CONCURSO NECESARIO" FICHA 238/93 se convoca a todos los acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 de mayo 523 1er. piso el día 22 de junio de 1994 a las 14 horas quedando prevenidos de que deberán presentar los justificativos de sus créditos previniéndose que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Montevideo, 22 de abril de 1994. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.
27) $ 450,00 10/pub 22940 Jun 06- v Jun 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, dictada en los autos "ESPINDOLA VERA, Graciela c/ VAZ PORTO, Achillez. Ejecución de contrato. Ficha 19°/50/94", se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a ACHILLEZ VAZ PORTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, abril 22 de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
27) $ 375,00 10/pub 22909 Jun 06- v Jun 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "MUEBLES DEL INTERIOR LIMITADA.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL". Ficha: 138/93, por Decreto número 514 del 25/4/94 se resuelve: Declárase la quiebra de la Empresa Muebles del Interior Ltda. Decrétase la ocupación de todos su bienes, libros y documentos lo que se comete a la Sra. Alguacil. Ofíciese a ANTEL y DIRECCION NACIONAL DE CORREOS para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica. Desígnase Síndico a la Contadora Interventora Rosario López cuya aceptación jurada se comete. Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Presenten los acreedores - salvo los hipotecarios y preativos de sus créditos ante la señora Síndico dentro de los treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de junio de 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 23617 Jun 10- v Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21° Turno, en autos caratulados: CONCORDATOS PREVENTIVO JUDICIAL - INDUSTRIA DE LA MADERA S.C., Ficha: 74/94, se hace saber que por auto N° 6yo de 1994, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de Junio de 1994, a las 14 horas, a los fines dispuestos por el art. 1532 del C. de Comercio Numeral 3ero. Montevideo, 24 de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 450,00 10/pub 23648 Jun 10- v Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: CONCORDATO PREVENTIVO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, se hace saber a los interesados que en los autos "CINTURONES SAN RAFAEL S.A. Concordato Preventivo". Ficha 73/94, por Auto N° 754 del 25 de Mayo de 1994, se ha convocado a Junta de Acreedores para el día 29 de Junio de 1994 a las 14 horas.- Se previene que el balance, demás documentos e informe contable, pueden ser examinados en la Oficina. Los acreedores podrán deducir oposición en 20 días siguientes al 25 de Mayo de 1994. Montevideo, 2 de junio de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 450,00 10/pub 23613 Jun 10- v Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24° Turno dictada en autos: "Taranto Elías, Quiebra". Ficha N° 288/91, se pone en conocimiento de los interesados en general que por auto N° 606 del día 13-04-94, se fijo la fecha de Cesación de Pagos el día 21 de Octubre de 1991. El informe del Síndico y la resolución de la Sra. Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido (Art. 1643 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de Junio de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) $ 450,00 10/pub 24101 Jun 14- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Mato Beatriz Liliana c/ Rodríguez Enrique Oscar. Pérdida de la Patria Potestad C-70/94", se cita, llama y emplaza a: Enrique Oscar Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). Montevideo, 19 de mayo de 1994. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51844 Jun 07- v Jun 20

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "SANTIAGO y MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ CARABALLO C. AMELIA NICASIA LAGOMARCINO o SUCESORES. PARTICION. Ficha F 99.1/89/93" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a AMELIA NICASIA LAGOMARCINO o sus sucesores por el término de 30 días. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 23608 Jun 10- v Jun 23

DE CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que se han expedido dos ejemplares de: EDICTO POR DISPOSICION DEL Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados BURGUEZ ZERPA, WASHINGTON C/ ZAPATA, IRMA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha N° E/142/94, se cita, llama y emplaza a Irma Zapata para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) $ 750,00 20/pub 23781 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Jul 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ANTONIO y OTROS. SUCESION. FICHA N° 291/93", se insta al heredero Héctor Alejandro LAMAS a que acepte o repudie la herencia en el plazo de 40 días a partir de la fecha. Montevideo, 13 de abril de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 23229 Jun 07- v Jun 20

M.I.E.M
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
COMUNICADO

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras:

10 JUN 1994

ASUNTO	CARPETA	MINERAL	TITULAR	DEPARTAMENTO	SECC.JUD.	PADRONES
73/92	-	METALICOS	GONDOL S.A.	SAN JOSE	8a.	9170-9221-9463-9464-9465 9501-9502-9637-9767-13697
769/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	DINORA HECHT	ARTIGAS	3a. y 1a.	1503-2623-2614-2615
353/93	-	PIEDRA PARTIDA	ELIAS TOBAL Y OTROS	MALDONADO	6a.	19744(p) 19745 (p)
-------	-------	---------------	---------------	---------------	---------	---------------
67/71	464	ARENA	CASTRO MAROTTI	COLONIA	1a.	2600 (p)
392/92	-	CUARZO	MARDOQUEO ZINGER	TACUAREMBO	14a.	990
119/84	2606	LUTITAS CAOLINITICAS	COMACO REFRACTARIOS S. A.	DURAZNO	8a.	2253-3718-4197-6485-7094 7095-7096-2256 p.-2239 p.
						3715 p.-6945 p.
289/93	-	MIN. CALCAREOS	RAUL DIAZ	LAVALLEJA	3a.	2715 (p)
1144/91	4210	GRANITO	THE ELEPHANT'S S.A.	FLORES	3a.	1719 (p) - 1757 (p)
-------	-------	---------------	---------------	---------------	---------	---------------
192/86	2907	CALIZA	GUSTAVO CARRERE	CANELONES	9a.	10608p.-10691p.-10930
715/89	3357 A	GRANITO DE ORNATO	NUAR S.A.	SAN JOSE	5a.	537p.-936p.-9890p.
52/93	-	ORO	JUAN H. CAORSI	LAVALLEJA	4a.	149-6189-6190-7275-12240 12241
379/93	-	ARCILLAS Y CAOLINAS	METZEN Y SENA S.A.	DURAZNO	6a.	5404p.
750/93	-	PLATA,COBRE,PLOMO	RAUL DIAZ CARDOZO	TREINTA Y TRES	4a.	1216p.
779/89	3314 A	AGATAS Y AMATISTAS	ALVARO Y LUIS - BARRIOS	ARTIGAS	3a.	2594p.
485/93	-	BALASTO	GEORGE SALOMON	MALDONADO	2a.	711p.
554/92	-	GRANITO	PRIVILEGIADA S.A.	MALDONADO	7a.	20603p.
836/91	4136	TOSCA GRANITICA	JUAN H. CAORSI	MALDONADO	7a.	19600
987/93	-	AGATAS Y AMTISTAS	ASIS DE CARVALHO	ARTIGAS	3a.	1675 p.
352/93	-	PIEDRA PARTIDA	ELIAS TOBAL	MALDONADO	6a.	5554p.-9005-19745p.
675/93	-	AGATAS AMATISTAS CORNELINAS	ANGEL BRAIDA	ARTIGAS	3a.	4349 (P)
1038/91	4184	AGATAS Y AMATISTAS	DONILDO LEAL	ARTIGAS	1a.	1023 (p)
608/93	-	MARMOL	AVELINO BLANCO	LAVALLEJA	5a.	6811 (p)
327/92	-	PIEDRA LAJA	JUAN J.DE MARCO	LAVALLEJA	1a.	5000-5002-5004-5019-5023 5046-5047-5052-5134-6782
				"	2a.	7160-11057-11487-11814-3828-4070-4161-4162-6903
						6990-7160-8504-9859-13088 13198.
1020/87	3076	COBRE, ORO, ETC.	GONDOL S.A.	COLONIA	7a. y 2a.	17929 p.-17930p.-5811
1337/88	3328	ESTAÑO Y TUNGSTENO	HECTOR MARIO TONEL	RIVERA	7a.	1559p-1598p-2808-3813p-4894-5139-5140p.-5356 -
						5357p.-5551-5799-5842-5869-7065-7066-7067-7512p.
						7865p.-7882p.-7964-5856.
868/93	-	GRANITO	CARLOS M. ESTEVES	TREINTA Y TRES	9a.	7046-7047-7048-7049-7050 7051-762
154/78	1017C	ARENA CLASE IV	REIDUR S.A.	SORIANO	4a.	1460 (p) 6080 (p)

ASUNTO	CARPETA	MINERAL	TITULAR	DEPARTAMENTO	SECC.JUD.	PADRONES
293/93	-	ARCILLA	GUSTAVO SILVA	CERRO LARGO	9a.	789
575/93	-	PIEDRAS SEMI-PRECIOSAS	HAMLET E.FERNANDEZ	ARTIGAS	3a.	2624 (p)
627/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	A. BRAIDA	ARTIGAS	3a.	1601
412/93	-	GRANITO	J. RIVERO	MALDONADO	3a.	30018- 30019 p.
88/86	2835	ARENA	COSBOY S.A.	SAN JOSE	6a.	12870 p.
751/93	-	METALES	R.DIAZ	TREINTA Y TRES	5a.	536p-3018p-3563p-3647 - 3743
413/93	-	GRANITO	J.M. RIVERO	MALDONADO	3a.	1208-12779-12780-12781
124/92	-	ARENA	ALCIDES MUÑOZ	CERRO LARGO	3a.	9670 p. 12665 p.
217/92	-	TOSCA	PEDRO RODRIGUEZ	CANELONES	7a.	7446-7447-7448
1016/93	-	ARENA Y TOSCA	GRACIELA BERENGUER	CANELONES	18a.	54138
479/92	-	GRANITO ORNAMENTAL	IVIL S.A.	MALDONADO	3a.	SUB-URBANAS- 1191 al 122/ 1396 al 1487 y 1658 al - 1711-
[illegible]		GRANITO	IVIL S.A.	FLORIDA	4a.	1093-1724-1839-1840-1841 5179-5432-5662-5682-5862 8697-8706-8748-8242-10985 11729-11924-11925-12484- 13133-13873-13874-14048
422/93		ARCILLA	RODRIGUEZ MURAÑA	DURAZNO	7a.	5109-2607-2606-2605-6522 4279-3456-3961-4703-4478 2604-2608-2600-2802-2801 3962-3547-8419-4475

27) (Cta. Cte.) 51989 3/pub Jun. 14- v Jun 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: "FERREIRA Consuelo c/ José MOREL. Guarda. Autorización para viajar. Fa. 32/94", se cita, llama y emplaza a: JOSE LUIS MOREL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 12 de abril de 1994. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51924 Jun 10- v Jun 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARCELO PULAS MENDEZ en los autos caratulados: "PULAS MENDEZ, JORGE MARCELO, Sucesión. Ficha A 25/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos y citándose y emplazándose además a MARIA ROSA PULAS LALLERA, por el término de 40 días para que manifieste si acepta o renuncia la herencia de autos. Montevideo, mayo 20 de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 22756 Jun 03- v Jun 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno, en los autos "Edificio Solaris c/ Silvera Digna Teodula y otro, J. Ejecutivo" ficha 1450/93, se cita, llama y emplaza a título universal o particular a los sucesores de Manuel Avelino Barreiro Carneiro, para que concurran a deducir sus derecos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en el juicio ejecutivo por gastos comunes, padrón 134.300 unidad 1 Montevideo, 22 de mayo de 1994. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) $ 375,00 10/pub 24004 Jun 14- v Jun 27

VARIOS

COMANDO S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas de COMANDO S.A. que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Mayo de 1994, se resolvió distribuir un dividendo de $ 50 por cada acción de $ 0,001.

Se solicita a los poseedores de Acciones, presentarse en 18 de Julio 1516 Piso 9 a fin de hacer efectivo el mismo, munidos de los correspondientes Títulos. Montevideo, 09 de junio de 1994.

EL DIRECTORIO.

27) $ 217,20 3/pub 24092 Jun 14- v Jun 16

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: Montevideo, 05/05/1994.
Beneficiarios: VICTOR ASDRUBAL VIÑOLES VILLAVERDE y LETICIA ROMANO REVELLO.
Bien: Padrón N° 176.526, Unidad C/005 ANTONIO SERRATOSA N° 3800, 5° Sección Judicial de Montevideo.
Inscripción: el 09 de mayo de 1994, N° 5 F° 5 Libro 1012.
Tasación B.H.U.: UR 2.225.
Escribano Autorizante: CARLOS RIVAS CAMPANELA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51833 Jun 07- v Jun 20

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: Canelones 23/4/94.
Beneficiarios: JOSE ARCANGEL BAUBETA CORREA y RAMONA RENEE GUTIERREZ DARIAS.
Bien: Padrón N° 407.282 de la 21a. Sec. Jud. de Montevideo.
Registro: N° 4 F° 4 L° 1012.
Tasación B.H.U.: U.R. 2.455.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51941 Jun 10- v Jun 23

JUZGADO DE PAZ

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de 5° Turno dictada en autos caratulados: Bello Depaulo, Reina Ana y Gladys y María Cleopatra Depaulo c/ Germán, Victor Sagredo y Elena y Clara Ma. e Isabel Sagredo. Escrituración judicial; se emplaza a los sucesores a cualquier título del señor Victor Germán Sagredo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de escrituración judicial del bien padrón N° 49.420, de la 21a. Sección Judicial de Montevideo, por el término de 60 días y se los cita de excepciones. Montevideo, 8 de junio de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

27) $ 450,00 10/pub 24167 Jun 14- v Jun 27

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Catalina Blanca Fortuna BOTTARI GARIBOTTI, (F. 125/94), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de mayo de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 23226 Jun 10- v Jun 23

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B/38/94), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don Juan Angel VILLAMOR MARDONEZ y doña Susana Raquel JIMENEZ BARRENECHE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Artigas, 18 de abril de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) $ 750,00 20/pub 21145 Jun 06- v Jul 01

EDICTO. Por disposición del Señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "HUGO ROBERTO CAMARA C/ LORD FREITAS DA SILVA y OROTIDES FERREIRA DE FREITAS. CONCURSO NECESARIO" (Ficha: A/196/84), se cita y emplaza a todos los acreedores y en especial a Orotilde Ferreira de Da Silva y a los sucesores de Lord Freitas Da Silva para que comparezcan a estar a derechos a la audiencia fijada en autos, para el día 28 de junio de 1994 a la hora 14. Artigas, 1 de junio de 1994. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 23582 Jun 09- v Jun 22

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno de Canelones y en autos caratulados: "REY, JOSE - Sucesión - F.C.V. 66/93", se resolvió EMPLAZAR por el término de treinta días, a los Sres. JOSE y JULIA EMA, REY GOMEZ; MARIA ISABEL; ADELAIDA; ROBERTO; ALFREDO; AIDA; ENRIQUE; DANIEL y YOLANDA, REY NAYA y a RITA NAYA y a sus sucesores, a los efectos de que comparezcan a deducir los derechos que puedan corresponderles. Canelones, 31 de mayo de 1994. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 23275 Jun 07- v Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras de 2° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANTONIN o ERNESTO ANTOLIN PERRONE GUTIERREZ. Fa. B 144/89 según lo dispuesto por auto N° 3728 de fecha 19 de mayo de 1989 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Las Piedras, 5 de junio de 1989. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 23536 Jun 09- v Jun 22

DE TERCER TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PATRON, Indio Gregorio y otra c/ Luis Alberto Patrón Rodríguez y otra - Pérdida de la patria potestad" Ficha C 53/94; se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Patrón Rodríguez y a Rosa Elena Gutiérrez a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.
Las Piedras, veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Margarita Bartaburu, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51874 Jun 09- v Jun 22

DE CUARTO TURNO

EDICTO. El señor juez letrado de 1a. Inst. de Las Piedras 4to. turno dispuso la apertura de la sucesión de CALERO PIROTTO o PIROTO, Dalmiro Vital. (Ficha B/N° 204/1994) por auto No. 2540 de 29/04/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, 3 de junio de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 23535 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MENDEZ, ROBERTO OMAR y MARIA ISABEL RODRIGUEZ C/ LAURA LACUESTA FRANCO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA" Ficha 1901/A/1993. Se cita, llama y emplaza a Laura Lacuesta Franco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 7 de Febrero de 1994. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51990 Jun 14- v Jun 27

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "González Caballero, José Antonio. Acción Reivindicatoria", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor marca Fiat, año 1987, Modelo Uno D, Matrícula del departamento de San José M. 203.385, Padrón N° 090.985, Motor N° 2526129, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Pando, 27 de abril de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) $ 375,00 10/pub 23095 Jun 06- v Jun 17

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "PERCIANTE BERGERO, CARLOS Ma. Y OTRA C/EVA LUZ BELTRAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 368/A/1994. Se cita, llama y emplaza a EVA LUZ BELTRAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 26 de Abril de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51875 Jun 14- v Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno Dra. Nelly Rodríguez Banfi en autos caratulados: LEDESMA PEREIRA ANA MATILDE Y OTROS C/ CAJA POPULAR DE PANDO.- ESCRITURACION JUDICIAL TERRENO BALDIO.
FICHA 746/93 se hace saber que ante esta Sede se han presentado Ana Matilde LEDESMA PEREIRA, Sergio Nevel FRECCERO LEDESMA y Marianella Demecilia FRECCERO LEDESMA a los efectos de solicitar ESCRITURACION JUDICIAL de un solar de terreno baldío sito en el Paraje "Pueblo Artigas" 16a. Sec. Jud. de Canelones, padrón individual actual No. 4894. Según promesa de compraventa suscripta el 19 de setiembre de 1953, inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el No. 898 al Fo. 352 del Lo. 54 el 13 de noviembre de 1953 y reinscripta en la Sección Promesas del Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el No. 178 al Fo. 402 del Lo. 17 provisoriamente el 25 de mayo de 1993 y definitivamente el 6 de julio de 1993, los Sres. Juan José, Esteban José, Juan Esteban, Juan Santiago, Angela María, Felicia Rosa, Clorinda Juana, Margarita y Pedro BOSCA, Blanca Margarita PARODI BOSCA, María Ana Regina PARODI BOSCA, Antonio José PARODI BOSCA y Liria Felicia PARODI BOSCA, Antonio José BONIFACINO y Yolanda SACCO por sí y en ejercicio de la patria potestad y en representación legal de su menor hijo legítimo en aquel entonces Juan Antonio PARODI SACCO representados por la Caja Popular de Pando prometieron vender a los esposos Nevel Wasigton Freccero Panizza y Ana Matilde Ledesma Pereira. El Sr. Nevel Wasigton Freccero Panizza falleció intestado el 17 de octubre de 1990 siendo casado en únicas nupcias con la exponente Ana Matilde Ledesma Pereira y en su sucesión, tramitada en el Juzgado Letrado de Familia de 25o. Turno (Ficha S/233/91) fueron declarados únicos y universales herederos del causante sus dos hijos legítimos Sergio Nevel y Marianella Demecilia Freccero Ledesma, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Ana Matilde Ledesma de Freccero por sus gananciales habiendo incluído en la relación de bienes formulada el solar de terreno reseñado precedentemente. En consecuencia CITESE Y EMPLACESE a los Promitentes Vendedores y/o sus Sucesores por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 7/4/94. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz.Departamental.

27) $ 1.500,00 10/pub 24199 Jun 14- v Jun 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Carmelo de 2° Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIO SPOSITO ANDREINOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. Carmelo, 11 de abril de 1994. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 300,00 10/pub 23438 Jun 08- v Jun 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "MUNIZ Odizzio, Tolentino, Flor de Lis, Odilio y María - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B 47/94), se hace saber que se EMPLAZA a los sucesores de Declire MUNIZ a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quiénproseguirán estas actuaciones - en el plazo de sesenta días-. Durazno, 15 de abril de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 375,00 10/pub 24011 Jun 14- v Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: El Señor juez letrado de 1ra. Inst. de Flores Turno dispuso la apertura de la sucesión de IVAN MEDANICH LUKIN o JUAN IVAN MEDANICH LUKIN Ficha B Nº 51/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 31 de mayo de 1994. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

27) $ 840,00 30/pub 23717 Jun 10- v Jun 30

Jul 19- v Ago 08

FLORIDA

DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. turno, en los autos caratulados: "DE CRECENCIO, José Luis y otro c/ Nicasio PEREZ y otro. Cesación de Condominio. Ficha 628/93", se emplaza por el término de 90 días a Alberto Pérez bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Florida, 12 de abril de 1994. Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2do. turno.

27) $ 375,00 10/pub 23135 Jun 07- v Jun 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Luis Enrique Rodríguez Tourné. Fa. B/87/94 Testamentaria citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 30 de mayo de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 23352 Jun 08- v Jun 21

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Irma Juana Camacho Cortés. Fa. B/89/94 Testamentaria, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 30 de mayo de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 23353 Jun 08- v Jun 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. Dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO EYRAS MARTINEZ, Ficha 108/94.
Haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos. Por el término de 90 días. Maldonado, 20 de mayo de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 24146 Jun 14- v Jun 27

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SILVERA, NUBLE JULIO, DECLARACION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL, Fa. 621/93", se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición con digo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Maldonado, 03 de diciembre de 1993. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 22804 Jun 03- v Jun 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE FELICIANA COLLAZZO o COLLAZO MATTIAUDA. Fa. B/135/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de mayo de 1994. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 23048 Jun 06- v Jun 17

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA INES BELOTTI BRUNETTI. Fa: B/79/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de abril de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 23049 Jun 06- v Jun 17

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMERICO MATTIAUDA MATTIAUDA. Fa. B/139/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de mayo de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 24115 Jun 14- v. ˙ ˜ 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CORLETTO FORTUNATO. Fa. B/161/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 24116 Jun 14- v Jun 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPINA CASTRO de CERRUDO. Fa. B/129/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de mayo de 1994. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 300,00 10/pub 24117 Jun 14- v Jun 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perfecto Retamar, Antonio. Prescripción Adquisitiva treintenaria. F:A/622/88", se hace saber que se ha propción treintenaria, por el Sr. ANTONIO PERFECTO RETAMAR, sobre el siguiente bien inmueble: terreno con mejoras ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú, padrón Nro. 670 que cuenta con una superficie de 544,35 mts/2 y que se deslindan así: Noreste 36 mts. lindando con padrón 671, Noroeste 15 mts. lindando con calle Agricultura, al Sur Este 15 mts. 20 lindando con padrón Nro. 1087 y 36 mts. 10 al Sur Oeste lindando con padrones 667, 668 y 669, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial a los sucesores de SAHID MOREIRA, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 15 de abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adj.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52005 Jun 14- v Jun 27

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "MACHADO BELBEDER, Carlos Alberto c/ LEITES, Higinio - escrituración forzada - Ficha A/99/93", se hace saber que se presentó Carlos Alberto Machado Belbeder solicitando la escrituración forzada de un solar de terreno empadronado en mayor área con el Nro. 7075, señalado con el Nro. 4 en la quinta 50, según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la dirección de Catastro con el Nro. 2134. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo de 30 días, en especial a Higinio Leites o sus sucesores, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 31 de mayo de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52003 Jun 14- v Jun 27

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERTA LUISA FILLIOL CORTHESY, F. B/524/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 18695 Jun 14- v Jun 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN

MARIA CONTESSA PAGANO. F:B/62/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 abril de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 23047 Jun 06- v Jun 17

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HIPOLITA SANTOMAURO VOITURET. F:B/84/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de mayo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 23050 Jun 06- v Jun 17

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PEREZ BURGOS. F: B/154/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 mayo de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 24113 Jun 14- v Jun 27

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JULIA MALAN GEYMONAT. F: B/148/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1° de junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 24120 Jun 14- v Jun 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "LENA LACUESTA, Eduardo. CONCURSO VOLUNTARIO". Fa. A 607/93, se convoca a todos los interesados para la Junta de acreedores del concursado a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 26 de Julio de 1994 a la hora 15, EMPLAZANDOSELOS en un plazo de 30 días. SE PREVIENE: que los mismos deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta, como asimismo los que se incorporaren luego de celebrada la misma -para la que se les cita- tomarán el concurso en el estado en que se halle. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
27) $ 525,00 10/pub 23928 Jun 14- v Jun 27

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de Floro Rosalvo o Floro Rosalbo o Rosalvo ALVARIZA, Ficha B 264/1994, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.- Asimismo EMPLACESE al CO-HEREDERO Sésar ALVARIZA, para que comparezca en un plazo de 90 días a manifestar si acepta o repudia la herencia de su padre, bajo apercibimiento.- Treinta y Tres, 31 de mayo de 1994.- Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Act. Adj.
27) $ 300,00 10/pub 24345 Jun 15- v Jun 28





MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

MARIA ISABEL CAPDEVILA o MARIA ISABEL CAPDEVILA DE DELFINO, (Ficha: 515/93).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24425 Jun 16- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RAMON BLANCO ALBERO, (Ficha S 125/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24456 Jun 16- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

JOSE CARMELO BARBOZA, (Ficha S/192/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24594 Jun 16- v Jun 29

PEDRO ANTONIO BARACIARTE RIGO, (Ficha S/199/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24604 Jun 16- v Jun 29

TERCER TURNO

PURIFICACION RODRIGUEZ GOMEZ DE FERNANDEZ o PURA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 63/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24500 Jun 16- v Jun 29

CUARTO TURNO

MARIA ELIDA ILLARZA, (Ficha 70/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24576 Jun 16- v Jun 29

QUINTO TURNO

GUILLERMO VERDE LEMA, (Ficha F 145/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24424 Jun 16- v Jun 29

SEXTO TURNO

JUAN ANGEL SENCION CHARQUERO, (Ficha 76/94).
Montevideo, 22 de abril de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24432 Jun 16- v Jun 29

SEPTIMO TURNO

OCTALIVIO NICOLA LEITES, (Ficha S 95/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24445 Jun 16- v Jun 29

RAMON MENDEZ PEREZ, (Ficha S 39/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24462 Jun 16- v Jun 29

YOLANDA ALFA IRIS COSIMINI LAVALLEJA, (Ficha S/175/94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24595 Jun 16- v Jun 29

OCTAVO TURNO

CLAUDINA MORA VILLANUEVA DE CAAMAÑO, (Ficha S/169/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24423 Jun 16- v Jun 29

MITRE NARCISO FERNANDEZ TAPIA y LILIAN MALENA FERNANDEZ GAÑETE, (Ficha S 175/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24436 Jun 16- v Jun 29

WALTER PERAZA RASINES o RACINES, (Ficha S 32/94).
Montevideo, 24 de mayo de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24461 Jun 16- v Jun 29

NOVENO TURNO

ELBIO FRANCISCO MOZZONE FIRPO, (Ficha S/157/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24464 Jun 16- v Jun 29

JUAN DOMINGO TECHERA FERREIRA, (Ficha S/142/94).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24602 Jun 16- v Jun 29

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO MASTRACUSA HILARIO, (Ficha A/351/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24460 Jun 16- v Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO LUIS MARTIN MUSSI HIRIBARREN, (Ficha 137/94).
Montevideo, 6 de junio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24448 Jun 16- v Jun 29

GABRIELA SANGUINETTI POUY, (Ficha 44/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24598 Jun 16- v Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA NELIDA ALVAREZ DE GARBERO, (Ficha 376/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24430 Jun 16- v Jun 29

SEGUNDO ELIAS BATTEGAZZORE CARPANI o SEGUNDO ELIAS BATTAGAZZORE CARPANI, (Ficha 142/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24593 Jun 16- v Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN PINKAS, (Ficha A 212/94).
Montevideo, 13 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24428 Jun 16- v Jun 29

ELSA o ELSA DOLORES MUIÑO RODO, (Ficha A 170/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24487 Jun 16- v Jun 29

LORENZO BLANCO MENDEZ, (Ficha A 545/93).
Montevideo, 8 de junio de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24499 Jun 16- v Jun 29

MIGUEL ANGEL MURIEL APARICIO, (Ficha A 65/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24597 Jun 16- v Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO BORREANI FLORES, (Ficha A 77/94).
Montevideo, 14 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24533 Jun 16- v Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO RAFAEL o RAFAEL EDUARDO RIPA ALSINA, (Ficha A 180/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24447 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMO TURNO

FLORENCIO ADAN GASPAR, (Ficha A 28/94).
Montevideo, 8 de marzo de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24433 Jun 16- v Jun 29

NELSON RAFAEL VERDEROSA CAPRIO (Ficha A 174/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24575 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN JOSE GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S 114/94).
Montevideo, 20 de mayo de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24450 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ZAIDA HERRAN DOSSENA, (Ficha S 142/94).
Montevideo, 9 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24463 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN ELOY VIGO PEREZ, (Ficha S/72/94).
Montevideo, 25 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24437 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

NORMA NATALIA BUFFO SILVERA, (Ficha S 145/94).
Montevideo, 13 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24431 Jun 16- v Jun 29

LEONEL IGNACIO VIERA NOVELLA, (Ficha S 108/94).
Montevideo, 27 de mayo de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24449 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

SERAFIN NICOLAS COSTA TIXE, (Ficha S 133/94).
Montevideo, 23 de mayo de 1994.
Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24429 Jun 16- v Jun 29

JUAN FABIAN FRAGA RODRIGUEZ y ROSA SUFFLIOTTI MINGURE o MINGURI, (Ficha S 103/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24434 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL DA ROSA PIÑEYRO, (Ficha S/51/94).
Montevideo, 18 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24435 Jun 16- v Jun 29

HORACIO ROBERTO FERREIRA, (Ficha S/78/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24485 Jun 16- v Jun 29

MARIA CLARA RODRIGUEZ ROMERO DE FERREIRA, (Ficha S/487/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24486 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

CANDIDO EDUARDO TEJERA VAZQUEZ, (Ficha S/115/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24457 Jun 16- v Jun 29

SUSANA LICHTMAN SCHEINOWITZ o SUSANA LICHTMANN SCHEINOVITZ, (Ficha S/171/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24596 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMONOVENO TURNO

HILDA LARREA PLANDOLIT, (Ficha S/437/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24458 Jun 16- v Jun 29

DE TRIGESIMO TURNO

LEONOR JOSEFA TRESSOLS y JOSE MARIA PIÑEYRO LACROIX, (Ficha S/577/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24446 Jun 16- v Jun 29

NAZARET YAMGOSIAN ZETUNIAN, (Ficha S/542/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24603 Jun 16- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE DECIMO TURNO

ELIA REGINA SIENRA o SIENRRA CABRERA. (Ficha: 58/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24600 Jun 16- v Jun 29

DE DECIMOTERCER TURNO

CARLOS UMBERTO MANGO MARSANO. (Ficha: 145/94).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24599 Jun 16- v Jun 29

DE TRIGESIMO TURNO

RUBEN MARIO CAGGIANO MARTI, (Ficha: S 343/93).
Montevideo, 29 de setiembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24459 Jun 16- v Jun 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EMA SILVERA AÑAÑA. (Ficha: B 231/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24562 Jun 16- v Jun 29

JUANA ALVAREZ. (Ficha: B Nº 233/94).
Las Piedras, 6 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24563 Jun 16- v Jun 29

NATALIO ELEODORO SOSA GARCIA. (Ficha B 263/94).
Las Piedras, 7 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24578 Jun 16- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

MARIA TERESA BURASTERO o BURASTERO MUSSO.
Las Piedras, 13 de mayo de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24564 Jun 16- v Jun 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

SANTIAGO JORGE SOLIMANO SARTORI, (Ficha: 147/B/94).
Carmelo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24412 Jun 16- v Jun 29

ANGELA CATALINA SANTI OLEARI, (Ficha: 109/B/94).
Carmelo, 1º de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24414 Jun 16- v Jun 29

CELIA JUANA BOCCOLERI BELLINI DE GIGLI, (Ficha 119/B/94).
Carmelo, 13 de mayo de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24415 Jun 16- v Jun 29

JUAN FRANCISCO RABINO y LEONOR SECUNDINA DORREGO, (Ficha: 110/B/94).
Carmelo, 26 de abril de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24416 Jun 16- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA MARTINA CARIAQUE, (Ficha 334/B/92).
Carmelo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24411 Jun 16- v Jun 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ CABALLERO, RICARDO ESTEBAN. (Ficha: B 306/993).
Durazno, 8 de diciembre de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24497 Jun 16- v Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

JULIO MARIA RAMOS REY, (Ficha: B/67/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de Pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 27 de mayo de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52015 Jun 16- v Jun 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

DAMASO DEOLINDO SILVERA o SILVERA LIMA o LIMA ACOSTA. (Ficha: B 41/94).

Chuy, 13 de abril de 1994.
Yugueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24495 Jun 16- v Jun 29

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

DOMINGO FLORENTINO SPALATTO VELAZQUEZ. (Ficha: 69/94).
Rocha, 1o. de junio de 1994. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24492 Jun 16- v Jun 29

ROMULO NORBERTO BENENCIO. (Ficha: 75/94).
Rocha, 30 de mayo de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 300,00 10/pub 24493 Jun 16- v Jun 29

DE CUARTO TURNO

GRAÑA VELAZQUEZ, ARTIGAS. (Ficha: 312/93).
Rocha, 1 de febrero de 1994. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24494 Jun 16- v Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LILIAN MAGDALENA RIVAS, (Ficha B/173/94).
Salto, 3 de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24506 Jun 16- v Jun 29

JUANA FAUSTA SOSA BANUS DE BENTANCUR, (Ficha B/159/94).
Salto, 1ro. de junio de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 300,00 10/pub 24507 Jun 16- v Jun 29

SEXTO TURNO

IRENE FONTOURA y MARIA ISABEL ANDRADE, (Ficha B/332/90).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13.209).
Salto,4 de abril de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52043 Jun 16- v Jun 29

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

REYNALDO MARTEGANI. (Ficha: B/100/94).
Salto, 13 de mayo de 1994. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 300,00 10/pub 24508 Jun 16- v Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN GODOY AIRES. (Ficha: B 20/94).
Tacuarembó, 27 de mayo de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24567 Jun 16- v Jun 29

GREGORIO LUNA LAPEIRA. (Ficha: B 7/94).
Tacuarembó, 23 de febrero de 1994. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 300,00 10/pub 24568 Jun 16- v Jun 29



CAMBIO PENSOTTI S.A.

Comunica que en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/07/92 y artículo 3 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17/06/94 a la hora 19:00 en su sede social de la calle Uruguay No. 806 a los efectos de proceder a aprobar la emisión de acciones nominativas, su correspondiente entrega a los accionistas y el rescate y posterior anulación de las acciones al portador.
03) $ 420,00 1/pub 24505 Jun 16- v Jun 16

CONVOCATORIA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de socios cooperativistas de C.R.A.M.I. el martes 28 de junio 1994 hora: 20.30 en JAVIER DE VIANA y BOLIVIA, para tratar como único punto del orden del día: 1) Situación del Consejo Directivo y la Dirección General. 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
Dr. José H. Danilo Escuder, Presidente. Dr. Uruguay Russi, Secretario.
03) $ 362,00 5/pub 24561 Jun 16- v Jun 22

SIDRAS DEL URUGUAY S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas que tendrá lugar el día 22 de junio de 1994, a la hora 8.30 en el local de la calle Junquillos 3452 en primera convocatoria y a la hora 9 en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria Anual y los Estados de Situación y Resultados cerrados el 31 de enero de 1993 y 31 de enero de 1994.
2) Elección de Directorio.
3) Distribución de Utilidades.
El Registro de accionistas se cerrará en el acto de la Asamblea.
03) $ 108,60 1/pub 24577 Jun 16- v Jun 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: ENRIQUE PEDRO AROCENA OLIVERA, solicitando un certificado que lo habilite el uso del Sepulcro Nº 229 del Ce[illegible]rio Central. Primer cuerpo cuyo primitivo titular e[illegible] Ramón Arocena.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace. Escribana.
04) $ 217,20 3/pub 24047 Jun 16- v Jun 20

Se presentaron: JUAN JOSE DEL PINO LOJO, OSCAR RAUL DEL PINO LOJO, MARY ALICE DEL PINO LOJO, solicitando un certificado que los habilite el uso del sepulcro Nº 1244 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Josefa García de Moure.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Ma. Dolores Castro Iglesias, Escribana.
04) $ 217,20 3/pub 24592 Jun 16- v Jun 20

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

OSCAR EXEQUIEL ORTEGA DEL RIO y MARIEL ANGELA TRILLINI CORRALES (Ficha: 125/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24454 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

NOVENO TURNO

LUIS ZAJARIO ZIMET y EDITH GELBTRUNK (Ficha: D/173/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24614 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ROBERTO EGOZCUE MARENCO y LUCIA OFELIA MARTINEZ PUGLIA (Ficha: D/517/93).
Montevideo, 7 de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24612 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS PAGOLA CAMPANA y MIRYAM GRACIELA VAZQUEZ BENQUET (Ficha: D/ 101/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24580 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

MAICLAND NALERIO SUAREZ y MARIA TERESA DERREGIBUS PISACCO (Ficha: D/ 94/94).
Montevideo, 13 de mayo de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 750,00 20/pub 24611 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NORA GRACIELA GAIERO GARCIA y FRANCISCO CHIMENEZ RIBEIRO (Ficha: D/ 116/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24441 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE ELIAS GRISSI OTTADO y ALICIA ELENA ARRIGHI MEDIZA (Ficha: D 600/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24490 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

VIGESIMONOVENO TURNO

BEATRIZ CARLEVARO CASTRO y DANIEL IGNACIO NOVAS CHIAPPE (Ficha: D/89/94).
Montevideo, 17 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24581 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

LUIS ALBERTO MOLFINO y MARLENE NILDA ARRUA (Ficha: D/120/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 750,00 20/pub 24613 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

GUSTAVO MIGUEL BANCHERO ARENAS y MARIA GABRIELA FONTANA SAITA (Ficha: 344/B/93).
Carmelo, 11 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 24417 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS PINTOS y LUIS ALBERTO ARTIGAS RODRIGUEZ. (Ficha: A/85/94).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 30 de mayo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52021 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

NEPOMUCENO SOSA MENDEZ y JULIA FONTES GONZALEZ. (Ficha: 230/93).
Por auto 782 de fecha 14/3/94 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza .
Rocha, 2 de junio de 1994. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52023 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVELINA ISABEL DE LEON Y JOSE CARLOS DURE FREIRE (Ficha A 107/92).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1993.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estos autos.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 52038 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29

DE TERCER TURNO

DOLLANARTE RIVERO NIBIA y PUA MAUTTONE OSCAR WILLIAM (Ficha: B/ 156/94).
Tacuarembó,8 de junio de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes.
Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 24569 Jun 16- v Jun 30

Jul 19- v Jul 29



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ELY MEDEROS c/JULIO AMERICO LEYES. DIVORCIO POR CAUSAL", A. 62/94, se cita, ama y emplaza al Sr. Julio Américo Leyes a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de junio de 1994.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52018 Jun 16- v Jun 29



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 28 06 06 habilitado en la calle Evaristo Ciganda No. 1066 Apartamento 601 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 24355 Jun 16- v Jun 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91 03 03 habilitado en Canelones 1348 ap. 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 24420 Jun 16- v Jun 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 621260 habilitado en Luis Alberto de Herrera 1042 apto. 407. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 24422 Jun 16- v Jun 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 714219 habilitado en Scoseria 2854/ 503. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 24426 Jun 16- v Jun 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

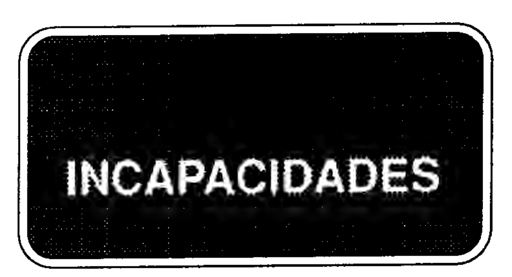
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 55-46-90 habilitado en Calle 126 Block 2 Nº 2085 Apto. 001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 24498 Jun 16- v Jun 20

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 48 68 83 habilitado en Mercedes 1556 Ap. 003. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 108,60 3/pub 24590 Jun 16- v Jun 20

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se emplaza al Sr. José Antonio Guastavino Benavidez para concurrir a la Sub-Gcia. de Asuntos Laborales Disciplinarios (Palacio de la Luz - Piso 2 - Oficina 231) dentro del 3er. día hábil a partir de la última publicación a fin de notificarse de la Vista conferida en el Expte. Nº 485.519/2, Sumario Nº 2754, por el término de 10 días hábiles.En caso de no concurrir se le tendrá por notificado. Proc. Viviana Varela.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52024 Jun 16- v Jun 20



COLONIA
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "LARROSA MOREIRA, Milton Ruben. INCAPACIDAD". Ficha Nº B 215/92, se hace saber que por auto Nº 1319 de fecha 23 de junio de 1993 se declaró en estado de incapacidad a MILTON RUBEN LARROSA MOREIRA y se designó Curadora definitiva del mismo a ESTHER LINA MOREIRA. Rosario, 22 de setiembre de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 24277 Jun 16- v Jun 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por rsolución Nº 320 de fecha 07/03/94 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDA OLMOS DA SILVA, habiéndose designado curador de la misma a OLGA OLMOS DA SILVA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 1º de junio de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52019 Jun 16- v Jun 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "LOSADA VARGAS, María Anicely" Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B 112/93 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANICELY LOSADA VARGAS, habiéndose designado curador definitivo a su esposo: Raúl Angel Cordero Sosa.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó 21 de mayo de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub '52036 Jun 16- v Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "ALVAREZ Nélida" - Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B 123/92, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NELIDA ALVAREZ, habiéndose designado curadora definitiva a: Nelis Alvarez.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 15 de noviembre de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52037 Jun 16- v Jun 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ACOSTA Blanca Nair. INCAPACIDAD. Ficha B 1056/1992", se hace saber que por auto Nº 1516 de fecha 17 de mayo de 1993, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a Blanca Nair ACOSTA, habiéndose designado Curadora a su madre Ramona ACOSTA quien tomó aceptación del cargo el 27 de mayo de 1993. Se concedió auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Treinta y Tres, 30 de mayo de 1994. Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52013 Jun 16- v Jun 29

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se presentó en autos: "Guerra DOBAL, Mauricio. Información de Vida y Costumbres". Ficha V 286/94, se presentó Mauricio Guerra Dobal, constituyendo domicilio en la calle Obligado 1005 apartamento 206, quien optando al Título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Gustavo Barreiro y Miguel Rodríguez que depondrán sobre su vida y costumbres. MAURICIO GUERRA. ANNAMARIA TOSCANI. Escribana. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de mayo de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
11) $ 525,00 10/pub 24440 Jun 16- v Jun 29

DECIMO TURNO

//TIFICO: Que he expedido el siguiente EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: MARCELO CAPUTI PUGLIESE (f. 1313/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Caputi Pugliese, optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ricardo la Bandera y Gustavo González sobre su vida y costumbres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ma. Cristina Parteli. Actuaria.
11) $ 375,00 10/pub 24571 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo sexto Turno, se hace saber: que ante este Juzgado se presentó RICARDO SILVARIÑO, en el expediente Ficha C-149/90, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Nápoli y Daniel Tavolara, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de abril de 1994. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 24601 Jun 16- v Jun 29

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34 Turno, dictada en autos "ITALIANO PERDOMO, SILVANA. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 658/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Italiano Perdomo optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Silvana Papageorgiou y de Martha Iglesias sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de junio de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.
11) $ 300,00 10/pub 24605 Jun 16- v Jun 29

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. María del Crmen CORUJO MILAN, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Beatriz TERILLI LOPEZ, domiciliada en Gral. Flores 275 de Colonia, optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofrece la declaración de los testigos Dra. Andrea Vacchelli Gatti y de Escribano Luis Menoret Fernández. Colonia, junio 6 de 1994. Dra. María del Carmen Corujo Milán. Juez de Paz Departamental de Colonia.
11) $ 375,00 10/pub 24467 Jun 16- v Jun 29

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura María Fuertes Domínguez, domiciliada en Itapebí 635, optando por el título de Escribana Pública, ofrece declaración de Lourdes Teresita Hortoneda Lombardo y María Fabiana Rattín Ferrari. Salto,

seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.
11) $ 300,00 10/pub 24512 Jun 16- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Fabiana Rattín Ferrari, domiciliada en Amorín 702, optando por el título de Escribana Pública, ofrece declaración de María Beatriz Gulartey, de Laura María Fuertes Domínguez, Salto seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.
11) $ 300,00 10/pub 24513 Jun 16- v Jun 29



Montevideo, junio 17 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN GUSTAVO DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Isaac 3903 y GLADYS ESTHER NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timbúes 4466.

OFICINA No. 2

GUSTAVO BELTRAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4548/3 y JOSELIN TOMAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4275.

RAFAEL FEDERICO KIRSCHSTEIN, 47 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6482 y HELEN FRANCISCA SARITA BARUCH, 46 años, divorciada, labores, oriental, doiciliada en Máximo Tajes 6482.

OFICINA No. 3

MIGUEL ANGEL CONTE, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno. Vecinal 4141-Peñarol y ANABEL REGINA PEREYRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Vecinal 4141.

LUIS ALBERTO CACERES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4707 y EVA VERONICA PEREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4461.

OFICINA No. 5

JULIO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Lecocq 360 y MARIA JACQUELINE VAZ, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Lecocq 360.

OFICINA No. 6

ALFREDO GUZMAN MEDINA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Pacheco 3678 y MARIA ELVIRA CABRERA, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Coronel Raiz 1180/9.

WASHINGTON MACHADO, 39 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Colonia 1323/902 y GABRIELA AIDA CORE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 1323/902.

OSVALDO MANUEL MARTINEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Acrópolis 3495 y MARIA LUCIANA MUSILLI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Celedonio Rojas 1369.

OFICINA No. 7

DANIEL LUIS PADULA, 31 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Enrique Estrázulas 1391 y JACQUELINE RENEE GONCALVES, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en José Zubillaga 1101/502.

JOSE LUIS PARGA, 26 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en La Paz 1863 y MARTHA RAQUEL PORTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Paz 1851/101.

GUSTAVO JAVIER PELLEGRINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apostoles 3755 y LOURDES ROSSANA KOLMAN, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4813.

OFICINA No. 8

WALTER RAUL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Estapé 5070 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Serratosa 3917 B/002.

SERGIO DANIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cnt. Bernas 1626 y ANDREA KARINA DA ROCHA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Centro América 1991.

OFICINA No. 9

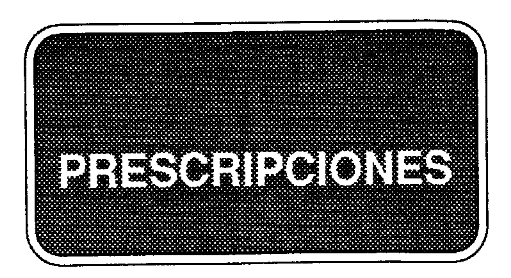
SERGIO RAUL SANCHEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4234/3 y MARIA ALEJANDRA LALUZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2465.

OFICINA No. 10

HECTOR GABRIEL VIGNONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1214/401 y MARIA GABRIELA FAGUNDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pablo Purriel 3128/601.

PEDRO TRINIDAD, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en José Llupes 4374 y LAURA FARRIOLS, 64 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en José Llupes 4374.

14) $ 53,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos "Fontana Rodríguez, María Herminia, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha 59/94, se hace saber que se presentó MARIA FONTANA RODRIGUEZ, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, respecto del inmueble Padrón 90.319 del Departamento de Montevideo, 16a. Sección Judicial, con una superficie de 693 m2. 95 dm2. con frente a la calle RAFAEL Nº 4545, que se deslinda: 10 m. 92 cm. y 9m. 80 cms. formando una curva sobre Camino Rafael, al NE 44 m. 43 cm., al SE lindando con Padrón 192017; 9 m. al SO lindando con el inmueble Padrón 192033 parte; 51 m. 81 cm. al NO lindando con Padrón 197903, según surge del plano de Mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Esteban Xavier Avila en febrero de 1994, e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 23934 el 4.3.94. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días (art. 127 CGP) genéricamente a linderos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, primero de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
16) $ 825,00 10/pub 24472 Jun 16- v Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 Turno, en autos "María Gabriela MAUTONE CLADERA c/ Romeo Pablo PERELLO FERNANDEZ y Liria M. ILARRAZ. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha 1382/93", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos, a todos los interesados y en especial a los Sres. Romeo Pablo Perelló y Liria Mónica Ilarraz y sus sucesores a título universal o singular, respecto del inmueble siguiente: una quince ava parte indivisa (lugar Nº 7) de la Unidad de Propiedad Horizontal Garage SS ciento uno (SS 101), Padrón Nº 106.685/SS/101, que se ubica en planta sub-suelo a cota vertical dos metros y tiene una superficie de 439mts. 5 dms. y la cuota correspondiente en los bienes comunes, perteneciente al edificio denominado "Roma", construido en un terreno de la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón Nº 106.685 (padrón anterior Nº 206.332) y que según plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de enero de 1957, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 31.156, el 19 de julio de 1957, tiene una superfi-

cie de 663 mts. 80 dms. y deslinda así: 12 mts. de frente al Este a la Rambla Mahatma Gandhi con el número de puerta 226 y 229, distando su punto medio 41 metros de la calle Parva Domus; 53 mts. 65 cms. al Sur, lindando con padrón Nº 106.686; 12 mts. 29 cms. al Oeste con padrones Nos. 106.689 y 106.679 y 57 mts. 35 cms. al Norte, con propiedades padrones Nos. 106.680, 106.681 y 106.684. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de junio de 1994. Esc. Grabriela Hormaiztegui, Actuaria.

16) $ 1.125,00 10/pub 23618 Jun 16- v Jun 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "PEREZ PEREYRA, Liria Teresa. Prescripción adquisitiva", ficha: 77/94, se hace saber que la Señora Liria Teresa PEREZ PEREYRA con fecha 13/4/94, ha iniciado juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al solar de terreno ubicado en la 1era. sección judicial de Rocha, empadronado con el No. 4161, citando y emplazando por este medio a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Julio Ramón SALVATIERRA (padrón 4160, sito en calle Pública esquina Carlos Gardel) y María MENDEZ DE MENDEZ (padrón 4162, calle Carlos Gardel s/n) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rocha, 27 de mayo de 1994. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta-

16) $ 525,00 10/pub 24496 Jun 16- v Jun 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fernando García Campi solicita la inscripción de la música titulada "FERNANDO" de la cual se declara autor. Montevideo, 5 de mayo de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 24359 Jun 16- v Jun 29

Gustavo Adolfo Ferrari solicita la inscripción de la obra titulada "HUMOR CON SERIEDAD" de la cual se declara autor. Montevideo, 8 de junio de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 181,00 10/pub 24337 Jun 16- v Jun 29

Liliana Giacummo, Ana María Sánchez, Silvia Santos y María del Carmen Stockinger solicitan la inscripción de la obra titulada "Jugamos con la Historia", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 14 de junio de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 271,50 10/pub 24566 Jun 16- v Jun 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "FAVALE VARELA, Gabriela Adriana, Rectificación de partida, V/141/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Adriana Favale Varela registrada con el Nº 687 el 8 de noviembre de 1993 ante el Oficial de la 7a. Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "Farale" debe decir "Favale" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Montevideo, 23 de mayo de 1994. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52049 Jun 16- v Jun 29

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º turno en los autos caratulados "DE ARMAS MARIA VALENTINA, RECTIFICACION DE PARTIDA, V/121/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de María Valentina De Armas inscripta el 8 de diciembre de 1945 ante el Oficial del Registro Civil de la 18a. Sección de Montevideo, Acta Nº 4797, haciéndose constar que figura como apellido paterno "de Armas" siendo lo correcto "De Armas". A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 20 de abril de 1994. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52026 Jun 16- v Jun 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, en autos: "Pérez Rodríguez, Laureano. Rectificación de partida", Ficha A/588/1994, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del Sr. Laureano Pérez Rodríguez, en el sentido donde dice "Elaureano", debe decir "Laureano". Pando, 30 de mayo de 1994. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52016 Jun 16- v Jun 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "CASTRO, Marta Zully por su hijo, Pablo Daniel Rivero" - Rectificación de partida de Nacimiento - Ficha B 163/93, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de: PABLO DANIEL RIVERO CASTRO Acta Nº 689 del 14/6/1990 de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "reconocido por Marta Zully Duarte", DEBE DECIR: "reconocido por Marta Zully Castro", por ser lo correcto.-
Tacuarembó, 10 de diciembre de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

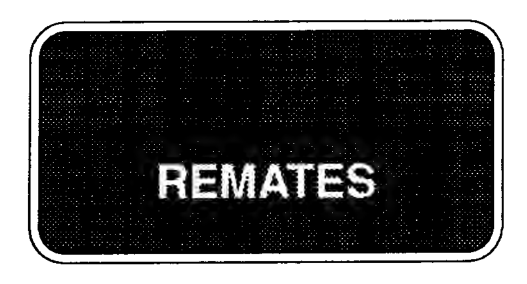
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52040 Jun 16- v Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "GARCIA SILVA, Gustavo Benito, María Débora y Carlos Florencio" - Rectificación de partidas - Fichas Nº B 118/92, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de las partidas de nacimiento de: GUSTAVO BENITO GARCIA SILVA, Acta Nº 1003, Año 1985, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, MARIA DEBORA GARCIA SILVA, Acta Nº 519, Año 1987, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, CARLOS FLORENCIO SILVA PEREZ, Acta Nº 901, Año 1991, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, DONDE DICE: "Artigas Raquel Silva, DEBE DECIR: "Artigas Fructuosa Raquel Silva Pérez", por ser lo correcto.
Tacuarembó, 1 de febrero de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52041 Jun 16- v Jun 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "Rodríguez Coitinho, Imazul" - Rectificación de Partida de Nacimiento Fa. B 33/1994 se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación en la Partida de Nacimiento de: IMAZUL RODRIGUEZ COITINHO acta Nº 6 del 19/4/79 de la 2da. Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido de que donde dice ISMAZUL debe decir IMAZUL por ser lo correcto.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 24 de mayo de 1994. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52042 Jun 16- v Jun 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "HEINE ERNESTO M. c/ C.R. DESIGNES S.R.L." FICHA 9/93, se hace saber que el próximo día 20 de junio de 1994, desde las 14 y 30 hs. en el local de la calle Flammarion 5050, asistido por el Sr. Alguacil, el rematador Luis Alberto CAL, Mat. 181 R.U.C. 211 601 920 013 sacará a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados en autos:- máquina Futura Nº1953 con motor sin número; -balancín "JANDT" Nº63063; -balancín "OLIMPIC TRES" sin número y motor eléctrico; - máquina refiladora de cueros "MBG Nº3014 con motor; - máquina de puntear sin marca con motor; -compresor MARELLI Nº180 325; - amoladora 2 piedras modelo 587, -soldadora eléctricade punto Nº870205; - 3 máquinas de coser "PFAFF" con motores Nos. 545.h3/01 - 545 h3. 6/01 y 545 h3.

6/01; -máquina de coser "JUKI" Mod. LSW-OBL; - máquina de coser ADLER" Nº268438; - Máquina de coser "NECHI" Mod. 956/100.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta; 2)Que serán de cargo de los compradores la comisión impuestos e I.V.A. 17.63% y Ley Venta Forzada 2% del precio resultante; 3)Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del martillero o sea el 2.66%; 4) Que según certificado de Registro de Prenda Nº014653 del 26.V.94, no se encuentra vigente ninguna inscripción.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-
Esc. Leopoldo Pazos, ACTUARIO
20) $ 315,00 3/pub 24582 Jun 16- v Jun 20

DE DECIMOCUARTO TURNO
Rafael Ladaga
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno dictada en autos caratulados "Camacho, Nicolán c/ Hagopian, Nazareth - Juicio Ejecutivo", Ficha A/755/84, se hace saber que el próximo 29 de junio del corriente desde las 16 hs. en el local de la calle Yaro 1121 el Rematador Rafael Ladaga, matrícula 1351, RUC. 210354410016, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes: una semilladora "Kobembaum" motor No. 59656; un balancín No. 706; 23 sacabocados y otra máquina. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar el 30% en efectivo por concepto de seña. 2o.) Que serán de su cargo la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 13,40% más el impuesto a las ventas forzosas 2% del precio rematado. 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión e impuesto del rematador o sea el 2,66% del precio resultante. Montevideo, 10 de junio de 1994.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.
20) $ 75,00 1/pub 24427 Jun 16- v Jun 16

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimo Septimo turno,dictada en autos; " Banco de la República O. del Uruguay c/ Metalúrgica Planchón SA ",Rec. de firma ficha 666/90; se hace saber: que el próximo 29 de junio a las 15 horas en Camino al Paso de la Española 5116 entre Tardaglia y Sanday,el martillero Carlos Stajano Wilson (mat.444 ruc 210299030016 domiciliado en Zabala 1372) rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes : 1 Rectificadora sin centro,7 tornos mecánicos;2 Taladros de banco,1 rectificador de pistones,1 fresa,3 Agujereadores de pistón,3 Amoladoras,1 Compresor,1 Bruñidora,1 Cortador de Pernos,1 maquina de agujerear,1 Sierra sin fin,1 Bascula,1 Quemador,1 soldadura electrica,1 autógena,3 morzas. SE PREVIENE :1)Que él mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador,11,99% mas el impuesto a las ventas forzadas,2%.A los efectos legales se hacen estas publicaciones,Montevideo,10 de junio de 1994. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.
20) $ 247,50 3/pub 24444 Jun 16- v Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22 Turno, dictada en autos caratulados:"Banco Sudameris C/CHAKERIAN PANDIGIAN ARDEMIS Y OTRO-Reconocimiento de Firma-Ficha:Nº90/91, se hace saber que el día 23 de junio del corriente a las 15 horas en el local de la calle Arenal Grande Nº1860, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los bienes secuestrados a fojas 73 y 73 vta., y 77 y 77 vta..-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30%de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 13,4%, más el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo.III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 2,76%.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 9 de junio de 1994.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 247,50 3/pub 24455 Jun 16- v Jun 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 23er. Turno dictada en autos SARALEGUI, Claudia c/ DOMINGUEZ, Pedro - Juicio Ejecutivo Ficha 101/93 se hace saber que el próximo 28 de junio de 1994 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 84.562 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 201 padrón 6569/201 que forma parte del edificio sito en la 2sa. Sección Judicial de Montevideo, con frente al Este 13 mts. 66 cmts. sobre la calle Rio Negro puerta nros. 1323 /25 entre calles 18 de julio y San José que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea inscripto en la Dirección de Catastro el 6/12/76 tiene una superficie de 84 mts. 25 dms. y se ubica en el 2do. piso a cota vertical mas 7 mts. 36 cmts.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional o en cheque certificado a la orden del Banco Hipotecariio del Uruguay. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,99% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate, todo lo que deberá ser pagado en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,33% del precio de remate. 4) Que el certificado del registro de arrendamientos arroja dos contratos de arrendamientos inscriptos. 5) Que se desconoce el estado de ocupación del bien y no se presentaron planos y permisos de construcción y de obras sanitarias desconociéndose si se adeuda por aportes por construcción a Chamsec y organismos que lo sustituyeron y al Banco de Previsión Social. 6) Que los antecedentes se encuetran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del juzgado, calle San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1994. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 450,00 3/pub 24453 Jun 16- v Jun 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por dispoción del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital 33 Turno, ditada en autos caratulados CORREA CERDEIRAS José c/ CAUBARRERE OLIVERA,Susana, JuicIo Ejecutivo. FICHA 1068/92, se hace saber que el proximo día 20 de junio de 1994 a partir de las 15y 30 horas en el local de la calle Flammarión 5050, asistido por la Sra Alguacil, el rematador Luis Alberto Cal, Mat 181 R.U.C. 2LL601 920013 sacará a la venta en subasta pública el bien embargado en autos sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 5.573.33. un vehículo marca VW modelo Passatt Diesel Matricula 237.136 de Montevideo.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo y en el acto el 40 % de su oferta. 2) Que será de cargo del comprador la comisión impuestose I.V.A. el 15.60% del precio resultante y impuesto a la venta forzada 2% 3) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 2,66%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el día trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-
Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA
20) $ 165,00 2/pub 24583 Jun 16- v Jun 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO
=EDICTO=

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno en autos: "PAZ, FRANCISCO c/ PEZZUTTI COTTO, NESTOR =JUICIO EJECUTIVO=", (Fa. A/85/92) se hace saber que el día 24 de junio de 1994 a la hoa 14:00 en las puertas de esta Sede calle Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Lorenzo Pagés Mañay MAT. 828 RUC 040016220012, asistido del Sr. Alguacil a la venta en Pública Subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación: $ 6.068 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y edificio ubicado en esta ciudad empadronado con el Nº 368 con una superficie de 380, 9110 metros con 14,01 metros de frente al Norte a la calle Piedras entre las calles Uruguay y Zorrilla de San Martín .-
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo.-
Carmelo, 1º de junio de mil novecientos noventa y cuatro.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
20) $ 375,00 5/pub 24413 Jun 16- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra.Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do.Turno,en autos "Baez,Gabriel y Baez Waller, Domingo Paulino.Sucesiones" (Fa.278/92) se hace saber que el 17 junio 1994 hora 14.30 en el "Local Ferias 114" sito en Km.114 - Ruta 1, se procederá por el rematador Héctor Ma.Torres Pino (Matr.2358 - RUC 040072280017), a la subasta pública sobre la base que se aeñala (2/3 tasación) de los siguientes semovientes y bienes muebles: SEMOVIENTES:1 caballo de tiro y silla $466,67.Bovinos Holando y cruza:18 novillos 2 a 4 años $6.000;4 terneros $586,67; 20 vacas $6.000 y 9 vaquillonas $2.400.-

BIENES MUEBLES(en regular estado de conservación y desuso): 1 tractor Case de puntones,2 cargadores aéreos de baterías, 1 cigüeña para tacho de queso(de madera),un ropero,1 cómoda con espejo,1 cama hierro 1 plaza,1 colchón lana 1 plaza, una radio,1 desnatadora incompleta,2 arados rusos,1 caja de jardinera de madera,1 hoja de rastra,1 pescante jardinera, 1 pileta hormigón redonda 80cm.alto $533,33.-
Se previene que:El mejor postor deberá abonar al momento de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma,así como la comisión del rematador,IVA e impuestos y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.-
Rosario,junio 13 de 1994.-
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 180,00 2/pub 24421 Jun 16- v Jun 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos "RODRIGUEZ, Mario y otros. C/ EMPRESA CASTILLOS y ONDA S.A. Liquidación de Sentencia". Ficha 439/91, se hace saber que el próximo 25 de junio de 1994 a partir de las 9 horas en el local sito en Avenida Ituzaingó y 25 de Agosto de esta ciudad, se procederá por parte del rematador Roberto Bruno, al remate público, sobre las dos terceras de su tasación, de los bienes muebles y herramientas que no se detallan en estos momentos por su extensión, pero obra el listado en esta Sede y se pone a disposición de los interesados. Concluido se procederá también al remate público, en calle Doctor Mario Anza y Pasaje 1 de esta ciudad, sobre la base de la mitad de su tasación, de las siguientes unidades: No. 255 matrícula de Paisandú No. 30.068 GM, tasada en U$S 9.000; No. 247 matrícula de Colonia No. L1 074 GM, tasada en U$S 9.000; No. 364 matrícula de Montevideo Mercedes Benz, tasada en U$S 24.000; No. 102 matrícula No. 21.538 Mercedes Benz tasada en U$S 21.000; No. 257 matrícula de Fray Bentos No. J 1 603 GM tasada en U$S 9.000; No. 101 matrícula de Rocha No. C21.537 Mercedes Benz tasada en U$S 21.000; No. 254 matrícula de Rivera No. F30.122 GM tasada en U$S 9.000; No. 219 matrícula de Rocha No. 21.522 GM tasada en U$S 7.500; No. 362 matrícula de Montevideo No. 50.001 Mercedes Benz, tasada en U$S 21.000; No. 273 matrícula de Fray Bentos No. J 1 602 GM tasada en U$S 7.500; No. 249 matrícula de Soriano No. 400.008 GM, tasada en U$S 6.600; No. 199 matrícula de Maldonado No. B1 6533, GM tasada en U$S 6.000; una camioneta Fordson matrícula de Salto No. 51.688, tasada en U$S 600, 1 ciclomotor marca CIAO, sin matrícula y sin funcionar tasada en U$S 60. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de la suma del remate con más la comisión del rematador y los tributos pertinentes y el saldo del precio dentro de los 30 días siguientes al remate. Serán de cargo de los demandados o del expediente el el 2,44% del total de la venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 1o. de junio de 1994.-
Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.-
20) $ 477,50 3/pub 24501 Jun 16- v Jun 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ KUTSCHER BIECLER, ALEJANDROJUAN,- Juicio ejecutivo (Ficha A/185/93)",- se hace saber que el día 29 de junio de 1994 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el Martillero Señor Pablo Teixeira Jaureguiberry, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de terreno, construcciones y demás mejoras, situado en la Manzana Catastral Nro. 489 de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nro. 20.222, señalado con el Nro.2 en el Plano del Agrimensor Fermín Danilo Goslino de mayo de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nro.3855 el 4 de junio de 1971, según el cuál se compone de una superficie de 231 mts. 87 dms, con 7 mts. 20 cms. de frente a la Calle Treinta y tres Orientales, al Oeste.- BASE $ 52.500,00.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- III) Que los títulos de propiedad del inmuelbe se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- IV) Que existe una hipoteca en favor del Banco de la República.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 31 de mayo de 1994.-
Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO
20) $ 600,00 5/pub 24504 Jun 16- v Jun 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados:BANCO COMERCIAL CON PASCUAL DE ROMANIUK MARIA ISABEL. JUICIO EJECUTIVO. FA.A/140/93, Se hace saber que el día 23 de junio de 1994 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de calle Treinta y Tres esquina Artigas el martillero Sr.Ricardo Urroz Mendizabal, asistido de la Sra Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles.BASE:$.1091.3-Una fracción compuesta de 461 mts, ubicado en la zona suburbana del departamento de Salto,ubicado en la 1era sección judicial de Salto, empadronada con el No.16.415 en el plano del Agrimensor Osvaldo Llama, registrado en la Oficina departamental de Catastro de Salto con el No 1309 el 18/12/59.- BASE:$.1331.Una fracción compuesta de 414 mts ubicado en la zona suburbana del departamento de Salto ubicado en la 1era seccion judicial de Salto,empadronada con el No.16.416 en el plano del agrimensor Osvaldo Llama y registrado en la oficina departamental de Catastro con el No. 1309 el 18/12/59.El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada el mismo.b) Será del cargo del comprador el impuesto municipal asi como la comisión e IVA de compra del Sr.Martillero,c) serán de cargo del expediente la comisión e IVA DE venta del Sr.Martillero,d)-los títulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.De mandato legal se efectuan estas publicaciones.Salto,24 de mayo de 1994.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO
20) $ 562,50 5/pub 24502 Jun 16- v Jun 22

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto,dictado en autos: PONTE LUIS ALBERTO CON GONZALEZ DE TORRES, OLGA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. FA.A/32092, se hace saber que el día 21 de julio de 1994, a las 15 horas, y en calle Treinta y Tres,esquina Artigas, el martillero Sr.Elio Teixeira,asistido de la Sra Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble.BASE: $.7.242.6.Una fracción de terreno con sus mejoras compuesta de 424 mts, 79 dcm,ubicada en la 3ra sección judicial de Salto,zona urbana de Termas del Dayman, empadronada en Salto con el No.24.923,en el plano del Agrimensor Mario Ibarburu,registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No.6.495.el 24 de marzo de 1983.SE PREVIENE QUE :El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,b) será de cargo del comprador el impuesto municipal, asi como la comisión e IVA de compra del Sr., Martillero, c) No existe agregado a la titulación plano de mensura de referencia,y la primera copia de la última venta tampoco,sino que en el mismo expediente obra testimonio en forma de amparo de la ley No.266.De mandato legal,se efectuan estas publicaciones.Salto,siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO
20) $ 450,00 5/pub 24503 Jun 16- v Jun 22

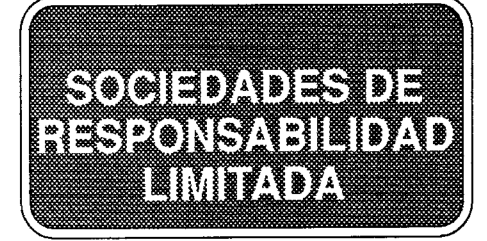
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

- EDICTO - Remate -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno Dr. Pablo Eguren Casal, dictada en autos "AREZO POSADA, Carlos C/a Albernaz, Tabaré Arcángel y Silva, Rúben Obdulio- Pieza mandada formar por REGULACION DE HONORARIOS", Ficha A.11/1990, se hace saber que el día 26 de Julio de 1994, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero MARIO MARTINEZ BALDA, Mat.4872, RUC 190.100.620.010, asistido por los Sres. Alguacil y Actuaria de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de pesos uruguayos once mil doscientos cincuenta ($11.250) de las 3/4 partes indivisas de los derechos posesorios, de dominio y sucesorios que les corresponden a los Sres. Tabaré Arcángel Albernaz y Rúben Obdulio Silva, en el bien inmueble sito en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón No.3315, constituído por dos solares de terreno con las mejoras que le acceden, fracción 1 con 598 mts2, 90 dec, y fracción 2 con 254 mts2, 40 dec.- Se hace constar: 1o)-que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma; 2o)-que son de cargo del comprador, la

comisión e IVA del Rematador, los gastos de escritura, así como el pago del impuesto creado por el art.391 de la ley 16.320.-
Tacuarembó, 7 de Junio de 1994.-
Dra. Danna Luque, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 270,00 3/pub 24570 Jun 16- v Jun 20



GMG LTDA.

Contrato: 3/5/1994.
Inscripción: No. 925 Fo. 1415/16 Lo. 2.
Socios: Miguel Angel Rodríguez Reyes, Gustavo Ruben Hernández Dell'Arno, Gustavo Barreiro Vieites.
Objeto: despachos de aduanas, importación, exportación, comercialización mercaderías, bienes y servicios.
Administración: Gustavo Barreiro Vieites, y para gestiones bancarias, los tres socios indistintamente.
Capital: $ 4.500.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
22) $ 420,00 1/pub 24438 Jun 16- v Jun 16

DRAGONTUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30-04-94.
Inscripción: Nº 593 del Fº 1026 al Fº 1027 vto. del L. Nº 3, legajo Nº 3432/93.
Cedente: GABINO ANGEL VELAZQUEZ DENTONES.
Cesionarios: ANTONIO LAÑA FERNANDEZ y MARIA ELENA LAÑA VAZQUEZ.
22) $ 315,00 1/pub 24451 Jun 16- v Jun 16

SEFAR S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27/04/94.
Inscripción: Nº 996 Fº 1522 Lº 1522 v Legajo 6929/93.
Cedente: Eli CIKUREL ZUVI.
Cesionaria: Mirta Elena SATKIN LEIBNER.
Administración: Eduardo Daniel KWEKSILBER SPITZ.
22) $ 315,00 1/pub 24465 Jun 16- v Jun 16

MYSTIC S.R.L.

Contrato: 24 de marzo de 1994.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: prestación de todo tipo de servicios de venta y promoción de ropa de vestimenta y accesorios, etc.
Plazo: 30 años; con derecho de rescisión parcial cada dos años; prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: $ 4.400,00 en 100 cuotas, 50 cuotas cada socio.
Socios: ROSA CARBAJO LOMBA y ANA FRANCESCHINI SOLARI.
Administración: indistinta y en conjunto cuando se realicen operaciones superiores a las 200 U.R.
REGISTRO: No. 835; Fo. 1295 al 1295 del Libro No. 2 de Contratos. 6/5/1994.
Legajo: 930/94.
22) $ 525,00 1/pub 24466 Jun 16- v Jun 16

VICTORIA DE SAMOTRACIA S.R.L.

Contrato: 20 de abril de 1994.
Inscripción: No. 299 Fo. 1383 al 1384 v L 2 de Contratos. Legajo 1000/94.
Socios: ANNA SPINOSA GENTILE e HILDA GRACIELA FUENTES PEREYRA (12 cuotas cada uno).
Capital: $ 24.000 (24 cuotas $ 1.000).
Objeto: Peluqueria, salón de belleza y afines, comercialización de artículos de belleza y cosméticos, bijuterie y otros complementos de la vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
22) $ 525,00 1/pub 24470 Jun 16- v Jun 16

CASTRO y COLOMBO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 2/5/1994 Inscripción: Nº 628 Fº 1078 Lº 3 de Contratos. Legajo 359/94.
Cedentes: SYLVIA y ROBERTO COLOMBO SIERRA.
Cesionaria: JUDITH CARMEN SIERRA.
Modificación: Administración: AMERICO CASTRO y ROBERTO COLOMBO.
22) $ 315,00 1/pub 24491 Jun 16- v Jun 16

"C. a. M. SRL"

Contrato: 21/4/94.
Inscripción: 24/5/94 Nº 35 Fº 35 Lº I.
Socios: Vicente Hernando CISA y Ricardo Juan MARTINEZ.
Plazo: 15 años a contar del 21/4/94.
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100 c/u).
Aportes: 50 cuotas cada socio.
Objeto: Importación y venta de instrumentos musicales entre otros.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Lavalleja 184, Salto.
22) $ 420,00 1/pub 24510 Jun 16- v Jun 16

"OSMI S.R.L."
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/9/92.
Inscripción: 24/5/94 Nº 36 Fº 36 Lº I.
Cedente: Miriam Graciela Lluberas (90 cuotas).
Cesionarios: Luis María Lluberas (45 cuotas), Luba Esther Carvallo (45 cuotas).
Plazo Social: 30 años desde el 25/2/88.
Administración: Luis María Lluberas (único administrador).
22) $ 315,00 1/pub 24511 Jun 16- v Jun 16

VI-PRI LTDA.

Contrato: 15/12/93.
Inscripción: Nº 2719 del Fº 4732 al Fº 4733v del Lº 3 de Contratos - Legajo 7484/93.
Socios: Jorge Manuel MAGARIÑOS MUSTA y Wilfredo Bolivar GUERRA CONCEPCION.
Objeto: Venta, comercialización e intermediación Servicios de Vigilancia y Seguridad.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Capital: $ 3.000,oo.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 24553 Jun 16- v Jun 16

ALGEBAR S.R.L.

Fecha contrato: 10/5/1994.
Socios: HEMILCE T. LINARES y MA. DE LOS ANGELES MASCIOLI RIOBOO.
Capital y cuotas: $ 5.400 integrado en 120 cuotas de $ 45, siendo 60 cuotas para c/u de los socios.
Objeto: Comercialización, compraventa, de armazones, anteojos, monturas, lentes, afines y demás objetos. Importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo. Bartolito Mitre 2569.
Inscripción: 26/5/94 R.P.G.C. Nº 620 del Fº 1069 al Fº 1069 del Lº 3 de Contratos.
Legajo Nº 1132/94.
22) $ 525,00 1/pub 24558 Jun 16- v Jun 16

BETOVEL LTDA.

Contrato: 18/03/94.
Inscripción: Nº 50 Fº 295 al 299 fecha 13/04/94 Libro de Contratos.
Socios: Luis Héctor Curbelo Casella, Derma Devoto Franca, Abel Curbelo Devoto, Roberto Héctor Curbelo Devoto.
Objeto: Venta de productos alimenticios en general, bebidas, productos de granja y afines.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 10.000.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Batlle y Ordóñez Nº 265 La Paz.
22) $ 420,00 1/pub 24565 Jun 16- v Jun 16

RIVA LTDA.
Cesión de cuotas sociales
Modificación de contrato

Contrato: 7/10/93.
Inscripción. Nº 2211, Fº 3902 al 3902 vto. Lº 3 de Contratos Legajo 2013/91.
Cedente: Hebert Mourigan Rodríguez.
Cesionario: Ana María Bueno Coronado.
Administración: Ricardo Alejandro Vázquez Chavasco.
22) $ 315,00 1/pub 24584 Jun 16- v Jun 16

SERVITOP LTDA.

Contrato: 22.04.1994.
Inscripción. Nº 680 Folios 1164 al 1165 Libro 3 Legajo 1202/94.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 6.000 (120 cuotas de $ 50).
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicios mensajería, cobranzas y trámites generales.
Socios: Osvaldo Isabelino BARRIOS SILVERA, Pablo Daniel FREDES TORTEROLO, Ruben Oscar GARCIA IRURETA (40 cuotas cada uno).
22) $ 420,00 1/pub 24585 Jun 16- v Jun 16

RECET LTDA.

Contrato: 05.05.1994.
Inscripción: Nº 612 Folios 1055 al 1056vta. libro 3 Legajo 1126/94.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 6.000 (120 cuotas de $ 50).
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Servicios técnicos electrónicos y electromecánicos.
Socios: Marcelo Javier MADDALENA ABBONA 60 cuotas, José Agustín BAUDEAN MADDALENA 30 cuotas, María del Luján PARDO CLAVIJO 30 cuotas.
22) $ 420,00 1/pub 24586 Jun 16- v Jun 16

FULDAN LIMITADA

Contrato: 10/5/93. Insc. Nº 1159 Fº 1799 Lº 3. Legajo 3153/93.
Socios: Andrés Dantes Pino y Lorenzo Andrés Fullana Marengo.
Objeto: Carnicería, explotación, comercialización y manufacturación de productos, compraventa de muebles e inmuebles, administraciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Capital: $ 5000 en 100 cuotas de $ 50 cada una, 50 cuotas c/u.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 420,00 1/pub 24587 Jun 16- v Jun 16

ESVEL LIMITADA
Disolución

Escritura Pública: 31 diciembre 1993.
Inscripción: Nº 70 Fº 127v Lº 3 Legajo 5979/92.
Vigencia: 30 abril 1993.
22) $ 210,00 1/pub 24591 Jun 16- v Jun 16

FISA LTDA.
Cesión

Contrato: 9 Agosto 1993.
Inscripción: Nº 1566 Fº 2503v Lº 2 Leg. 4848/91.
Cedentes: GABRIEL FIGUEROA (50 cuotas), ANA PIEDRABUENA (50 cuotas).
Cesionarios: Alicia Zunino (50 cuotas) y Gloria Giménez (50 cuotas).
Administrador: Gloria Giménez.
22) $ 315,00 1/pub 24606 Jun 16- v Jun 16

ANTESOL LIMITADA

Contrato: 23 febrero 1994.
Inscripción. Nº 578 Fº 991 Lº 2.
Socios: ALEXIS SCHOL PONS (57 cuotas), CARLOS PEREIRA CARBAJAL (3 cuotas).
Capital: $ 6.000 (60 cuotas de $100).
Objeto: Importación, exportación, prestación, distribución, comercialización, industrialización y representación de bienes y servicios en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alexis Schol Pons.
22) $ 315,00 1/pub 24607 Jun 16- v Jun 16

TRES OMBUES LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 30 abril 1994.
Inscripción: Nº 1066 Fº 1619 Lº 2 Legajo 1248/94.
Cedentes: ROBERT ESTEBAN RISSO RODRIGUEZ (2 cuotas); MIRIAM DELIA GARCIA LANDO (2 cuotas).
Cesionarios: Daniel Baldomir Loureiro y Emilia Fernández Lobera.
Administración: Daniel Baldomir Loureiro y/o Emilia Fernández Lobera, indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) $ 315,00 1/pub 24608 Jun 16- v Jun 16

WINDOW S.R.L.

Contrato: 11 abril 1994.
Inscripción: Nº 1065 Fº 1617 Lº 2 Legajo 1247/94.
Socios: TERESA KNOCHEN GARBACHEVSCKY (50 cuotas), SILVIO SAUL KNOCHEN (50 cuotas).
Capital: $ 4.400 (100 cuotas de $ 44).
Objeto: Importación, fabricación, compra, venta, y distribución de artefactos de iluminación, adornos, artículos de bazar en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 420,00 1/pub 24609 Jun 16- v Jun 16

TRANS-INTER S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 26/04/94.
Inscripción. Nº 1124 Fº 1700 Lº 2 Legajo 5136/91.
Cedente: Eduardo Lander Tenzer.
Cesionario: Gerardo Agustín Friedmann Weihmann.
Cuotas: 60 cuotas.
22) $ 210,00 1/pub 24621 Jun 16- v Jun 16

"MABIRA ALUMINIO LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO

Modificación del 30/12/90 inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones Nº 11 Fº 30/32 año 1991.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000 por mitades.
22) $ 315,00 1/pub 24623 Jun 16- v Jun 16

LAGONOR LTDA.

Contrato: 20/4/94.
Socios: Miguel Ramón Migues Alonso y Dora Luisa Pouy Escuder.
Capital: $ 6.000 en 6 cuotas de $ 1.000 c/u por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Farmacia y perfumería y otros.
Inscripción: Nº 939 Fº 1436 Lº 2 de Contratos, Lº 1062/94.
22) $ 315,00 1/pub 24631 Jun 16- v Jun 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 270655. Montevideo, 8 de junio de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MANUFACTURAS DE CALZADOS LIMITDA (Chile) solicita marca: "PETER BROKS". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 24195 Jun 16- v Jun 29

Acta Nº 270.354. Montevideo, 25 mayo 1994, con esta fecha "1812 Ltda." Uruguay, solicito registro la marca: "LLAMA", de la clase 13. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 24442 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.752. Abril 14, 1994. RICARDO PUCCIANO, SOLICITA MARCA: "SUPER WING". CLASE 29 INT. LA DIRECCION
23) $ 181,00 10/pub 24482 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.751. Abril 14, 1994. RICARDO PUCCIANO, SOLIITA MARCA: "CHICKEN BEEF". CLASE 29 INT. LA DIRECCION.
23) $ 181,00 10/pub 24483 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.750. Junio 14, 1994. RICARDO PUCCIANO SOLICITA MARCA: "MUSLETTO". CLASE 29 INT. LA DIRECCION.
23) $ 181,00 10/pub 24484 Jun 16- v Jun 29

Acta 270.759. Junio 14 1994. JOCLADAMA S.R.L. (Montevideo) solicita.



Clase Int. 42.
23) $ 543,00 10/pub 24534 Jun 16- v Jun 29

Acta Nº 270.713. Montevideo, 10 de junio de 1994, con esta fecha Venigno Vizoso, solicito inscripción la marca: "LA CASA DE LA TUNICA", de la clase 25 int. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 24559 Jun 16- v Jun 29

Acta Nº 270.712. Montevideo, 10 JUN. 1994, con esta fecha Venigno Vizoso, solicito renovar la marca: "EXITO", de la clase 25 y 18. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 362,00 10/pub 24560 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.714. 10 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABORATARIOS HAYMANN S.A. (Uruguay), solicita: "PROSTOP". CLASE 5.
23) $ 181,00 10/pub 24572 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.715. 10 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por GOMES DA COSTA ALIMENTOS S.A. (Brasil), solicita:



CLASE 29
23) $ 543,00 10/pub 24573 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.716. 10 JUN. 1994. GONZALEZ RUIZ por LINDEN SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita:

CLASE 42.
23) $ 543,00 10/pub 24574 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.650. Junio 8, 1994. ELITE INDUSTRIES LTD. SOLICITA:

CLASE 30.
23) $ 543,00 10/pub 24615 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.652. Junio 8, 1994. REGALFRAME LIMITED. SOLICITA: "MARIE FRANCE". CLASE 42 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 24616 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.651. Junio 8, 1994. THE RUHOF CORPORATION. SOLICITA: "SURGI-SLIP". CLASE 4 DETALLE.
23) $ 181,00 10/pub 24617 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.696. Junio 10, 1994. A.J. VIERCI & CIA. S.A. SOLICITA: "GOZZT". CLASE 32.
23) $ 181,00 10/pub 24618 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.697. Junio 10, 1994. A.J. VIERCI & CIA. S.A. SOLICITA: "BAXTER". CLASE 32.
23) $ 181,00 10/pub 24619 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.698. Junio 10, 1994. A.J. VIERCI & CIA. S.A. SOLICITA: "BERT". CLASE 32.
23) $ 181,00 10/pub 24620 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.668. Montevideo, 9 junio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: "OK". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 24624 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.669. Montevideo, 9 de junio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por McLean S.A.I.C.I.A. (Argentina), solicita marca: "PATRICK". Clase: Int. 7 y 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 24625 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.700. Montevideo, 10 junio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ALGORTA S.A. (Uruguay), solicita marca: "SAN REMO". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 24626 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.701. Junio 10 de 1994. BLEIK S.A. (Uruguay), solicita:

Clase: 42.
23) $ 543,00 10/pub 24627 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.702. Montevideo, 10 de junio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por The Coca-Cola Company (Estados Unidos), solicita marca: "FRUTOPIA". Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 24628 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.746. Montevideo, 13 junio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "MASSBURGUER". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 24629 Jun 16- v Jun 29

ACTA 270.747. Montevideo, 13 de junio de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY S.A. (Uruguay), solicita marca: "MASSFURTER". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 362,00 10/pub 24630 Jun 16- v Jun 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 23692. Montevideo, diciembre 15 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US). Solicita: Patente de Invención para: "UN APARATO PARA PORTAR LENTES OFTALMICOS". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.92 Acta No. 995.622. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24535 Jun 16- v Jun 29

Acta 2.751. Montevideo, diciembre 15 1993. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US), solicita: Modelo Industrial para: "ENVASE PARA MULTIPLES LENTES DE CONTACTO". Reivindica prioridad en U.S.A. el 15.6.93 Acta No. 29/009.520. Publíquese conforme Ley 14.549. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24536 Jun 16- v Jun 29

Acta 23690. Montevideo, diciembre 16 1993. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US), solicita: Patente de invención para: "APARATO Y METODO PARA INSPECCION DE LENTES OFTALMICOS". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.92 Acta No. 994.249. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24537 Jun 16- v Jun 29

Acta 23691. Montevideo, diciemre 16 1993. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US), solicita: Patente de invención para: "SISTEMA DE ILUMINACION PARA INSPECCION DE LENTES OFTALMICOS". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.92 Acta No. 994.388. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24538 Jun 16- v Jun 29

Acta 23695. Montevideo, diciembre 17 1993. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US), solicita: Patente de Invención para: "PLATAFORMA PARA RECIBIR Y TRANSPORTAR CONTENEDORES DE LENTES OFTALMICOS". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.92, Acta No. 994.242. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION
24) $ 407,40 10/pub 24539 Jun 16- v Jun 29

Acta 23.696. Montevideo, diciembre 17 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US), Solicita: Patente de Invención para: "METODO Y APARATO PARA TRATAR UN MOLDE DE LENTE OFTALMICO". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.92 Acta No. 992.884. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24540 Jun 16- v Jun 29

Acta 23.701. Montevideo, diciembre 21 1993. GUICHON, por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS INC. (US), solicita: Patente de Invención para: "METODO Y APARATO PARA INSPECCION DE LENTES OFTALMICAS". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.92 Acta No. 903.756. Publíquese conforme Ley 10089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24541 Jun 16- v Jun 29

Acta 23.702. Montevideo, diciembe 21, 1993. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US), solicita: Patente de Invención para: "PAQUETE DE LENTES OFTALMICOS". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.92 Acta No. 995.607. Publíquese conforme Ley 10089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24542 Jun 16- v Jun 29

Acta 23.703. Montevideo, diciembre 21 1993. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US), solicita: Patente de Invención para: "SUBSISTEMAS DE ILUMINACION Y DE FORMACION DE IMAGEN PARA UN SISTEMA DE INSPECCION

DE LENTES". Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.12.92. Acta No. 994.565. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24543 Jun 16- v Jun 29

Acta 23.712. Montevideo, enero 12 1994. GUICHON por McNEIL-PPC, INC. (US), solicita: Patente de Invención para: "SISTEMAS DE SECADO PARA APARATOS PARA REVESTIR TABLETAS CON GELATINA". Reivindica prioridad en U.S.A. el 12.1.93, Acta No. 3347. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24544 Jun 16- v Jun 29

Acta 23.713. Montevideo, enero 12 1994. GUICHON por McNEIL-PPC, INC. (US), solicita: Patente de Invención para: "METODOS Y APARATOS PARA CREAR UN REVESTIMIENTO DE GELATINA". Reivindica prioridad en U.S.A. el 12.1.93 Acta No. 3349. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24545 Jun 16- v Jun 29

Acta 23.714. Montevideo, enero 12 1994. GUICHON, por McNEIL-PPC, INC. (US), solicita: Patente de Invención para: "SISTEMAS DE INMERSION PARA UN APARATO PARA REVESTIR TABLETAS CON GELATINA". Reivindica prioridad en U.S.A. el 12.1.93, Acta No. 3158. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24546 Jun 16- v Jun 29

Acta 23.716. Montevideo, enero 12 1994. GUICHON por McNEIL-PPC, INC. (US), sote de Invención para: "SISTEMA DE DESCARGA Y TRANSFERENCIA PARA APARATO DE REVESTIR TABLETAS CON GELATINA". Reivindica prioridad en U.S.A. el 12.1.93, Acta No. 3348. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24547 Jun 16- v Jun 29

Acta 23.717. Montevideo, enero 12 1994. GUICHON por McNEIL-PPC, INC. (US), solicita: Patente de Invención para: "SISTEMAS DE AVANCE POR PASOS Y DE ALIMENTACION PARA UN APARATO PARA REVESTIR TABLETAS CON GELATINA". Reivindica prioridad en U.S.A. el 12.1.93 Acta No. 3334. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24548 Jun 16- v Jun 29

Acta 23.729. Montevideo, febrero 8 1994. JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. Solicita: Patente de Invención para: "POLIMERO PARA LENTES OFTALMICOS QUE INCORPORA UN MONOMERO ACICLICO". Reivindica prioridad en USA el 8.2.93 No. 14.903. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24549 Jun 16- v Jun 29

Acta 23730. Montevideo, febrero 8 1994. FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE, Solicita: Patente de Invención para: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA OBTENCION DE PAPEL DE SEGURIDAD, ESPECIALMENTE PAPEL MONEDA". Reivindica prioridad en ES el 8.2.93 No. 9300230. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24550 Jun 16- v Jun 29

Acta 23731. Montevideo, febrero 8 1994. FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE. Solicita: Patente de Invención para: "PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UN PAPEL DE SEGURIDAD". LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24551 Jun 16- v Jun 29

Acta 23.735. Montevideo, marzo 2 1994. GUICHON por JOHNSON & JOHNSON VISION PRODUCTS, INC. (US), solicita: Patente de Invención para: "LENTES OFTALMICOS CON AGENTE ANTI-TOXINAS". Reivindica prioridad en U.S.A. el 2.3.93 Acta No. 25018. Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 407,40 10/pub 24552 Jun 16- v Jun 29



Ley 26/09/1904. NELLY MABEL PEREZ PUSSI, prometí vender a "DASAN LTDA. en formación", la Farmacia y Perfumería, sita en Montevideo, calle Juan Paullier Nº 1951. Acreedores al mismo.
25) $ 724,00 20/pub 24579 Jun 16- v Jul 13

Ley 26/9/904. Prometí vender comercio TORNIPANDO, ubicado en Menezes 908, ciudad de Pando, acreedores presentarse en 18 de Julio 878/106, entre piso, Montevideo.
25) $ 724,00 20/pub 24622 Jun 16- v Jul 13



MONTEVIDEO
ENTES
UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Se cita, intima y emplaza al Sr. Horacio Washington Viera Ferras, para que dentro del tercer día hábil se presente en su lugar de trabajo (Sub Gerencia de Sector Obras y Proyectos de Montevideo) bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52025 Jun 16- v Jun 20

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94211

Montevideo, 01 de junio de 1994.

ENCARGADO TECNICO
(GRADO 10)
LOCALIDAD: TARARIRAS
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL OESTE
GERENCIA DE DIVISION DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-1802 del 14 de julio de 1993, según consta en el Expte. Nº 83116c188, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Ser egresado de U.T.U. (Ciclo Técnico), o conocimientos equivalentes.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de organización y planificación
c) Ejecutividad
d) Capacidad de observacióhn
e) Estricto ajuste de las normas ético-laborales
f) Buena coordinación visomotora
g) Capacidad de relación y comunicación
h) Estabilidad emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de conocimientos 30 Ptos.
b) Experiencia relacionada 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos del total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es de carácter eliminatoria, debiéndose obtener el 60% del puntaje asignado es decir 18 ptos., para acceder al resto de las instancias de evaluación.
3.4 NOTA
Una vez superado el mínimo establecido se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñan su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del Convenio firmado entre U.T.E. y AUTE.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Luis ROO (Jefe Distrito Colonia).
- Cr. Washington BERRIEL (Sub Gerente Comercial Oeste)
- Sr. Sirio LAGOS (Jefe Oficina Comercial Juan Lacaze)
- Alterno: Ing. Nelson VARELA (E/F Sub Gerente Obras y Proyectos Oeste)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R. 90-2538 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 24 de junio a las 15 horas.
NOTA: SE INFORMA A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN INSCRIBIRSE EN ESTE CONCURSO QUE SOLO PODRAN HACERLO PRESENTANDO LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LOS REQUISITOS EXIGIBLES.
Claudia Delgado, Ayudante Contador Dpto. Prov. de Vacantes
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vaca-Gerencia Selección y Promoción.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52045 Jun 16- v Jun 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se notifica al Sr. Augusto Paullier la siguiente resolución:
El Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en sesión ordinaria de fecha 23.12.93, adoptó la siguiente resolución:
Nº 17.- Visto el informe de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes para Ayudante, grado 1 interino del Departamento de Contabilidad, especialización Contabilidades Especiales por la cual el Cr. Augusto Paullier quedó calificado en 2do. lugar.-
Atento a que el Cr. Augusto Paullier fue sancionado por resolución Nro. 6 de fecha 23.2.89 con una suspensión de dos años, por habérsele constatado fehacientemente la práctica de procedimientos organizados de fraude.-
Considerando: 1.- que si bien el Cr. Augusto Paullier como estudiante ha cumplido con la sanción disciplinaria correspondiente, el daño moral que ocasionó a la Universidad y a la Sociedad en su conjunto, no ha podido ser reparado.-
2.- que de acuerdo al Art. 6to. del Estatuto del Personal Docente, se requiere capacidad probada e idoneidad moral para ocupar un cargo docente.-
3.- que hiere la sensibilidad moral de este Consejo proponer la designación como docente de esta Casa de Estudios a un profesional que protagonizó una conducta que aún es sentida y recordada por el demos universitario y que de ninguna manera podría tener el Cr. Augusto Paullier en el desempeño de sus funciones docentes, la autoridad moral para exigir a sus alumnos una conducta que el mismo no siguió.-
Se resuelve: desestimar la aspiración del Cr. Augusto Paullier en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Ayudante, grado 1 del Departamento de Contabilidad, especialización Contabilidades Especiales.
Por el Departamento de Administración General, notifíquese al Cr. Augusto Paullier.-
Ana Viscaya
Jefe Administrativo.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52010 Jun 16- v Jun 16

A.N.E.P
"CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA"

Se cita y emplaza, a la Funcionaria Graciela TELIS, a efectos de que comparezca a la brevedad en esta Oficina de Sumarios. (Pza. Independencia Nº 749/302) a notificarse de una Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 3.3.94 por lo que se resuelve, Instruir sumario administrativo por omisión a la funcionaria Auxiliar gdo. 1/1 del Liceo Nro. 29. Graciela TELIS. Quedando notificada de no comparecer por este solo medio.
Dra. Mariela CARRASCO. SUMARIANTE.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52027 Jun 16- v Jun 20

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 27 de fecha 19 de mayo de 1994, resolvió: Establecer que en la especie se ha configurado abandono del cargo de Auxiliar por el señor Sergio Daniel ELGUE QUINTEROS que desempeña en el Liceo Departamental de San José.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52039 Jun 16- v Jun 20

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia, por Resolución Nº 223 de fecha 16 de mayo de 1994, dispuso suspender en el ejercicio de su profesión de abogado al Dr. Ernesto Pagani Piana, por el término de tres meses.
Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52032 Jun 16- v Jun 16

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María del Rosario PIRIZ KUSTER para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 13 de junio de 1994.- Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 72,40 1/pub 24588 Jun 16- v Jun 16

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
Montevideo, junio 9 de 1994.
La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple con librar a Ud. la presente Circular, a fin de comunicarles que esta Corporación por Resolución No. 247 de fecha 27 de mayo de 1994, dispuso desinvestir al Escribano José Luis MORANDI PUPPO, por renuncia voluntaria al ejercicio de la profesión (art. 32 inc. C Acordada No. 4716). Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52014 Jun 16- v Jun 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS DR. MANUEL QUINTELA SECCION SELECCION

REAPERTURA DE LOS SIGUIENTES LLAMADOS:
(Todos desde las ocho horas del día 13 de junio de 1994).
TECNICO PSICOMOTRIZ: (Esc. B, sub. esc. 2º, Gº 7, 36 hs., Niv. carr. III).
TECNICO ELECTROENCEFALOGRAFISTA: (Esc. B, sub. esc. 2, Gº 7, 40 hs. Niv. de carr. III).
QUIMICO RADIOFARMACEUTICO: (Esc. A, subesc. 2, Gº 11, 36 hs., Niv. de carr. III).
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Hasta las doce horas del día 21 de Junio de 1994.
LICENCIADO EN ENFERMERIA: (Esc. A, sub. esc. 2, Gº 11, 36 hs., Niv. carr. III).
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Hasta las doce horas del día 27 de Junio 1994.
INGENIERO DE SECTOR DE TECNOLOGIA MEDICA:(Esc.R, Gº 15, 36 hs.)
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Hasta las 12 horas del día 30 de junio, 1994
ASISTENTE DE PROFESOR DE CLINICA MEDICA 1: (Esc. B, sub. esc. 2, Gº 7, 24 hs. Niv. de carr. III).
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Hasta las doce horas del día 14 de Julio de 1994.
Las descripciones de los cargos y reglamentaciones correspondientes, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Selección, de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS, SERVICIO DE SELECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52020 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS LLAMADO A ASPIRANTES

Se prorroga - por razones de fuerza mayor -, el cierre de aquellos llamados que vencían con posterioridad al 20/4/94, con las mismas características y según el siguiente detalle:
CIERRE: 20 de junio de 1994 alas 13 horas.
Profesor Adjunto de Farmacología y Biofarmacia, Grado 3, 20 horas semanales.
Ayudante de Fisicoquímica, Grado 1, 15 horas semanales.
Ayudante para el Proyecto de Oficina Universitaria de Gestión Tecnológica, Grado 1, 20 horas semanales.
Profesor Adjunto de Matemática, Grado 3, 20 horas semanales.
CIERRE: 24 de junio de 1994 a las 13 horas.
Llamado a aspirantes para 12 becas Intendencia Municipal de Montevideo, entre estudiantes de Facultad de Química.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52034 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE QUIMICA SECCION CONCURSOS LLAMADO A ASPIRANTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1994, a un cargo de Asistente de Matemática, Grado 2, 20 horas semanales.
PLAZO DE INSCRIPCION:
Apertura: 15 de junio de 1994.
Cierre: 24 de junio de 1994 a las 13 horas.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52035 Jun 16- v Jun 16

FACULTAD DE ARQUITECTURA REITERACION DE LLAMADOS

El Consejo de la Facultad de Arquitectura ha resuelto la reiteración de los siguientes Llamados:
Nº 40/93 - Provisión Efectiva de un cargo de PROFESOR AGREGADO DE ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES II, Go. 4, 9 horas semanales. Cargo No. 7648.
Resolución del Consejo de Facultad de fecha 2.3.94 Expte. Nº 759/93.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 01.08.94.
Nº 100/93 - Provisión Efectiva de un cargo de PROFESOR AGREGADO PARA LA CATEDRA DE ACONDICIONAMIENTO SANITARIO, Go. 4, 5 horas semanales. Cargo No. 6152. Resolución del Consejo de Facultad del 1o.12.93. Expte. 1022/93.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 01.08.94.
2/94 - Provisión Interina de cargos de AYUDANTE DE TALLER, go. 1, cuya designación queda sujeta a disponibilidad presupuestal y a las ne-

cesidades del Servicio, con una carga horaria que variará entre 12 y 20 horas semanales. Resolución del Consejo de Facultad del 9.03.94. Expte. 128/94.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 22.06.94.
3/94 - Provisión Interina de cargos de PROFESOR ADJUNTO DE TALLER, Go. 3, cuya designación queda sujeta a disponibilidad presupuestal y a las necesidades del Servicio, con una carga horaria que variará entre 12 y 20 horas semanales. Resolución del Consejo de Facultad del 9.03.94 Expte. 128/94.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 22.06.94.
Nº 4/94 - Provisión Interina de un cargo de AYUDANTE DEL INSTITUTO DE TEORIA Y URBANISMO (I.T.U.), Go. 1, 20 horas semanlaes. Cargo Nº 6269 (PARA ESTUDIANTES). Resolución del Consejo de Facultad el 29.12.93. Expte. 8/94.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 22.06.94.
No. 5/94 - Provisión Interina de un cargo de PROFESOR ADJUNTO DE ACONDICIONAMIENTO TERMICO ARTIFICIAL Y VENTILACION, Go. 3, 4 horas semanales. Cargo Nº 6342. Resolución del Consejo de Facultad del 16.02.94. Exp. 1098/93.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 22.06.94.
Nº 6/94 - Provisión Interina de un cargo de AYUDANTE DE ACONDICIONAMIENTO TERMICO ARTIFICIAL Y VENTILACION. Go. 1, 4 horas semanales. Cargo: 6420. Resolución del Consejo de Facultad del 16.02.94. Expte. 1098/93.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 22.06.94.
Nº 7/94 - Provisión Interina de un cargo de PROFESOR TITULAR DE ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES III, Go. 5, con 12 horas semanales. Cargo No. 6763. Resolución del Consejo de Facultad del 9.02.94.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 22.06.94
Nº 8/94 - Provisión Interina de un cargo reservado para estudiantes de AYUDANTE DEL INSTITUO DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS (I.C.E.), Go. 1, 28 horas semanales. Cargo Nº 6374. Resolución del Consejo de Facultad del 29.12.93. Expte. Nº 1143/93.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 22.06.94.
Nº 9/94 - Provisión Interina de un cargo reservado para estudiantes de AYUDANTE PARA TALLER REVERDITO, Go. 1, 16 horas semanales. Cargo Nº 6419. Resolución del Consejo de Facultad del 29.12.93. Expte. Nº 1143/93.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 22.06.94.
Nº 10/94 - Provisión Interina de un cargo reservado para estudiantes de AYUDANTE DE INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA, Go. 1, 15 horas semanales. Cargo Nº 6870. Resolución del Consejo de Facultad del 29.12.93. Expte. 1143/93.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 22.06.94.
Nº 11/94 - Provisión Interina de un cargo reservado para estudiantes de AYUDANTE DEL INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, Go. 1, 20 horas. Cargo Nº 6143. Resolución del Consejo de Facultad del 17.12.93. Expte. 1051/93.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 22.06.94.
Nº 12/94 - Provisión Interina de un cargo de PROFESOR AGREGADO DE ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES III, Go. 4, con 9 horas. Cargo Nº 6347 Resolución del Consejo de Facultad del 9.02.94 Expte. 719.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE. 22.06.94.
Nº 13/94 - Provisión Efectiva de un cargo de PROFESOR AGREGADO DE ESTABILIDAD DE LAS CONSRRUCCIONES III, Go. 4, 9 horas. Cargo Nº. Resolución del Consejo de Facultad del 9.02.94. Expte. 719/93.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 1o.08.94.
Nº 14/94 - Provisión Efectiva de un cargo de PROFESOR TITULAR DE LA CATEDRA DE ESTABILIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES III, Go. 5, 12 horas semanales. Cargo Nº. Resolución del Consejo de Facultad del 9.02.94. Expte. 719/93.
APERTURA. 15.06.94 CIERRE: 1o.08.94.
Nº 15/94 - Provisión Efectiva de un cargo de PROFESOR AGREGADO DE TEORIA DE LA ARQUITECTURA II, Go. 4, 7 horas semanales. Cargo No. 6100. Resolución del Consejo de Facultad del 13.10.93.
APERTURA: 15.04.94 CIERRE: 1o.08.94.
Nº 16/94 - Provisión Efectiva de un cargo de JEFE DE SECCION DEL INSTITUTO DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA, Go. 3, 20 horas. Cargo Nº 6370. Resolución del Consejo de Facultad del 18.08.93. Expte. 717/93.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 1o.08.94.
Nº 17/94 - Provisión por contrato por cuatro (4) meses de dos (2) cargos de ASISTENTE DE INVESTIGACION DEL INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS (ICE), Go. 2, 20 hs. semanales, con Dedicación Compensada, en el marco del Convenio de Asesoría Técnica suscrito con la Caja Notarial. Resolución del Consejo de Facultad del 16.03.94. Cargos Nos.: 6392 y 6395.
APERTURA: 15.06.94 CIERRE: 22.06.94.
Los interesados podrán retirar Bases e inscribirse en la Sección Comisiones y concursos de la Facultad de lunes a viernes de 9 a 13 horas.
En caso de fuerza mayor los cierres se prorrogarán al primer día hábil posterior.
FACULTAD DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SECRETARIA
SECCION COMISIONES Y CONCURSOS
27) (Cta. Cte.) 1/pub 52044 Jun 16- v Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "MUEBLES DEL INTERIOR LIMITADA.- CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL". Ficha: 138/93, por Decreto número 514 del 25/4/94 se resuelve: Declárase la quiebra de la Empresa Muebles del Interior Ltda. Decrétase la ocupación de todos su bienes, libros y documentos lo que se comete a la Sra. Alguacil. Ofíciese a ANTEL y DIRECCION NACIONAL DE CORREOS para la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica. Desígnase Síndico a la Contadora Interventora Rosario López cuya aceptación jurada se comete. Se hace constar que queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto a la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Presenten los acreedores -salvo los hipotecarios y prendarios- los justificativos de sus créditos ante la señora Síndico dentro de los treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicacionede 1994. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) $ 750,00 10/pub 23617 Jun 16- v Jun 29

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria (art. 23, inc. a) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 28 de junio de 1994, a la hora 20.00 en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora para el día 5 de julio de 1994, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social).
En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Instalación de CENTRO DE DIALISIS.
4º) Suspensión de semana de licencia extraordinaria (Art. 18 del Reglamento General Interno).
5º) Consideración de renuncia de Dr. Eduardo Lenzi a su cargo en Comisión Fiscal período 93 - 95.
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Dr. Francisco Reyes, Presidente, Dra. María B. Pérez, Secretaria.
27) $ 995,50 5/pub 24443 Jun 16- v Jun 22

VARIOS

ACLARACION

EN "Diario Oficial" Nos. 21077 al 21086 del 24 setiembre al 7 octubre 1981, págs. 6143-C y 536-C se publicó aviso Nº 26405 consignándose por error: "D.P.A. Hamburgo Agencia Alemana de Prensa Montevideo S.R.L." debiendo decir: "D.P.A. AGENCIA ALEMANA DE PRENSA (MONTEVIDEO) S.R.L." por así corresponder. Queda salvado error.
27) $ 54,30 1/pub 24397 Jun 16- v Jun 16

ACLARACION

En "Diario Oficial" Nº 24.063 del 8 Junio 1994 pág. 2858-C Aviso 23481 se consignó "Ricafrut S.A." debiendo decir: RICAFRUT S.R.L. por así corresponder. Queda salvado el error.
27) $ 36,20 1/pub 24589 Jun 16- v Jun 16

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION. Por este medio se notifica al señor Fernando Charbonnier Pereira, de la Resolución Nº 709/94, dictada por el Directorio del Instituto, en fecha 9 de mayo de 1994, por la que se dispone el cese por abandono del cargo del Instructor IV Educador del Menor, Escalafón D, Grado 03, del nombrado, a partir del 28 de junio de 1993, estableciéndose que el Sr. Charbonnier Pereira tiene pendiente de usufructo 10 (diez) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al ejercicio 1993. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52050 Jun 16- v Jun 20

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION. Por este medio se notifica al señor Juan Alberto Barrero Rijo, de la Resolución Nº 1767/93, de fecha 13 de diciembre de 1993, adoptada por el Directorio del Instituto en que se dispone el cese por abandono de cargo del Instructor IV Educador del Menor, Escalafón D, Grado 03, señor Juan Alberto Barrero Rijo, esta-

bleciendo como fecha de desvinculación funcional el 20 de febrero de 1993, y dejando constancia que el mismo tiene pendiente de usufructo 20 (veinte) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al ejercicio 1992 y tres (3) días correspondiente al ejercicio 1993. (fdo.) Porthós D'Alessio.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52051 Jun 16- v Jun 20

RELACIONES PUBLICAS

NOTIFICACION. Por este medio se notifica al señor Pedro Agustín BIZIO CALLEORDA, de la Resolución Nº 639/94, de fecha 29 de abril de 1994, dictada por el Directorio del Instituto, por la que se dispone el cese por abandono de cargo del funcionario Pedro Agustín Bizio Calleorda, estableciendo como fecha de desvinculación funcional el 27 de marzo de 1992. (fdo.) Porthós D'Alessio, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52052 Jun 16- v Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GUILLERMO TELL LTDA. - CONCORDATO" (Fa. A Nº 246/93) 2º Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la Junta que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado Letrado el día 20 de julio de 1994 a las 16 horas, haciéndose las prevenciones del caso establecidas en el numeral 3 del art. 1532 del Código de Comercio, venciendo el plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la audiencia. A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 25 de mayo de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 525,00 10/pub 24281 Jun 16- v Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ARTIGAS RODRIGUEZ por el término de treinta días, a que comparezca a estar a Derecho en el Juicio que por Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, Ficha A/85/1994, le ha iniciado LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS PINTOS. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 31 de mayo de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 52017 Jun 16- v Jul 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARIN VALENTTI, Héctor y GODOY, Ana María con CASTELLS o CASTELLES Shirley Teresita. Pérdida de la patria potestad. C/84/94", se cita, llama y emplaza a SHIRLEY TERESITA CASTELLS o CASTELLES a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52022 Jun 16- v Jun 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: FERNANDO MARTINEZ ALVAREZ, Ficha B/159/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 9 de junio de 1994. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

27) $ 300,00 10/pub 24509 Jun 16- v Jun 29



CORPORACION AURIOL S.A.

DENOMINACION: CORPORACION AURIOL S.A.
CAPITAL: U$S 200.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros.
A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antiguedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgía, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección de proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal, realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 13 DE MAYO DE 1994, CON EL Nº 784 DEL FOLIO 1553 AL FOLIO 1554 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 11806/94.

28) $ 1.575,00 1/pub 23509 Jun 16- v Jun 16

TEKERIS S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

CAPITAL: U$S 40.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, céduldas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 13 de Mayo de 1994 con el Nº 787 al Fº 1557 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11.809/94.
(Publicación Art. 255, de la Ley Nº 16060).

28) $ 1.155,00 1/pub 23526 Jun 16- v Jun 16

INVERSORA LADISER SOCIEDAD ANONIMA

DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales, industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecáni-

ca, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 300.000.
INSCRIPCION: 27.5.1994 Nº 311 Fº 2302 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 23548 Jun 16- v Jun 16

COMPAÑIA KIVAREY SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales; técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 27.5.1994 Nº 304 Fº 2253 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 23549 Jun 16- v Jun 16

MICROWALD TRADING SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 27.5.1994 Nº 305 Fº 2260 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 23550 Jun 16- v Jun 16

COMPAÑIA MONTELUX SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 27.5.1994 Nº 306 Fº 2267 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 23551 Jun 16- v Jun 16

COMPAÑIA NATINCOL SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 27.5.1994 Nº 307 Fº 2274 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 23552 Jun 16- v Jun 16

NOTAGOLD TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: En el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 27.5.1994 Nº 308 Fº 2281 Libro 3
28) $ 840,00 1/pub 23553 Jun 16- v Jun 16

FINANCIERA PACTOWAY SOCIEDAD ANONIMA

DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, trasporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: 100 años.
CAPITAL: U$S 200.000.
INSCRIPCION: 27.5.1994 Nº 309 Fº 2288 Libro 3.
28) $ 840,00 1/pub 23554 Jun 16- v Jun 16

REFORMAS

ICEK S.A.
Reforma de estatutos
Modifica arts. 4 a 15.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 13 de mayo de 1994, con el Nº 785 del Fº 1555 al Fº 1555 del Libro Nº 2 de Estatutos.
28) $ 315,00 1/pub 23510 Jun 16- v Jun 16

ENDICOTT S.A.
Reforma de Estatutos
Modifica artículos 6º y 7º

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 16 de mayo de 1994 con el Nº 834 del Fº 1635 al Fº 1636 del Libro Nº 1.
28) $ 315,00 1/pub 23511 Jun 16- v Jun 16

COMERCIAL CASTELFORD S.A.
(ex Comercial Bank of Castelford S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Noviembre de 1993, se modificó el Art. 1º de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1º: A) Regida por la Ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye una Sociedad Anónima que se denomina COMERCIAL CASTELFORD S.A.; B) Su plazo es de cien años desde hoy; C) Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 12.04.94 con el Nº 642 al Fº 1273 del Libro Nº 1 de Estatutos - Legajo Nº 10.934/93.
28) $ 735,00 1/pub 23524 Jun 16- v Jun 16